



CONGRESO DE LA NACION

Comisión Bicameral de investigación

Lavado de Dinero y Delitos Conexos, atribuidos al señor Darío Messer y sus Asociados

Asunción, 02 de abril de 2019

Señor Presidente

Senador SILVIO OVELAR

Honorable Cámara de Senadores

E. S. D:

Tengo el agrado dirigirme a Vuestra Honorabilidad, como Presidente de la Comisión Bicameral de Investigación sobre Lavado de Dinero y Delitos Conexos, atribuidos al Señor Darío Messer y sus Asociados, a los efectos de remitir el Informe Final de todo el proceso de investigación del Caso Darío Messer y su grupo de personas y empresas. El mismo consta de 571 fojas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor respeto y consideración.

RODOLFO MAX FRIEDMANN ALFARO

Senador de la Nación

Presidente



Abg. Erica Noemí Vargas

Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

con II Tomos anillados.



Roberto C. Cuenca
H. Cámara de Senadores

0002

TOMO I



Congreso de la Nación *Honorable Cámara de Senadores*

Comisión Bicameral de Investigación sobre lavado de dinero y delitos conexos, atribuidos al señor Darío Messer y sus asociados.

"INFORME FINAL DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAVADO DE DINERO Y DELITOS CONEXOS, ATRIBUIDOS AL SR. DARIO MESSER Y SUS ASOCIADOS."

POR EL SENADOR JORGE QUEREY, RELATOR DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE INVESTIGACIÓN



DARIO MESSER

Asunción, 01 de abril de 2019

Índice

1. ANTECEDENTES DE LA CONSTITUCION DE LA COMISION BICAMERAL DE IVESTIGACION	3
2. ESTRUCTURA DEL INFORME	4
3. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA CBI	5
4. ANTECEDENTES DARIO MESSER. OPERACIONES EN BRASIL	5
5. ANTECEDENTES DARIO MESSER. OPERACIONES EN PARAGUAY	8
6. CIRCUITO DE OPERACIONES DE DARIO MESSER Y SUS EMPRESAS EN BANCA PUBLICA Y SECTOR PRIVADO	9
6.1. BANCO NACIONAL DE FOMENTO	9
6.2. SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO. SEPRELAD	9
6.3. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS. BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	10
6.4. MINISTERIO DE HACIENDA	11
6.5. CASA DE BOLSA DE VALORES	11
6.6. BANCOS PRIVADOS	12
7. AUDIENCIAS PÚBLICAS. TRANSCRIPCIONES DE DECLARACIONES DE PERSONAS CONVOCADAS	12
7.1. SEÑOR JORGE LAVAND	14
7.2. SEÑOR ALEJANDRO DAVALOS	29
7.3. SEÑOR CARLOS FERNANDEZ VALDOVINOS	48
7.4. SEÑOR JUAN MANUEL BENITEZ	66
7.5. SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA	99
7.6. SEÑORA RAQUEL CUEVAS	124
7.7. SEÑOR OSCAR BOIDANICH	175
7.8. SEÑOR JUAN CARLOS LOPEZ MOREIRA	240
7.9. SEÑOR EDUARDO CAMPOS	263
7.10. SEÑOR CESAR AVALOS	301
7.11. SEÑOR CARLOS PEREIRA	317
7.12. SEÑOR HERNAN COLMAN	350
7.13. SEÑOR CESAR MONTI	361
7.14. SEÑOR JUAN GUSTALE CARDONI	380
7.15. SEÑOR PATRICIO FIORITTO	394
7.16. SEÑOR SANTIAGO PEÑA	441
7.17. SEÑORA KARINA GOMEZ	470
7.18. SEÑOR LUCAS MERELES	494
7.19. SEÑOR HORACIO CARTES	510
8. VINCULOS INSTITUCIONALES Y DARIO MESSER	511
8.1. BANCO NACIONAL DE FOMENTO	512

8.2.	SEPRELAD	516
8.3.	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	519
8.4.	MINISTERIO DE HACIENDA	521
8.5.	EX JUEZA MARÍA GRISELDA CABALLERO	523
8.6.	SECRETARIA DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS. SENABICO	524
8.7.	INFORME DE LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL, RESPECTO A LA BUSQUEDA Y DETENCION CONTRA DARÍO MESSER	526
9.	VINCULOS EMPRESARIALES, POLITICOS Y DARIO MESSER	528
9.1.	RELACIÓN DARÍO MESSER Y HORACIO CARTES.	528
9.1.1.	LÚCIO BOLONHA FUNARO RELACIONA A DARÍO MESSER CON HORACIO CARTES	528
9.1.2.	EX SECRETARIA DE DARÍO MESSER HABLA DE AYUDA DEL BRASILERO A HORACIO CARTES EN COMICIOS DEL 2013.	530
9.1.3.	MOVIDAS A FAVOR DE DARÍO MESSER DESDE PRESIDENCIA DE REPUBLICA.	530
9.1.4.	SUPUESTO INFORME ADULTERADO POR SEPRELAD QUE VINCULABA A DARIO MESSER Y HORACIO CARTES.	530
9.1.5.	ABOGADO DE HORACIO CARTES, SERGIO GODOY ASESORÓ A DARIO MESSER PARA SU NATURALIZACIÓN	532
9.2.	CÉSAR MONTI E INVESTIGACIONES EN EL BRASIL SEÑALAN QUE MESSER Y CARTES LLEVAN DÉCADAS COMO SOCIOS.	532
9.3.	OPERACIONES DE DARÍO MESSER, SUS EMPRESAS Y SOCIOS DE LA FAMILIA VIVEROS CARTES	534
9.3.1.	LAS EMPRESAS DE DARIO MESSER Y SUS ALLEGADOS	534
9.3.2.	RELACIONES DE DARIO MESSER, ILAN GRINSUN Y JUAN PABLO JIMÉNEZ VIVEROS CARTES	536
9.3.3.	LAS CUENTAS DE MESSER EN EL SISTEMA ST	536
9.3.4.	OPERACIONES INTERNACIONALES DE DARIO MESSER	537
9.4.	DARÍO MESSER Y CAMBIOS YRENDAGUE DE CIUDAD DEL ESTE	537
9.5.	TOURNON S.A Y DARÍO MESSER	542
9.6.	EX BANCO AMAMBAY (actual BASA) Y DARÍO MESSER	543
9.7.	CASA BOLSA PUENTE Y DARÍO MESSER	545
10.	SIGNIFICADO O TERMINO DEL LAVADO DE DINERO Y SUS CONSECUENCIAS	546
11.	LINEAS CONCLUSIVAS GENERALES. RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES Y PARTICULARES POSIBLES EN LOS AMBITOS CIVIL Y/O PENAL	548
11.1.	LINEAS CONCLUSIVAS GENERALES	548
11.2.	LA CALIFICACIÓN A LOS HECHOS PUNIBLES	565
11.3.	RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES Y PARTICULARES POSIBLES EN LOS AMBITOS CIVIL Y/O PENAL	567
12.	ANEXOS	571

1. ANTECEDENTES DE LA CONSTITUCION DE LA COMISION BICAMERAL DE IVESTIGACION

El Pleno de la Honorable Cámara de Senadores, en virtud al pedido de la Bancada del Frente Guasu, presentado como proyecto de Resolución, en mayo del año 2018, decide integrar una Comisión Bicameral de Investigación (CBI) por un asunto de interés público, y amparado en el Art. 195 de la CN, y la Ley reglamentaria, con tres representantes de la Cámara de Senadores, y tres representantes de la Cámara de Diputados. Integran esta Comisión los Senadores Rodolfo Friedmann, Fernando Silva Facetti y Jorge Querey. Por la Cámara de Diputados; Celeste Amarilla, Ever Noguera y Walter Harms (quien renuncia), y es reemplazado por el Diputado Basilio Núñez. Esta Comisión Bicameral se conforma finalmente en octubre de 2018, para investigar el comportamiento o la conducta del ciudadano brasileño Sr. DARIO MESSER, ante la sospecha de operaciones de Lavado de Dinero y delitos conexos en nuestra República, donde aparentemente cometió hechos punibles en complicidad con otras personas, empresas e instituciones del Estado. Una vez constituida la Comisión Bicameral se procede a elegir un presidente, un vicepresidente y un Relator, donde de común acuerdo entre los miembros se designa al Senador Rodolfo Friedman como presidente, a la Diputada Celeste Amarilla como Vicepresidente y al Senador Jorge Querey como Relator. Ya bajo la presidencia del Senador Nacional Sr. Rodolfo Friedmann, y los demás miembros, se da inicio a la investigación, que es el objetivo de creación de esta comisión, y como primera medida se solicitan informes a distintas instituciones del Estado; SEPRELAD, BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF), MINISTERIO DE HACIENDA (MH), SENABICO, BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP), SUPERINTENDENCIA DE BANCOS. Y OTROS, en relación a las operaciones económicas realizadas por el Sr. Darío Messer y su grupo de personas y empresas (Se acompañan copias de notas remitidas).

En virtud al Artículo 195 CN, los funcionarios públicos y los particulares, están obligados a comparecer ante las dos cámaras, o ante la CBI si son convocados, y suministrar las informaciones y documentaciones que se sean requeridas, por lo que se procede en consecuencia a la convocatoria de los responsables de las

diferentes instituciones del Estado, encargados del combate del lavado de activos y otros delitos conexos, así como a representantes de Instituciones Públicas y Privadas. Esto sin perjuicio ni carácter vinculante con respecto a los procedimientos jurisdiccionales llevados por el Ministerio Público, sino para elevar al Pleno un informe sobre un hecho de interés público.

El Senador Nacional Rodolfo Friedmann preside las reuniones. Todas las personas convocadas formalmente, a través de notificaciones para cada uno en su domicilio respectivo, acuden al llamado a excepción del ex presidente de la Nación Sr. Horacio Cartes, quien argumenta su inasistencia a través de una nota dirigida a la Comisión esgrimiendo motivos legales que lo eximirían de comparecer, solicitando un cuestionario de preguntas, y que el mismo se lo haga llegar a su domicilio, y así responder de forma escrita. En consecuencia, se procedió a trasladar la referida petición de comparecencia al Juez de Garantías de turno a fin de que se expida sobre tal situación.

Se destaca que a todos los comparecientes se le han respetado sus derechos constitucionales y advertidos de que el acto es público, que se hallan grabadas íntegramente las entrevistas y que la investigación es llevada a cabo en conformidad a lo previsto en el Art. 195 CN, que no constituyen proceso de ninguna naturaleza y pueden declarar libremente, y así mismo se hallan eximidos del Secreto Bancario, invocándole un artículo legal al respecto, iniciándose así cada una de las audiencias, con la solicitud por parte de la presidencia sobre sus datos personales y funciones que desempeñan y/o desempeñaban en caso de funcionarios públicos.

2. ESTRUCTURA DEL INFORME

El siguiente informe es el corolario de las labores realizadas por la Comisión Bicameral de Investigación del Congreso. Desde su constitución, la Comisión se dedicó a coleccionar elementos sobre un asunto de interés público a fin de exhibir la verdad sobre distintas denuncias de lavado de dinero realizadas, irregularidades varias, instituciones deficientes y presunta complicidad de actores políticos con actividades ilegales, con el fin de que posteriormente el Ministerio Público, el Poder Judicial, y demás instituciones pertinentes puedan

determinar las responsabilidades políticas, penales, administrativas y civiles del caso, conforme a sus respectivas competencias.

Se Inició con una mirada general de la problemática, antecedentes del caso particular, las consecuencias para nuestro país, las responsabilidades de distintas instituciones públicas, los nexos políticos, la descripción objetiva de las situaciones, la presentación de eventos irregulares, participantes, etc. Se finaliza con una conclusión y las recomendaciones pertinentes. Todo se acompaña en anexos con documentos y hallazgos adicionales, de los cuales se extraen las informaciones y datos expresados en este informe.

3. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA CBI

El objetivo de la comisión bicameral es el de investigar cualquier asunto de interés público, en este caso desarrollar una investigación sobre lavado de dinero y delitos conexos atribuidos al Sr. Darío Messer y sus asociados. Su labor es diseñar un informe sobre el caso referido, y contribuir de tal modo a que, si de tal conocimiento derivara en responsabilidades penales o administrativas, se corra traslado adonde corresponda.

4. ANTECEDENTES DARIO MESSER. OPERACIONES EN BRASIL

Darío Messer, actualmente prófugo de la justicia, es sindicado como uno de los cerebros del esquema de lavado de dinero y evasión de divisas que se inició en los años 80 en Brasil y fue expuesto en los últimos años tras la operación Lava Jato.

El brasileño, nacido en Río de Janeiro en 1958 también cuenta con nacionalidad paraguaya (desde 2017), la cual fue revocada por la Corte Suprema de Justicia en 2018.

La Policía Federal del Brasil solicitó su captura como uno de los principales líderes de una organización que habría lavado dinero por más de 1600 millones de dólares.

También se lo involucró en un caso denominado Banestado del 2005, considerado el mayor escándalo de lavado de dinero en el Brasil. Luego de eso decidió cambiar su zona de operación, trasladándose a Uruguay y Paraguay.

Heredó de su padre el negocio y lo hizo crecer. Por la causa de Lava Jato, Messer fue delatado por otros cambistas (Juca Bala y Tony) que integraban el grupo delictivo y que fueron detenidos. Señalaron cómo operaba para el lavado de dinero a través de cuentas offshore en varios países.



De acuerdo con la Policía Federal, el grupo delictivo era responsable de una compleja estructura de lavado de dinero transnacional y ocultación de divisas.

Darío Messer trabajaba para el grupo delictivo dirigido por el ex gobernador de Río de Janeiro Sergio Cabral, preso por práctica de diferentes crímenes, entre ellos evasión de divisas, lavado de dinero y corrupción contra el sistema financiero del Brasil.

Según relato de los colaboradores Marcelo y Renato Chebar, a partir de 2007, aumentaron de forma exorbitante las propinas recibidas por Sergio Cabral, y ahí la organización criminal contrató los servicios de otros doleiros, a saber Vinicius Claret, conocido como Juca y Claudio Barboza, conocido como Tony.

Darío Messer fue el responsable de dar cobertura a las operaciones de Vinicius Claret y Claudio Barboza, y recibía el 60% de las ganancias. En una declaración premiada ante el Ministerio Público del Brasil, Claret y Barbosa delataron a Darío Messer y develaron cómo funcionaba el esquema y que movió cerca de USD 1.600 millones, involucrando más de 3.000 cuentas offshore en 52 países y crearon el Banco EVG entre 2007 y 2008 en Antigua y Barbuda

Finalmente se puede afirmar que Messer es investigado y acusado por el Ministerio Público Federal del Brasil de ocultar origen, localización, disposición, movimiento y propiedades de valores provenientes directamente de organización criminal “ORCRIM” que cambiaba moneda ilegal y lavaba dinero con el esquema de “dólar cabo” y que están vinculados a varios de sus empresas del Brasil. En la misma investigación fueron acusadas 62 personas y la denuncia demuestra la actuación de una gigantesca organización criminal liderada por el doleiro Darío Messer.



5. ANTECEDENTES DARIO MESSER. OPERACIONES EN PARAGUAY

Se tiene certeza que el Sr. DARIO MESSER empezó a operar en el Paraguay, en el año 1989, formando una sociedad con los Señores Mariano Roque Alonso y el Sr. Monti, y más tarde con el Sr. Telmo Cartes (padre del Ex – Presidente HORACIO Cartes según declaración del Sr. Monti, cuya prueba se encuentran en la investigación y se hallan en las filmaciones y grabaciones de las audiencias, también se tuvo conocimiento durante esta investigación que el Sr. DARIO MESSER, por entonces ya era investigado por la Justicia Brasileira, y años más tarde, como consecuencia de algunos negocios realizados por DARIO MESSER en el Uruguay, también fue investigado por la justicia de ese país. Cabe resaltar que estas investigaciones fueron siempre en referencia al lavado de activos y otros delitos conexos, que las mismas continúan, y actualmente hay pedido de detención por parte de la Justicia Brasileña. Además, existen carpetas de investigación en varios países, principalmente sobre los casos conocidos internacionalmente como Lava Jato, y operaciones de la firma Odebrecht.

Oficialmente, a fines del año 2011, el Sr. Darío Messer solicita la apertura de una cuenta en el BANCO NACIONAL DE FOMENTO, Agencia Ciudad del Este, de manera irregular, ya que el mismo no cumplió estrictamente los requisitos exigidos por el Banco Nacional de Fomento para la apertura de cuentas según debida identificación de clientes, establecidas en normas del Banco Central del Paraguay y la Superintendencia de Bancos.

El mismo no contaba con la Nacionalidad Paraguaya, no presentó en el momento su cédula de identidad que acreditaba su identidad propiamente. Según declaración informativa del Gerente de esa Sucursal en ese año, Sr. JORGE LAVAND el mismo acreditó su identidad con una contraseña emitida por las autoridades encargadas del Paraguay, lo que tampoco probó con la presentación de tan solo una copia de la misma.

La Comisión Bicameral de Investigación en este caso tiene conocimiento de que el Sr. Darío Messer recién en el año 2012, accedió a una cedula de identidad de este país, en donde consta que el mismo es de nacionalidad Brasileña, consecuentemente podemos afirmar con énfasis de que se procedió a la apertura de esta cuenta con el Gerente JORGE LAVAND de manera irregular,

en la frontera, lo cual lo califica en cliente de alto riesgo, haciendo operaciones, recibiendo giros a partir del año 2012 de paraísos fiscales, Luxemburgo, Islas vírgenes etc. Por lo que tenemos operaciones bancarias por seis años de manera ininterrumpida sin ninguna exigencia y sin mínimo control razonable.

6. CIRCUITO DE OPERACIONES DE DARIO MESSER Y SUS EMPRESAS EN BANCA PUBLICA Y SECTOR PRIVADO

6.1. BANCO NACIONAL DE FOMENTO

En el BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF) casa central en año 2012, empezó a operar las cuentas del Sr. DARIO MESSER. Fue convocado a comparecer el Ex Presidente de dicho Banco estatal, el SR. CARLOS PEREIRA, quien al momento de comparecer ante esta Comisión de manera directa trato de justificar con cuestiones técnicas los controles y las operaciones realizadas por el Sr. DARIO MESER y/o empresas. Lo real y cierto es que el movimiento de estas cuentas irregulares no fue objeto del debido cumplimiento de las instituciones involucradas y en especial del Oficial de cumplimiento del Banco Nacional de Fomento (BNF). No se generó el Reporte de Operación Sospechosa (ROS) por ningún movimiento financiero de esta cuenta, e incluso recién el 2015, el Banco Nacional de Fomento (BNF), genera un ROS por incursión de la empresas de Darío Messer y su grupo, en la compra de valores (específicamente BONOS DEL ESTADO PARAGUAYO, y otros instrumentos financieros del sector privado) cuando que estas empresas fueron creadas para la compra- venta de ganados e inmobiliarios (Chai SA y Matrix Plus SA), saliendo de esa forma de su perfil de cliente, lo que generó por primera vez para el Banco Nacional de Fomento (BNF) el ROS correspondiente.

6.2. SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO. SEPRELAD

Esta institución recibió en el año 2012, un reporte de operación sospechosa (ROS) en donde Darío Messer y su grupo de personas y empresas se hallaban operando dentro del sistema financiero paraguayo de manera sospechosa, y con la referencia de Antecedente en otros países por delitos financieros. La Seprelad por entonces estaba representada en calidad de Ministro Secretario Ejecutivo por el Sr. OSCAR BOIDANICH, teniendo como tarea fundamental el control de

los ROS que recibían de las entidades financieras sean públicos o privados, en ese orden la Seprelad fue receptor de denuncias de operaciones sospechosas a partir del año 2012, por parte de un Banco Privado de plaza, así también en el 2015, fue alertado por el Banco Nacional de Fomento (BNF).

Se destaca que, la alarma de operaciones sospechosas de personas y/o empresas comunicadas por las entidades financieras, específicamente el caso Darío Messer estaba ampliamente justificado por ser extranjero, abrir una cuenta en la frontera del país, recibir en estas cuentas abiertas grandes sumas de dinero provenientes de paraísos fiscales y un frondoso antecedente en países vecinos, que sin embargo no generaron ninguna alerta a esta institución, Recién en el año 2015 se genera un ROS. Se comunica recién al Ministerio Público la posible comisión de hecho punible en el año 2018, con el agravante que el reporte final llevado a la fiscalía fue aparentemente alterado en la institución, obviando que en el mismo se referían a las empresas del Señor Darío Messer, además de referir supuestos vínculos comerciales existentes entre el Sr. Darío Messer y el ex presidente de la Republica Don Horacio Cartes, cuando que en el reporte primario constaban dichas informaciones. Los datos del reporte obrante según Informe de la SEPRELAD fueron presuntamente adulterados comprometiendo gravemente a la Institución y a los funcionarios responsables, por lo que se procedió a comunicar al Ministerio Público. (estos documentos de prueba se acompañan a esta presentación).

6.3. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS. BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS. La Superintendencia de Bancos es dependiente del Banco Central del Paraguay (BCP) y se convocó al Sr. HERNAN M. COLMAN. Esta institución estatal también tiene como tarea específica el control de las instituciones financieras de todo lo referente al movimiento financiero y en forma especial, el control de cumplimiento de las recomendaciones emanadas de la SEPRELAD, para la prevención del lavado de dinero y otros delitos conexos. Se base a toda la presente investigación se puede concluir que esta institución incumplió en su labor por un periodo de 6 años no evaluándose a las instituciones bancarias, o si se hizo, no fue correcta por cuanto que, en el sistema financiero paraguayo, y específicamente en el Caso Messer, se lavó dinero proveniente de origen dudoso. En síntesis, se puede inferir que

esta institución del Estado no cumplió con la debida diligencia, falló en el control periódico al que estaba obligado como Superintendencia de Bancos, por lo que correspondería analizar la conducta de los responsables, a fin de determinar si incurrieron en algún hecho delictual en calidad de cómplices por acción u omisión, por lo que la labor del Ministerio Público será fundamental para investigar estos hechos.

6.4. MINISTERIO DE HACIENDA

Es la institución más importante en materia económica de la Nación, por lo que no puede pasar desapercibida su inacción en un periodo de seis años sin que se haya detectado que dentro del sistema económico del país se operaba para lavar dinero en cantidades importantes, al punto de adquirir BONOS DEL ESTADO, sin que esta institución supiese los tenedores finales y convertirse en acreedores del Estado paraguayo. Debemos de hacer notar que ejercían los cargos de ministros de Hacienda en todo este periodo delictual del Sr. Darío Messer y su grupo el Sr. SANTIAGO PEÑA y la Sra. LEA GIMENEZ. En la audiencia del primero ante la comisión se pudo notar que en Ministerio de Hacienda no posee un protocolo, ni una cláusula de control en los contratos públicos sobre el cumplimiento de medidas anti lavados transfiriendo la total responsabilidad en los sujetos obligados, siendo su función la promoción de facilidades para la rendición de cuentas y la transparencia de los actos financieros y fiscales del estado según la ley 4.394/2011 y también se concluye que no hay una trazabilidad de origen y seguimiento a los tenedores finales de los BONOS emitidos por el Estado Paraguayo y que existirían serias sospechas de tráfico de influencias, o cuanto menos una incompatibilidad ética de las informaciones privilegiadas por su relación de parentesco con directivos que intermediaron en las compras de los bonos.

6.5. CASA DE BOLSA DE VALORES

Según las declaraciones tomadas a los convocados de las casas de bolsas de valores que operan en el país, en particular a Casa de Bolsa Puente SA, los mismos no aplican la debida diligencia en el cumplimiento de tener a mano todos los informes de los clientes y en especial a aquellos que sean sospechosos por sus antecedentes, nacionalidad etc. Estas debidas diligencias declinan totalmente la responsabilidad a los BANCOS, aunque los mismos son también sujetos obligados. Además, las operaciones en el mercado de valores,

continuaron a pesar de ser Darío Messer un cliente de alto riesgo, con las características referidas anteriormente.

6.6. BANCOS PRIVADOS

Según las declaraciones de las autoridades de los bancos privados, después de escucharlos en Audiencias Públicas, los mismos tampoco aplican la debida diligencia en el cumplimiento del estudio íntegro al cliente, aun siendo de alto riesgo. En este caso en particular una banca privada genero un solo ROS en el año 2012, enviada a la SEPRELAD. Siendo también estas Instituciones sujetos obligados en la lucha contra el lavado de dinero y otros delitos conexos según la legislación vigente.

7. AUDIENCIAS PÚBLICAS. TRANSCRIPCIONES DE DECLARACIONES DE PERSONAS CONVOCADAS LAS PERSONAS QUE FUERON CONVOCADAS A DECLARAR ANTE LA COMISION BICAMERAL DE INVESTIGACION FUERON LOS SIGUIENTES SEÑORES:

1. Carlos Pereira, quien se desempeñaba como presidente del Banco Nacional de Fomento;
2. Óscar Boidanich, quien se desempeñaba como ministro- Secretario Ejecutivo de la SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINEROS Y BIENES;
3. Daniel Correa, se desempeñaba como Presidente de Casa de Bolsa Puente, actual Titular del Banco Nacional de Fomento;
4. Santiago Peña, se desempeñaba como Ministro de Hacienda y actual Ejecutivo del banco BASA.
5. Juan Manuel Benítez, se desempeñaba como Oficial de Cumplimiento de la Oficina de Cumplimiento Banco Nacional de Fomento, año 2013:
6. Juan Gustale Cardoni, se desempeñaba como Intendente de Riesgo de Lavado de Dinero del Banco Central del Paraguay, año 2013.
7. Jorge Lavand, se desempeñaba como Gerente de la sucursal de Ciudad del Este del Banco Nacional de Fomento, año 2011. Ex miembro del Consejo Administrativo Banco Nacional de Fomento.

8. Hernan Colman, Superintendente de Bancos 2011
9. Alejandro Dávalos, se desempeñaba como Director General de la Asesoría Jurídica de la SEPRELAD;
10. Carlos Fernández Valdovinos, se desempeñaba como presidente del Banco Central del Paraguay y actual Ejecutivo del Banco BASA;
11. Cesar Monti, fundador de Cambios Amambay SRL;
12. Eduardo Campos Marín, presidente del Banco BASA;
13. Horacio Cartes, Ex Presidente de la República;
14. Karina Gómez, SENABICO;
15. Juan Carlos López Moreira, Ex Jefe de Gabinete Civil del señor Horacio Cartes;
16. Patricio Fiorito, Representante de Casa de Bolsa Puente;
17. Raquel Cuevas, fue Directora General de Análisis Financiero de la SEPRELAD.
18. Lucas Mereles, Director Presidente de casa de Cambios Yrendague S.A.
19. Cesar Avalos, periodista

Resumen de comparecencias:

 19 comparecencias

 960 minutos de audiencias

 16 horas de audiencias

Con las declaraciones informativas se pudieron acceder a relevantes hechos desconocidos tanto para los miembros de ésta Comisión como también para el Ministerio Público, a quien se correrá copias de estas actuaciones con todos los documentos colectados durante la investigación. A partir de las mismas queda al descubierto un déficit significativo en los mecanismos de control, por un lado de los Organismos encargados de la Prevención y Represión del Lavado de Dinero y Delitos Conexos; y por otro lado del fracaso del Debido Cumplimiento por parte de los Sujetos Obligados por la Ley N° 1.015/97 Modificada por la ley

Nº 3783 “Que Previene y Reprime Los Actos Ilícitos Destinados a la Legitimación De Dinero O Bienes”.

7.1. SEÑOR JORGE LAVAND

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Gracias por participar en esta audiencia convocada por la Comisión Bicameral de Investigación, tema Messer, voy a darle la palabra al colega Jorge Querey, para realizar las preguntas correspondientes.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Buenos días, gracias por estar aquí, a ver, en primer lugar, por una cuestión formal deben mencionar su nombre, apellido, número de cédula, domicilio, por favor.

SEÑOR JORGE LAVAND: Sí, buen día, mi nombre es Jorge Lavand, pero con “d” al final, no con “t”, como he visto que está en la notificación, con “d” de dedo. Sí, realmente yo vivo en la ciudad de Luque, tengo 58 años y fui funcionario del Banco de fomento, estoy jubilado hace un año más o menos, salí de la función pública.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Su número de cédula por favor.

SEÑOR JORGE LAVAND: Sí, mi número de cédula es 892.804.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Cómo me dirijo a usted? ¿Es licenciado?

SEÑOR JORGE LAVAND: Yo soy licenciado en administración de empresas, sí señor, pero por mi nombre, normalmente, me llaman por mi nombre.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Licenciado, el tema es el siguiente, el señor Darío Messer y sus empresas abrieron unas cuentas en Ciudad del Este, verdad, en la sucursal, en aquel tiempo usted qué cargo ocupaba en la sucursal de Ciudad del Este, estamos hablando del año 2011.

SEÑOR JORGE LAVAND: Sí, efectivamente, en esa época, en el año 2011, yo me desempeñaba como gerente del Banco de Fomento de la sucursal de Ciudad del Este, creo que fue más o menos en el mes de agosto del 2011.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Hasta qué año fue gerente?

SEÑOR JORGE LAVAND: A mí me trasladaron de Ciudad del Este en febrero del 2012, yo, o sea, nosotros abrimos, o sea, el Banco abre la cuenta, no sé si

yo puedo explicar un poquito esto para que quede bien claro. Normalmente en Ciudad del Este, Ciudad del Este es una ciudad donde normalmente conviven personas de diversas nacionalidades, nosotros tenemos clientes de todo tipo de nacionalidades en Ciudad del Este, chinos, árabes, hindúes, brasileños y a los paraguayos lógicamente, y el sistema de la apertura y habilitación de una cuenta corriente, normalmente es cuando una persona interesada en abrir una cuenta recurre al banco, tenemos un área que es exclusivamente de cuentas corrientes, en esa primera visita que hace el cliente, normalmente se le da todos los requisitos, todos los datos, todo lo que el banco solicita para que él pueda acceder a esa cuenta corriente, lleva todas esas solicitudes, si es que está interesado en trabajar con el banco, lógicamente él regresa ya con la solicitud completa y los documentos que el banco requiere.

Una vez que se analizan esas documentaciones y está todo bien, lógicamente, el banco procede a la apertura de la cuenta corriente o caja de ahorro y con el depósito de un importe que fija el consejo del banco, un importe mínimo donde el cliente tiene que depositar eso para que pueda acceder a la apertura de la cuenta corriente.

Eso normalmente el sistema de trabajo del banco, donde el gerente es finalmente el que habilita la cuenta, una vez que ya pasó por todas esas áreas, la de cuentas corrientes, la de cumplimiento y todo eso, llega la carpeta en la oficina del cliente, en la oficina del gerente, y el gerente, si en ese momento está en la oficina, si es que no sale y tiene otro compromiso, lógicamente le llama al titular de la cuenta, y en presencia del gerente se hace el registro de firma, la persona que va a habilitar la cuenta, ahí se apersona y firma los registros de firma para que eso, posteriormente se remita uno a casa matriz, y otro queda en la sucursal para comprobar eso y otro se introduce en el sistema, porque como el Banco Nacional de Fomento tiene un sistema en donde todo ya se digitalizó en esa época, él puede extraer o depositar en cualquier sucursal del banco para agilizar el proceso, sí señor.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Usted conoció personalmente al cliente Darío Messer?

SEÑOR JORGE LAVAND: Sí, sí, yo lo conocí porque justamente fui el que le habilité la cuenta una vez que estaban todas las documentaciones, la carpeta, la

responsable de cuentas corrientes pasa por el contador, el contador hace una verificación completa de los documentos, finalmente eso llega a la oficina del gerente en donde tenemos nosotros el sistema ahí, entonces se habilita la cuenta, una vez que está todo esto, con los vistos buenos de cada uno de ellos procede el gerente a habilitar la cuenta, ese el sistema mismo es el que le da un número, o sea, nosotros no le damos el número porque es correlativo, o sea automáticamente, cargamos nosotros dentro del sistema y al día siguiente aparece ya con un número de cuenta que el cliente va a tener.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En los meses que estuvo como gerente ahí desde el 2012 hasta la apertura de la cuenta y que comenzaron los giros.

SEÑOR JORGE LAVAND: No, yo quiero aclarar, yo estuve desde el 2005 creo que estuve como gerente, más o menos 8 años yo me desempeñé como gerente en Ciudad del Este en la primera etapa, y la cuenta del señor Messer se habilitó en, creo que fue en agosto, no recuerdo bien la fecha, agosto del 2011, a mí me trasladaron en febrero del 2012 de Ciudad del Este, o sea que más o menos cinco a 6 meses, durante mi estancia en Ciudad del Este, de ese lapso de tiempo, de agosto del 2011 a febrero del 2012 se abrieron lógicamente las cuentas del señor Messer, pero no tuvo ningún movimiento esa cuenta, donde yo estuve no se hizo ningún movimiento, lógicamente se hizo el depósito de apertura, y eso quedó ahí hasta que yo salí de ahí en el 2012 y siguió ahí sin ningún movimiento, no se hizo transferencia, no se hizo más depósito en la cuenta ni extracción, nada, quedó ahí.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿cómo eran empresas, una era agro ganadera, era Chai S.A. la Mátrix Realty S.A. de no sé qué rubro era Matrix?

SEÑOR JORGE LAVAND: Nosotros en Ciudad del Este le habilitamos a nombre del señor Messer la cuenta, directamente a nombre del señor Messer, yo creo que las demás cuentas, creo que Chai también habilitamos después, pero la Mátrix se habilitó ya aquí en casa matriz, eso ya fue posterior a lo que yo estaba en Ciudad del Este.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y se hicieron las identificaciones del cliente, las visitas in situ, todo, todo? ¿Hay reportes de eso?

SEÑOR JORGE LAVAND: Claro que existen señor. En la carpeta del cliente eso constan normalmente, en la primera visita del cliente, él lleva todas las solicitudes de la apertura de la cuenta corriente, cuando él vuelve al banco, ya con todos esos requisitos que el banco exige, el banco verifica todas las documentaciones, si es cédula de identidad, si tiene certificado de vida y residencia, si tiene inmueble, lógicamente que es importante porque tiene arraigo dentro del país y todo lo que sea, se verifica completamente esas documentaciones, si es que falta alguna de esas documentaciones, lógicamente no puede acceder a la apertura de la cuenta.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Ahora, para la apertura de la cuenta, si es en frontera, y si abre un extranjero, porque en ese momento él era brasilero.

SEÑOR JORGE LAVAND: No, nosotros tenemos cédula paraguaya del señor Messer.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y no constaba que fuera ciudadano brasileño, porque ahí dice nacionalidad, y tendría que decir brasilero. ¿Decía paraguay?

SEÑOR JORGE LAVAND: Paraguay, sí claro, porque lo que él presentó era documento paraguayo, en caso en que él no tenga la cédula brasilera, lógicamente se le pide una copia del pasaporte o lo que sea, alguna cosa, pero él tenía documento paraguayo en esa época, tenía un certificado de vida y residencia que el banco exige también en donde fue expedido por la policía del Alto Paraná, donde constaba que él tenía su residencia en Ciudad del Este, todas esas documentaciones constan en la carpeta.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Quién le sucedió a usted en el cargo de gerente en la sucursal del Banco Nacional de Fomento?

SEÑOR JORGE LAVAND: El que me remplazó a mí fue el licenciado Julio Ramón Torales, sí, el me remplazó.

Pero es verdad, yo lo que quiero es manifestarles a ustedes es que el movimiento de la cuenta no se movió, nada, él abrió la cuenta y se quedó ahí, lógicamente hasta que yo venga, no sé en qué época eso tuvo movimiento, se hizo los depósitos de apertura de la cuenta y eso quedó ahí, como una persona que va y

deja ahí la cuenta, no se hizo trasferencias, no se hizo depósitos, no se hicieron extracciones, nada.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Sí, una consulta, con respecto, dijo usted que presentó documentos paraguayos, o sea, cédula paraguaya, como tenés vos y tengo yo.

SEÑOR JORGE LAVAND: Sí, acá tengo yo una copia si quieren ver, con mucho gusto les puedo mostrar.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Sí, ¿podemos ver por favor?

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Bueno, ahí nos pone un poco una diferencia, claro, ya que entonces estamos, porque él puede tener documentación paraguaya...

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Una pregunta, ¿esto se presentó en el 2011?

SEÑOR JORGE LAVAND: En agosto del 2011 se abrió la cuenta, sí señor.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Se presentó este documento?

SEÑOR JORGE LAVAND: Yo tengo entendido que sí señor.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Porque la emisión de este documento tiene fecha de setiembre del 2012.

SEÑOR JORGE LAVAND: No, entonces, sinceramente si bien no recuerdo, él habrá presentado la constancia de la gestión de la cédula y después presentó su cédula en el banco, que normalmente es un trámite que se hace también, se hace normalmente.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Con la constancia de gestión de la cédula?

SEÑOR JORGE LAVAND: Constancia de gestión de las documentaciones de la Policía Nacional, sí señor, y ahí, no sé si ahí ha de estar un certificado de vida y residencia, que con eso también le avala para que mientras tanto pueda él gestionar las otras documentaciones, sin problemas.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Desde el momento que abre una cuenta en la frontera un ciudadano brasileiro, ¿no se pide informe a Gafi, a Egmont, a todos estos sistemas de información compartida y colaboración inter estado, que están en los protocolos de Gafi y en los programas estratégicos de la Seprelad?

SEÑOR JORGE LAVAND: Normalmente no, no se pide esas documentaciones, para nosotros al menos, yo estaba como gerente en esa época, porque el cliente, al presentarse al banco, la entrevista que le hace la encargada de cuentas corrientes ya le pregunta ahí qué movimiento va a tener en su cuenta, entonces, el cliente automáticamente ahí deja como una declaración jurada y dice por ejemplo: “yo voy a mover cincuenta millones de guaraníes mensuales en la cuenta o cien millones o doscientos o quinientos”, de acuerdo al movimiento que él va a tener, normalmente son todos comerciantes los que residen allá. Y, la segunda pregunta automáticamente es si cuánta cantidad de cheque mensual él va a girar, vamos a suponer si va a tener un movimiento de cincuenta millones de guaraníes mensuales, puede necesitar un talonario o dos de veinticinco hojas, que serían cincuenta hojas de cheques más o menos.

Hasta ahí está todo bien; si el banco detecta que sobrepasa, por ejemplo, esa declaración que hizo el cliente a la apertura de la cuenta, suponiendo que sobrepasa en cincuenta o cien millones de guaraníes, ahí lógicamente eso llamaría la atención porque no fue lo que él declaró en ese momento. Varios casos de esos tuvimos en Ciudad del Este, muchas veces la gente abre la cuenta y después vende una propiedad viene y deposita cien o ciento cincuenta millones, en ese caso nosotros le solicitamos al cliente una copia del título donde pueda justificar ese dinero, de dónde salió ese dinero para venir a depositar en la cuenta. Pero, si en forma inoportuna el cliente aumenta su capacidad de depósito y aumenta el movimiento de sus cheques, eso lógicamente se informa a la unidad de cumplimiento acá, bueno, el cliente declaró un movimiento de cincuenta o cien millones de guaraníes y este mes tuvo un movimiento de doscientos millones de guaraníes.

Entonces, con esa información que nosotros pasamos a la unidad de cumplimiento, lógicamente termina nuestras funciones, la unidad de cumplimiento es la que tiene que hacer el seguimiento, y si amerita eso, se le va a la Seprelad para que ellos tengan que hacer el seguimiento de la cuenta.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Quiero dejar constancia inicialmente que la cédula que vimos es cédula paraguaya pero donde consta la nacionalidad brasilera de él y fue expedida en el 2012, setiembre del 2012, y la cuenta se abrió en 2011, agosto de 2011. Estamos hablando, usted nos habla de un certificado de gestión de cédula expedida por la Policía Nacional.

SEÑOR JORGE LAVAND: Tengo entendido que tuvo que haber sido así senador, lógicamente así, no estoy seguro porque no tengo acá las documentaciones que puedan respaldar eso, pero normalmente es así; nosotros, por ejemplo, cuando le faltaba algún documento, certificado de vida y residencia, el cliente venía y bueno, le falta eso después viene y completa la documentación, antes de eso lógicamente no puede hacer ninguna transacción, porque normalmente cuando uno hace el depósito de la apertura de la cuenta, de hecho, para que yo le entregue la chequera luego tarda como tres a cuatro días, porque la chequera toda se gestiona en la casa matriz, nosotros estábamos en Ciudad del Este, y eso entre que uno haga la solicitud de la chequera, eso viene acá, se procesa y después se envía allá, en ese tiempo nosotros normalmente tratamos de completar las documentaciones.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Después de eso, ¿usted es trasladado o ascendido?

SEÑOR JORGE LAVAND: No, yo vine como gerente de la sucursal del Mercado de Abasto otra vez, de la sucursal de Ciudad del Este, yo estaba allá como gerente después ya quise regresar acá, estaba mi casa, mi familia y había tiempo que andaba por el interior, entonces, creo ya que era el motivo de regresar un poco.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Y después?

SEÑOR JORGE LAVAND: Y después de gerente, fui hasta creo que fue en setiembre también del 2012 después fui al consejo del banco hasta el 2017.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Desde fines del 2012 hasta el 2017?

SEÑOR JORGE LAVAND: sí señor, así es.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una pregunta, ¿cuándo el directorio tiene... la oficina de cumplimiento o el oficial de cumplimiento, cuándo notificó

por primera vez operaciones sospechosas al directorio del señor Darío Messer o sus empresas?

SEÑOR JORGE LAVAND: Realmente no recuerdo en qué fecha fue señor, eso no quiero pecar de mentiroso también porque no tengo esas documentaciones acá, pero de que se reportó eso, se reportó. Yo creo que lo importante en este caso es ver desde qué época se movilizó esa cuenta, porque, de hecho, si es que se hace un reporte de esa naturaleza, es decir, que la cuenta tuvo movimiento, se hizo transferencia, se depositó dinero, se quitó dinero, no sé, desde esa fecha el reporte. Pero yo recuerdo, no sé si fue en el 2015 o en el 2013, no sé, se trató eso en el consejo en una ocasión y el consejo justamente resolvió que eso se tenía que informar a la Seprelad, lógicamente que ahí también termina la función del banco. Pero no quiero dar una fecha sin tener un conocimiento exacto de eso.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una operación sospechosa que se genere en una sucursal, ¿eso hace la comisión de cumplimiento, el oficial de cumplimiento o queda a cargo de la gerencia de la sucursal?

SEÑOR JORGE LAVAND: Bueno, el banco tiene un sistema informático donde saltan todas las cuentas automáticamente, eso en el día del cierre del balance, como usted sabe senador, el banco tiene una contabilidad diaria, nosotros todas las actividades contables se cierran en el día, eso es en todos lados, al día siguiente cuando recibimos los primeros reportes, ahí ya saltan; bueno, vamos a suponer, el señor Lavand depositó doscientos millones en su cuenta, entonces, ahí uno comienza ya a analizar las cosas, y una vez que eso sale, el encargado de cuentas corrientes tanto como el contador y el gerente hacen el informe a la unidad de cumplimiento.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: La composición accionaria de las empresas de Messer, Matrix, etcétera. ¿Usted recuerda la integración accionaria de cuánto se trató?

SEÑOR JORGE LAVAND: No, realmente no quiero mentir, no sé, pero yo sé que el señor Messer era uno de los más grandes accionistas, creo que tenía la mayor cantidad de acciones, pero el porcentaje no quiero arriesgarme a decir porque no tengo eso.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Ahí se hace la calificación de riesgo del cliente?

SEÑOR JORGE LAVAND: Calificación de riesgo, normalmente no en la sucursal, eso nosotros habilitamos la cuenta, para eso tenemos la superintendencia de bancos, ellos monitorean todas las actividades del banco, tenemos la auditoría también, y tenemos la unidad de cumplimiento, si hay alguna irregularidad o algún motivo en donde hay una desconfianza por el cliente o la cuenta, lógicamente eso enseguida se verifica y se analiza, y así como el banco abre la cuenta, en cualquier momento puede volver a cerrar, con un informe al cliente le dice: por este motivo te cerramos la cuenta.

SEÑOR JORGE LAVAND: por este motivo te cerramos la cuenta.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Pero básicamente en las sucursales no se estadifican los riesgos del cliente?

SEÑOR JORGE LAVAND: Nosotros calificamos los riesgos antes de la apertura de la cuenta, si es que nosotros pensamos de que esa cuenta puede tener algún riesgo para el banco o para la sucursal, lógicamente que no le abrimos la cuenta, porque ese es un problema para el gerente, no es para la gente de casa matriz, si yo le habilito a un cliente que sé bien que mañana va a tener problema, es mi problema, el problema del gerente, porque a nosotros nos califican la gente de casa matriz.

Por ejemplo, la cantidad de clientes, cuantas aperturas se hizo en el mes, nosotros trabajamos por objetivos, el banco en casa matriz te establece, por ejemplo, la cantidad de créditos que vos Teneis que dar en el año, la cartera, la morosidad, si vos Teneis una morosidad Teneis que disminuir un cero cinco o diez por ciento, cuantos nuevos clientes en el año vos Teneis que tener, de acuerdo al movimiento que tiene la sucursal, si es cinco, diez o quince clientes, entonces uno en base a eso va trabajando también para tratar de cumplir con esos objetivos.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Los solicitantes, allá en una sucursal, son verificados o chequeados para abrir las cuentas, para la apertura de cuenta, verdad? Son verificados o chequeados que no encuentren en las listas restrictivas en la ONU, OFAC?

SEÑOR JORGE LAVAND: No, normalmente no se hace eso, allá no se hace eso señor, ahora, una vez que ese salta, eso normalmente pasa a la unidad de cumplimiento acá en Asunción, nosotros pasamos todo eso a la unidad de cumplimiento, no se hace normalmente eso, mira, allá hay árabes, de todo, de todas clases de nacionalidades tenemos allá.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y ustedes establecen un límite operativo, creo que es el límite operativo para cada cliente.

SEÑOR JORGE LANAND: Para cada cliente, no, ellos mismos dicen, nosotros verificamos eso señor Senador, ellos establecen, vamos a suponer, ellos dicen, bueno, mi operación va a ser hasta tanto y ellos son los que verifican y ellos dicen eso, cada cliente conoce el movimiento que él va a tener, nosotros solamente le hacemos después el seguimiento a cada cliente y bueno, una vez que sale de ese margen que él mismo dijo a la apertura de la cuenta, ahí, lógicamente, pasa a ser como una operación sospechosa, porque si él dice que iba a tener un movimiento de cien millones y pasa a doscientos millones, entonces ahí lógicamente pasa a ser una operación sospechosa, a no ser que el cliente mismo venga y diga en el banco, bueno, que va a variar un poco su movimiento, que normalmente a fin de año suele pasar eso.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Y la apertura de la cuenta corriente sin contar con cédula, o sea eso permite la normativa del banco?

SEÑOR JORGE LAVAND: No, realmente no permite, eso ya depende directamente del gerente, no es que permite el banco.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Pero el banco tiene una normativa?

SEÑOR JORGE LAVAND: Si, claro que tiene una normativa, o un requisito que el banco tiene, señor senador.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: O sea, se permite que el gerente autorice por fuera de los requisitos

SEÑOR JORGE LAVAND: Normalmente eso es una decisión del gerente, el gerente es el que maneja la sucursal, muchas veces cuando el cliente, suponiendo en este caso la cédula, en otros casos le puede faltar el certificado

de vida y residencia, nosotros recibimos esos documentos con la condición de que el cliente presente después, para ganar clientes, lógicamente, tenemos nosotros una administración.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Por eso pregunto, es flexible, en el sentido de que un gerente puede autorizar por fuera de la normativa del banco, expresa?

SEÑOR JORGE LAVAND: Bueno, si eso es fuera de la normativa, lógicamente que sí, es una decisión exclusivamente del gerente.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Y el señor Darío Messer se acercó al banco en su momento, cómo, ¿Solo, recomendado, porque normalmente uno siempre va a un banco siempre recomendado de alguna manera, es muy difícil?

SEÑOR JORGE LAVAND: No recuerdo bien, creo que fue con una persona, no recuerdo quien habrá sido, no, normalmente ahí nosotros tenemos al entrar la sucursal del banco de Ciudad del Este, tenemos una oficina de informes, y bueno, el cliente que viene solicita ahí primero el área donde quiera irse, ya sea cuenta corriente, ahorro, caja o lo que sea y después solicita.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Claro, pero estamos hablando de alguien relativamente con un movimiento financiero importante, o sea es como que, no es como que va a la empresa Tigo a apretar el botón y te dan un tiquete, o sea, no creo que el señor Darío Messer siga ese camino normal que casi nadie sigue en el banco, yo no conozco casi personas que vayan a la oficina de atención al cliente para abrir una cuenta, siempre uno va recomendado por un pariente, por un amigo, alguien, de alguna manera te acerca al banco, normalmente, por lo menos así ocurre.

SEÑOR JORGE LAVAND: No, en el caso del señor Darío Messer, yo creo que no, solicitó una audiencia con el gerente y normalmente yo le atiendo a todas las gentes sin ningún problema, si es quiere esperar ahí mientras que estamos con otras personas, sin ningún problema, yo nunca tuve problemas en cuanto a eso, a todas las personas que van al banco, sin ningún drama yo le atiendo, siempre le atiendo con mucha deferencia, también tratando de ver, era el trabajo que yo estaba haciendo en ese momento, era mi trabajo, pero yo le recuerdo al señor

Darío Messer, claro, claro que le recuerdo, fue dos o tres veces se fue, como una persona que estaba viendo la forma de abrir una cuenta, como cualquier otra persona que va ahí tratando de abrir una cuenta en el banco y viendo los requisitos y la forma, y se le dio todas las solicitudes y bueno, eso después volvió, ahí yo le atendí otra vez para abrir la cuenta y fue eso.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Y la sucursal de allá hacía operaciones con Yrendagué Cambios?

SEÑOR JORGE LAVAND: Sí, cliente nuestro es Yrendagué Cambios, sí, cliente del banco, hace años antes de que yo estuviera ahí, Yrendagué Cambios es una casa de cambios y hay varias casas de cambios que hacían con nosotros, casi la mayoría de las casas de cambios de Ciudad del Este eran clientes del banco también.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Usted recuerda al gerente de Yrendagué Cambios?

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Miguel Ramírez o Lucas Mereles?

SEÑOR JORGE LAVAND: Lucas Mereles, si lo recuerdo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Darío Messer fue con Lucas Mereles a la apertura de la cuenta?

SEÑOR JORGE LAVAND: No, conmigo no, cuando yo estuve no, el señor Darío Messer fue solo, en esa época, yo estuve ahí hasta el año 2012, ahora quizás después no sé, no querría yo saber después que habrá pasado.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Cuando usted sube al directorio del Banco Nacional de Fomento, usted me dijo que no recuerda, o una vez recuerda se haya hecho un reporte.

SEÑOR JORGE LAVAND: ¿De la unidad d cumplimiento?

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Sí.

SEÑOR JORGE LAVAND: No, se tocó una vez en el consejo el movimiento que tenía la cuenta del señor Darío Messer, yo no sé si cuál de las cuentas era, sí era Chai o era la cuenta de Darío Messer, entonces, normalmente el banco tiene una unidad de cumplimiento, un comité de cumplimiento, después está la unidad

de cumplimiento, donde el director estuvo esta mañana, y ese comité de cumplimiento analiza todas las operaciones y después eso se hace un informe y se pasa al consejo y el consejo finalmente resuelve informar a la Seprelad.

Eso fue lo que hizo el banco en esa época. Yo no sé si fue una vez o un poco más de una vez, pero eso pues ya es el conglomerado de unas ciertas operaciones que hace el cliente, entonces eso se hace el seguimiento, normalmente por ahora pues cuando hay una operación sospechosa el banco ya no cierra la cuenta, le conviene más a la Seprelad inclusive de que vos veas, analices y veas y le hagas un seguimiento a esa cuenta, ahora, la información sí se tiene que hacer sin falta. El banco al informarle a la Seprelad, lógicamente ahí cierra el círculo a nivel institucional administrativo, eso ya queda a cargo de la Seprelad si él quiere investigar, ver, llamar al banco, llamar a la fiscalía, llamar a todos lados, solicitar más documentaciones del banco, solicitar la apertura de la cuenta, las transferencias, de donde vinieron, qué se hizo, eso ya queda a cargo de la Seprelad, nosotros no somos policías, como yo les decía a la gente de la auditoría cuando se iba a Ciudad del Este. Recuerdo un caso que quiero comentarles nada más, de que una señora vendió un inmueble y depositó doscientos millones de guaraníes en la cuenta, entonces me llama de acá, creo que era, no recuerdo más, no quiero mentir quien era el asesor legal o la unidad de cumplimiento, y me dice y pregunta la señora si de dónde sacó la plata, entonces yo le digo, bueno pero yo no le puedo preguntar eso, cómo yo voy a preguntarle a una señora de dónde sacó la plata, ella dice que vendió un inmueble, trajo acá sus documentaciones, acá está una transferencia de la escribanía, no pero eso es cierto o no es cierto, pero eso yo no le puedo preguntar a la señora, va a tomar mal y va a llevar todo su dinero del banco, cómo yo te voy a preguntar a vos de donde sacaste la plata para venir a depositar en el banco.

Eso ya es una cuestión personal de cada uno, si ella trae un documento que respalda que supuestamente ese es el dinero que ella tiene y deposita en el banco, lógicamente que para mí es válido, si no es válido bueno ahí está el reporte, que ellos pueden pedir, pueden solicitar, pueden averiguar, pero ese ya no es función del gerente, de nuestro allá en el interior, esa es una de las funciones que hace el gerente, porque yo creo que tiene que quedar bien claro

también que, las funciones del gerente se circunscriben, por ejemplo, en todas las actividades que se hacen acá en casa matriz, acá en casa matriz, por ejemplo, hay áreas, hay áreas de cumplimiento, caja de ahorro, cuenta corriente, operaciones, créditos, completo por áreas, en cambio en las sucursales, en todas las sucursales del banco, el gerente es el que hace todas esas operaciones, o sea, el gerente tiene que conocer todas las operaciones, acá, por ejemplo, el área operativa se especializa solamente en el área operativa porque se dedica exclusivamente a eso, la sucursal es como un pequeño banco de casa matriz, en donde todas las operaciones se hacen también, pero el gerente es el que tiene que finalmente monitorear todo eso.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En el 2015 se hizo el primer reporte de operación sospechosa a Seprelad, según su experiencia y me imagino que habrá manejado otras cuentas ahí, el origen brasilero, el origen de paraísos fiscales, es decir, si usted maneja la cuenta del señor Darío Messer y vienen giros de paraísos fiscales, ¿eso usted tenía que hacer sonar la alarma, o aquí en la central se tenía que hacer sonar la alarma?

SEÑOR JORGE LAVAND: ¿Cómo es? No, En Ciudad del Este nunca vino trasferencias del señor Messer, si venía, lógicamente que sí, en Ciudad del Este no vino transferencia, en la época en que yo estuve como gerente, al menos, no se hizo ningún movimiento en la cuenta, yo le había comentado al principio eso, la cuenta se abrió en el 2011 y yo salí en el 2012, hasta ese momento nosotros no tuvimos un solo movimiento en la cuenta del señor Messer, las otras alarmas que se hicieron, yo creo que ya fueron en casa matriz cuando se hizo la transferencia y bueno, ahí saltó y se informó a la Seprelad, que es lo que el banco debería de haber hecho e hizo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Entonces, en su tiempo de estar en el directorio del Banco Nacional de Fomento, usted recuerda que circunstancialmente se tocó un reporte de una situación sobre el caso Darío Messer?

SEÑOR JORGE LAVAND: Sí, yo recuerdo el caso Messer, pero, de hecho, eso yo como les había manifestado, ya era una serie de transferencias que se van monitoreando, se van monitoreando, vienen, se van y se analizan y después se

presenta el informe, no es que por cada caso uno presenta, van analizando y después se presenta y eso se resolvió.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Pero esas transferencias comenzaron en el 2012.

SEÑOR JORGE LAVAND: Y realmente, yo no recuerdo, eso ya queda a cargo de la Unidad de Cumplimiento, ellos son los que tienen que monitorear todas las cuentas y ellos le pasan al consejo el informe, a no ser que haya directamente en el consejo una denuncia y uno de los consejeros puede pedir esas cuentas y esas transferencias, el consejo, realmente hay tantas cosas ahí que todo el día uno está manejando con cuestiones, pero la unidad de cumplimiento es la responsable de las transferencias con la parte operativa de operaciones internacionales, viene el dinero, se deposita en la cuenta o donde elige el cliente, y eso se monitorea, a través de la Unidad de Cumplimiento, el consejo no, el consejo tiene conocimiento cuando el comité y la Unidad de Cumplimiento elevan un informe al consejo, no es que el consejero está todo el tiempo sobre eso.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Qué responsabilidad tiene el consejo sobre el tema del manejo? En concreto, Darío Messer y sus empresas hizo adquisiciones de bonos soberanos del Estado paraguayo, a través del Banco Nacional de Fomento; Uno: ¿Cuándo ustedes toman conocimiento de eso? Dos: ¿cuál es la política con respecto a eso?

SEÑOR JORGE LAVAND: Bueno, el señor Messer si tenía depositado esa suma en el banco, lógicamente que él es el dueño de su dinero, puede comprar bonos o cualquier otro bien que él crea conveniente, el banco no le puede decir qué va a hacer con el dinero que tiene, nosotros solamente lo que hacemos ahí es recepcionar el depósito y la extracción de dinero que puede llegar de un cliente, cualquiera sea, no solo del señor Messer, inclusive el mío, yo deposito en el banco y el banco no me va a preguntar a mí, no me va a decir: "Vas a ir a comprar bonos, vas a comprar inmuebles o lo que sea..."

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Aunque se trate de una agroganadera que adquiriera bonos soberanos?

SEÑOR JORGE LAVAND: No sé, yo no conozco ese tema de los bonos soberanos senador.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Y usted no recuerda que se haya tratado ese tema de los bonos soberanos en el directorio del banco?

SEÑOR JORGE LAVAND: ¿Del señor Messer

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Sí.

SEÑOR JORGE LAVAND: No, yo no recuerdo señor, sinceramente no recuerdo

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Yo ya no tengo preguntas.

SEÑOR JORGE LAVAND: Cualquier cosa que quede pendiente, con mucho gusto yo estoy dispuesto para aclarar o acompañar

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Vamos a molestarlo de vuelta si es que hace falta.

SEÑOR JORGE LAVAND: Sí, con mucho gusto.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Le agradecemos muchísimo su participación en esta convocatoria y cualquier duda que tengamos le estaremos consultando.

7.2. SEÑOR ALEJANDRO DAVALOS

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Muy buenos días para todos, muy buenos días al señor Alejandro Dávalos, doctor Alejandro Dávalos, abogado.

Al doctor Alejandro Dávalos primero agradecerle su participación para brindar información ante la Comisión Bicameral, para investigar lo relacionado al señor Darío Messer y sus asociados con respecto al lavado de dinero y delitos conexos.

Por una cuestión de rigor, le pido si nos puede dar su nombre y apellido y su número de cédula de identidad.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Muy buenos días senadores. Mi nombre Alejandro Dávalos Salomón, cédula de identidad número 1.780.942.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Qué funciones desempeñó y durante qué año en la Seprelad?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Bueno, yo estuve desde noviembre del 2008 en la Seprelad, perdón desde octubre del 2008 hasta noviembre del 2017. Si me

permite, tengo un relatorio las actividades que desarrollaba en la Seprelad, en forma somera lo voy hacer, y después si ustedes quieren me pudo explayar más de cada una de ellas.

Primero que nada, tuve una amplia formación dentro de prevención de lavado de dinero durante los 10 años que estuve en la Seprelad, 9 años que estuve en la Seprelad, en razón de eso realicé más de 40, 50 cursos de prevención, tanto nacionales como internacionales, como citar algunos de ellos fueron los cursos de evaluadores, en la cual fui designado por Gafilat como evaluador de la República del Ecuador cuando Ecuador pasó la lista negra; entonces, conozco bastante bien todo lo que hace al tema de prevención de lavado de dinero y a las recomendaciones internacionales.

En la Seprelad realizaba actividades como director; primero como abogado contratado durante 3 años, después fui nombrado a los 5 años más o menos como director general de asesoría jurídica siempre fui el único abogado que estuvo en la Seprelad.

Me desempeñé también como ministro, encargado de despacho, en realidad, de la secretaría ejecutiva; no siempre, pero cada vez que el ministro viajaba nos turnábamos entre los directores generales para quedarnos como encargado de despacho; justamente en el año 2017 estuve como 3 o 4 veces como encargado de despacho.

Como era el único abogado que había en la Seprelad en asesoría jurídica tenía que encargarme a todo lo atinente a todas las consultas que entraban a la Seprelad, la mayoría de las notas que llegaron a la Seprelad eran remitidas a la dirección general de asesoría jurídica, independientemente de que pudiera haberse ido a otras direcciones generales también.

Estas notas eran consultas realizadas por diversos sectores de sujetos obligados, denuncias remitidas por particulares, consultas sujetas obligados y consultas de supervisores de sujetos obligados en general.

Los casos que eran remitidos a la dirección de asesoría jurídica, yo tenía de la dirección general de Administración y Finanzas, de la dirección de Análisis Financiero y todas las cuestiones técnicas de todas las demás direcciones de la Seprelad que estaban a mi cargo, o sea, a mi cargo dictaminar.

Los informes de inteligencia de los casos del Ministerio Público que recibía eran los informes de origen que eran los elaborados por la propia dirección al análisis financiero y algunos pedidos de informe de inteligencia también que eran pedidos de ampliación realizados por los fiscales, que se encontraban en causas, que se encontraban en trámites.

También recibíamos pedidos de informe de otras instituciones como por ejemplo de la aduana, de la Subsecretaría de Estado de Tributación, en muchos casos, sobre todo estos últimos tiempos, recibíamos muchos pedidos de informe por el tema de mega evasión que estaba en auge en aquel momento, la segunda quincena del mes del año 2017.

Informe de inteligencia solicitada por la Contraloría General de la República que también eran dictaminados por asesoría jurídica; y, dentro de estos pedidos de informe había algunos que tenían, obviamente, mayor preferencia porque eran solicitados con urgencia por el Ministerio Público porque tenían plazos.

También recibía de la dirección de administración y finanzas todos los contratos de prestación de servicios del personal, los contratos de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas relacionadas a funcionarios de la institución, entre amonestaciones, permisos con goce de sueldo, validez de constancias presentadas por funcionarios, promoción y categorización de funcionarios y toda cuestión misional que se presentara.

También recibía de dictámenes de la dirección general de Relaciones Públicas Internacionales, de la cual recibía convenio de cooperación interinstitucionales a nivel nacional con distintas otras instituciones del Estado de las cuales se firmaban convenios de cooperación entre estas instituciones.

También recibía los memorandos de cooperación con otros países que se firmaban acuerdos multilaterales con distintos países de cooperación internacional a través de la red segura de Egmont.

Tenía cuestionarios remitidos por otras UI, o sea de otras unidades de inteligencia financiera de otros países que se encontraban siendo evaluadas por la Gafilat, cuando un país estaba siendo evaluados se enviaban cuestionarios para que nosotros respondiéramos de conformidad a cómo era nuestra legislación con respecto a esos casos que eran evaluados a los otros países.

Había proyectos de resoluciones tomadas por el grupo de acción financiera que también eran remitidos a la asesoría jurídica para dictaminar; y algunos documentos de los plenos que eran resueltos de los plenos de Gafilat que eran dos veces al año, normalmente en junio y en diciembre.

También trabajaba en forma permanente con la secretaría general en la redacción de la mayoría de las notas que salían de la Seprelad, obviamente no todas, pero las notas en las cuales firmaba el ministro Oscar Boidanich, necesariamente tenían que tener el visto bueno mío porque así decían los manuales.

Después participaba en distintos comités que había varios comités en la secretaría de la Seprelad, uno de ellos en la Comité de Normas, otro el Comité de Auditores Externos, el Comité de ROS, Comité del Mecip, Comité de Control Interno; dentro de estos comités, como les señalé recién, era un integrante de la Asesoría Jurídica, un integrante de la dirección de Normas, secretaria general.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Le voy a interrumpir un rato por favor, no queremos perder, entiendo las amplias funciones que usted tenía en la Seprelad; no queremos desviarnos por una cuestión de respeto a usted y de su tiempo, del punto en cuestión. Dentro de todos estos comités que usted participaba, ¿usted era miembro del comité evaluador de ROS?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Sí, era miembro.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Conoce al señor Darío Messer, sus familiares o sus asociados?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: No los conozco.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Recibió o envió algún tipo de comunicación con respecto a una nota presentada por el señor Darío Messer a la Seprelad?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Efectivamente, llegó una nota dirigida al ministro secretario ejecutivo, creo que fue en el año 2016 cuya nota me fue remitida a mí para que dictaminara sobre la solicitud, yo pedí un dictamen de la dirección de normas para poder dictaminar con relación a las normativas con relación a lo que solicitaba este señor Darío Messer en su nota.

Con el dictamen de la dirección de normas emití un dictamen en el cual señalé que lo que solicitaba el señor Darío Messer en su nota no podía ser atendido por la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero, ya que correspondía directamente que eso fuera analizado por cada institución financiera en el mérito de un control y administración de riesgos, o sea, la Seprelad no tenía la facultad de poder decir, como en este caso muchas personas que los bancos los querían cerrar cuentas o que no querían abrirles cuenta, remitía nota de pedido, no solamente en el caso de él, mucha gente pedía.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: En el caso de señor Messer, para que se pueda entender, disculpe que le insista por ese tema porque no es función de la comisión entender sobre otras personas, o sobre otros pedidos, específicamente sobre el tema de señor Messer. Para que se pueda comprender mejor, ¿él envió una nota a la Seprelad solicitando qué?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Solicitando que por decirlo no recuerdo los términos exactamente más o menos que se le rehabiliten en el tema financiero para que pudiera operar; porque aparentemente estaba tenido problemas con alguna entidad financiera en la cual no le querían abrir cuenta, o le habían bajado sus límites, yo no sé, no puedo recordar porqué era, pero sí él presentó una nota acompañando una sentencia del Brasil donde decía que él había sido absuelto en todas las causas que había tenido en el Brasil y que, por lo tanto, estaba totalmente limpio y que correspondía que se le habilite.

Pero como le repetí recién, a la Seprelad no le corresponde emitir, ni habilitar ni deshabilitar a ninguna persona para que opere con el sistema financiero, eso les corresponde directamente a las entidades con las cuales operan, bajo su sistema de riesgo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Y esto, dentro de una normativa interna, pasa a engrosar el legajo, o alguna dirección o archivo con respecto a señor Darío Messer porque está fechado 24 de octubre, entiendo que la Seprelad ya le inició una investigación al señor Darío Messer y asociados. Si en esas fechas la Seprelad ya contaba con el ROS de un banco privado el cual fue cabeza de proceso, entiendo la Seprelad.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Sí, esa nota me fue remitida a mí, nosotros contestamos con el dictamen de la dirección de normas, se fue a secretaría general y, según tengo entendido, esa nota se le llegó a enviar a la dirección que había dado el señor Darío Messer no le llegó esa nota y quedó en secretaría general para ser retirada, nunca se retiró esa nota de la Seprelad, según recuerdo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Esa nota le fue enviada señor Darío Messer en el domicilio?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: En el domicilio que el haya señalado en la nota que haya presentado.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Usted recuerda, o sea usted tiene conocimiento por eso está diciendo que esa nota finalmente queda en la Seprelad; se devuelve por qué?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Porque no se encontró el domicilio, no recuerdo si se encontró el domicilio.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Yo le voy a recordar que decía el informe de la compañía encargada de llevar esa notificación, que personalmente lo buscaron hasta el Paraná Country Club y el motivo de la devolución es no se ubica el destinatario, no lo conocen en la portería.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Así era.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Entonces, esa nota vuelve a la Seprelad.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Y queda ahí para que sea retirada y creo que nunca la retiró, no obstante, esa no era mi área.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Doctor, dos cosas; una nota de ese tipo que viene cuando ya estaba siendo investigado Darío Messer; uno y dos, cuando ustedes envían eso por improcedente, voy a usar ese término, no sé si es el adecuado, por improcedente de recurrencia a la Seprelad, envían y le dicen este señor no vive aquí.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Es así.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y esas dos circunstancias no pasan a formar parte del legajo de investigación que ya estaba en curso desde el reporte del año 2015.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Bueno, de hecho, esta nota fue remitida tanto a la dirección de Asesoría Jurídica como a la dirección de Análisis Financiero, yo puedo expresar lo que yo hice una nota en lo que respecta a la dirección de Asesoría Jurídica; esa nota, la providencia creo que decía también que tenía que hacer enviada a la dirección de Análisis Financiero, todas las notas que venían con cosas así eran enviadas con copias a distintas reparticiones.

Ahora, yo en mi área no teníamos, no contábamos con un sistema en el cual podíamos registrar, todo era a través de planillas de Excel y documentos de Word, o sea, nosotros, la Asesoría Jurídica no tiene un sistema de ingreso de notas, solamente a través de planillas.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Con respeto al memorándum 174/2016 donde la dirección general de Normas y Supervisión se remite a usted, ya hizo mención anteriormente con respecto a la consulta jurídica o a la solicitud hecha por señor Messer a la Seprelad, lo que usted acaba de relatar, esa nota lo envía el director general Gregorio Mayor al director general dirección general de Asesoría Jurídica Alejandro Dávalos, ¿usted tiene esa nota?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: No, el sábado me llamó una periodista a pedir información sobre esa nota y le dije que no tenía la nota, y me envió por WhatsApp la copia de la nota que es lo que estoy buscando, que acá tengo, una parte de lo que decía, 24 de octubre de 2016.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Esa es la nota. En la nota que estamos hablando, no le llamó la atención que el señor Gregorio Mayor, dentro del relato que hace, que son, es una página, hace mención a sentencias del Brasil, de la nota o del tenor de la nota presentada por señor Darío Messer; y en el segundo párrafo, si tiene a mano, menciona que en el año 2000 el señor Messer tuvo la oportunidad de trabajar en operaciones de cambios con el actual presidente de la República del Paraguay, en ese momento

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: No tengo esa parte, señor senador.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Le voy a leer, nosotros sí tenemos de esa nota original; dice que en el año 2000 tuvo oportunidad de trabajar en operaciones de cambio con el actual presidente de la República del Paraguay, en ese momento el señor Horacio Cartas y continúa diciendo en el año 2016 con el cual hasta hoy realizan operaciones comerciales en común. Esto lo dice en su nota el señor Gregorio Mayor dirigido a Alejandro Dávalos.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Usted comentó con alguien, tuvo una conversación?, estamos hablando con el presidente de la República en ese momento en ejercicio

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: No.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: No le llamó la atención absolutamente que se haga la mención de una autoridad tan importante que tiene una directa, o sea, la Seprelad tenga una dependencia directa de la Presidencia de la República.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: No es que no me llamó la atención, si no que yo respondí lo que el señor Messer solicitaba en base al dictamen que había hecho el doctor Gregorio Mayor. Ahora, en ese momento yo ni siquiera tenía conocimiento que hubiera ROS de este señor ni que hubiera una causa que se estuviera analizando en la Seprelad, yo no tenía por qué tener conocimiento, yo solamente tenía conocimiento cuando análisis financiero terminaba una información para ser enviada, como le dije, al Misterio Público, a la Subsecretaria de Estado de Tributación.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Disculpe, yo entiendo posición y su función; yo le hablo específicamente con respecto a que no le llamó la atención que en un reporte oficial del señor Gregorio Mayor se lo mencione, usted es abogado.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Sí, claro.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Cuando dentro del esquema de funciones de la Seprelad una dirección hace una comunicación con respecto a la carta del señor Darío Messer, pero dentro de ese reporte se

menciona que existen relaciones comerciales todavía con el actual presidente de la República, no es algo que pudo haber llamado la atención.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Como le dije, señor senador, yo me remití a contestar, a dictaminar sobre lo que me han solicitado, o sea, que haya dicho eso no sé qué podría haber hecho, si esa nota también le había sido remitida a la dirección de Análisis Financiero, que es la que tiene la base de datos, la nota también fue remitida, tanto a Asesoría Jurídica como a Análisis Financiero, no tengo una base de datos para poder saber ni tampoco.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Análisis financiero debe tener eso también es su legajo si existiese algún tipo de investigación dentro de ese departamento o esa dirección.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Esa nota tengo entendido que fue remitida, salvo un error, no me puedo recordar de todo, pero fue remitida a Asesoría Jurídica y a la dirección de Análisis Financiero.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Con respecto a, hay una nota, un memorándum, usted recibe el 21 de junio o en el mes de junio, para ser más exactos, un pedido de dictamen de la dirección de Análisis Financiero, en el mes de junio, con respecto al caso Messer.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Usted responde ese memorándum en fecha 23 de noviembre del año 2017?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Dentro de la respuesta de ese memorándum usted hace mención a que no opone reparo a compartir información con Subsecretaría de Estado, con la SET, entendiendo su respuesta concluimos que parte del pedido era remitido el expediente Messer a la SET.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Si así dice el dictamen así fue, si el dictamen dice que usted tenía que enviar a la SET y yo sugerí que también se envíe al Ministerio Público.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Usted sugiere también en su memorándum que se remita al Ministerio Público.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Eso lo tenemos claro, el 23 de noviembre. Le insisto porque al hablar de la SET y al no poner reparo, significa que esto fue, o sea, la nota también había algún tipo de solicitud de remitir a la SET.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Entiendo yo que sí

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Usted no recuerda?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Como le señalé, señor presidente, en ese momento ese momento estaba en auge el tema de la mega evasión, había 150 empresas y se pedía informes sobre las 150 empresas.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Como en el mes de octubre recuerda hasta la nota que se envió al Paraná Country Club que no se entregó y volvió, entiendo que en la nota que usted firmó también va a recordar con un poco más de precisión, independientemente al trabajo están llevando adelante. ¿Usted es parte del comité de ROS?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Quisiera aclarar bien eso, si es que, por favor, podemos terminar esa parte, por lo menos esa parte de la nota en la cual dictaminé que se envié a la Fiscalía General del Estado.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Usted firmó el 23 de noviembre memorándum?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Por el cual dice que se remita al Ministerio Público y no pone reparo para que también sea compartida esta información con la Subsecretaría de Estado de Tributación.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Y quiero aclarar por eso, yo cuando recibo o cuando recibía un informe de inteligencia, el informe de inteligencia era el informe, yo no recibía los antecedentes que venían con el informe, o sea, el informe en este caso de Chai S.A. y relatorio de todas las personas; yo hago un análisis con la información que me envía la dirección de Análisis Financiero, yo no tengo a la vista todos los antecedentes. Y los ROS en forma escueta, algunas cositas en relación sobre a qué se señalaba el reporte, no era que yo recibía toda

la carpeta para volver a analizar toda la carpeta, solamente el resumen ejecutivo que se iba a la Fiscalía o la SET o a las otras instituciones en donde se pedían.

Entonces, por eso es que no puedo recordar si solamente si se pedía que se envíe a la SET, pero si dije que se envíe a la SET también, es porque se iba a enviar a la SET y yo sugerí que se remita.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Entendemos que fue así porque si no, no pone reparto a compartir información.

¿Usted participó en el mes de diciembre la reunión de comité evaluador de casos- ROS?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: No señor, yo renuncié a la Seprelad en octubre del 2017 y trabajé hasta el 30 de noviembre de 2017 que fue mi último día que presté servicio a la Seprelad.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Usted renunció cuándo?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: En octubre del 2017 y mi renuncia fue aceptada y mi prestación de servicio fue hasta el 30 de noviembre de 2017, ese fue el último día que yo trabajé en la Seprelad.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Usted renuncia siete días después haber firmado este reporte?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Antes ya renuncié, pero dejé de prestar servicio siete días después, yo entregué no solamente se informe, entregué varios informes de inteligencia y varias cosas que tenía pendiente de sacar en mi dirección, tenía mucho trabajo acumulado. Si me permite explayarme un poco sobre eso.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Tenemos información que antes de retirarse de la institución ha tratado de culminar.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Traté de sacar todo lo que podía, es más, he tenido una invitación por el gobierno americano para viajar a Roswell y bueno por eso por motivos de salud.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Cuáles fueron los motivos de su renuncia la Seprelad?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: La verdad es que ya a principios de año, inclusive antes, estaba con ganas de renunciar y había hablado con el ministro en febrero o en marzo del año 2017 y me pidió que me quede durante un tiempo más hasta que pueda conseguir a una persona que me reemplace y, bueno, acepté eso cuando en junio del año 2017 me llega una invitación para viajar a Roswell a un curso, invitado por la Embajada Americana en la cual iba a estar aproximadamente un mes, yo acepto la invitación y en el ínterin en el cual estaba haciéndome los estudios médicos que me solicitaban, salió un problema de una alteración cardíaca, entonces, decidí pedir vacaciones a la Seprelad, hacerme los estudios médicos a profundidad y me hice los estudios y bueno, gracias a Dios no era nada, era solamente un tema de estrés laboral pero eso me hizo recapacitar más en mi decisión y allí dije no yo acá no sigo más, yo renuncio.

Tenía un estrés muy grande por el exceso de trabajo y por las mismas relaciones interpersonales con los funcionarios, siempre.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Dentro de los cuatro meses cuando dirección de Análisis Financiero le remite el caso Messer o el caso Chai, en junio, allí es donde ocurre un viaje al exterior posteriormente un permiso médico y un adelanto de sus vacaciones que le correspondían.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Sí, pedí vacaciones porque quería hacerme los estudios médicos que me habían solicitado. Estaba inclusive pendiente que iba a viajar, pero allí fue que dije que no que no voy a viajar a Roswell, voy a hacer mis estudios, voy a pedir vacaciones, voy a ir a analizar con mi familia mi situación laboral y médica y lo analicé con mi familia y ahí decidimos que finalmente termine por renunciar.

Entonces, ahí me puse, dejé de viajar, apenas me recuperé y ya me fui y empecé a sacar todas las cosas que tenía pendientes, que eran muchas cosas.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Cuánto tiempo fueron sus vacaciones en ese momento?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Fue poco, creo que fue una semana, no tenía muchas vacaciones, desde que había sido nombrado en la Seprelad, si bien

estuve contratado, estuve nombrado los últimos cuatro años, si mal no recuerdo, no me correspondían más de 12 días y yo ya había tomado en febrero unos cuantos días, o sea, habré salido una semana quizás, no sé, o unos días.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: El retraso de los cuatro o cinco meses con respecto al dictamen jurídico de una página, caso Messer, que acabamos de hablar, de fecha 24 de octubre, fundamentalmente, entiendo que está justificado por una cuestión de viaje al exterior.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Yo no viaje, señor senador, estuve una semana de vacaciones y eso no justifica al retraso, lo que justifica el retraso, a mí criterio, era el exceso de trabajo que tenía con todas las otras cosas; yo no solamente envié ese informe, fueron 15 o 16 informes que envié, independientemente a todo lo que le señalé, en todas las comisiones en las cuales estábamos trabajando, estábamos con visitas del exterior, con el tema del plan estratégico, con el tema de la evaluación de riesgo, el tema de la evaluación país y en todas las comisiones estaba yo y solamente tenía un funcionario asistente que era un estudiante de derecho. Sin embargo, todas las otras direcciones todas tenían más de cinco o seis funcionarios. Quiero aclarar eso no quiero que se diga que yo tratase.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Entiendo el gran trabajo que estaban haciendo y la cantidad de expedientes sólo quiero recordarle que el informe aparte de lo formal de la nota, hace relación a dos temas: comunicar al Ministerio Público y no poner relación a la SET.

SEÑOR DÁVALOS: No solamente eso senador, hice también que se haga una ampliación con respecto a otras personas que estaban en el informe y que no tenían no se había hecho una relación un cotejo con las áreas de sistema financiero.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Recuerda perfectamente bien?

SEÑOR DÁVALOS: Sí claro.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Quiénes eran esas personas vinculadas?

SEÑOR DÁVALOS: Si me permiten si ustedes tienen la nota yo me quiero amparar en el secreto bancario éstas no fueron publicados, pero sí le puedo decir que estas dos personas por las que pedir ampliación son las que están imputadas en el caso Messer.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Es suficiente la respuesta, pero quiero aclararle de que hay una ley promulgada a principios de este año, donde la excepción al secreto bancario justamente hace referencia a las comisiones bicamerales de investigación. Su respuesta es absolutamente suficiente creo yo.

SEÑOR DAVALOS: Pero si ustedes no tienen los nombres yo se los doy, no tengo problema, son dos personas que yo pedí que se haga la ampliación que justamente son las personas que están imputadas.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Usted pide que se haga la ampliación remitir al Ministro Público y no oponerse a la SET?

SEÑOR DÁVALOS: Así mismo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Su renuncia no está ligada a ningún tipo de motivos por una relación comercial en ese momento, con el señor Oviedo Matto y la empresa San Agustín?

SEÑOR ÁVALOS: No, eso era una relación no con Oviedo Matto, con el padre de él. Él es accionista de una sociedad en la cual yo también soy accionista en calidad de que percibimos los honorarios profesionales cuando estaba ejerciendo la profesión antes de entrar a la Seprelad, ese es el único vínculo.

Ahora, mi renuncia fue por lo que le señalé, el estrés laboral, la situación en la cual me encontraba con muchos funcionarios con los cuales tenía diferencias, y bueno, son cosas personales que no vienen al caso, creo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Usted mencionó que hacía trabajos externos creo que antes de su vinculación en la Seprelad, ¿trabajaba con el actual consultor de la Seprelad, Alejandro Montes de Oca?

SEÑOR DÁVALOS: Correcto.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Era parte de su equipo consultor.

SEÑOR DÁVALOS: No, yo trabajaba con él en la Seprelad, él como consultor y yo como funcionario de la Seprelad en las evaluaciones de riesgo, en el plan estratégico y en todos los documentos internacionales que se tenían que hacer para actualizar para la próxima evaluación.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Él era consultor contratado por la Seprelad?

SEÑOR DÁVALOS: Si.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Por la Seprelad.

SEÑOR DÁVALOS: Tengo entendido que no, estaba contratado por gabinete civil de la presidencia de la República, pero no sé los detalles su contratación, a mí tampoco me competía lo que recibía, hasta hoy está ejerciendo funciones.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Él está contratado por?

SEÑOR DÁVALOS: Por gabinete civil de la presidencia de la República, creo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: En ese momento tenía al frente al señor Juan Carlos López Moreira, ¿su oficina le contrató al señor Alejandro Montes de Oca?

SEÑOR DÁVALOS: ¿Cómo su oficina? No pudo saber quién lo contrató yo sé que estaba contratado por la presidencia de la República o por gabinete civil.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Pero no por la Seprelad.

SEÑOR DÁVALOS: No, la Seprelad no lo contrató, la Seprelad no tiene condiciones de contratar a un experto que venga a ayudar en la elaboración del plan estratégico.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Él tenía contacto directo con usted obviamente y con otras direcciones más.

SEÑOR DÁVALOS: Con todos los que éramos parte del Comité de normas. Con todos los directores generales que formaban parte, porque trabajamos con él en la redacción de documentos él enviaba los proyectos y nosotros los revisábamos después nos discutíamos con él cuando él venía Asunción, que era normalmente una vez o dos veces al mes.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Usted mantenía reuniones con él en la Seprelad solamente?

SEÑOR DÁVALOS: Sí, a veces iba al hotel donde él estaba a tomar un café almorzamos muchas veces juntos con él con los otros directores de la Seprelad.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿No tuvieron ninguna reunión en Mburuvicha Róga?

SEÑOR DÁVALOS: Sí, muchas, cuando se discutió primero el plan estratégico entre las distintas instituciones que formaban parte, él estuvo en varias de las reuniones y yo también estuve en esas reuniones y después cuando se lanzó el plan estratégico, él fue el que lo lanzó yo estaba allí en representación de la Seprelad.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Cuando hizo el dictamen usted dijo que enviaba a diferentes instancias dentro de la Seprelad. Me imagino que, si las otras instancias recibían, era una recomendación para misterio público, el ministro también recibió un reporte.

SEÑOR DÁVALOS: Perdón senador, ¿Si el ministro recibió mi dictamen? Yo el dictamen se lo realicé a la dirección general de análisis financiero que era quien me había solicitado. Yo no tengo conocimiento si la dirección general de análisis financiero le mostró mi dictamen.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Formalmente eso no pasó al ministro?

SEÑOR ÁVALOS: No, formalmente no.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿E informalmente?

SEÑOR DÁVALOS: No, eso lo que no sabría decir:

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Informalmente usted no le informó al ministro Boidanich?

SEÑOR DÁVALOS: No, porque como le dije fueron dieciséis informes de inteligencia financiera que yo había dictaminado.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Los dieciséis tenían recomendación de pasar al ministerio público?

SEÑOR DÁVALOS: No recuerdo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Le parece que es suficiente razón para comunicar al ministro el hecho de que usted es un experto en lavado de dinero estamos hablando no con una persona improvisada, en este tema, pero una persona un caso que requiere pasar al ministerio público, en el protocolo interno de la Seprelad, ¿usted no tenía la obligación de pasarle al señor ministro?

SEÑOR DÁVALOS: No, solamente a la dirección de análisis financiero.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Quién estaba al frente de la dirección de análisis financiero?

SEÑOR DÁVALOS: La señora Raquel Cuevas. Yo le pasaba al ministro las cosas que él me proveía para que yo dictamine directamente. Las cosas que me venían de otras áreas, se las pasaba a cada área.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Con respecto a Messer y/o cualquiera de sus empresas vinculadas, ¿nunca le pidió algo en particular?

SEÑOR DÁVALOS: Nunca.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Usted ya explicó.

SEÑOR DÁVALOS: Ni con relacionar a otras personas tampoco, soy un profesional y no me voy a prestar para ese tipo de cosas.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Las razones del retraso usted ya explicó, pero cumplo en preguntarle, ¿usted tuvo recomendación de alguien para retrasar esos reportes, esos dictámenes?

SEÑOR DÁVALOS: En absoluto de ninguna manera, de ninguna persona, ni interna ni externa ni siquiera yo podía haber sabido qué informes de inteligencia tenía en mi escritorio, eran muchas cosas las que tenía y estábamos apagando incendios permanentemente.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Algo que no termino de entender, porque yo también estuve en el gabinete civil de la presidencia, y para que un abogado pueda dictaminar se requiere de toda la documentación, verdad y usted me dice que usted no tenía acceso a todo el reporte, sino que solamente al resumen ejecutivo?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Solamente al informe de inteligencia que se iban misterio público solamente eso.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y ese informe ejecutivo de dictamina tiene que pasar.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Por lo que decía el informe al leer y releer tratar de analizar porque muchos informes no eran muy claros, entonces al analizar tenía que tratar de entender de qué se trataba porque siempre estábamos recibiendo notas del Ministerio Público, en la cual el Ministerio Público nos solicitaba por ejemplo que den referencias o directamente ha hecho que indiquen que las operaciones realizadas por los sujetos reportados sean con el propósito de ocultar o de donde provienen las transferencias de dinero etc.

Entonces eso es lo de lo que me encargaba de analizar, si le daba cumplimiento y que por lo menos pueda tener un sustento para hacer enviado al Ministerio Publico, en este caso el sustento estaba.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Dígame si usted hizo referencia a la señora Licenciada Raquel Cuevas y ya el señor senador hizo a todos los elementos, que la nota que había recibido usted etc.

¿En qué parte de esta declaración cuando nos dice que se hace que usted solicita ampliaciones etcétera que referencia puede darnos con respecto a esa declaración hecha por la señora Licenciada Raquel Cuevas?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Me explica mejor señor senador Jorge Querey, no entiendo

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Porque usted dice usted reportó directamente a que se envíe ministro público sin perjuicio de que se envíe a la SET y se amplíe a esas dos personas que hoy en día están imputadas. No hubo dos reportes, dos dictámenes de asesoría jurídica.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: No que yo recuerde por lo menos no.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: No que usted lo había hecho, porque ella hablaba de dos dictámenes, hubo un solo dictamen.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Muchas veces, a veces dictámenes eran un solo dictamen con relación a todos los casos que había, con relaciona a tal caso

tal cosa, con ese a tal caso, tal cosa, pero en este caso solo dictamen específico sobre el caso Chai.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: El acceso a sus documentos

¿quiénes tenían aparte de usted?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: ¿Al informe de inteligencia?

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Al dictamen que usted lo ha hecho.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: La funcionaria estaba conmigo como asistente, nadie más.

De hecho, en realidad en mi oficina, era una oficina en la cual estaba yo en un despacho estaba al lado y los últimos tiempos estuvo con nosotros una asistente de la OTA que nos vino a prestar un apoyo a la Seprelad y el hacía oficina en el mismo lugar en el espacio físico donde estaba la asesoría jurídica, pero no tenía acceso a la información.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Te explico el tema del ROS? cuando recibió el primer reporte, mejor dicho, la solicitud de dictamen con respecto a un R.O.S no tiene idea de cuando se recibió ese primer R.O.S.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Si, no me acuerdo exactamente si decía allí cuando se recibió o cuando no se recibió, para tener algo el informe venía con sello de agua que decía para uso exclusivo de asesoría jurídica y con relación a ese informe es que yo dictamine, ese informe tenía creo que 20 páginas si mal no recuerdo.

Después me enteré por la prensa que ese informe tenía más páginas, obviamente tenía que ser ampliado porque pedí que se ampliaría con las otras personas, pero lo que yo analicé tenía 20 páginas

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Usted no tiene ninguna obligación de transmitir esto a los sistemas vinculados de inteligencia internacional con respecto a lavado de dinero? ¿No es usted el responsable?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: No entiendo la pregunta.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Reportar a lo que paso por su oficina a los archivos de inteligencia financiera.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: ¿Internacionales?, no, ninguna responsabilidad, no es mi responsabilidad.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Quién tiene esa responsabilidad?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: La dirección análisis financiero

Hay un protocolo señor senador Jorge Querey en el cual están el manual de funciones que tenía que acercar.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Doctor, le agradezco mucho, esto queda todo en registro vamos a desgravar.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS : Quisiera agregar algo más, independientemente a esta investigación que me parece que es muy importante para el país, creo que senadores y diputados han entendido un poco más cómo funcionan la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero y creo que se han dado cuenta las necesidades que la institución tiene, sobre todo en reforma informática en los cuales no se tiene actualizaciones en capacitación y no solamente los funcionarios porque muchas veces recibimos muchas capacitaciones en el exterior los cuales nos vamos, pero hay funcionarios de la Seprelad que no tienen mucha capacitación obviamente por los mismos salarios que ganan la asistente que tenía ganaba 2 millones de guaraníes.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Doctor, creo que es así, creo que de hecho la institucionalidad pública es cierto tiene muchas dificultades, pero convengamos que estamos investigando algo que ocurrió a lo largo de seis años.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Le digo ojalá que esto sirva, no sólo a ustedes para poder entender y apoyar la Seprelad. Les traje una copia de las guías de las 40 recomendaciones y los estándares sobre evaluaciones mutuas que les quiero dejar para que puedan conocer un poco más. Muchas gracias.

7.3. SEÑOR CARLOS FERNANDEZ VALDOVINOS

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Muy buenas tardes damos la bienvenida y estamos en la presencia del señor Carlos Fernández Valdovinos expresidente del directorio del Banco Central del Paraguay por favor digan nombre y apellido completo, número de cédula de identidad y domicilio.

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: Muy buenas tardes señores miembros de la Comisión muchas gracias por la invitación y espero que las respuestas que esté dando en este predio sea de utilidad para tarea están haciendo ustedes. Carlos Fernández Valdovinos cédula de identidad N° 705879, domiciliado en Asunción, en la dirección Nuestra Señora del Carmen N° 260 del barrio Manora.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Diga el cargo que desempeñó del Banco Central del Paraguay desde cuándo y hasta la fecha.

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: En el Banco Central del Paraguay desempeñe numerosos cargos ya que era funcionario de carrera, pero relevante para esta Comisión he desempeñado el cargo de presidente del directorio del Banco Central del Paraguay desde el 3 de octubre del año 2013 hasta el 15 de agosto del año 2018.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Antes del cargo de la presidencia en los años 2011, 2012 en qué cargo estabas?

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: Me encontraba trabajando en el exterior en ese período 2011 hasta 2013 que volví estaba trabajando en el Fondo Monetario Internacional justo en esos años 2011, 2013 me tocó ocupar la representación del Fondo Monetario Internacional en Brasil y en Bolivia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Diga si conoce al señor Darío Messer y o empresas donde el mismo era presidente accionista o socio.

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: Desconozco señor Darío Messer y o a cualquiera de las empresas que haya sido presidente o socio.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Diga si existe una carta del propio Darío Messer de fecha octubre del 2016 al Banco Central del Paraguay.

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: Con respeto esa carta quería hacer algunas precisiones, existe una carta de señor Darío Messer, pero no dirigida al Banco Central del Paraguay definiendo dirigida al Banco Central del Paraguay cuando se dirige al presidente del Banco Central Paraguay,

esa es una carta que había sido enviada a la Superintendencia de Bancos y no la he recibido y tome conocimiento justamente en el mes de mayo probablemente

de este año cuando una persona me había preguntado justamente sobre esa carta me llamo un poco la atención en el siguiente sentido hay muchas cartas que muchas veces llega a la presidencia del banco, pero no me sonaba en absoluto podría haber sido un engaño mío.

Finalmente localizaron la carta y era dirigida a la Superintendencia de Bancos esa carta básicamente era una intención de presentarse ante el Banco Central del Paraguay o ante la Superintendencia de Bancos en ese caso y presentaba supuestas pruebas digamos de su desvinculación de varios procesos judiciales que tenía en el Brasil y por tanto digamos peticionaba de que el mismo pueda abrir cuentas bancarias acá en el sistema bancario paraguayo.

De hecho, sin necesidad de que el directorio del banco intervenga directamente la superintendencia de bancos derivó a las áreas técnicas y también a la unidad jurídica y esa carta mereció el destino que debería tener una carta de ese tenor que es ser remitida al archivo ya que es absolutamente improcedente.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Exactamente que pedía? Una suerte de que el Banco Central diga así corresponde que opera sí puede operar.

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: No tuve acceso a esa carta simplemente encontré esa carta y dijeron que existía.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Pero usted leyó el texto en mayo?

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: No leí el texto, entonces eso está en los archivos del Banco Central del Paraguay y ello creo que sin problema le va a facilitar no tengo lastimosamente acceso a ese texto ni a los documentos que obran ahora en poder del Banco Central del Paraguay.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Hubo algún dictamen jurídico de otra índole con relación a señor Darío Messer ya sea pedido por alguna otra institución por Seprelad, o alguien, alguien más consulto sobre el señor Darío Messer en los 5 años que usted estuvo al frente del directorio.

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: Nosotros de acuerdo a la ley no somos sujetos obligados por lo tanto no hacemos evaluación de personas o individuos que puedan tener o querer tener algún tipo de cuenta en el sistema financiero paraguayo no 0corresponde que el Banco Central del Paraguay

empiece a emitir dictámenes sobre personas ya sean físicas o jurídicas ni tampoco de que emita dictamen sobre la conveniencia de otorgar un crédito o recibir un depósito de cualquiera de estas personas físicas o jurídicas.

Así que desconozco que exista algún tipo de dictamen con respecto a este señor porque debería ser algo irregular no establecido por lo general debe hacer el Banco Central de acuerdo las leyes.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Cuándo se ha enterado de la orden de captura internacional de señor Darío Messer?

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: La verdad es que no es relevante para el Banco Central del Paraguay saber qué persona tiene orden de captura internacional o nacional no nos corresponde a nosotros hacer el seguimiento acerca de procesos judiciales de las personas en este caso una persona física.

Me enteré del caso de Darío Messer digamos cuando empiezan las publicaciones a partir del mes de mayo de este año en mi carácter de presidente del Banco Central del Paraguay hablamos con el directorio y también justamente esa persona que le había mencionado anteriormente fue la que me había hecho la primera pregunta con respecto a una carta que había presentado el señor Darío Messer al Banco Central del Paraguay que ya he clarificado que no fue al banco sino la Superintendencia de Bancos.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Y porque entonces usted comunicó a la Seprelad el dictamen jurídico emitido sobre esa carta, ¿Es cierto o no que usted comunicó a la Seprelad?

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: No, no comunicó la Seprelad en primer lugar lo que recuerdo de eso de nuevo, fue un dictamen de la superintendencia de bancos que le ruego Diputada le pido al Banco Central que estoy seguro que le va a dar entonces eso no paso por el directorio del Banco Central y por ende no paso a mi conocimiento, que sepa ellos en el dictamen jurídico habían dicho que las áreas técnicas habían dicho que tal vez sería conveniente comunicarle a la Seprelad con respecto a esa carta, pero ellos tuvieron información que la Seprelad recibió una carta del mismo tenor y

entonces se ha decidido no pasar esa carta porque ya sería una duplicación de cartas, ya tenía la información que era la relevante.

Perdón sólo para agregar porque justamente esta mañana vi que el ex asesor jurídico justamente ratifica el hecho de que ellos tenían una carta en el mismo tenor.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: No hay más preguntas de la comisión.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Algunas preguntas en particular, si se accede a ese dictamen interno de la superintendencia y que se considera improcedente por el hecho la Seprelad ya recibió aparentemente una nota del mismo tenor, existe alguna indicación hecha de un sumario administrativo o una investigación in situ con respecto a las entidades que operaron financieramente con Darío Messer y hacían referencia a esa nota y ese dictamen.

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: Más o menos señor senador, pero voy a interpretar, vamos a separar las cuestiones acá que son las cuestiones de las operaciones que pudieron haber hecho entidades del Sistema Financiero Paraguayo con respecto a esta carta.

Esta carta básicamente lo que creo que pretendía porque no puedo asumir no lo conozco señor Darío Messer. Pretendía que se habilite las entidades del sector financiero paraguayo, pero eso claramente es una cuestión de un contrato privado, entonces los bancos eligen con quien para trabajar y con quién no.

El Banco Central cuando mencioné la palabra improcedente es por ese hecho, nosotros cuando estamos en funciones como presidente del Banco Central en este caso de nuevo repito no recibí esta carta fue la Superintendencia de Bancos pero se recibe una cantidad de cartas que son improcedentes simplemente como anécdota le quiero comentar estamos rememorando este fin de semana una carta que he recibido de una persona que me quería vender la utilización de Sistema Métrico Decimal el argumentaba que era su invención que quería venderlo al Banco Central su utilización.

Entonces cartas improcedentes existen a montones y todas tienen el mismo destino que se es el archivo en ese caso creo que la Comisión debería y los siete

millones de paraguayos tienen que quedarse tranquilos que cuando existe un pedido que no corresponde va a terminar en el archivo.

Ahora pasemos al caso de que existieron entidades del sistema financiero que han operado con el señor Darío Messer esa ya es otra cuestión no sé qué habrá pasado como consiguió hablar y no corresponde a mi hablar, creo que cada uno de los directivos de estas entidades deberían responder exactamente en que se basaron para abrir las cuentas porque ellos son los responsables de los riesgos que asumen al operar con cada uno de nosotros en el sistema financiero paraguayo.

Lo que nosotros hacemos por lo general en términos de este tema de prevención de lavado de dinero es incorporar a la inspección usual que se hace por parte de la superintendencia de bancos en donde se estudia por ejemplo las carpetas de créditos, la información que tienen los clientes, los sectores en los cuales están expuestos si ellos hacen previsiones bancarias en caso de que los clientes no paguen los créditos etcétera o sea las funciones típicas de lo que es un Banco Central tratando de preservar la estabilidad del sector financiero, y partir del año 2013 se adiciona un elemento más que es fundamental y creo que en esta cuestión de prevención de lavado de dinero pero hay que entender los alcances que tiene esto.

En el año 2013 por el mes de marzo se crea por resolución del directorio, no estaba allí pero claro conocía como se movía Banco Central se crea la Intendencia de Prevención de Lavado de Dinero porque no solamente es lavado de dinero sino es lavado de activos, allí se crea una unidad dedicada a eso dependiente de la Superintendencia de Bancos y ahí hay que entender muy bien la cuestión de la Superintendencia de Bancos, tenemos el directorio del Banco Central, está la Superintendencia de Bancos por debajo pero ella goza de autonomía funcional y administrativa y dentro de esa superintendencia de banco funciona esta unidad que es un rango de director.

El primer director fue el señor Juan Gustale que creo que tuvieron el gusto de recibirlo también en esta Comisión, cuando Juan Gustale va a estudiar, porque se va a estudiar y a hacer un posgrado una maestría en la Universidad de Harvard el directorio que percibía en ese momento le nombra al señor Franklin Boccia porque nombro esto, no es una cuestión de relaciones familiares y nada

de eso sino porque quiero resaltar algo que es casi único en estas dos personas, son personas que han sido certificadas por el Gafi es decir lo que van a venir a hacernos a nosotros partir del año 2019, 2020 es ver cómo estamos funcionando en todo lo que habla de prevención de lavado de dinero ellos hicieron para otros países en el caso de Juan Gustale él lo hizo para Costa Rica en el caso en el 2015 creo que fue, en el caso de Franklin Boccia hizo para Guatemala en el 2017.

Entonces son personas que saben exactamente cuál es la función que puede y debe hacer el Banco Central del Paraguay en términos de prevención de lavado de dinero no solamente por las disposiciones legales que existen acá, sino también de acuerdo a las normas internacionales porque ellos saben muy bien las experiencias en esos países.

Volvamos al esquema de la dirección esta que fue creada en el año 2013, a partir de allí esa unidad, así como se evalúan las carpetas de crédito de las diferentes entidades financieras donde se hace supervisión esta unidad con respecto a la prevención de lavado de dinero ¿Qué quiere decir eso? Básicamente que por la Ley N° 1015 el encargado de establecer las políticas referentes a prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo es la Seprelad, son ellos los que dictan los reglamentos es si vamos a hacer un caso simple puede ser tonto pero es ilustrativo “si la Seprelad quita que cada banco debe tener una pieza para la unidad de prevención de lavado de dinero de cada banco con aire acondicionado y una computadora” lo que el Banco Central se va y verifica es que exista esa pieza que tenga aire acondicionado y una computadora ese es el alcance de lo que está haciendo esa unidad dentro del Banco Central del Paraguay.

¿Realiza el Banco Central del Paraguay algún tipo de investigación relacionado a lavado de dinero? No, no lo realiza porque no lo puede hacer y no lo debe hacer por las disposiciones legales existentes, acá lo que nos regula son la Ley N° 489, la Ley N° 861 y también la Constitución Nacional y allí claramente las dos funciones establecidas para el Banco Central del Paraguay es la estabilidad de precios y también asegurar la estabilidad y solvencia del sistema financiero en todo a lo que se refiere a prevención de lavado de activos el Banco Central del Paraguay es simplemente un colaborador que hace una tarea mínima que es controlar de que los mecanismos que la Seprelad dice deben existir en un Banco

Comercial están allí no se hace ningún juzgamiento con respecto a las operaciones que hayan pasado por una entidad financiera.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Lo que sí tiene que hacer el Banco Central es en base a auditorías realizadas por Superintendencia de Bancos y en caso de que haya una falta y se realice un sumario es juzgar un sumario, al respecto han existido sumarios realizados a pedido de la Superintendencia de Bancos de irregularidades en cuando cumplimiento de las disposiciones de la ley de prevención de lavado de dinero con sus modificaciones, la reglamentación del decreto reglamentario o incumplimiento del manual de procedimientos contra prevención de lavado de dinero del Banco Central por parte de entidades que estén bajo obligadas al cumplimiento.

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: Sí voy hacer un poco de historia la Ley N° 1015 fue aprobada ya hace mucho tiempo y en el año 96 y empezó a implementarse partir del año 97, durante todo este tiempo y hasta el año 2013 no existía ninguna sanción a ningún ente que haya sido sujeto obligado la primera sanción que se ha dado basado en lo que establece la Ley N° 1015 ocurrió en el año 2013 que fue el caso del sumario abierto en los cuatro bancos por caso Forest.

No voy a juzgar acerca de la sanción porque no corresponde y que se le ha dado, pero esa fue la primera sanción que se le ha dado a bancos justamente por haberse encontrado durante las inspecciones y durante los sumarios debilidades en términos de lo que deberían hacer de acuerdo a las normas existentes y emitidas por la Seprelad y las leyes para prevenir el lavado de dinero en esas entidades.

Voy un poco más allá, la primera sanción pecuniaria que se ha dado a un banco una entidad financiera acá en el Paraguay ha ocurrido durante mi gestión como presidente del Banco Central del Paraguay, a partir de allí se han dado numerosas sanciones a bancos y casas de cambio, a entidades de capital nacional y de capital extranjero.

Entonces a entidades que han sido grandes o entidades que han sido pequeñas, el total de multas derivadas justamente de estos sumarios administrativos ha alcanzado la suma de 50.000 millones de guaraníes tal vez sea algo que mucha

gente no sepa, pero el Banco Central ha impuesto multas por debilidades en los mecanismos de prevención de lavado de dinero por 50.000 millones de guaraníes y alguna gente podrá decir “ah, pero que son 10 millones de dólares para los bancos porque al HSBC se les dio 1500 millones de dólares de multa” al HSBC 1.500 millones de dólares de multa no es nada en términos de su capital en cambio lo que nosotros hemos multado a las entidades del sector financiero paraguayo es bastante significativo y mucho más significativo que las multas internacionales que se han visto en otros países estas son las consecuencias, le pido señor senador lo único que no puedo decirlo por una cuestión legal porque me quedó expuesto a una demanda penal y civil es el nombre específico de los bancos, le dije que eran grandes, chicos, casas de cambios y otros pero estoy seguro que el Banco Central del Paraguay que sí puede dar estos nombres estaría dispuestos a darle a ustedes.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: ¿Las entidades sin nombrar, las que han estado trabajando en casas de cambios, casas de seguro, bancos y financieras relacionadas a la investigación penal del caso Darío Messer que figura en los informes confidenciales han sido sumariados o tiene conocimiento de algún inicio de sumario con respecto a este caso en particular que la razón de ser de esta Comisión?

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: Con respecto al caso Darío Messer voy a especificar un poco de cómo funciona la cuestión de las inspecciones o supervisiones que se hacen a entidades financieras.

Se tiene digamos inspecciones normales de acuerdo a calendario que lo establece independientemente la Superintendencia de Bancos, bueno; le toca este año a tal y tal banco entonces ellos van exceptuando algo que quiero mencionar que son los bancos llamados sistémicos son bancos muy grandes en donde hay una permanente presencia de la superintendencia de bancos en esos bancos, entonces la inspección básicamente dura siempre.

Cuando ocurra algún evento en particular y por ejemplo para no mencionar otra vez el mismo, el caso del frigorífico San Pedro que creo ya fue público y fue también una especie de escándalo se pueden hacer inspecciones puntuales con respecto a un determinado caso, lo que tengo conocimiento es que existe o existió porque yo estaba en el directorio del Banco Central cuando eso en el mes

de mayo de este año se establece o la Superintendencia de Banco establece la necesidad de realizar inspecciones puntuales sobre caso Darío Messer en todas aquellas entidades en las cuales se tenía información de que esta persona había operado.

Ahora bien, el hecho de hacer una inspección lleva su tiempo a partir de que termine la inspección se hace el informe después se pasa a jurídico y se ve la conveniencia de hacer sumario, no; como salgo el 15 de agosto de este año y la última información que tengo es que se estaban elaborando los informes de inspección en ese momento, tengo desconocimiento de que en este momento hayan terminado esos sus informes que se haya remitido a las entidades para que hagan sus descargos porque esto hay que permitir que las entidades también haga sus descargos porque o sino el Banco Central se expone justamente a alguna demanda y finalmente después se evaluará si amerita o no amerita la realización de un sumario como fueron en el caso de las otras que si ameritaban me dio tiempo durante cinco años de aplicar esta multa de 50.000 millones a diferentes bancos del sistema.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Usted era uno de los coordinadores del plan estratégico nacional entonces en la Lucha Contra el Lavado de Dinero y Financiamiento Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva por decreto del Poder Ejecutivo N° 11.200 en el 2013.

Aquí nosotros no estamos poniendo en discusión y de hecho es jurisdiccional eso con respecto a lo cometido con respecto a Darío Messer etc. estamos viendo las implicancias de lo que ocurrió aquí asimismo por ser usted el coordinador básicamente quien establece científicamente dos cuestiones coordinar las políticas y por el otro lado establecer revisiones en casos de que particulares a entidades financieras que se consideren con algún inconveniente una revisión a través de la Superintendencia de Bancos del sistema de procedimientos si están todos cumplidos, etcétera.

Desde el 2012 opero todo esto y paso por instituciones públicas y por instituciones privadas, ¿Que alarma tiene que sonar en la Superintendencia de Bancos y en el Banco Central, para que se haga una revisión interna de una entidad financiera con respecto a ver si su sistema de procedimiento está estructurado está funcionando y tiene su manual de procedimientos, etcétera?

¿Qué tiene que ocurrir? Porque aquí circulo todo eso, no está en discusión hoy incluso aquí por parte de la Comisión y estuvieron involucradas demasiadas instituciones tanto públicas y privadas, ¿Que pasó allí? ¿Qué tiene que ocurrir para que la Superintendencia de Bancos cumpla su rol director, su rol rector y evaluador en específico de algunas circunstancias institucionales?

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: Vamos a aclarar un poco el rol tanto de lo que es ese Comité Coordinador con respecto nuevamente no me cuesta repetir lo que es rol del Banco Central y de la Superintendencia de Bancos por acá pareciera ser de que a ambos nos quieren dar funciones que por ley no podemos y no debemos hacerlas, esa Unidad Coordinadora que se tenía donde era uno de los miembros no tiene ninguna facultad resolutive.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Aclaro que es una referencia con respecto a su despartís en relación al tema de lavado de dinero a eso nomás hago referencia cuando cito esta Comisión.

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: Lo que quiero dejar claro porque mucha gente que nos está viendo van a decir “no hizo nada” en realidad las reglamentaciones las emite la Seprelad, es el único órgano por ley que puede emitir reglamentación con respecto a lo que es la política de prevención de lavado de dinero.

Entonces la Seprelad es la encargada de eso, porque digo eso otra vez primero; porque hay que diferenciar lo que es este comité que estamos tres, pero no teníamos facultades como para emitir digamos que en lugar de una pieza con aire acondicionado y una computadora debía haber una pieza con aire acondicionado y dos computadoras, no nos correspondía legalmente eso.

En segundo; lugar la función de la Superintendencia de Bancos de nuevo, la Superintendencia de Bancos de nuevo desde el año 2013 en una y cada una de las entidades que va a supervisar las carpetas de crédito también va a supervisar las diferentes mecanismos y procedimientos que tienen las entidades financieras con respecto a la prevención de lavado de dinero no mencione ningún nombre, pero como es público el único banco que si me dejan voy a mencionar que es la cuestión del BNF.

Cuando se fueron a hacer las inspecciones en el BNF ellos también se fueron a verificar como estaba la cuestión justamente de mecanismos que deben estar acorde a las reglamentaciones de la Seprelad están los informes, creo que esto lo había mencionado también Juan Gustale porque él había estado también en la primera del BNF ese que fue en diciembre del año 2013 si mal no recuerdo.

Entonces permanentemente, así como está viendo de que la morosidad no se dispare en las entidades del sector financiero también permanentemente la Superintendencia de Bancos ve que éste el aire acondicionado, las dos computadoras y la pieza exclusiva para su unidad de cumplimiento.

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: Le estoy diciendo con todo respeto señor senador, no le estoy diciendo a usted sino hay mucha gente que nos está viendo y no todo el mundo conoce como trabaja la Superintendencia de Bancos y eso se encarga de hacer pero eso no tiene nada que hacer, por ejemplo, que cuando se detecte que hay un movimiento sospechoso entonces la Superintendencia de Bancos es la encargada de investigar porque por ley esta vez la modificatoria de la Ley N° 1015 es la Seprelad la que es la Unidad de Inteligencia Financiera en este país y por ende es la unidad del gobierno que es la encargada de hacer una investigación preliminar lo voy a llamar con respecto a una operación sospechosa para determinar si hay indicios o no de que constituye un potencial lavado de dinero, posteriormente se remite la fiscalía y luego el que determina finalmente si hubo o no lavado de dinero va a ser el Poder Judicial por nuestra estructura jurídica que tenemos.

Entonces no es que hay que hacer para que suena las alarmas es que a nosotros no nos tiene que sonar las alarmas le tiene que sonar en otro lado, nosotros no estamos ni en el cuarto, ni en la casa, ni en el barrio probablemente ni en la ciudad donde suena esta alarma no nos corresponde a nosotros que nos suenen las alarmas es otra la entidad en este caso la Seprelad donde deben sonar las alarmas y ellos con información que tienen deben investigar y determinar si hay indicios suficientes.

Por ejemplo, como a nosotros nos va a sonar alguna alarma si nosotros ni siquiera tenemos acceso al ROS que es lo primero que tiene que sonar la alarma, el ROS es la primera alarma que es un Reporte de Operaciones Sospechosas que realiza un banco para alertarle a la Seprelad porque la ley dice que al único

que le debe es a la Seprelad que está sonando la alarma acá con este movimiento y allí la Seprelad comienza una vez que escucha la alarma entonces empieza a hacer su investigación pero eso es como dije otra ciudad, otro barrio, otra casa, no nos corresponde a nosotros.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Muy claro, me queda muy claro y la pregunta es la siguiente, Seprelad definió que tiene que tener una pieza con aire acondicionado y un escritorio y una persona sentada allí ¿En todas las mediciones que se hizo del Banco Nacional de Fomento del Banco Basa, del Banco Continental, etcétera? de la casa de bolsa no porque eso responde a otros, pero ¿De todas las revisiones que hicieron se encontró la habitación, el aire acondicionado, el escritorio y la persona sentada allí en estas entidades bancarias?

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: A veces no se encontraba la computadora o el aire acondicionado o no estaba conectado por lo tanto no sirve tampoco y ello ha derivado en la instrucción de sumarios administrativos a las entidades que han tenido falencias significativas en términos de implementar lo que la Seprelad dice que deben hacer, es por eso que había mencionado anteriormente porque me lo pregunto señor senador Fernando Silva Facetti la cuestión de los sumarios administrativos que hemos dado que alcanzaron y derivaron finalmente en una multa de en total aproximadamente 50.000 millones de guaraníes.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿El BNF tuvo una de estas penalizaciones?

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: Le rogaría que le pueda preguntar al Banco Central del Paraguay que estoy seguro que le va a dar los nombres no puedo porque me expongo una demanda civil y penal por parte de entidades si doy el nombre de quien fue multado con respecto a los sumarios del Banco Central del Paraguay.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Qué ley es?

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: La ley N° 489 y la Ley N° 681, el deber de guardar las informaciones de terceros se extiende no solamente a

quienes son funcionarios y directivos del Banco Central del Paraguay sino también a quienes fueron funcionarios y directivos del Banco Central Paraguay.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Tenemos una reforma de este año del secreto bancario, pero vamos a trasladar esa pregunta que conste a los directivos.

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: Creo que justamente esta la cláusula que les permite a ustedes acceder con el perdón de senador Fernando Silva Facetti nosotros justamente durante la gestión que me correspondió estar al frente incorporamos para que las Comisiones Bicamerales tengan acceso a informaciones del Banco Central del Paraguay eso no estaba anteriormente en la ley y lo hemos puesto específicamente.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Finalmente, una pregunta genérica con respecto al plan estratégico nacional, si los grados de ejecución, las medidas correctivas etcétera ¿Cuáles fueron instituidas con fuerza durante este periodo que usted estuvo al frente? de tal manera a evaluar un poco, es una información muy pertinente para nosotros por cuanto entonces sobre eso podemos enfatizar un poco más.

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: Una cuestión de los planes me hacen acordar de los planes económicos también por lo general se cumplen mucho pero siempre quedan cosas por hacer.

Una de las cuestiones que está porque había dos planes y ahora se relanzó nuevamente este plan justamente derivado de eso es que tenemos sino me equivoco ocho piezas legales que creo que van a venir ahora para la aprobación con respecto sino, es más.

Justamente va a ser importante ir actualizando toda la parte legislativa de tal manera a ir cumpliendo con ese plan no gustaría entrar a hablar de la labor de otros entes pero voy a hablar de la labor del Banco Central del Paraguay y después de haber salido de la lista gris que ha sido allá por el mes de junio del año 2002 uno de los grandes avances que se hizo fue la constitución de esta dirección de prevención de lavado de dinero realmente se le empezó a dar después de que recibamos la paliza y perdón por la expresión allí nos dimos

cuenta que tomar esta cosa en serio y se instituyó esta cuestión de la dirección de la intendencia de prevención de lavado de dinero.

Otras de las cuestiones que estuvimos haciendo es justamente lo que nos corresponde a nosotros es la cuestión de actualización del marco jurídico que nos regula y voy a mencionar una sola cosa que está justamente en la modificación de las leyes que gracias al Congreso hemos pasado recientemente se refiere a la modificación de la ley de bancos y a la modificación de la Carta Orgánica del Banco Central de Paraguay, y hay una palabra que es fundamental allí se establece que el Banco Central del Paraguay no va a ser solamente responsable de la solvencia y estabilidad del sistema financiero y allí se establece de que el Banco Central del Paraguay va a ser encargado de la solvencia, estabilidad e integridad del sistema financiero paraguayo, entonces eso puede llegar a ser una vez que se reglamente esa ley justamente un punto a favor de lo que sería fortalecer los mecanismos de prevención de lavado de activos acá en nuestro país eso está acorde a lo que queríamos nosotros en el plan nacional que habíamos establecido anteriormente y que le ataña al Banco Central del Paraguay.

Entonces tenemos ahora ya un marco jurídico y bueno ya no me corresponde a mí empezar a ver la posibilidad de empezar a dictar algún tipo de reglamentación si es que cabe en términos de prevención de lavado de dinero pero hay que tener mucho cuidado porque por normas internacionales es bueno de que la concentración digamos de la reglamentación o el diseño de políticas se encuentre en manos de un solo órgano independiente que en este caso es la Seprelad habría que ver un poco el alcance no sería bueno entrar a que por una cuestión doméstica entremos en colisión con los estándares internacionales en este tema.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Dos últimas preguntas, uno es el BID en el 2015 hizo una evaluación nacional de riesgos del Paraguay ¿Cuáles fueron someramente las vulnerabilidades más graves de nuestro sistema?

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: Las principales conclusiones de ese informe del BID están en un decreto del poder ejecutivo es público eso,

estoy tratando de acordarme ahora pero no recuerdo porque precisamente corresponder la Seprelad la difusión de hecho el decreto que fue firmado por el Ministro de Hacienda pero era la Seprelad la que había diseñado justamente toda la cuestión que hace a las vulnerabilidades y lógicamente y creo que hay mucho material allí como para seguir fortaleciendo todo el mecanismo de prevención de lavado de dinero y se usó ese informe del BID justamente para comenzar el diseño de la nueva estrategia nacional de prevención de lavado de dinero.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Pero ¿cuál era el diagnóstico previo?

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: El diagnóstico era que teníamos muchos por mejorar en términos de prevención de lavado de dinero una cuestión por ejemplo que no me acuerdo si está o no esta, la cuestión que a nosotros nos van a venir a evaluar a partir del año 2019 justamente es en el poder sancionatorio y el hecho que hemos sancionado o sea se pasar una cuestión en la cual no solamente es importante tener leyes, estas leyes ustedes van a aprobar seguramente en el Congreso y van a ser importantes, como ha sido importante la Ley N° 1015 y demás, pero el tener digamos un marco jurídico no es suficiente ahora, tenemos que ver con las sanciones por eso es que hago mucho énfasis en esta cuestión del Banco Central del Paraguay que ha impuesto unas multas millonarias a las diferentes entidades financieras que son reguladas por nosotros por debilidades en el mecanismo de prevención de lavado de dinero. Ojalá que esto no se revierta a nivel de Poder Judicial porque nuestro ordenamiento jurídico permite que estas multas vayan también o sean recurridas al Poder Judicial y allí tiene la última palabra para que la multa del Banco Central del Paraguay quede firme o que no quede firme.

Entonces ese punto era un muy importante que estaba en el diseño o las debilidades que teníamos el hecho de que no llegábamos a concretar lo que dice la ley y de hecho para completar lo que estoy diciendo el Banco Central del Paraguay es el único regulador natural o regulador por ley que ha impuesto una sanción a una entidad reguladora el Incoop nunca lo puso la CNB nunca lo puso la Corte Suprema de Justicia que es el encargado de regular a los escribanos nunca lo puso y la Seprelad que por ejemplo es encargado o tiene encargado de regular los sujetos obligados como las inmobiliarias o por ejemplo los vendedores

de joyas tampoco nunca ha impuesto ningún tipo de sanción a sus regulados ha sido el Banco Central del Paraguay que por primera vez ha impuesto una sanción y por primera vez una sanción monetaria a sus regulados del año 97 y eso necesitamos nosotros fortalecer de acá para adelante porque no nos va a servir tener única y exclusivamente leyes, tenemos que aplicar las leyes.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una última pregunta de mi parte por lo menos, ¿Porque se pidió la prórroga del examen de Gafilat? porque tenía que ser este año y se solicitó para el año que viene.

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: Creo que ha sido sensato eso porque había una transición entre gobiernos no hay que verlo con desconfianza no porque hayamos pasado nos van a dar un 10 felicitado si este año íbamos a tener un uno, esto van a ver todo lo que se ha venido haciendo desde la última revisión de Gafilat.

Entonces básicamente no es prudente de que cuando se tiene una nueva Ministra de la Seprelad, un nuevo Ministro de Hacienda, un presidente del Banco Central los tres minutos que usted había mencionado en esa Comisión se hayan sentado y allí inmediatamente viene una evaluación internacional creo que ha sido prudente no lo veo como desconfianza y es normal en cualquier otro tipo de evaluación digamos evaluaciones del Fondo Monetario Internacional que vienen a evaluarnos nuestra políticas monetarias, fiscales y financieras muchas veces no vienen en el momento de la transición de hecho ahora está estipulado un artículo 4° se llama que es una misión del fondo monetario internacional que va a venir en el mes de febrero del año que viene y debería de haber venido ya este año pero como es gobierno nuevo con autoridades nuevas es mucho mejor tener un poco más de información por parte de las nuevas autoridades dejar que se acomoden y ellos van a poder ser mucho más útiles en términos de esta evaluación del Gafilat.

La pregunta que hizo el senador Jorge Querey creo que fueron respondidas a las que yo quería hacer un ejemplo puede ser que podría usted especificarse las funciones que cumple el Banco Central del Paraguay en particular sobre papel el tema prevención de lavado diablo eso doctor si quiere agregar algo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: La pregunta que hizo el señor senador Jorge Querey creo que fueron respondidas que quería hacer, un ejemplo puede ser que podría usted especificar las funciones que cumplen el Banco Central del Paraguay en particular sobre papel en tema de prevención de lavado, si quieres agregar.

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: De nuevo simplemente hay que entender un poco la estructura que se tiene en el marco legal y lo primero que siempre tratamos de hacerle entender es que la Superintendencia de Bancos muchas veces funciona bastante independiente del directorio del Banco Central del Paraguay y tenemos un ex miembros del directorio del Banco Central acá y ellos hacen su trabajo es como que a mí me pregunte, cuando a veces me preguntan unas cuestiones muy específicas la Superintendencia de Bancos es como que me pregunten: “che y hay que subir o bajar la tasa de política monetaria” y eso es algo que no estudia permanentemente el economista que es jefe con su unidad de estudios económicos ahí en el Paraguay.

Allí nosotros dejamos que ellos hagan los modelos, que ellos hagan las simulaciones etcétera y son ellos los que vienen con las propuestas de la misma manera con la Superintendencia de Bancos ellos tienen mucha autonomía administrativa no nos metemos en las cuestión de a qué banco hay que ir a hacerle una supervisión o una supervisión general, o una supervisión puntual de hecho si ellos le pasan las notas de las supervisiones individuales que se hicieron van a ver que todas esas notas tienen encabeza CB y número tanto que es Superintendencia de Bancos no existe ninguna resolución del directorio que hace digamos a las funciones solamente nos llegan cuando ya son sumarios y tenemos que aplicar las sanciones a las entidades financieras.

Entonces hay que entender bien la separación digamos de funciones que tiene el directorio con respecto a la Superintendencia de Bancos y muy especialmente de nuevo repito la separación de funciones que tiene el Banco Central del Paraguay incluyen los Superintendencia de Bancos con respecto a la Seprelad que puede estar en el mismo predio pero no tiene nada que ver con lo que hace el Banco Central del Paraguay y el Banco Central del Paraguay no tiene nada que ver con lo que hace al diseño de las políticas de prevención de lavado de dinero eso lo dicta la Seprelad de acuerdo a la normativa legal existente entonces

es algo que tenemos que diferenciar lo que hacemos disculpen de nuevo señor senador no vamos a ver que el aire acondicionado, la computadora, la mesa y la silla.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y eso estuvo siempre.

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: No, 50.000 millones costó no haber tenido todas las computadoras.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Las entidades hoy comprometidas con el caso Darío Messer.

Como dije, se hizo una inspección puntual, salí el 15 de agosto de este año en ese entonces no se tenía todavía el reporte de inspección con respecto a esa función puntual, habría que ver que han encontrado esas inspecciones, pero ya no corresponde a mí.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: De mi parte muchas gracias por su presencia y su colaboración.

7.4. SEÑOR JUAN MANUEL BENITEZ

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Muy buenos días licenciado Juan Manuel Benítez, gracias por su presencia ante la Comisión bicameral de investigación sobre el tema Messer. Voy a pasar uso de la palabra la señora vicepresidenta, señora diputada Celeste Amarilla, para que pueda realizar las correspondientes.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Muy buenos días. Vamos a seguir un formulario de las preguntas, como usted sabe este es un llamado que obedece a la ley que permite que una Comisión Bicameral, que crea una Comisión Bicameral de Investigación para casos especiales, del año 93, y en función de eso le hemos citado por el caso Messer de lavado de dinero; la primera pregunta sería ¿cuándo fue nombrado como oficial de cumplimiento?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Muy buenos días. Con mucho gusto estoy aquí para brindar las informaciones que correspondan. Mi nombramiento data del 10 de octubre del año 2012, resolución del Consejo de administración cuando eso del Banco Nacional de Fomento.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Podría mencionar ¿qué norma de la Seprelad regía en el momento de su designación como oficial de cumplimiento?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: La Resolución N° 172, anterior a la Resolución N° 349 que hoy rige.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Quién ejerció antes que usted el cargo de oficial de cumplimiento?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Anteriormente ejercía el funcionario Miguel Medina, son datos objetivos, se trata de un funcionario que ya hoy en día es jubilado, se jubiló en el año 2014, si mal no recuerdo.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Conforme Resolución N° 60, artículo 4 de la Seprelad, el Banco Nacional de Fomento ha formulado manuales que contengan políticas y procedimientos de carácter preventivo orientadas a evitar que el Banco Nacional de Fomento sea utilizado para comisión de delitos relacionados al lavado de dinero.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Eso es positivo, el Banco Nacional de Fomento contaba con un manual de prevención en ese momento, así como hoy. Ese es un manual que se actualiza periódicamente cuando las normas surgen, nuevas normas, nuevas recomendaciones o nuevos productos, entonces, el banco va adecuando su manual de prevención; pero a la pregunta, si existía la resolución que aprobaba un manual de prevención de lavado del Banco Nacional de Fomento.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Si hay preguntas sobre esto.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En función a estos, a estas normativas reglamentaciones existentes, ¿cuál es la función de un oficial de cumplimiento? En relación al lavado de dinero, de activos, financiamiento al terrorismo.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Una de las funciones fundamentales es trabajar sobre la identificación del cliente, esto está establecido en las normas; conocimiento del cliente, que es un segundo paso y probablemente mucho más importante todavía, conocer la actividad del cliente, lo que hace su empresa en

relación a la cuenta que habilitó en el banco, esto es parte de la función del oficial de cumplimiento.

Aparte de eso, tiene que llevar adelante los procedimientos, aplicar los procedimientos y las políticas del banco que figuran en el manual de prevención, debe dedicarse también a planificar, elevar al directorio un plan anual de trabajo que se aprueba por el directorio para cada año debe tener un plan de capacitación para todos los funcionarios también aprobado por resolución, tiene que tener totalmente documentada las acciones que realiza durante todo el tiempo de su actividad, sea de cara a la carpeta del clientes, sea de cara a las operaciones del cliente, sea de cara las actividades de capacitación, también de cara a lo que realiza ante el Comité de cumplimiento, puesto en que su función está como una de las cosas muy importantes el elevar al Comité de cumplimiento aquellas operaciones que considera que amerita ser tratadas allá, y en su caso, para que sea resuelto, si amerita un reporte o no, todo ello asentar en actas.

Todo esto nace, otros aspectos que menciono nacen de la norma de aplicación, hoy que es la 349. En realidad, las funciones son más amplias, traje una copia de lo que dice la resolución, pero me ocupé de dar lo más fundamental, porque las funciones son algunas, inclusive, con más detalle, coordinar con su equipo de trabajo las actividades, entre ellas están las visitas in situ a los clientes cuando la operativa así lo amerita. También responder a las instituciones de control sobre requisitorias, llámese Fiscalía, llámese Seprelad, la superintendencia, es un nexo permanente para informar a las instancias de control y de supervisión. También es un nexo para todos los sectores internos del banco, sectores operativos, sectores de negocios.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Le voy a interrumpir porque hay una pregunta específica sobre eso, para ir hilando todos los puntos.

Esta resolución evidentemente fue aprobada por el Comité de cumplimiento, por el Consejo de administración; ¿esas políticas y procedimientos que usted está mencionando ya, están disponibles para todos los funcionarios, órgano supervisor y Seprelad?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Totalmente, por distintos medios, en primer lugar, hay un medio interno que se llama intranet, es decir, todos los

funcionarios tienen acceso a través de su computadora a una página del banco de uso interno, allí está escaneado el texto de las resoluciones, no solamente está, todas las otras resoluciones de aplicación interna que el funcionario debe manejar, está a disposición; así es que, a la pregunta, sí, totalmente difundida y a disposición de todos.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Qué tareas o procesos se realizan en las áreas operativas para determinar el perfil del cliente, tanto el sector de captación de fondos, el sector de concesión de créditos, el sector de recepción y remisión de fondos desde o hacia el exterior, en esas tres áreas, ¿qué tareas o procesos se realizan para determinar el perfil del cliente?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: En realidad los sectores operativos hacen la mayor parte de la información de primera mano del cliente, vale decir, presenta el cliente todos los requisitos solicitados por el banco, sus documentos, los formularios llenados, los sectores operativos registran estos datos y cargan a la base de datos, los sectores operativos son los que realmente apertura de la cuenta; en ese sentido, tienen absoluta relación con toda la actividad de identificación del cliente, identificación del negocio, el producto al que va acceder o los servicios, y además actualizar los datos de las cuentas.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En realidad si hay, estas son preguntas genéricas, entonces, quisiera profundizar después. El Comité de cumplimiento, por lo tanto, el oficial de cumplimiento vela por la ejecución de estos planes estratégicos que se han convertido en normativas internas, de hecho, la documentación del plan estratégico aprobado en el año 2012, tengo entendido, en el plan estratégico se establece todas las obligaciones y procedimientos requeridos, es más, forma parte de un paquete de convenios internacionales.

Entonces la pregunta es la siguiente, si nosotros tenemos una apertura de cuentas a fines del año 2012, comienza esa cuenta es abierta en la frontera, en Ciudad del Este, por un brasilero que en el año 2012 comienzan los giros desde Luxemburgo, islas vírgenes, y con un titular de esas empresas con frondosos antecedentes, como obra en los reportes tanto de la Fiscalía del Brasil y de este World Check. El World Check los antecedentes de Darío Messer son frondosos, entonces, y termino con eso, aparte de eso, en el primer cuatrimestre del año

2012 hay un reporte de operación sospechosa por banca privada; ¿porque no ocurre eso con el Banco Nacional de Fomento?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Empiezo por este tema del reporte realizado por una banca privada, definitivamente no tendría la menor forma de explicar en base a que lo hicieron, ¿porque le digo esto?,

porque reporte de operación sospechosa el nombre lo dice, reportar operaciones sospechosas; hay que ver entonces cual fue la motivación y la argumentación de aquel reporte que solamente puede tener la entidad de control que recibió.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Según Seprelad es antecedentes del cliente.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Correcto, de todas maneras, no puedo hablar de ese aspecto, no por que quisiera, porque no conozco las licencias de aquella entidad, pero si puedo hablar de lo que nosotros hicimos. Habida cuenta de las informaciones mantenidas o manejadas en medios de publicación, ¿qué es lo que hace el sector de cumplimiento del Banco Nacional de Fomento?, Tiene que hacer una diligencia al respecto, o sea, eso lo que manda la norma, nosotros diligenciamos muchas solicitudes serias al cliente para proveer información sobre esta situación generada en las publicaciones.

Tal es así que el cliente provee documentación legalizada por embajada paraguaya en el Brasil, fechada el 25 de mayo del año 2013, esto que estoy citando obra en la Fiscalía, obra en la superintendencia y obra en la Seprelad, provee documentación en donde consta, según manifiesta la justicia brasilera citada en Brasilia, que no existen causas pendientes con la justicia del Brasil sobre el cliente, este es un documento importante que forma parte de la diligencia que hace un oficial de cumplimiento, vale decir, no actúa sólo por las publicaciones, actúa con documentos.

Vale decir, cuando el banco realiza un reporte, no hace por lo tanto en base a publicaciones, lo hace en base a análisis serios sobre operaciones del cliente, que es lo que nos va a llevar al año 2015; me adelanto a eso porque no era la pregunta, pero les digo que el banco cuenta con esas documentaciones en el legajo.

Como dice la resolución 349, documentaciones de este tipo deben venir, traducido al español si es con idiomas originalmente ajeno, tiene que venir legalizado, y en caso de presentarse al banco, debe quedar una copia autenticada por escribanía; estos procedimientos se cumplieron plenamente y fueron objeto de muchas diligencias.

Por otro lado, desde mi sector de trabajo y con el equipo de cumplimiento, nosotros hemos elevado los antecedentes de publicaciones, como digo, también se han generado en la instancia del banco por asesoría legal, un dictamen incluido, donde se establece que aquellas publicaciones no son razones valederas para restringir la cuenta en ese momento, estamos hablando del año 2013, eso quiero referir porque el tema de los reportes de operaciones sospechosas es toda una materia muy especial que hay que comprender a profundidad. Cuando uno envía información a la Seprelad, se espera que sea información útil, argumentada, que les sirva para lo que ellos deben hacer como diligencia también desde su sector.

Así que es lo que se dice, si uno hace un reporte, más vale que sea bien argumentado, porque si se hace un reporte por hacer, se está hablando de lo poco que se conoce, lo que es el significado del reporte de operación sospechosa. Así como si uno hace un buen reporte, habla de la comprensión que se tiene sobre las diligencias que corresponden; se dice que el reporte es la radiografía del oficial de cumplimiento, esto más bien a nivel; no es reportar por reportar, traigamos a esta situación nacional hoy, si vamos a reportar todas las publicaciones de los diarios, de cada día, entonces, estamos hablando de una situación bastante genérica.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: No estamos hablando de publicaciones, quiero aclararle que no estamos hablando de publicaciones, estamos hablando de documentación que tenemos disponible, y, por otro lado, convengamos algo, publicaciones hubo recién en el año 2018, en mayo del año 2018.

Nosotros estamos hablando de un procedimiento institucional desde el año 2012 hasta mayo del año 2018, de modo que cuando nosotros hacemos referencia, estamos haciendo referencia documental, no ha publicaciones de prensa, por lo tanto, la pregunta es muy concreta en el sentido que, yo cuando voy a comprar

algo, se revisa mi informconf, y no se me da crédito y algo se mi informconf tiene problema, aunque yo no tenga causa pendiente judicial.

Ahora, la pregunta que le traslado es, usted me dio el reporte de la Fiscalía o del Poder Judicial brasileiro, los reportes son financieros, a los que hacemos referencia; entonces, sobre la base de los sujetos, no sólo eso sino que de la ley ya de 1996, la Ley N° 1015/96 ya están los sujetos obligados, ya está que reportes deben hacerse de operaciones sospechosas, y sobre esa fundamentación que le preguntamos, por cuanto que Darío Messer, una persona de nacionalidad brasileña, que abre en la frontera una cuenta, en una banca pública, luego comienza a recibir giros de Luxemburgo y de las Islas Vírgenes, constan en documentos correspondientes. Y, finalmente, entonces, la pregunta es: ¿Cómo se hizo la debida diligencia de verificar la identificación del cliente? Es decir, ¿cómo se verificó eso entonces? Y le reitero que no nos basamos bajo ningún aspecto en las publicaciones de los medios de comunicación.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Para reencauzar nomás las preguntas puntuales.

Vamos a partir de la base de que todas estas preguntas que él englobó en una o dos respuestas. ¿Él conoce las normativas, todos los sectores del Banco conocían la normativa, es la misma normativa para el sector público y para el sector privado?

Durante los ejercicios de los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, ¿existía el Comité de Cumplimiento, conforme al numeral 5 de la resolución 18060 de la Seprelad? O sea, convengamos que todas estas preguntas están prácticamente contestadas de forma afirmativa.

Quisiera irme puntualmente a los efectos de que quede su declaración bien documentada en la grabación.

El cliente llega al Banco, se le hace un..., se identifica al cliente, la actividad, de acuerdo al tipo de operación que pida. Allí tenemos dos o tres preguntas previas a llegar al señor Messer. Una: cada cuánto actualizan la información de ese cliente, que fue identificado en ese momento, según usted, no tenía ningún cuestionamiento. Entonces, el cliente llega, se identifica, se identifica la

actividad. ¿Cada cuánto se renueva, se actualiza esa información? Puntualmente nomás.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Le hago una precisión antes de responderle eso. Tengamos en cuenta que la cuenta de señor Messer se abre el 18 de agosto del año 2011. Entonces, simplemente para precisar la cronología.

En cuanto a las actualizaciones de las cuentas de clasificación de clientes, nosotros tenemos establecido en la normativa interna: cliente clasificado de alto riesgo, cada año; clasificado de riesgo medio, cada dos años; y clasificado de bajo riesgo, cada tres años.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Cómo estaba clasificado el señor Messer cuando abre su cuenta en el año 2011?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Yo le puedo hablar de la clasificación que me ha correspondido desde que entre al Banco en el año 2012. En base a la 349, que entra en vigencia en febrero del año 2014, se ha procedido a la clasificación de los clientes de todo el Banco Nacional de Fomento, y las cuentas de Darío Messer, de sus empresas, fueron clasificadas de alto riesgo, en aplicación de la 349, desde febrero del año de 2014.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿En el año 2012? ¿Cuándo usted entró, qué calificación tenía?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Tenía una calificación estándar, puesto que no estaba clasificado, tomando en cuenta la 349.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: No había clasificación entonces. Sigamos las preguntas. Ya sabíamos que había sistemas de alarma para operaciones sospechosas. ¿A quién se reportaban esas operaciones, en primer lugar, la normativa que le decía, a quien reportar en primer lugar?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Disculpe, no entendí la pregunta.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Si se determinaban operaciones sospechosas, ¿a quién en primer lugar se le tenía que informar?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Al Comité de Cumplimiento, la primera instancia interna, para resolver, si corresponde hacer o no un Reporte de Operación Sospechosa.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Quiénes conformaban el Comité de Cumplimiento en el año 2015 cuando se hacen dos compras de valores de bonos?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: El Comité de Cumplimiento. Lo que le puedo referir en este momento es cómo se compone y las autoridades que la integran. De hecho, hay una resolución que los nombra y establece las funciones; integran dos miembros del directorio, integra el Gerente de Asesoría Legal, integra el Gerente General y el oficial de Cumplimiento, que hace de secretario; esa es la composición del Comité de Cumplimiento.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Eso podemos pedir al Banco que nos informe de los años 2011, el año 2012, el año 2013, el año 2014. Vamos a pedir al banco.

¿En qué momento usted, como oficial de cumplimiento, ha tomado conocimiento del estado en que se encuentra la carpeta de Darío Messer, de las empresas vinculadas a él, puntualmente, en que momento?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: A partir de mi ingreso al Banco, puesto que antes de octubre del año 2012 yo no estaba, en absoluto conocimiento de ese cliente. Entonces, empezamos las tareas de actualización de documentos, y fuimos haciendo gradualmente las diligencias a través de las sucursales, teniendo en cuenta que este es un cliente que no tenían cuenta en casa matriz, sino en sucursal.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿En qué sucursal?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: La sucursal de Ciudad del Este. Entonces, es una tarea permanente, en una cartera muy grande, y empezamos a partir del año 2013, prácticamente. Tengamos en cuenta que, al entrar, al final del año 2012, empezamos a actualizar los manuales, los procedimientos, y en el año 2013 en adelante empezamos la diligencia de actualización de datos de clientes.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Allí usted toma conocimiento de la existencia del cliente Messer con sus empresas. ¿Qué acciones ha adoptado, elevó informes de visitas, informes sobre el estado de carpeta, situaciones

sospechosas, operaciones inusuales que se presuman como lavado de dinero en ese momento que usted toma conocimiento?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Nosotros empezamos a solicitar documentación actualizada, documentación de los estatutos sociales, de modificaciones, composición accionaria, acta de asamblea de las empresas, para conocer su estructura accionaria; le pedimos información tributaria, contable, y realizamos visita in situ a sus empresas.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Cumplió con todo?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: En absoluto. Tenemos tres informes de visitas realizadas, visitas in situ. Ir a visitar las empresas, y eso normalmente es una conexión con las personas que administran la empresa, las oficinas donde está la secretaría, los administradores; diligencias de verificación de propiedades hicimos infinidades. Hemos ido a verificar dónde están las propiedades, dónde están los emprendimientos.

Y sobre estas diligencias, les quiero abundar en esto, se han generado muchísimos biblioratos de documentos y está totalmente a disposición, obra en la Fiscalía de hecho porque la Fiscalía tiene copias completas de estos documentos que son huellas de diligencia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Cuántos reportes de operaciones sospechosas ha elaborado usted en su administración desde que asumió la dirección de cumplimiento?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Es una información difícil de decirle ahora por una cuestión material. No puedo recordar la cantidad, pero nosotros tenemos permanentes reportes que se realizan por distintos motivos. Es una información que también, obviamente, cuentan las instancias naturales de control, como la Seprelad en especial. Pero no quiero darle un número porque creo que voy a olvidar, en 5 años los 6 años hay una buena cantidad.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Cuando usted dice que en realidad en el año 2013 usted hace la categorización de Darío Messer?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: El en el año 2014.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Qué fecha del año 2014, más o menos?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Desde febrero arrancamos, porque la ley, le aclaro, la 349 se publica en noviembre del año 2013, y en uno de sus articulados dice "entrará en vigencia desde febrero", no recuerdo la fecha, desde febrero del año 2014.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Desde ese momento que entra como un paciente de alto riesgo, como soy médico, casi casi se me escapa lo de pacientes de alto riesgo, lo de cliente de alto riesgo, entonces, ¿cuándo comunica usted a la instancia superior?, La instancia superior sería el directorio en este caso a quien usted reporta, ¿cuándo reporta al directorio del Banco Nacional de Fomento?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: ¿En qué sentido?, La clasificación?

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Claro, la clasificación uno y la evaluación ya del riesgo, porque indudablemente se vuelve de alto riesgo porque tenía como cliente, tenía una serie de características que ya llamaban la atención, por eso me imagino que lo catalogó de alto riesgo.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: La clasificación, les quiero aclarar los criterios de clasificación de riesgo también están normados, y en nuestros manuales figura lo siguiente, cliente de frontera, cliente que realizan transferencias y que manejan volúmenes importantes, por decirle tres criterios, los más importantes, si cumple con estos requisitos, puede estar entre alto, medio o bajo.

Esa clasificación al aprobarse el manual de prevención de lavado, en donde figuran los criterios de clasificación, empieza de hecho por el directorio donde aprueba esa resolución y establece los criterios de clasificación. El oficial de cumplimiento ya lo que hace es cumplir la resolución, ya no necesita informar de vuelta al directorio que está empezando a clasificar, está cumpliendo una normativa interna al clasificar, a partir de ahí a todos los clientes en tres niveles de riesgo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Todavía entonces el hecho que usted lo clasifique como de alto riesgo, todavía no significa que eso sea elemento suficiente para un reporte.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: En absoluto. La norma no lo obliga a eso.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Que se requiere, que ese paciente de alto riesgo pase?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Detectar las operaciones que dan mérito. Nosotros podemos tener otro cliente de alto riesgo que no cumpla con estas mismas características de este cliente del que estamos hablando, puede estar también en la frontera, puede también hacer operaciones importantes, por ejemplo puede ser un importador que trae muchos productos para vender aquí, está clasificado de alto riesgo, eso implica diligencias hacia nosotros, tenemos que diligenciar cada año, actualizar, hacerle seguimiento, pero no significa automáticamente que vamos a reportarlo, el reporte va a nacer de las operaciones y que no esté explicado, que no esté documentado, por eso es bueno entender que clasificación de alto, medio y bajo, no implica automáticamente reportar a todos los clasificados de alto riesgo. Es importante saber eso.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿No se prendió una alarma nunca con respecto al señor Darío Messer?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Esa es una, eso lleva a otra cosa, se han prendido alarmas y el Comité actuó y reportó.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Por ejemplo en que caso?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: En el año 2015, cuando el cliente desvía la actividad que viene haciendo, vale decir, las empresas del cliente que estamos hablando son agro ganadera, inversiones inmobiliarias, eso es lo que rezan las actividades declaradas en su constitución de sociedad, y para lo cual aperturo cuenta.

Cuando recibía desvía su actividad, sí una explicación suficiente para nosotros y opera en bolsa, hay un desvío, esa es una alerta importante, ese es el momento en que el oficial de cumplimiento debe elevar al Comité y decir "señores, este cliente que viene comprando chipa, y ya sabemos que siempre compra chipa, ahora está comprando caballos", pero en ningún momento encontramos que esa era su actividad, surge una alerta.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y allí se hizo un ROS?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Se hizo, se eleva al Comité de cumplimiento, el acta del Comité de cumplimiento lo autoriza, y sólo ahí el oficial puede reportar, el oficial de cumplimiento no es una persona que actúa por sí, si no está autorizado por el Comité de cumplimiento.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y el Comité de cumplimiento no autorizó a reportar?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: No, estamos hablando que si autorizó aquella vez y por eso se generaron los reportes del que hablamos.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Ese reporte del año 2015, ¿En qué fecha fue hecho?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Si mal no recuerdo, fue el 4 de diciembre del año 2015.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y la adquisición de los bonos soberanos de las dos empresas que se hicieron, a través de esas dos empresas, de Matrix y Chai S.A., que se hicieron a través del Banco Nacional de Fomento, ¿Porque no fueron reportados?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Nosotros reportamos lo que a nosotros nos competía reportar, vale decir, cuando el cliente realiza operaciones desde su cuenta para invertir en casa de Bolsa, eso es lo que reportamos nosotros.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: O sea, reportaron las dos compras de bonos.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Reportamos las operaciones, lo que no estoy entendiendo cuando el señor me pregunta, "porque no se hicieron", en realidad hicimos.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Hay dos compras de bonos, el 3 de diciembre del año 2015, hoy hace tres años.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: El Banco Nacional de Fomento el 4 de diciembre del año 2015, hace el motivo del reporte es "operación inusual", ¿A

qué se refiere "operación inusual"? ¿Fueron por los giros o fueron las compras de los bonos?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Fueron por las compras de los bonos, obviamente, porque él ya tiene cuenta en el banco, ya tenía cuenta, esos fondos que utilizó para comprar eran fondos que tenía en el Banco Nacional de Fomento, no hace compra de ganado ahí, no hace compra de estancias, no hace compra de terrenos, sino que invierte en bolsa, esa es una actividad inusual dentro de lo que él le declaró como actividad, para el banco, se genera la inusualidad y se convierte en sospechoso cuando no se cuenta con una explicación razonable del cliente.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Entonces ahí apunto algo Licenciado, porque quiero seguir el hilo de este asunto. El reporte entonces del 4 de diciembre del año 2015 y del 8 del año 2015, las dos empresas se reporta como operación inusual por la compra de bonos, quiere decir que nunca se generó un reporte porque venían giros de paraísos fiscales, porque los giros eran voluminosos con respecto, y usted sabe que la integración de capital de Chai S.A. fue así geométrica, consta en documentos, entonces, ¿En ningún momento se hizo el reporte por las otras causales de sospecha de lavado de dinero?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Dentro de las diligencias que nosotros hacemos, le requerimos al cliente justificar todas sus operaciones, la primera actividad que le corresponde a un funcionario del banco es requerirle, justificar sus operaciones, y en ese sentido el banco ha obtenido todos los documentos justificativos de sus operaciones, y no sólo eso, le ha hecho el seguimiento también a las aplicaciones de los fondos recibidos, por eso que, nosotros hicimos y esto no es solamente debida diligencia, es una diligencia reforzada se llama también, ampliada y todo eso.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Podría explicarnos qué es eso, porque ya lo leí, entonces ¿A qué se refiere las diligencias ampliadas?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Eso se refiere a que, normalmente el cliente viene operando en su cuenta dentro de lo que ya previo para el año, como actualizó su carpeta para el año, uno ya tiene el perfil para el año, ahora, si el cliente está diciendo, mira yo "estoy comprando estos bienes", yo por ser un

cliente de la envergadura del que estamos hablando, necesito requerirle que me demuestre que compró realmente lo que dijo que compró, si dice que compró una finca en Paraguarí, yo debo pedirle que me provea el título de propiedad con registro y con copia autenticada para mi legajo, eso ya es una diligencia reforzada, ¿Por qué?,

Porque normalmente no haría falta puesto que él ya tiene un límite operativo para el año, pero yo ahora debo ir mucho más allá, y no sólo eso, reforzada también es ir a verificar la existencia de esa finca, ir allá, elevar un informe, sacar fotos, todo eso es parte de la diligencia reforzada, es decir, abundar más en diligencias.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Eso hace el Comité?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Eso hace el oficial de cumplimiento con su equipo de trabajo, e informa a las autoridades del banco a través de informes mensuales, esa parte yo les cuento también, el oficial de cumplimiento debe informar en el banco mensualmente de sus gestiones, y eso obran en informes mensuales elevados al directorio, en donde se incluye visitas a clientes realizados en el mes, y todas otras diligencias que se hacen

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: La pregunta concreta del señor senador, esos giros que ellos recibían del exterior, eso tampoco les generaba una alarma, de paraísos fiscales entraba dinero, no les generaba una alarma, entiendo que el giro usual de sus negocios se mantenía, ¿pero el ingreso de dinero de paraísos fiscales no generó nunca una sospecha?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Los giros llegaban vía el City Bank de Nueva York, el City Bank de Nueva York es una entidad que también aplica procedimientos de conocimiento de clientes, conocimiento, identificación y conocimiento de clientes como les decía más temprano, y este es un caso muy especial que hay que comprender, no estamos hablando de fondos que van de acá sin explicación, sin que el cliente exista, como han ocurrido en otros casos investigados, estamos hablando de fondos que llegaban desde Luxemburgo, en su momento nosotros aplicando las diligencias de chequeo de datos, no nos han surgido informaciones para demostrar que eran operaciones inusuales allá para el banco.

De ahí pasa al City Bank de Nueva York, consultando con ellos tampoco a ellos les resultó operación inusual, de ahí viene a este lado, al Banco Nacional de Fomento, y que nos corresponde hacer, diligenciar, reforzadamente todo lo que queremos saber, en que está aplicando los fondos, para documentar y proveer, en el caso que, como hoy resulta, se deba hacer una investigación, inclusive que ahora como ya está administrada por el Senabico estas cuentas, la Senabico tiene miles de recursos documentales así como la Fiscalía y las otras instancias de control.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Conforme a las normativas anteriores y más bien las actuales, como le calificaría hoy, en qué nivel de riesgo le calificaría hoy al señor Darío Messer y a sus empresas

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Y permanece de alto riesgo desde que aplicamos las normas, eso sigue por supuesto de alto riesgo.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y cuando usted entró, aunque no existía esta normativa, hubiera sido de alto riesgo para usted o no?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Yo creo que no corresponde que yo lo diga, lo que hubiera sido, puesto que lo que hace el oficial de cumplimiento es en base a las normas progresivas que emite la entidad de control.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Y de existir la norma en ese momento hubiera sido alto riesgo.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Yo prefiero hablar de lo que sí hemos hecho a partir de las normas vigentes.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Se procedió a realizar una verificación en las listas de la ONU, o Ofac, u otras listas donde podría estar registrada como persona o entidades sospechosas de lavado de dinero?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: En el Banco Nacional de Fomento las listas de Ofac y otras que inclusive están sugeridas, están recomendadas por la Seprelad, esa lista está bajadas en un ambiente, en un servidor, en una computadora, en un servidor del banco, están bajadas todas las listas negras internacionales hoy, y desde que se aplicaron estas normas se tiene la lista Ofac y otras listas de las Naciones Unidas como chequeo del banco.

Tengamos en cuenta lo siguiente, estas listas solamente restringen a los que están sancionados o acusados, con sentencias, esas listas no restringen a personas que no tengan una sentencia, es importante saber eso, la lista de Ofac, la lista Word Check inclusive si hay una persona que ya fue juzgada, está sentenciada, definitivamente está en la lista negra de estos servicios que nosotros tenemos, pero si no están sentenciadas, no tienen condena, no están en las listas.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Aquí hay un inconveniente de comprensión entonces que estoy teniendo, por cuanto que tanto el grupo de inteligencia financiera, el Gafilat y el Gafi internacional, etc., el Word Check, etc., básicamente, y en el plan estratégico de la Seprelad adoptado según las recomendaciones del año 2011, justamente por las recomendaciones que se hicieron a nivel internacional, hablan de medidas que no hacen referencia a sentencias definitivas y ejecutoriadas, como dicen los abogados, no hacen referencia a eso para las medidas correctivas de las entidades financieras y de los sujetos obligados. Entonces, no entiendo lo que usted está diciendo con respecto a que, si no tiene sentencia o no tiene juicio, entonces, bueno puede ser de muy alto riesgo, no hay ningún problema, pero si no tiene sentencia entonces yo puedo recibir dinero de cualquier fuente.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Lo que estoy haciendo es una aclaración, una precisión nomás, porque una cosa es cuando ya aparece una lista de sentenciados, entonces ya hay una resolución de Ofac y de la ONU que especifica muy bien el número de resolución por el cual fue calificado ya como una persona condenada, el resto de las informaciones entra dentro de las recomendaciones, pero no es taxativo, no te dice este ya es condenado, sino que incluye dentro de recomendaciones para las diligencias de verificación de datos.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: O sea, ¿hay una lista de sentenciados y hay una lista de sospechosos?, no entiendo.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: No, lista de sospechosos no hay, solo hay lista de sentenciados, es importante eso discriminar porque es así, la lista de Ofac, ONU tienen listas de condenados, y son incluidos en resoluciones de estos organismos.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Usted como oficial de cumplimiento licenciado, ¿cuándo recibió el reporte de la Ofac?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: El reporte de la Ofac, tenemos en forma permanente en nuestra base de datos, si yo hoy en día y esto lo digo desde que yo entre al banco a finales del año 2012, chequeo el nombre de una persona si está sancionada por la resolución va a aparecer ahí y me va a saltar en mi computadora que esa persona tiene una sanción, sino está allí sancionado no me va a saltar a mí. O sea, nosotros desde que adquirimos el software de prevención de lavado y tenemos implementado, esas listas están en nuestras bases de datos y yo creo que es aplicado por todas las instituciones bancarias lo mismo.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Una vez que reportaron, una vez que se envió el RES a la Seprelad, ¿realiza el banco acciones de seguimiento, monitoreo, o acaba con el envío?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Realmente el banco, una vez que hay reportes o el sólo hecho de tener clientes de alto riesgo, tiene un monitoreo permanente sobre todos estos clientes de alto riesgo, tiene una diligencia redoblada por ya la norma interna, ahí ya está el tema de la actualización de datos anualmente, y monitorear sus operaciones, cualquier inusualidad que surja, debe ser comunicada al Comité de cumplimiento, y así se ha hecho.

En este sentido, sostengo, desde mi sector de trabajo, que el Banco Nacional de Fomento cumplió con todos los procedimientos establecidos por la norma y por la norma interna del banco.

Tenemos, quiero resaltar esto y aprovechar este momento, funcionarios de mucha capacidad en el banco, expertos en todo lo que hacen, y que han venido cumpliendo a cabalidad con todas las normativas, es importante que estos foros también se aprovechen un poco para, pareciera que todo apuntamos a que no se hacen bien las cosas, que hay funcionarios que no hacen, eso no es verdad. Nosotros tenemos mucha gente que hace un trabajo, silencioso como corresponde en las normas, porque estos hechos están protegidos por secreto bancario, más allá de que los que ya tocamos acá ya fueron tocados desde hace mucho tiempo por eso también los estoy mencionando, algunos hechos de

reportes, pero normalmente estamos impedidos de dar datos, salvo por las instancias de control natural que tenemos; la Ley N° 1015 en el artículo 20, es muy específico también en la parte de confidencialidad que habla la norma.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Eso quiero justamente aclararle, ya lo hice con el presidente del Banco Nacional de Fomento, que la Ley N° 1015, quiero hacer referencia para seguir las preguntas y eventuales futuros pedidos de informe la Ley N° 6104 de este año que fue promulgada en julio, donde justamente las excepciones a secreto se establecen en el artículo 7, del inciso E, con respecto a las comisiones bicameral es que los pedidos de informe del Congreso, es un poco primer lugar quería decir. Lo otro, quiero preguntar, ¿usted estuvo en otra entidad financiera privada antes?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Claro.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Fue oficial de cumplimiento en esa institución.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Sí.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿En qué institución?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Yo he estado desde el año 2001 como oficial de cumplimiento primeramente en Tupi Cambios, hoy ya no existe esa empresa. Cuando después de los eventos del atentado de los Estados Unidos, de las Torres Gemelas, se han venido las aplicaciones realmente fuertes de las diligencias de prevención de lavado; en ese sentido, las casas de cambio, para mi experiencia, la punta de lanza de lo que han aprendido a diligenciar a realmente y documentar a sus clientes por una cuestión simple, porque hacen negocios muy rápido, no hacen un análisis de tres días o cuatro días de las carpetas, sino que hace el negocio con el cliente y debe documentar.

En ese sentido, me ha correspondido trabajar en carpetas de clientes, previamente estuve una financiera que hoy ya no existe tampoco, la Financiera Plata, que funcionaba donde yo aprendí mucho sobre diligencia de carpetas de clientes como oficial de crédito, recibía las carpetas, tenía que diligenciar toda la documentación incluido visita in situ a sus locales para comprender su negocio, para qué quiere el préstamo, por ahí aprendí mucho lo que es diligenciar

documentación de clientes, para entender cuál es su actividad y para qué quiere acceder a los servicios financieros.

En ese sentido, esa experiencia yo tengo desde el año 2001, y me ha correspondido participar en muchos foros de capacitación sobre esta materia, que en ese sentido me considero, no puedo decir que soy especialista, pero me cupo una larga época de estas diligencias que me han llevado a acceder al Banco Nacional de Fomento, y me considero preparado para esta tarea y ajustándose siempre a las normas de la institución. Quiero también decir una cosa que para mí es importante, cumplimiento no es investigación, reporte no es esta denuncia judicial, lo que hace el reporte es pasar a la instancia que si tiene las atribuciones para luego pasar en todo caso a la Fiscalía.

El oficial de cumplimiento lo que hace es documentar todas las operaciones que hace el cliente, registrar todas sus operaciones, conservar los registros, y aquellas que ameriten reportar, elevar al Comité y proceder al reporte; esas son tareas que hay que entender porque si no se confunde de que reportar pareciera que es denunciar, y la precisión normativa es importante entenderla, reportar es pasar la información, que no es clara para nosotros, a la instancia superior y que está constituida para eso.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Creo que eso está muy claro, así como está claro que no ponemos en cuestión la función de muchos funcionarios que cumplen a cabalidad lo que corresponde. Pero aquí es muy muy claro que por 5 años o por 6 años, ocurrió un hecho presunto de lavado de dinero con bastante niveles de evidencia a nivel de Fiscalía, y hay un funcionariado que estuvo en el circuito, en el flujo de operaciones, entonces, es decir, como dijo alguien, había un elefante rosado paseándose y nadie se percató, por lo tanto, resguardando el decoro y la capacidad técnica de muchos funcionarios, indudablemente hay funcionarios que incumplieron o cumplieron y suficientemente su debida responsabilidad.

Ahora, quería preguntar algo, ¿usted dijo que en la primera operación sospechosa detectada fue en el año 2014 o 2013?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: El año 2015 que fue lo que generó el reporte.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En el año 2015, el plazo es de 90 días para reportar a la Seprelad una operación sospechosa.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Así es. El plazo máximo, sí señor.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Este reporte estuvo ajustado en el caso este del reporte del año 2015?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Totalmente, porque los últimos días del mes de noviembre, basta con mirar la trazabilidad de la operación, entre la operación y el reporte creo que no pasó ocho días.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Usted señaló, yo por lo menos tomé nota, que reportaron el 4 de diciembre.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: El 4 de diciembre del año 2015.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Y la operación fue el 3, ¿al día siguiente ya reportaron?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: No, la operación se realizó los últimos días del mes de noviembre, no me consta ahora la fecha de la operación.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: El 30 de noviembre es una fecha de inicio de la operación, y el 3 de diciembre se convalida la operación, o sea que ¿24 horas después ustedes ya reportaron?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: El 4 de diciembre hicimos nosotros el reporte. La norma dice "plazo máximo", pero no establece un "plazo mínimo", se puede reportar en el instante también.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Cuál fue la instrucción recibida de los consejeros cuando usted realiza los reportes de este caso?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Los reportes fueron autorizados por acta del Comité de Cumplimiento, no por el directorio, puesto que el Comité está constituido para estos casos.

El Comité de Cumplimiento se reunió, el acta consta lo que se resolvió en relación las dos cuentas, a los dos clientes mencionados ya, y ordena que se realice el reporte a través de la página, a través del aplicativo ROS web, que es realmente la herramienta para eso.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Usted los funcionarios afectados a su dependencia del Comité de Cumplimiento, ¿visitaron los locales donde funcionaban las empresas Chai y Matrix?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Así es.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Y hay sendos informes de eso?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Hay sendos informes de visitas al cliente, en tres oportunidades hemos realizado visitas.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Eso consta en documentos internos del banco?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Obra en documentos ya tiene hoy en día la Fiscalía, siempre repito esto porque es importante, la Seprelad también tiene, y la superintendencia; a través de la inspección que hicieron en el mes de mayo, ellos accedieron llevaron copia de absolutamente todas las documentaciones.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Las transferencias, muchas de las transferencias tenemos reportes aquí, que se hacen desde la cuenta de Darío Messer de Chai y Matrix, se han hecho operaciones a casas de cambio, ¿usted está conocimiento de eso?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Claro, sí, por supuesto; ahora, es importante entender eso, nosotros, el sistema financiero establece unas normas también que debemos conocer, las operaciones que hagan en casas de cambio es una diligencia que le corresponde a aquella entidad, ¿Por qué?, porque el cliente tiene cuenta con nosotros, las cuentas que tienen con nosotros ya fueron diligenciadas para nosotros, para nuestro lado de diligencia; si va a hacer operaciones en otro lado, aquella entidad en la que debe indagar de dónde viene la plata, para qué es, etcétera, es una diligencia que le corresponde a la otra entidad.

Esa operativa con la otra entidad no nos correspondería realizar una diligencia.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Recuerda que casa de cambio fueron la mayor parte?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Prefiero no equivocarme, entonces, dejaría eso para una próxima pregunta, en todo caso.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Podría tratarse de cambios Yrendagüé?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Podría ser.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿En ningún momento de su administración a usted le pareció que debió suspenderse la relación comercial entre el banco las empresas del señor Messer?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: En ese sentido habíamos hecho, como les mencioné al principio, hicimos una consulta asesoría legal y tenemos el dictamen sobre eso en donde se recomienda, vale decir, no se recomienda restringir la cuenta, pero sí se recomienda establecer un monitoreo permanente, que es lo que realmente hicimos.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Cuándo, normativamente, una cuenta que tiene alto riesgo, más ROS?, repito la pregunta, ¿cuándo una cuenta, que es de un cliente de alto riesgo y tiene un reporte obligado, en qué momento se paran las operaciones según la normativa de su dependencia y del banco en general?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: La normativa, ni la Seprelad ni la normativa interna establece eso como un hecho taxativo, el hecho de que tenga reportes o sea de alto riesgo, que necesariamente termine en cierre de cuenta.

Justamente en la academia de prevención de lavado, hoy, y las recomendaciones en los distintos foros, una vez que se ha establecido reporte la institución de control, en vez de recomendar el cierre de cuenta, recomienda hacer todas las diligencias redobladas a fin de que seamos brazos colaboradores con la justicia que podría sobrevenir; en ese sentido, siguiendo esa lógica, si hubiéramos cerrado estas cuentas en alguno de estos años hubiera quedado trunca y de documentaciones probablemente, lo que hoy tiene la Fiscalía y la Senabico para administrar. Como les digo, sobre esta situación no existe taxativamente establecido que deba cerrarse una cuenta a partir de reportes o a

partir de monitoreos permanentes; ahora, independientemente a eso los cierres de cuenta pueden obedecer muchas otras informaciones o muchos otros motivos que el banco siempre tiene la potestad de realizarlo una vez cumplidos los procedimientos legales, no necesariamente porque se haya un reporte se haya hecho un reporte es motivo para el cierre de la cuenta.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Cierre de cuenta y/o suspensión de operaciones en esa cuenta. La pregunta era, entiendo que puede ocurrir que un reporte no justifica una de esas dos medidas per se, en sí mismas, pero según la normativa, ¿cuándo sí se justifica?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Eso está a criterio de la entidad, es así, la norma establece que cada entidad establecerá su política en relación a estos aspectos, no vamos a encontrar en ninguna normativa que se establezca taxativamente, hecho dos reportes, que se cierre la cuenta, o hecho algún otro paso que se cierre la cuenta, no lo dice.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En el caso de las sucursales, los procedimientos de categorización de la revisión in situ, de la debida diligencia, etcétera, ¿quedan bajo responsabilidad del gerente de la sucursal, o eso viene a Comité de cumplimiento?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Los procedimientos están estandarizados en el banco. Los mismos aplicados en casa matriz son los mismos aplicados en cada una de las sucursales y recorre los mismos criterios de analizados, identificación, conocimiento del cliente, visita in situ. Estas empresas nos ocupan fueron ya visitadas por autoridades de las sucursales de su momento, lo que hizo la gerencia de cumplimiento de casa matriz es redoblar esa diligencia y contar en la carpeta de visitas hechas desde casa matriz, no quedarnos con lo que se informó en la sucursal, sino reforzar eso. Pero como les digo, los procedimientos en absoluto todos son estandarizados, y aprovecho y les digo que la clasificación automática, la clasificación de clientes del Banco Nacional de Fomento es automatizada, al cargarse la información de si es de la frontera, si hace transferencia, si realiza volúmenes importantes de ciertos montos porque está automatizado, automáticamente va a llevar a clasificación de alto riesgo, no es una cosa caprichosa, digamos, que carga el operador. Con tal de haber cargado los criterios correctamente, eso automáticamente lleva a

tres clasificaciones; si estamos hablando de una cuenta de un docente que solamente cuenta salario, no hace transferencias, no hace mucho volumen, eso automáticamente va a ir clasificado de bajo riesgo, porque se metieron los parámetros automatizados para ello.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Una consulta también fuera del formulario. Cuando usted entra a la institución, actualizando los datos de todos los clientes, actualizan también las empresas y las cuentas de Darío Messer y de sus empresas, según la información que tenemos de otros entes, él era presidente y accionista mayoritario en la mayoría de ellas.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Así es.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Usted tenía conocimiento que él no era paraguayo en ese momento?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: En el legajo de apertura de cuenta obra célula paraguaya, eso les quiero contar.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Ya tenía célula paraguaya en ese momento?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Es lo que obra en el legajo de la sucursal, abierto en el año 2011, número de célula paraguaya y copia de célula paraguaya, eso es algo específico.

SEORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿En el año 2011 cuando usted entra?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: No, cuando yo entro, el legajo ya existe en la sucursal.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Ya figuraba en el legajo célula paraguaya?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Exactamente.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: O sea que el abre su cuenta en el año 2011 ya con una célula paraguaya.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Absolutamente, en su obra en el legajo. Es importante esa pregunta porque el abre con célula paraguaya.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Es importante y grave.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: En el legajo obra certificado de vida y residencia expedida en Ciudad del Este, o sea, eso es para comprender también que el funcionario que le tocó en aquel momento abrir, tenía también las exigencias que el banco ponía en ese momento, célula paraguaya, certificado de vida y residencia. Es importante tener esa precisión porque esto obra en los legajos, yo cuando yo entro, más de un año después empezamos a diligenciar las carpetas y actualizar, ¿y qué es lo que miramos primero?, Qué es lo que hay, que partir de allí actualizar; célula paraguaya de señor Messer desde el principio de la relación comercial está en la carpeta.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: No podemos obtener, estará en algún registro el número de cédula.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Por supuesto, eso es parte, siempre en el legajo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Quiero entender un poco porque esto es muy delicado. Si uno tiene la identificación del cliente con ese formulario que usted dice, que tiene cédula de identidad, vida y residencia, etcétera, de cada uno de estos datos se hace un chequeo.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Obviamente, se tiene Inforcomf, estamos hablando de algo muy básico.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Muy básico, pero ¿con tal volumen de dinero licenciado? Una evaluación tan básica para volúmenes de dinero tan importantes

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Estamos hablando, me refiero solamente en el momento de la identificación de los datos, sólo a eso me estoy refiriendo, no lo que luego analizaríamos desde el punto de vista operativo, ya que me hicieron la pregunta si a la hora de la apertura tenía célula paraguaya, sólo eso quiero precisar.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En las recomendaciones de la Gafi dice: "Todas las transacciones sospechosas deben ser reportadas independientemente del monto de la transacción". Es más, me quedo bastante

preocupado por el hecho de que el reporte del año 2015 en realidad hace referencia a una operación financiera realizada, todas las otras que son según las normativas, causales para generar alarma y un reporte, no generó ninguna alarma y ningún reporte. Entonces, no sé qué comentarios puede hacer como con respecto a eso porque es muy llamativo, solamente el tema de los bonos generó el reporte, el resto de las operaciones no generó ningún reporte.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Yo les puedo volver a repetir que, desde la actualización de documentos en el legajo del cliente, y desde las diligencias que empezamos a realizar, hemos obtenido toda la documentación que respalda su operación en las cuentas, y hemos abundado en documentos respaldatorios sobre las aplicaciones. Es importante este aspecto porque estamos hablando del destino que se le dio también localmente, tenemos que hablar de constituciones de empresas legalmente constituidas aquí, estas dos empresas fueron constituidas legalmente, por ese lado nos encontramos ningún elemento para decir "no, esta empresa no está bien constituida", se identifica plenamente al beneficiario final que siempre mantuvo el 98% de las acciones, se identifican plenamente las aplicaciones que tienen y se le pide la documentación, se le pide documentación que hable de sus antecedentes en la justicia del Brasil, provee el cliente, y ocurre en el año en que empiezan a haber las transferencias, transferencias no ocurren antes de junio del año del 2013, eso es importantísimo tener en cuenta, junio de 2013 empiezan las transferencias, antes, desde el año 2011 al año 2013 lo único que hacía eran pequeños movimientos en su cuenta, no había, en junio del año 2013, pero para cuando eso se había diligenciado muchas documentaciones, incluidas proveer documentos sobre sus antecedentes judiciales generados en Brasilia y que se tiene en el legajo.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Ahí, por ejemplo, no sé en que estaré catalogada en mi banco, no sé, creo que ahora ya hay una categorización de persona vinculada políticamente o algo así.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Los famosos PEP- Persona Expuesta Políticamente.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Tengo entendido que estoy ya así desde la época de mi esposo porque creo que le alcanza a la familia, pero bueno, suponiendo que conmigo hayan hecho un examen más exhaustivo de mis

movimientos, considerando que era una persona políticamente expuesta, para darle un ejemplo casero, yo nunca hice giros al exterior, de hecho que mi rubro era comisionista comercial y luego tenía unas casas que alquilaba entonces exige el banco ampliar mi giro de negocio.

Yo tengo que sacar otra factura otro X donde diga también "alquileres". ¿Este tipo de cosas ocurría con el señor Messer cuando él compraba estancias, luego ponía consultoras, tenía una consultora muy grande operando, ¿el banco también le iba pidiendo que amplíe su rango de negocios?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: En absoluto, sí, vale decir, todo lo que hace en base al dinero que maneja en la cuenta, nosotros tenemos que diligenciar para justificar o para demostrar o para tener la justificación en la carpeta. Todo lo que es adquirir bienes nos corresponde a nosotros por un principio de debida diligencia o diligencia ampliada, no podemos quedar esperando que al año siguiente recién él nos actualice, tenemos que ser pro activos en eso.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Se hacía eso

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Asimismo es.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Otra pregunta casera también. Decía que yo nunca tuve necesidad de enviar dinero al extranjero, una primera necesidad tuve cuando un hermano mío tuvo un accidente muy grande y había que girar al hospital un dinero, yo quise girar de mi cuenta, y no pude, porque no pude demostrar la documentación pertinente de que era para pagar el hospital de mi hermano, por ejemplo, y era un monto chico, 50,000 dólares, en las dos únicas ocasiones que tuve que girar, la siguiente fue cuando mi esposo estuvo enfermo y teníamos que pagar el alquiler de un avión ambulancia, la misma cosa, ahí ya zapateando, golpeando la mesa conseguí pero con una infinidad de documentaciones y etcétera

¿Cómo es que señor Messer enviaba tanta cantidad de dinero y siempre obedecía al giro de sus negocios?, Disculpe las anécdotas caseras, pero no puedo entender cómo es que, usted dice de la plata que entraba que le preguntó senador, usted dice que de la plata que entraba de Luxemburgo, nosotros no mirábamos mucho porque venía a través del Citibank, OK, y la plata que salía,

¿en qué concepto salía y por qué no se prendían las alarmas, con grandes sumas de dinero?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Aclaremos que el mayor volumen de su movimiento es recibido, eso es muy importante saber. Lo remitido, le solicitamos las documentaciones, inclusive les comento un hecho muy puntual: compra un avión en los Estados Unidos, presenta la documentación referida a la empresa que le va a vender, presenta acá toda la documentación que se le pide, y se tiene la trazabilidad. Una vez que adquiere el bien, provee el documento del bien, obra en los legajos, o sea, estamos hablando de compra un bien en los Estados Unidos.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿De qué monto estamos hablando de esa operación?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Creo que estaba, prefiero no decir el monto, después de todo está la documentación totalmente a disposición, porque puedo equivocarme y no me gustaría eso. Pero establezcamos que los documentos, vale decir, las transferencias remitidas eran mucho menos, no se puede comparar con las recibidas, y están documentadas, y son adquisiciones de bienes aplicados a su actividad y a su objetivo empresarial.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Ahora, los montos recibidos, ¿salían?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Los montos recibidos son los montos que vienen de afuera para el país.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y de ahí salían.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Parte salía para comprar algunos equipos, pero en el comparativo es pequeño.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: La pregunta es la siguiente, una agro ganadera sacando dinero, no sé si por cheque gerencia o giros Sipap, no sé cómo llamar a eso, usted me aclarará.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: No, por transferencia remitida.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Por transferencia remitida para casas de cambio, ¿cómo se explica eso?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Sobre eso ya hablamos me parece cuando ocurre movimiento con casas de cambio, hace un rato me habían preguntado.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Estamos hablando de un rubro al que se dedica una agro ganadera, etcétera, y resulta ser que sale un giro de equis nombre técnico, no voy a entrar en eso porque puedo equivocarme, pero el dinero de su cuenta del Banco Nacional de Fomento va para una casa de cambios, que de lejos estamos hablando de una operación que no corresponde.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Habría que conocer para que hizo la operación con la casa de cambio, para determinar si correspondía o no, pero establezcamos algo muy básico, estamos esperando operando en el mismo sistema fondos que tiene en su cuenta, con otra entidad de sistema legalmente también habilitada para hacer esa operación, o sea, así visto hay que ver dónde está la inusual vida de operar de un banco por otro banco o con otra entidad legalmente habilitada para esas transacciones. Por el sólo hecho de la cooperativa, en primera instancia no surge inusual vida, hay que conocer entonces para qué y dónde aplico luego, pero esa parte, la trazabilidad alguna entidad de control que tiene la información, a nosotros nos corresponde, como dije antes, ocuparnos de lo que pasa en la cuenta del banco está justificado y documentado.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Esta es una pregunta que no se si corresponde hacerle a usted, pero, por su experiencia técnica ya, los giros que venían de Luxemburgo y etcétera, cuando se tienen los reportes de dónde venían, a esas entidades se pidieron, y la única justificación entregada fue que venía de otra entidad bancaria, tengo entendido que se llamaba, no recuerdo el nombre ahora, esa era la única explicación, de ahí en más, de donde en realidad estaba originada, el origen de esos fondos, no está claro. Entonces, y esta es mi última pregunta, hasta donde llega el esfuerzo de saber cuándo vienen unos giros de paraísos fiscales donde uno pregunta de dónde viene y dice de tal entidad financiera, es información suficiente para que el Banco Nacional de Fomento incorpore como satisfecho el estudio del cliente y del origen de los recursos?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: El banco, como toda otra entidad, aplica procedimientos que están escritos en sus manuales. Hay una política que es conocida en el mundo financiero y que también acá se aplica, los fondos que maneja un cliente en una entidad bancaria se da por hecho se han cumplido con los procedimientos de identificación del cliente, conocimiento de su actividad y justificación de los fondos tiene en esa entidad, esto es de aplicación local e internacional, vale decir, si fuera al revés la operación, desde acá empieza a enviar mucha plata pero no recibe, sino que envía, y pasa por el Citibank, el Citibank me va a requerir a mí las documentaciones, pero al mismo tiempo ya va a dar por hecho, como sujeto obligado que soy aquí, que ya cumplí con la normativa por eso estoy haciendo la operación, dicho al revés, esto es práctica internacional en la normativa.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Antes de pasar, disculpe que lo interrumpa, pero el Citibank, si el Banco Nacional de Fomento le informa que de casa de cambios Tupí vinieron esos recursos, ¿Citibank cree que es suficiente según la normativa internacional?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Estamos en un campo subjetivo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: No, le preguntó la ley y la reglamentación internacional, a eso me refiero, no a la percepción que tengamos cada uno.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: De todas maneras, me gustaría a mí determinar que para ellos será suficiente motivo para restringir o no, o sea.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Voy a ilustrar con otro ejemplo casero, para ilustrar nomás, porque eso es lo que llama la atención; yo ahora hace pocos días tenía un CDA en la cooperativa universitaria, retiro mi CDA la plata, les digo "dame mi plata porque necesito", y deposito porque cooperativa con banco no tiene sipap, entonces se depositó en mi cuenta del Banco Itaú, y el Banco Itaú me pregunta el origen de los fondos, yo le respondo, traigo de la cooperativa universitaria, y el banco me pide porque, fotocopia del CDA, recibo que le firme cuando me dan el dinero, desde cuando estaban CDA, o sea, todo un rastreo, y tengo que mandar al Banco Itaú fotocopia del CDA cancelado, etcétera; eso es lo que entiendo que ni al señor senador ni a mí no nos cierra, ellos decía, traían 4 millones de dólares y decían "esto viene de Luxemburgo, ya

reviso el Citibank, ok ya no miro" basta decir de dónde vino?, A mí me preguntaron todo, me pidieron fotocopia de todo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: La empresa Oshor Bizantina Investment era la que depositaba el dinero en las cuentas de Luxemburgo, y Luxemburgo enviaba a la cuenta del Banco Nacional de Fomento.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Enviada por el Citibank, y de ahí al Banco Nacional de Fomento.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Bastaba decir, viene de Bizantina?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Nosotros hemos hecho también diligencias de chequeo con world check y con otras herramientas tecnológicas, chequeando los nombres de Bizantine, del banco de Luxemburgo, se ha cumplido con todos los chequeos en donde nos salta ninguna información negativa, ninguna información de investigación, se dan cuenta, vale decir, de ahí en más ya es actuar digamos por lo que uno cree, pero no le consta, no tiene un documento para respaldar.

Entonces, en este caso se han chequeado todos los nombres que han surgido en las operaciones y también obra en los legajos quiero significar que, en este momento, en diciembre del año 2018, todos estamos mucho más alertados probablemente más capacitados y más preparados para mitigar estos riesgos, pero reconozcamos que las cosas van evolucionando, en el año 2011 o del año 2012 estábamos en bastantes pasos previos a los que estamos hoy. Creo que digamos como lección, de ahora en más estamos mucho más capacitados, mucho más preparados, una lógica, y aparte las normas se van actualizando, pero en el caso, reitero, nosotros hemos cumplido y tenemos a disposición todos los documentos donde obran todas las diligencias sobre este tema.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: En síntesis, para que quede bien claro, en síntesis, el recibía a su cuenta dinero proveniente de un país extranjero, y bastaba cuando le preguntaban el origen de los fondos, bastaba con que declare "viene de Citibank de Nueva York"

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: No basta no bastaba, es uno de los elementos analizados, o sea, es un conjunto de informaciones.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Pero ustedes no le preguntaban qué era esa plata, porque estaba Nueva York, era un CDA, era una herencia, era la venta de un departamento en Nueva York.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Nosotros tenemos en el legajo la constitución de esta empresa Bizantine, traducida también al español, donde obra toda la información de la actividad y toda la información referente a lo que realiza aquella empresa, y es parte de la dirigencia que hicimos, vale decir, es lo mismo que yo acá pida una constitución de sociedad, ya tengo la constitución.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Cuál era el giro de negocios de Bizantine?, Entiendo que tenían a Bizantine registrada y Bizantine era quien enviaba el dinero, ¿y que era bizantina, que empresa?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Esa información ampliada, licenciada, le corresponde a la entidad financiera que está al otro lado del movimiento, esa información ampliada de conocimiento, visita, diligencial redoblada les corresponde a los bancos, de los cuales este es cliente, Bizantine no es cliente del banco, los clientes del banco son Chai, Matrix y el beneficiario final, que está bien identificado.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una vez más quiero reiterarle licenciado, estoy absolutamente seguro que hay una gran cantidad de funcionarios que cumplen debidamente sus funciones, pero aquí ocurrieron hechos suficientemente ya evaluados y que están en el área jurisdiccional, en la Fiscalía, y a nosotros como Senado, lo que nos corresponde es ver las responsabilidades institucionales, porque es un rol legislativo el control a los otros poderes.

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Valoro plenamente, valoro cabalmente el trabajo que hacen, modestamente les aliento a que sigan con el mismo ímpetu, recauden toda la información, que al final esto es un trabajo a favor del país, eso cualquier funcionario reconoce y yo lo reconozco.

Así que les agradezco mucho también la oportunidad, y nosotros, como ya dijo el presidente, estamos abiertos para todas las instancias de consultas, de recaudos de documentos; es una institución que tiene todas las documentaciones a disposición de las instancias de recaudos y de control, dentro

de las normas tenemos que proveer lo que las normas autorizan. Muchas gracias.

7.5. SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Buenos días para todos. Damos inicio a la audiencia pública convocada por la Comisión Bicameral de Investigación sobre lavado de dinero y delitos conexos atribuidos al señor Darío Messer y sus asociados.

Están presentes la señora vicepresidenta, la señora Diputada Celeste Amarilla, el señor senador Jorge Querey, funcionarios de la Comisión.

Agradecemos la colaboración del economista Daniel Correa, presidente del Banco Nacional de Fomento.

Dejamos expresa constancia que hubo un cambio de los horarios con respecto al señor Lavan tenía que estar para las once de la mañana, pidió el señor Daniel Correa un cambio de horario, y estamos para arrancar.

Este cuestionario de preguntas con respecto al señor Daniel Correa, elaboró nuestro compañero señor senador Jorge Querey, entonces, por una cuestión de practicidad le voy a transferir a él para que pueda realizar las preguntas.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Gracias, buenos días. Gracias por la presencia de ustedes. En realidad, creo que es importante entender que este es un caso, si no es un caso único, es un caso emblemático, por lo tanto, la Comisión Bicameral de Investigación se rige por unas leyes, una ley especial, es más fundamentada en dos artículos constitucionales, con las atribuciones que creo que el doctor ya les habrá informado, en plena vigencia de todos esos artículos.

Esto es emblemático porque como ustedes, los que están en el ámbito financiero, que no es el único, hay varios en curso de investigación, pero sería importante en ese sentido delimitar las responsabilidades existentes en este proceso. Entonces, esta es la razón fundamental de la invitación a usted.

En primer lugar y a los fines documentales la pregunta es: nombre, apellido, número de cédula y su domicilio, la pregunta dos ya le digo también, ¿cuál es el cargo que desempeña actualmente en el Banco Nacional de Fomento y desde qué fecha?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Muy buenos días, señora Diputada, señores senadores, público en general. Muchas gracias por la invitación y gracias también por haber accedido al cambio de horario.

Mi nombre completo es Pedro Daniel Correa Ramírez, con cédula de identidad número 2.312.968, soy economista, fijo domicilio en la dirección: De la Conquista 2531 casi Río de la Plata en el barrio Sajonia.

Me desempeño como presidente del directorio del Banco Nacional de Fomento desde el 15 de agosto, mediante decreto presidencial número 24.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Desde qué fecha dijo que se está desempeñando este cargo como presidente del directorio del Banco Nacional de Fomento?

PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Desde el 15 de agosto del año 2018, bajo decreto número 24.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Queremos preguntar inicialmente, si conoce al señor Darío Messer y/o las empresas donde el mismo era Presidente o se hallaba vinculado, y si siguen operando actualmente con el Banco Nacional de Fomento.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No conozco de manera personal a la persona mencionada, tampoco las empresas que se mencionan ahí. No he tenido ningún tipo de relación ni personal ni comercial con los mencionados, existen documentaciones que respaldan el cierre de esas cuentas desde el inicio del proceso judicial y de las publicaciones periodísticas.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Eso sería en qué fecha?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: A partir del 5 de mayo de 2018 empezaron, después podemos ir en más detalles, pero ya tenemos los datos de que a partir de ese momento se empiezan las investigaciones y el cierre, a través de actas de cumplimiento.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Quiero citar algunos nombres de personas físicas y de empresas, le agradecería si usted puede decir si usted tiene conocimiento en relación a productos financieros que hayan realizado

realizan en el Banco Nacional de Fomento, básicamente "sí" o "no" sería. En primer lugar, ¿Darío Messer?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Newton Rodrigo Maran Salvati.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Ivanilde Maran Salvati.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Isabel Cristina Maran Salvati

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Santos Salvati.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Anderson De Lima.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Maran Salvati.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Dair Galina.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Roberta Lourenco Curvello.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Christine María Ramos.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Giannini Langowski.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Gustavo Ribeiro Langowski.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Alcides Cáceres Duarte.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Ricardo Schneider.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Dan Wolf Messe

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Juan Pablo Jiménez Viveros.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Tang En Lin.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Adelar Joao Salvati.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Jackson Francisco Scalco

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Walter Luiz Fonseca Curvello.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Nilton Pedro Rafagnin.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Ramón Darío Villalba González.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Francisco Souza De Lima.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Jair David Vieira.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Adolfo Enrique Granada.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Ilan Grispun.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y estas empresas: Gramontes S. A.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Chai S.A.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Pegasus Inversiones S.A.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Matrix Realty SA.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Agropecuaria Fortuna.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Agro KLM S.A.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Corporación Piney S.A.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Poha Renda S.R.L.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Costa Sur Inversiones.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Grupo Page S.R.L.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: JR2 S.A.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Inversiones Centenario S.A.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Origami S.A.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Paraguay Land S.A.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Bueno, usted tiene conocimiento en función a los pedidos de informe incluso que ya le hicimos sobre el caso de Darío Messer, algunas de ellas nos han respondido, otras, no. Entonces, la pregunta sería si dentro de la evaluación que hizo de esta revisión, porque finalmente es su institución, si la evaluación hecha por usted y el nuevo equipo del directorio, evalúan que hubo un cumplimiento de los requisitos exigidos a personas físicas o jurídicas establecidas en la Ley N° 1015 y modificaciones en esta ley, y reglamentaciones de la Seprelad. Es decir, Darío Messer se ajustó y sus empresas se ajustaron a estas reglas que el banco tiene y la Seprelad tiene.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: De acuerdo las normativas y reglamentaciones vigentes, desde la ley que establece el crimen contra el lavado de dinero y lavado de activos, existen reglamentaciones que fueron cumplidas en el banco, en exigencias establecidas también en los manuales de funciones de la época, con las documentaciones que se requiere.

Claramente también sabemos de qué luego de una evaluación y una auditoría que se realizó por parte de la Superintendencia de Bancos, se han evidenciado ciertas debilidades que pudieron haber existido en cuanto al nivel o profundidad de la revisión de cada una de las documentaciones pero que están sujetas también a un cambio, una modificación que se realizó en la normativa de la Seprelad a partir del año 2013, y eso también modifica de alguna manera el nivel de profundidad de requerimiento de información que se pretendía en ese momento.

Claramente vuelvo a reiterar, existen elementos que nos pueden decir de que no toda la información que se proporcionó, o que se proporcionó perdón, ya se ajusta a lo que hoy tiene la nueva reglamentación de lavado de activos, del nivel de profundidad en cuanto a los beneficiarios finales, documentaciones de declaraciones juradas que con esta nueva reglamentación se ajustó, y que pudieran dar y también a que no se tenga toda la información que se requiera

para un análisis mucho más profundo, o una debida diligencia como corresponde actualmente este tipo de operaciones.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Como nosotros tenemos conocimiento, nosotros habíamos entrado en la lista gris en el año 2008, se tomaron todas las medidas recomendadas por Gafi, por el Grupo Edmond, por el grupo de inteligencia financiera, etc., y en el año 2011 conseguimos levantar esa situación.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Después de la ley del 2010.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Pero digo nomás, quiero dejar constancia un poco, que la Ley N° 1015/96 están definidos los ámbitos de aplicación, esto es que previenen y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes.

Están todos los sujetos obligados, etc., con esta reglamentación y cuando usted me dice que el banco cumplió en la revisión que hicieron ustedes, sin embargo, cuando Darío Messer abre su cuenta a fines del año 2011, era un brasilero que fijó recién residencia en el Paraguay, que comenzó a tener giros de más de 10.000 dólares, que fueron girados de paraísos fiscales, prácticamente todas las causales de un reporte y de una investigación en serio.

Y además del hecho, del tema de todos los antecedentes de Darío Messer en el Brasil, que vienen ya de la época de Banestado, allá por los años 80 o 90, no tengo aquí a mano ahora todos los antecedentes a nivel internacional. Entonces, digo que esa calificación de "correcta", le preguntaría un poco en que se funda.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Cuando hablamos de correcta, estamos hablando de la información, de los papeles o los legajos que se requieren para la apertura de una cuenta, que principalmente las vinculadas con las empresas a las cuales usted mencionó en algún momento, que abrieron cuentas también dentro y que están relacionadas con el sujeto mencionado. Las cuales cumplieron con las declaraciones juradas que se establecen en el caso de apertura de cuentas y movimiento de saldos. Obviamente posterior a eso y teniendo en cuenta los movimientos que realizaban referidas instituciones físicas, y personas físicas y jurídicas, se realizaron los reportes requeridos a los organismos de control por la continuidad de su investigación.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una pregunta un poco para que nos instruya nomás, porque la identificación del cliente es un tema crítico en cualquier apertura.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: El origen de fondos.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Entonces, quería preguntarle en qué consiste esa identificación del cliente, incluidos las visitas in situ, etc. Dos es el tema de lo que corresponde, ¿A que se denomina "debida diligencia"?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: La identificación tiene que ver claramente con todos los aspectos desde el punto de vista legal y normativo en la justificación de la información que proporciona el cliente en cualquiera de los casos, el tema del domicilio, el tema de la justificación de la identidad, el tema de la justificación del origen de fondo cuanto a las declaraciones juradas establecidas. En el movimiento de los fondos, en la debida diligencia como usted se refiere, está más relacionada con la visita in situ de las operaciones y el movimiento y la relación que existe entre el movimiento de los fondos con la actividad principal que determinó dentro de su apertura de cuentas la relación que tiene con esa entidad comercial, industrial o lo que haya establecido dentro de su apertura de cuenta.

Esa en la visita in situ eso es lo que debería verificarse si efectivamente ocurrió ese tipo de corroboración con respecto a esa situación, cuando me refiero a lo correcto en la pregunta anterior, me refiero a que documentalmente el banco solicitó y recibió la información que establece la normativa en cuanto a la documentación, lo que si yo no podría darle una aseveración, es si esa información contenida en esa documentación es la correcta.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Existen mecanismos internos con respecto a verificar eso?, Porque si viene un brasilero en la frontera, abre una cuenta, ¿no se solicitan antecedentes internacionales?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: En primer lugar, por ley bancaria tiene que tener debemos corroborar la identidad; en segundo lugar, el tema de la nacionalidad, hoy tenemos muy claro que una persona extranjera no puede abrir una cuenta en la República, una persona extranjera que no tenga radicación

o residencia en el país, con lo cual dentro de los antecedentes que nosotros tenemos, no existe esa evidencia concreta de esa situación.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Una pregunta más puntual. En el año 2011 Darío Messer comienza a abrir cuentas, según los registros que tiene el BNF, si me permiten una pregunta y respuesta porque son cortitas, en el 2011 comienza a abrir cuentas.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: En el año 2011.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿En el año 2011 ya se exigía que tenga que ser un ciudadano paraguayo el que habrá cuentas?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Eso está en la ley 1015.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: En el año 2011 ya había esa exigencia. En el año 2013, ¿Cuál es la reglamentación que se modificó para que de alguna manera morigeró los requisitos y la profundidad de la que usted hizo alusión?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No me refiero a ningún tipo de relajación, no es que se flexibilizó algo, lo que sencillamente es, se modificaron o se agregaron y se ajustaron los requerimientos que se tenían a la hora de hacer todo lo relacionado a la debida diligencia. En la resolución N° 349 del año 2013, que entró a regir recién desde febrero del año 2014, eso es lo que básicamente había requisitos documentales.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Año 2014.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: A partir de febrero del año 2014, que fueron requisitos documentales nuevos que se empezaron a solicitar, pero eso tiene que ver más bien con la profundidad de las declaraciones juradas para conocer.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Aumentaron los requisitos o disminuyeron?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Aumentaron los requisitos

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y el señor Messer se seguía ajustando, las empresas de Messer se seguían ajustando a este ajuste?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Con la información que nosotros tenemos, a la cual yo pude acceder, no puedo responder a esa pregunta.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Existe algo... un Informconf internacional que hacen las consultas respectivas a todas las entidades financieras que se denomina Wolrd Check.

Entonces, normalmente, según informes que tenemos, eso se hace con regularidad prácticamente en todas las circunstancias...

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Esas son especialmente cuando hay operaciones internacionales, fundamentalmente.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Desde cuándo existe esta plataforma? No tiene idea desde cuando esas consultas se pueden hacer.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Desconozco eso.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: La pregunta es la siguiente: Insistiendo un poco en el tema, ¿Usted conoce que haya tenido Messer un reporte de operación sospechosa, previa al reporte del año 2015, del Banco Nacional de Fomento?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: De acuerdo a la información que obra dentro del Banco Nacional de Fomento y que fue proporcionada por las oficinas encargadas, los reportes que se tienen son del año 2015.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Entonces, ¿Por qué en el año 2012 sí hay un reporte de la banca privada por los antecedentes de Darío Messer? Entonces, ¿no comprendo cómo una banca privada puede hacer un reporte de operación sospechosa por los antecedentes del cliente, y el Banco Nacional de Fomento no lo puede hacer?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Desconozco la operativa del evento mencionado, de qué tipo de información se pudieron haber constatado con respecto al cliente citado, o qué información no fue proporcionada para que tuviera que generar esa debida diligencia hacia el organismo de control.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En el informe de la auditoría en relación a lavado de dinero, en relación a eso, ¿cuáles son las funciones específicas de la auditoría con relación al tema de lavado de dinero?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Todo lo que está relacionado con la auditoría interna del Banco hace una revisión documental de acuerdo a los manuales de funciones que tienen cada una de las reparticiones que tiene el Banco. Eso en función a cada una de las funciones son auditadas esas funciones y son corroboradas con debidas diligencias, in situ, con pruebas documentales.

Esas pruebas documentales también se refieren, obviamente, a la unidad de cumplimiento en su momento, hoy Gerencia de Cumplimiento en el Banco, y se realizan todas las pruebas documentales si efectivamente lo que dice el manual de funciones, en cuanto la solicitud de cada una de sus documentaciones, o cada una de esas corroboraciones o declaraciones, están contenidas dentro de la carpeta de cada uno de los clientes, que pudieran ser sujetos. O eventualmente también algún tipo de información adicional con respecto a que, si se realizaron reportes de operaciones sospechosas, uno. Ese fue el nivel de alguna manera de auditoría que se llevaron a cabo en esa repartición o sobre alguna operación puntual que pudiera haber hecho.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Estas auditorías ¿son aleatorias, son por períodos de tiempo o es una auditoría integral-.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Esas una auditoría integral que normalmente se hace con un cronograma anual donde todas las reparticiones del Banco tienen un cronograma de auditorías programadas y son regulares. Eventualmente, también, la auditoría interna puede hacer revisiones puntuales o puede hacer revisiones exclusivas sobre una determinada carpeta, como la hace en cualquier tipo de repartición del Banco.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Tiene conocimiento de que en algún momento, desde el año 2011 hasta el año 2018; en realidad creo que no estuvo todo ese tiempo ahí, pero le consta a usted de que auditoría hizo un informe al Directorio del Banco de Fomento en uno de esos años con respecto al caso de Darío Messer?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Ninguno.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿A ninguna de sus empresas tampoco?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Ninguno.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Podemos acceder a esos informes de auditoría de esos años?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: La pregunta fue si se hizo; a mí no me consta de que haya existido, a mí no me consta de que exista.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y reportes de operaciones sospechosas, los Reportes de Operaciones Sospechosas?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Se realizaron dos en el año 2015.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Quién era el oficial de cuentas que manejaba las cuentas del señor Messer y esas empresas?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: En el Banco existe una particularidad, a diferencia de la banca privada nosotros no tenemos oficiales de cuenta, o sea, personas que comúnmente conocemos que son las que manejan nuestras cuentas directamente.

En el Banco Nacional de Fomento existen lo que se llama una Gerencia de Sucursal o un jefe de operaciones, que es la persona que ve las operaciones normales de todos los clientes, no hay una sola persona que pueda manejar en ese momento el titular digamos de esa sucursal en el momento de la apertura de la cuenta. Consta la primera respuesta del cuestionario que nos habían enviado, donde están la serie de personas responsables en esa sucursal, y de las personas que estuvieron a cargo de esas operaciones.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Informes del oficial de cumplimiento y de la unidad de control interno del BNF, en todo este periodo en relación a Messer y/o sus empresas? Conocimiento suyo.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Si, se remonta a todas las operaciones que se hicieron, perdón, los reportes los dos, los reportes de operaciones sospechosas que se realizaron en el año 2015.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Previo a eso no le consta ninguna.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: En las actas de sesión del Comité de Cumplimiento, las únicas dos resoluciones tomadas por ese Comité están relacionadas con estos dos reportes que se hicieron en el año 2015.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Hay un Comité de Cumplimiento de riesgos de lavado?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Hay un Comité Cumplimiento en el Banco Nacional de Fomento.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Ese Comité de Cumplimiento pudo revisar, en función a los pedidos de informe que le hicimos, tenemos solamente los reportes del año 2015, o hubo reportes previos.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Nosotros a los datos que accedimos, los datos que tenemos son de dos actas de este Comité en el mes de diciembre...

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿diciembre de este año?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Del año 2015, y de fecha del mes de mayo del año 2018, ya después de las publicaciones en la prensa.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿En este reporte, en este informe, consta ya los antecedentes de Darío Messer con respecto a investigaciones abiertas en el Brasil por lavado de dinero y delitos conexos desde hace más de 15 años?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: En los reportes, en el acta de diciembre del año 2015 no consta esta información.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Existe... ¿hay un software específico con respecto a lavado de dinero en el Banco Nacional de Fomento?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: En realidad no es un software específico, es un software que utiliza toda la banca, en el cual puede hacer comunicación respecto a justamente estos ROS, es el software de previsión de lavado, sobre el cual es una plataforma sobre la cual se hacen los reportes y las informaciones y se pueden hacer o se pueden solicitar informaciones

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Ese es el ROS web.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Exactamente, no existe, a diferencia de otros tipos de negocios que tiene el banco, un software específico para operaciones, esta es una plataforma integral al sistema.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿No hay ningún reporte de déficit en la administración de tecnología informática y comunicaciones internas, no hay ningún reporte con respecto al tema de lavado de dinero estamos hablando?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Nosotros tenemos nuestras auditorías integrales, también las realizadas por la Superintendencia de Bancos, que normalmente nos hace una revisión respecto al nivel de fortaleza y debilidades que tiene nuestro sistema integral, pero específicamente respecto al lavado no hemos tenido ningún tipo de revisión integral, sí recomendaciones respecto al fortalecimiento, principalmente de equipos y de integración de nuestros sistemas, pero no específicamente sobre el lavado, no hemos tenido ningún tipo de auditoría al respecto.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Hubo operaciones bursátiles desde el Banco Nacional de Fomento, desde estas cuentas?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Según el acta donde se establecen estas operaciones con los referidos sujetos investigados, hubo retiros del Banco Nacional de Fomento para operaciones de compra de bonos a través de una casa de bolsa.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Eran las cuentas de Chai y/o Matrix Realty SA?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Si, en ambos casos.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Tiene ahí a mano los montos?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Son operaciones en un caso, el caso de Chai S.A., de aproximadamente 4.900.000 dólares, el monto exacto, a través de una cuenta del banco Itaú en el año, en fecha 30 de noviembre del año 2015, el cual se hace como beneficiario final la Casa de Bolsa Puente para una operación bursátil.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Y Matrix?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Misma fecha, mismo monto, mismo beneficiario final.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Existe algún reporte o acta del directorio del Banco Nacional de Fomento del año 2015, en el momento en que se hace el

primer reporte de operación sospechosa etc., de las medidas correctivas y/o preventivas, bueno, preventivas ya ocurrió, pero las correctivas y/o preventivas, bueno preventivas ya ocurrió, las correctivas en el sentido de que ocurre una situación que requiere de un reporte, y que respuesta tuvo internamente el banco a eso.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: El banco y teniendo en cuenta las normativas de la ley anti lavado, cumple con el Comité de cumplimiento, que toma la decisión viendo estas operaciones que se realizaron, reportar al organismo de control, y ahí cumple con lo que establece de alguna manera la ley, con la debida diligencia, teniendo en cuenta esta operación inusual, porque eso es lo que se establece, una operación inusual, se reporta al organismo de control para la continuidad de la investigación.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Cuando un reporte de operación sospechosa a un sujeto obligado, le obliga, valga la redundancia, a congelar la cuenta o a no permitir nuevas operaciones, cuando sospechamos firmemente, por eso hacemos el registro de operación sospechosa, cuando se toma la decisión de que una cuenta deje de ser activa?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: De operar. Por lo general existe dentro de la reglamentación de Seprelad y de los ajustes que se hicieron posteriormente a partir del año 2013, como se mencionaba, una serie de elementos que deben ser considerados, y hoy lo que se llama el "límite operativo autorizado" es un elemento central a la hora de establecer ese tipo de decisiones, y en este caso existen claramente operaciones que se hicieron durante ese período, que fueron inusuales para el Banco Nacional de Fomento, el cual llevó a que se tomara la decisión de reportar esas operaciones.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y no justificaban, según su criterio técnico, usted es una persona muy calificada, entonces, según su criterio, justificaba o no.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Al momento de excederse del límite autorizado, y no tener ningún tipo de justificación, eso obviamente inmediatamente es una alerta que la gerencia de cumplimiento toma como base para establecer un reporte al organismo de control, esa es la base fundamental,

si no, si ese límite se excede y ese límite no es justificado, claramente es una operación sospechosa.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Está bien, operación sospechosa es un rango, el rango de pregunta es básicamente hace referencia a desautorizar que la cuenta siga operando, ¿cuándo se toma esa decisión?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Si esa operación no es justificada y el Comité de cumplimiento puede dar, tiene todos esos elementos de haberse extralimitado en sus límites, y no habiendo sido justificado los excesos de esos límites, el Comité tiene la atribución para cerrar esta cuenta.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y le consta que siguió operando esa cuenta.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Las operaciones se siguieron realizando en el año 2017, o siguió operando hasta, no tengo exactamente la fecha del año 2018.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Su currículum laboral podríamos saber desde el año 2008.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Como no. Voy a ir un poco más atrás para que se tenga toda la cronología. Desde el año 1996 al año 2001 fui economista de una consultora llamada Price Wáter House Coopers, posterior a eso hice mi maestría, a la vuelta en el año 2004 ingrese al Ministerio de Hacienda como director de política fiscal hasta el año 2006, desde el año 2006 hasta el año 2007 fui economista del Banco Interamericano de Desarrollo, nuevamente volví para terminar doctorado en economía, desde el año 2008, finales del año 2008 hasta agosto del año 2013 fui economista de una consultora llamada Investor Economía S.A..

Desde agosto del año 2013 hasta febrero del año 2016 fui Viceministro de Economía en el Ministerio de Hacienda, desde el 15 de agosto del año 2013 hasta febrero del año 2016, desde febrero del año 2016, hasta agosto del año 2016 me tome un sabático, nacía mi tercer hijo, mi primer hijo varón y le debía ese tiempo a mi familia, hice consultorías individuales pero no en relación de dependencia, desde agosto del año 2016, hasta septiembre del año 2017 fui funcionario de la Casa de Bolsa Puente, estuve como responsable primero de

estructuración de inversiones, y posteriormente director de relaciones institucionales de dicha casa de bolsa; y desde agosto del año 2018 hasta hoy como presidente del Banco Nacional de Fomento

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿En el período en el que usted estuvo en Casa de Bolsa Puente, se hicieron algunas operaciones bursátiles, tanto desde la banca privada como desde la banca pública, por Darío Messer y/o sus empresas?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Yo desconozco esa información, teniendo en cuenta que mi función dentro de la Casa de Bolsa Puente está fuera de las operaciones que están vinculadas con lo que se llama: la mesa de dinero, la mesa de operaciones y la banca privada, por lo cual yo no podría tener información respecto a los clientes que operan con la Casa de Bolsa Puente, mi relación está más bien con la estructuración de financiamiento, o estaba, con la estructuración del financiamiento para obras de infraestructura y para la emisión de bonos de empresas privadas.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Una Casa de Bolsa es un sujeto obligado?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Es un sujeto obligado.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En mayo del año 2018, Casa de Bolsa Puente hace un reporte de operación sospechosa.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Así mismo es.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Por qué no lo hizo antes?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Yo desconozco, al no estar relacionado a una operación de compra – venta de activos, compra – venta de acciones, compra – venta de bonos, yo no podría darle esa información porque desconozco, no tenía esas atribuciones para conocer esas operaciones y esas transacciones que realizaba la Casa de Bolsa.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Pero técnicamente, la Casa de Bolsa técnicamente es responsable de la identificación del cliente, de la debida diligencia.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Es sujeto obligado, como cualquier entidad financiera que opera en el sistema, absolutamente.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y sin embargo las operaciones bursátiles se realizaron desde el año 2014; el Banco Nacional de Fomento la hizo en el año 2015, fueron las dos únicas operaciones de compras bursátiles.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Los reportes de actas de cumplimiento establecen que fueron en el año 2015

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Los dos procedimientos, perfecto. ¿Ésos, cómo se hicieron las transferencias a Casa de Bolsa Puente? ¿Cuál fue el instrumento de transferencia?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Se hizo desde su cuenta del BNF a través de su cuenta de pagos, SIPAP, de la cuenta Chai y por ende también de la cuenta Matrix Realty SA, en fecha 30 de noviembre del año 2015, vía banco Itaú, siendo beneficiario final la Casa de Bolsa Puente, en ambos casos es exactamente la misma operación.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Cómo funciona, de su cuenta de BNF a través de SIPAP transfiere 4.900.000 dólares a una cuenta de Casa de Bolsa Puente del Banco Itaú?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Así mismo es.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Si a usted yo lo contratara como consultor, y sabemos que los convenios de Gafi, Gafisud hizo, etcétera son protocolizados, vienen de mucho tiempo, y en el año 2011 se reforzaron, etcétera; es decir, suficientes argumentos tanto en la Ley N° 1015/96 como las reformulaciones posteriores que enriquecieron esta ley, están muy claramente los sujetos obligados y están muy claramente las causales de reportes de operaciones sospechosas, están muy claras. Se hicieron ampliaciones con las reglamentaciones, se enriquecieron, pero están muy claras desde esa fecha, desde la década de los 90.

Entonces, ¿cómo calificaría usted, técnicamente hablando, no le pregunto ni jurídicamente, técnicamente hablando, los sistemas de procedimientos de aperturas de cuentas, de inversiones posteriores, de giros, de recepción de

paraísos fiscales, una persona que era extranjera, situada en la frontera, entonces, cómo califica técnicamente esa situación?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Claramente, como mencioné en algún momento, luego de varias recomendaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos respecto a una auditoría puntual realizada sobre este caso a partir del mes de mayo del año 2018, hecha por la Superintendencia de Bancos, establece que si bien documentalmente se pudo haber requerido la información adecuada para el cumplimiento de la debida diligencia, esa profundidad de información y el contenido de esa información se pudieron haber detectado ciertas falencias.

Pero que desde el lado documental y reglamentario de lo que establece el órgano de control pudieron haber cumplido mínimamente esos controles. Para nosotros y para esta administración, esta situación ha llevado también a que se tenga que hacer un análisis mucho más amplio del nivel de profundidad y de transparencia que se tienen dentro de las diferentes actividades y acciones que tiene el cumplimiento de estas reglamentaciones y normativas, lo cual motivó a que tuviéramos que mirar claramente si nuestro manual de prevención de activos, de lavado de activos estaba correctamente diseñado, y realizar los ajustes que sean necesarios. Es así que a partir de principios de este año se ha empezado a hacer algunos ajustes respecto al grado de profundidad, de análisis, tanto del origen del fondo, de los beneficiarios finales, de la calidad de los reportes, de las visitas in situ, todas esas debidas diligencias que requiere este tipo de situaciones han llevado a que se estableciera dentro del manual un ajuste importante de adecuación y de ampliación de nuestras actividades dentro de la gerencia; eso también ha llevado a que se tomara la decisión de jerarquizar ese lugar, que de ser una unidad dentro del banco, pasara a ser una gerencia dentro del Banco Nacional de Fomento.

También una de las cuestiones importantes que se han tomado durante este periodo, y que ya a mí me cupo trabajar, es la de ir incorporando otro tipo de acciones diarias dentro de estas operaciones, y que dentro del Comité de Cumplimiento tengamos una asiduidad mayor en cuanto a este tipo de operaciones, y tal es así que en las últimas semanas, teniendo en cuenta estas nuevas reglamentaciones y estos nuevos ajustes que hicimos en el manual,

hemos tenido que cerrar cuentas de clientes que no solamente se han excedido en sus operaciones autorizadas, sino que también fallas en su documentación, fallas en las declaraciones juradas y son clientes que ya vienen de varios años atrás. Entonces, hemos reforzado de alguna manera nuestras reglamentaciones para que ese tipo de situaciones no se den, y fruto de eso hoy ya estamos teniendo cierres de cuentas, inclusive de situaciones que se están dando hoy dentro de sistema de investigaciones, no solamente este caso, sino otros que se están dando dentro del mercado.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Dos preguntas más. Una, la banca estatal tiene la misma obligación que la banca privada de conocer a sus clientes, ¿Es así?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: 100%, nosotros estamos regulados por exactamente la misma reglamentación.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Por lo tanto, un sistema de procedimientos que haya sido incumplido por la banca estatal, es igual para el sector privado.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Absolutamente.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: La siguiente pregunta; ¿Cuál es la responsabilidad del Estado y sus instituciones, y en concreto el Ministerio de Hacienda?, que es el que gerencia la emisión de bonos con el Banco Central del Paraguay, son las instituciones que establecen todos los mecanismos, troncos montos, etcétera, todos los cálculos, etcétera; la pregunta es la siguiente, ¿quién es el responsable de que Darío Messer haya comprado bonos a través de la banca estatal?, institucionalmente hablando, no estoy hablando de responsable personal individual, institucionalmente, ¿A quién tenemos que preguntarle por qué ocurrió desde una cuenta bancaria un banco estatal, esos movimientos?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: La respuesta probablemente no la tenga yo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Usted es experto.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Es un juicio de valor respecto a la responsabilidad.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: No, institucional normativa me refiero. ¿Quién es responsable normativo de eso?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Creo que hay una institución encargada por velar el cumplimiento de este tipo de reglamentaciones, tiene que ver primero con sujetos obligados, posteriormente con los organismos de control.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Me refería a bonos en particular.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Ya sea bonos o cualquier tipo de operación que está fuera de la justificación y de los límites autorizados; si me permiten, quizás sería conveniente explicar un poco cómo es la cooperativa del tema bonos o compra de bonos del sistema, para que se pudiera entender mejor quizás allí determinar también si existe o no un grado de responsabilidad sobre instituciones, por mi experiencia personal de haber participado también en emisiones de bonos, tanto local como internacionalmente.

Normalmente lo que ocurre es a través de una autorización que ustedes dan desde el Congreso para la emisión de bonos soberanos, y particularmente en el caso de una emisión internacional, eso se realiza a través de bancos que son los bancos asesores del gobierno en el momento de hacer una emisión, ellos son los que de alguna manera establecen claramente quienes son los que ofertan la compra de esos son bonos, y uno puede tener perfectamente el listado de todos, en este caso, fondos de inversión por entidades o instituciones que están interesadas en la compra de un bono.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Eso es muy importante, o sea, se tiene el listado entonces de los clientes de la cartera de clientes, vamos a decir.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Quiero ser claro con eso. Uno, al momento de la emisión, puede tener el listado de quienes son los que adquirieron lo que se llama la emisión primaria, los que primeramente comprado los bonos al momento de la emisión; y quiero ser gráfico en este caso, puede ser que la institución A, la institución B, la institución C, seamos compradores de esos bonos en el mercado primario; nosotros como institución pública, en este caso el Banco Central del Paraguay junto con el Ministerio de Hacienda, pueden tener esa información; posterior a eso, esos son bonos o esos documentos son registrados al momento de la compra en esos bancos en cuentas, posterior a

eso la institución A, la institución B y las N instituciones que pudieran ser poseedoras de esos bonos, pueden empezar a realizar operaciones de lo que se llama el mercado secundario. Esa información del mercado secundario, es información a la cual ya no puede acceder la institución emisora de ese bono, que en este caso es el tesoro público; dicho de otra manera, estas instituciones pudieron haber vendido esos bonos a terceros y esos terceros ya no son conocidos por los emisores de esos bonos, eso es lo que se da, tanto en el mercado internacional como también se puede dar en el mercado local.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Allí surge otra pregunta en relación a eso para entender un poco, en el caso de estos bonos que fueron adquiridos por Darío Messer y por Chai y por Matrix, estos bonos fueron vehiculizados a través de Casa de Bolsas Puente.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Sí.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y Darío Messer, a través de esa operadora de Bolsa, es la que compra los bonos.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Así mismo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Casa de Bolsa es el mercado primario o es el mercado secundario, o sea, ¿Casa de Bolsa es el mercado primario o Chai sociedad anónima es el mercado primario?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Institución A, institución B, institución C o N instituciones, puede ser Casa de Bolsa, o sea, la Casa de Bolsa Puente pudo haber sido, pudo haber comprado los bonos en el mercado primario a orden de N inversores que solicitaron a través de la casa de bolsas puente o de cualquier otra casa de Bolsa o a través de algún banco o de algún fondo de inversión, para que pueda comprar esos bonos, eso es en el mercado primario.

En el mercado secundario puede ser que la institución A haya vendido en este caso a la Casa de Bolsa Puente por orden y mandato de N inversores, en este caso pudiendo haber sido también esta persona o estas empresas que están siendo investigadas.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: La pregunta que surge allí es la siguiente, yo soy emisor de bonos del Estado, el día de mañana el cartel de Sinaloa de

puede comprar los bonos, y aquí internamente quien es el responsable de saber que el cartel de Sinaloa o el PCC quien sea compre esos bonos, ¿por qué?, Porque yo sé que las casas de bolsa no se reportan a la Superintendencia de Bancos, se reportan a la Comisión Nacional de Valores, la Comisión Nacional de Valores debe tener, técnica y normativamente estoy preguntando, ¿debe tener la lista de quienes Casa de Bolsa Puente le vendió los bonos, o a nombre de quien adquirió los bonos?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: No, tiene las cuentas registradas de las personas, pero no conoce las personas a quienes se está beneficiando con ese tenedor, no existe Daniel Correa, existe una cuenta, y eso sí tiene que estar registrado en la Comisión Nacional de Valores o en la Bolsa de Valores de Asunción.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y esa cuenta, la Comisión Nacional de Valores asume que se hizo la debida diligencia y se hizo la identificación plena del cliente, es decir, la Comisión de valores toma el número de cuenta pero asumiendo que estos dos niveles fueron cumplidos.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Porque los sujetos obligados en este caso son las casas de bolsa que reporta; allí quiero agregar una información porque me parece relevante, usted mencionaba, señor senador, respecto a que esto podría estar digamos sujeto a que un sector que está sospechado de lavado de activos pudiera hacerse de este tipo de activos nuestros o de deudas nuestras, digamos. Aquí también hay que mencionar que todas, absolutamente todas las instituciones que acceden o pueden acceder a presentar algún tipo de oferta a este tipo de operaciones en el mercado internacional, están regidas por la misma normativa vinculada a todo lo que está vinculado con prevención y lavado de activos. Así es que si la institución A, la institución B o las N instituciones quieren formar o quieren ser parte de estas operaciones, ya sea con el tesoro público o con cualquier tipo de operación que se realice en el mercado internacional, deben tener o deben cumplir con las reglamentaciones internacionales regidas sobre estas operaciones o sea que, si la institución A no cumple con esto, no está haciendo la debida diligencia y el conocimiento de sus clientes y en las operaciones y no reporta a los tipos de operaciones

sospechosas, probablemente no sea parte de este tipo de transacciones a nivel internacional y lo mismo ocurre para nuestro mercado local.

La Bolsa de Valores local tiene las exigencias o las mismas reglamentaciones que los mercados internacionales, en algunos casos pueden ser mucho más profusas, más profundas, más integrales, por una cuestión de acceso a la información y la tecnología, pero la reglamentación es la misma para aquí como para el mercado internacional.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Mi pregunta bien puntual, ¿se tiene conocimiento que Itaú informó las dos operaciones realizadas en el año 2015?

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Desconozco esa información.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una última pregunta. Casa de Bolsa Puente hace un reporte en el año 2018, en mayo del año 2018.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Desconozco esa información, usted me había aseverado eso.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Sí, le confirmo. Con respecto a eso, y debido las causales previas de reportes, tanto en el año 2012 como después en el BNF en el 2015, ¿por qué desde el año 2014 Casa de Bolsa Puente no reportaría?, si las causales son las exactamente las mismas de las que fueron causales de reporte en el año 2012 de la banca privada, y en el 2015 de la banca pública.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Las dos únicas operaciones desde el Banco Nacional de Fomento que fueron reportadas en el año 2015

LA SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA HABLA FUERA DE MICRÓFONO

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: El 3 de diciembre, justamente en esa fecha, eso fue reportado por el Banco Nacional de Fomento en esas dos fechas. Eso yo no podría responder porque desconozco si ellos hicieron las debidas diligencias respecto a esa operación.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Antes de concluir, queríamos en realidad pedirle una colaboración en el sentido que muchas las respuestas que habíamos requerido al banco, se argumentaron sobre el tema del secreto

bancario, y nada más quisiera reiterar, vamos a reiterar pedido de informe de una serie de cosas porque en virtud a la Ley N° 6104 que modifica y amplía la Ley N° 489/95 Orgánica del Banco Central del Paraguay que fue promulgada el 3 de junio julio del año 2018, y la fecha de publicación fue el 6 de julio del año 2018, donde se trata el tema de las excepciones al secreto, en su inciso E, en el artículo 7, habla de las informaciones solicitadas por las Cámaras del Congreso y las funciones conjuntas de investigación. Entonces, vamos estar reiterando esos pedidos de informe amparados en esta normativa, de tal manera que con las recomendaciones de los resguardos que siempre se hacen en estos casos y que nosotros seguramente nos encargaremos de manejar.

SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ: Por supuesto, dentro justamente de esas limitaciones que nos establece la reglamentación por parte de esta presidencia y el directorio, estamos absolutamente abiertos, absolutamente con las puertas abiertas para que informemos todo lo que sea necesario, todo lo que pueda contribuir para el esclarecimiento de las investigaciones de este y de cualquier otro tipo de investigaciones que estén realizando dentro de este tipo de situaciones de lavado de activos. Nosotros somos, y esta presidencia, absolutamente celosos para el cumplimiento de las reglamentaciones y de las nuevas que están por venir, porque sabemos también que se han presentado nuevas normas, nuevos paquetes de leyes, de los cuales estamos 100% a favor y convencidos que esto va a darnos inclusive los para que este tipo de situaciones puedan ser esclarecidas de una mejor manera. Así es que, como banco estamos absolutamente abiertos para esclarecer cualquier tipo de situaciones.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Gracias al señor economista Pedro Daniel Correa por toda la colaboración brindada a la comisión, realmente no esperábamos menos de usted, así es que en nombre de todos le agradezco; fueron satisfactorias las respuestas y la ayuda que nos brindó con respecto a otras informaciones que no estaban previstas. Así es que muchas gracias presidente.

7.6. SEÑORA RAQUEL CUEVAS

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Muy buenos días para todos. Vamos a dar inicio a las comparecencias del día de hoy, agradeciendo a la señora Raquel Cuevas, la señora Raquel Cuevas es ex funcionaria.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Bueno yo soy funcionaria de la Secretaría planeación de lavado de dinero; estoy en que viene condicionada en otra institución.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Gracias. Voy a hacerle mención del artículo 195 de la Constitución Nacional y de la ley 137/ 93; que reglamenta el 195. Le pido por favor si puede darnos su nombre completo y número de cedula de identidad.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Mi nombre es Raquel Concepción Cuevas Arzamendia; mi número de cedula 1.935.072; y como dije soy funcionaria de la Seprelad.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Su profesión?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Soy Licenciada en Administración de Empresas.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Diga qué función desempeñó durante los años que estuvo activamente en la Seprelad.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Yo ingrese a la Seprelad en el año 2007, desempeñe las tareas de directora de UOC y finalmente directora general de administración y finanzas. En enero del 2015 pase a formar parte de la Dirección de Análisis Financiero, en calidad de directora general, hasta el 27 de agosto de 2018.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Entre noviembre y diciembre del año 2015 tenía el cargo de.?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Directora general de análisis financiero.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Diga quién era su superior inmediato.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Mi superior inmediato era el ministro que en ese entonces el licenciado Oscar Boidanich Ferreira.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Los funcionarios que tenía bajo esa dirección?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: ¿Los nombres a todos?, porque realmente la memoria me falla

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Los cargos.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Tenía a mi cargo 3 jefes de departamento; 1 jefe departamento de análisis y procesamiento de datos, 1 jefe del departamento análisis estratégico y lo otro que era de administración de documentaciones y registro.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Según el manual de funciones de la Seprelad ¿Cuáles eran las funciones de la dependencia a su cargo en cuanto a los reportes de operaciones sospechosas remitidos por los sujetos obligados?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: De acuerdo al manual de funciones la dirección general de análisis financiero decepciona el reporte de acción sospechosa a través de un aplicativo. ¿No sé si puedo ampliar un poquito? para mejor entendimiento.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Si por favor.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: El reporte de acción sospechosa se recibía en formato físico hasta agosto del 2010; a partir de ahí con el decreto 4561 se implementa un sistema que es de punto a punto del sujeto obligado y la Seprelad y se realizaría por un formato electrónico encriptado.

En ese sentido a partir de esa fecha se decepciona en la dirección general de análisis financiero todos los reportes que diariamente el sujeto obligado remite en razón a sus análisis primarios. Desde el 2010 y hasta el 27 de agosto puedo dar fe de lo que uno en materia de administración y otro como jefa del área. Se reciben 2 tipos de reportes de acciones sospechosas de hecho son; 1 al que se refiere a operaciones puntualmente; que son operaciones, servicios; cualquier actividad del sujeto obligado haya desarrollado con un cliente; y la otra es de tipo propuesta en razón a que una persona sin ser cliente, o siendo cliente

inclusive se acercó al sujeto obligado a los efectos de realizar una operación, prestar un servicio; o pasar a ser cliente.

Estos dos tipos de reportes se reciben a través del aplicativo Ros web, esas son las dos condiciones del reporte. Nosotros recibimos esos reportes y los evaluamos conforme a una reglamentación que está basado en un análisis de riesgo, en donde se determina diferentes criterios para puntuar, conforme a esa puntuación de riesgo se elabora siguiente paso; si tiene una validación de riesgo baja queda reservado como información; si tiene una puntuación del tipo medio queda reservado como informe adicional y monitoreo en todos los sujetos obligados; y si tiene validación alta, el caso se da apertura y se inicia el proceso de análisis financiero. No sé si más o menos por ahí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Entonces dentro de su dirección usted era la responsable de recibir todos los reportes de operaciones sospechosas.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Buen día señora La operatividad en el caso particular de la razón de la conformación de esta Comisión, el caso Messer, ¿Desde qué momento empezar a recibir informes relativos a las operaciones que realizaba las empresas; o el señor Messer? Relacionadas a él o el señor Messer en particular.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En relación al caso puntual de señor Messer, me gustaría así como el punto anterior hacer como una cronología, de manera que los hechos vayan siendo concatenados de acuerdo a lo que yo pude observar en el momento en que yo estuve.

El señor Darío Messer ingresó a la base de datos de la Seprelad a través de un reporte del tipo propuesta, como les mencionaba es uno de los tipos de reportes recibidos.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Propuesta, repitiendo es el informe general.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Es un informe en donde no ocurrió una operación, de hecho no hubo una transferencia de dinero, no se hizo una prestación de

servicio, no formó parte de ningún; ninguna actividad del sujeto obligado. En ese sentido señor Darío Messer.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Disculpe, antes de pasar. ¿Cuando habla de deporte tipo propuesta estamos hablando de que año?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Del año 2012, por eso pedí que me permitan hacer la cronología para poder hacer.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿2012?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: 2012.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Eso es, ese Ros propuesta; para que se pueda entender, con respecto al año 2012.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Si

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Ocurre en todos los casos de que una persona realiza algún tipo de operaciones con el banco no siendo clientes, ¿o es algo que se reporta cuando existe algún tipo de causal o algún motivo por el cual el banco tenga que remitir ese informe?, pregunto.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: El Ros de tipo propuesta es la tentativa que forma parte de la 1015 y las recomendaciones internacionales; es decir Raquel Cuevas se va ante un sujeto obligado y quiere utilizar sus servicios; cualquiera sea la actividad de sujeto obligado; al momento que sujeto obligado no requiere documentación a mí para poder tramitar mi pedido, yo manifiesto que no tengo el documento, puede ser una opción, me niego a dar la documentación, contestó con evasivas o simplemente me retiro antes de dar una opinión sin haber efectuado, entonces acuerdo a la reglamentación en el 2012; creo que es la 172 de la Seprelad; el sujeto obligado tiene una responsabilidad de remitir a la Seprelad de que Raquel Cuevas se apersonó ante su institución quiso hacer un tipo de operación y resultó con estas características, a los efectos del técnico en prevención que tiene que tener sujeto obligado le pareció sospechoso y en razón a eso remitió un reporte .No hubo operación por las probables conversaciones que se dieron, o por la falta de documentación que se arrojó; o no fue suficiente. En el caso puntual del año 2012 un banco de plaza remitió un reporte de operación sospechosa a la Seprelad en donde manifestará que el señor Darío

Messer se había apersonado ante esas instituciones, a los efectos de utilizar uno de sus servicios; no recuerdo precisamente si fue aperturar una cuenta, hacer algún tipo de transferencia no cliente, si quiso utilizar un servicio de esa entidad financiera de plaza. La unidad de cumplimiento de ese sujeto obligado hizo una verificación de la persona y encontró que efectivamente tenía procesos abiertos en el Brasil relacionados a probablemente lavado de dinero; la unidad de cumplimiento de ese sujeto obligado envió el reporte a la Seprelad; y la Seprelad lo recibió y lo validó, año 2012 se recibió un reporte.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Me puede decir cuál fue la entidad bancaria del momento.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí de hecho que sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Para que usted esté tranquila, le voy a la ley por la cual Secreto Bancario, o sea la Comisión está exenta del famoso Secreto Bancario.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No, conozco la ley; es si mal no recuerdo es el Baco Sudameris.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Para entender. En el año 2012 la Seprelad recibe un ROS propuesta, ya sea por apertura de cuenta corriente; ¿ese motivo específico está en el ROS?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Eso hoy se encuentra en la Seprelad?, ¿si la comisión quiere tener acceso al motivo por el cual se generó ese ROS en el año 2012, esa información está?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Tendría que estar inclusive en el archivo correspondiente al legajo del caso Messer.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿La Seprelad o ya el banco remite la información del Brasil donde Messer estaba con reporte de lavado de dinero, o eso lo hace la Seprelad?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Son varios casos; cuando la persona se apersonó en la entidad financiera, la unidad de cumplimiento del sujeto obligado, porque ellos tienen una unidad de cumplimiento, hizo el trabajo de la debida diligencia,

hizo toda su investigación y encontró dentro de sus informes que el señor Darío Messer tenía una causa abierta o estaba siendo investigado; me falla la memoria en ese sentido, pero sí decía algo parecido; en el Brasil y relacionado a lavado de dinero. En virtud a esta información interna del sujeto obligado, ellos, administrando sus riesgos, resuelven no operar con esta persona y rechazar la operación planteada por el señor Darío Messer; a consecuencia de eso también, conforme la reglamentación de Seprelad, ellos remiten un ROS tipo propuesta a la Seprelad en el año 2012. Esa es la razón del año 2012.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Ok, en, ¿eso se remitió a la Seprelad?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Y la Seprelad, como es un ROS propuesta, no estamos hablando todavía de una operación digamos efectiva, para que se pueda entender en términos comunes, ya lo tenía fichado a Darío Messer con un ROS propuesta que hablaba que el sujeto estaba siendo investigado por lavado de dinero en el Brasil.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Y quedó esa información en la Seprelad.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Quedó en el ROS del Banco Sudameris como información adicional, entendiendo que el ROS propuesta no es una operación realizada en el mercado paraguayo en el sistema financiero paraguayo. A los efectos de la reglamentación, el sujeto obligado, conforme a la administración de riesgos, había optado por no trabajar, entendiendo que después, como no hubo ningún otro reporte, Darío Messer no apertura ningún tipo de cuenta.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Pero la entidad de control de lavado de dinero guardó esa información como tiene que ser, como cualquier otra información.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: O sea, para fines del año 2012 la Seprelad tenía una información guardada donde decía que este

señor Darío Messer fue al Banco Sudameris a abrir una cuenta, finalmente no le abrieron la cuenta, y este señora está investigado en el Brasil por lavado de dinero, y punto cerrado, hasta ese momento. Quedó ahí guardado porque no hizo ninguna operación.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Así mismo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: O sea, quedó ahí en luz amarilla. Le encontramos a un señor que está acusado por asesinato en la Argentina, y anda por ahí recorriendo sin hacer nada, más menos así, como para que se entienda.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí, pero al momento de no aperturar cuenta, a los efectos de la actividad, él no estaba desarrollando ningún tipo de transferencia ni movimiento.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Por eso digo, el sujeto investigado por lavado de dinero intentó abrir una cuenta y no le abrieron, y punto.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí, el sistema de prevención, en ese caso particular tuvo su efecto, no le dejó operar en el mercado paraguayo en el sistema financiero.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Pero es importante por eso le resalto, la Seprelad se queda con esa información; para fines del año 2012, ustedes, la Seprelad sabía oficialmente, no por lo que se pueda decir, que el señor Darío Messer fue sujeto de un ROS propuesta en el cual se mencionaba que este señor estaba siendo investigado por lavado de dinero.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En el año 2012 la Seprelad recibió un reporte , que mencionaba que el señor Darío Messer estaba en el territorio nacional, en Paraguay, que intentó aperturar una cuenta, y un banco de plaza, en virtud a su administración de riesgos, no le permitió operar en esa entidad financiera.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Diga si informó al ministro secretario ejecutivo sobre ese punto en particular.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: ¿Del señor Darío Messer del Ross del año 2012? No párrafo, no sabría decirle, no estaba en esa área en ese período, yo estuve

desde el año 2015. Si me permite continuar porque veníamos haciendo el trazado cronológico

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Claro, estamos hablando del año 2012. Saber si el ministro secretario de la Seprelad tuvo conocimiento de esa propuesta o fue algo interno administrativo interno administrativo que quedó dentro de un andamiaje de la Seprelad.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Lo que pasa es que yo no pudo saber lo que ocurrió en la dirección de Análisis en el 2012. Entonces, llega el reporte se valida conforme a la matriz de riesgo que se tiene, no hubo operación, no hubo movimiento de capital, no hubo ninguna prestación de servicio, forma parte de la información que tiene a la vista cualquier analista de la Seprelad que está llevando adelante un caso.

Ese ROS en particular le tenía al señor Darío Messer como persona principal del reporte; el reporte tiene varias partes o etapas, en la primera parte el sujeto obligado de definir quién es, entidad financiera, casa de cambio, quien es su oficial de cumplimiento; la segunda parte qué tipo de propuesta de ROS es, si es el tipo de propuesta, si es el tipo de operación.

La tercera parte habla sobre la descripción de la operación reportada en el sentido de explicar qué fue lo que ocurrió y que llamó la atención de sujeto obligado y por eso le está haciendo un reporte; la cuarta parte, que es la parte más importante después de la descriptiva es la persona principal objeto del reporte, es decir, si estamos hablando de una entidad financiera, el titular de la cuenta; si estamos hablando de una casa de cambio, quién hizo efectivamente el cambio de divisas y en esa parte número cuatro, va la persona principal.

En la tapa número cinco del reporte tenemos las personas que están relacionadas persona principal, si hablamos de una persona física, en esta sección se cargaría, si fuera una persona física, la esposa, el hermano, los padres, algún autorizado personalmente por el titular de la cuenta para hacer gestiones en su nombre, cualquier persona que esté relacionada y que el sujeto obligado tenga conocimiento, va en esta etapa por parte del ROS, después viene la tapa o la parte donde se carga la operación puntualmente, los números de cuenta, los valores de la transacción, adónde fue, a qué número de cuenta fue y

después vienen otras partes secundarias que siguen formando parte del ROS principal, que su formulario en línea. Hago esta aclaración por lo que viene después.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Antes que arranquemos con el 2015; este ROS propuesta o cualquier tipo de ROS, con respecto a una persona jurídica, va al archivo dentro del sistema informático, o sea, queda registrado con el nombre de Darío Messer o entra dentro de algún tipo de archivo del banco, ¿porque le pregunto?, en el caso de que se reitere, digamos, que después de tres meses o seis meses, vuelvo a reiterar o se vuelve a generar este tipo de ROS de otra entidad, automáticamente la Seprelad, en cualquier caso, tiene dentro del sistema informático, una relación en la información de que ya ese sujeto tuvo un ROS anterior, o son informaciones que van quedando en cada entidad en caso de obligado.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Los reportes que recibe la Seprelad están todo a la vista para hacer consultas en el momento que sea oportuno, ninguno se archiva ni se desecha.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Ustedes pueden tener conocimiento? Cuando se vuelva a emitir un ROS desde otro sujeto obligado, a ustedes inmensamente les salta en el sistema informático que ese sujeto, esa persona o esa compañía, ya ha sido en su momento se generó un ROS con respecto a él.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Siempre y cuando sea actor principal, sí y se hace la segunda etapa de la validación del ROS.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: y en el caso del ROS propuesta se generó la segunda etapa de la Seprelad.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En el caso del ROS propuesta tenía una persona principal, era el señor Darío Messer; en el caso del ROS del 2012 la persona principal de la operativa que no era operativa sino de la propuesta, era el señor Darío Messer, está y forma parte del monitoreo que se tendría que hacer en cualquier circunstancia cuando un reporte tiene una validación media.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Entró dentro que es categoría media.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Entró la categoría media por no tener una operación efectivamente de dinero.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Entonces, ese señor era sujeto de...

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: De monitoreo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Monitoreo permanente.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí. En el año 2015. Dentro de lo que hace al ROS del 2015, entramos a lo que todos conocen como al ROS del Banco Nacional de Fomento y no es lo mismo decir enero de 2015 que decir diciembre de 2015, reporte del Banco Nacional de Fomento es de diciembre de 2015, por un lado. Por otro lado, entre 4 y el 5 de diciembre, el Banco Nacional de Fomento remitió un reporte de operación sospechosa ya del tipo propuesta, dentro del reporte de operación sospechosa, en la etapa correspondiente a la descriptiva, el Banco Nacional de Fomento, a través de su unidad de cumplimiento detalla que la persona objeto del reporte se dedica a la actividad ganadera, la persona objeto del reporte tiene su sede en Alto Paraná, tiene cuenta con ellos hace mucho tiempo y su comportamiento ha sido siempre dentro de lo que se le ha solicitado.

De las transacciones que realizó con el Banco Nacional de Fomento, siempre ofreció el respaldo documental de los montos manejaba, la persona en particular ha sido visitada por el encargado de cumplimiento o por las personas que había designado el Banco Nacional de Fomento, a los efectos de verificar la sede, tenía verificada la sede, el lugar donde prestaba los servicios de ganadería, efectivamente se había presentado hasta ahí, la persona que fue a visitar encontró absolutamente todo en orden en relación a la empresa Chai S.A., la empresa ganadera, que fija también una oficina administrativa en un edificio que no recuerdo el nombre; en el caso particular el reporte era emitido por un valor de 4.900.000 dólares, en razón a que la actividad de la empresa Chai S.A. no corresponde al rubro en que quiere invertir, que es Bolsa de Valores y compra de acciones en general, en la parte descriptiva.

En la parte correspondiente al actor principal, el Banco Nacional de Fomento reporta que es la empresa Chai S.A. con RUC número tanto, de dirección física tanto, sede en tal parte de Alto Paraná, dirección de correo electrónico, número

de teléfono y algún dato más relacionado a la empresa Chai S.A. Con relación a las personas relacionadas, no tiene información; con relación a la operatoria efectivamente manifiesta que hizo la transferencia a través de otro banco a la Casa de Bolsas Puente S.A. por un valor de 4.900.000 dólares. El resto de la información no recuerdo pero era así tal cual.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Eso fue el reporte inicial
SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí, ese es el reporte inicial del Banco Nacional de Fomento.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Tenemos información que la Seprelad requirió una ampliación del reporte inicial al Banco Nacional de Fomento.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: El Banco Nacional de Fomento en el 2015 remitió otro ROS, Matrix Realty, no ningún adicional, emitió dos reportes, son dos empresas diferentes, la primera es CHAI S.A. la empresa ganadera, con la descriptiva que ya le mencioné, con el actor principal Chai S.A., sin actores relacionados, con la operativa propia de la transferencia que le mencioné y los otros datos que forman parte del ROS pero que no menciona en ningún momento al señor Darío Messer, a su señora o cualquier otra persona.

Diciembre de 2015. Matrix tiene la misma característica que tenía la empresa Chai, hablaba de que también se comportó en forma correcta el tiempo que estuvo como cliente y que se reportaba porque también salía fuera del perfil económico de la empresa que ellos le tienen registrado como cliente, dentro de la parte que está relacionado al actor principal del reporte, figura de vuelta la empresa Matrix Realty S.A., los datos de la empresa; dentro de lo que vendían a ser las personas relacionadas, el ROS no traer información y ya vuelve a colocar la operativa que se realizó a través del Banco Nacional de Fomento.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Qué significa el ROS no trae la información?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Cuando hablamos de los ROS, hablamos de las etapas, como les mencioné y el actor principal es la persona física o jurídica que efectivamente realiza la operación, presta servicio o lo que hubiera sido objeto del sujeto obligado como prestación.

Cuando hablamos de lo que es relacionado en una empresa, en una persona física hablamos de sus niveles de consanguinidad, de afinidad, personas que estén relacionadas a esa persona, en el caso de los PEPs ocurre eso; en el caso de las personas jurídicas, la empresa es el actor principal, es la empresa la que como personería jurídica realiza la operación. En la parte de las personas relacionadas, deben estar detallados los accionistas, los apoderados, los gestores autorizados ante esa entidad financiera, cualquier otra persona que tenga vínculo y esté relacionada al sujeto principal con el sujeto que le está realizando el reporte; en este sentido, ambos reportes venían en banco.

Entonces, volviendo a la matriz, para validar el grado de importancia volvemos a tener la misma situación, efectivamente se realizó una operación, Chai SA no registra ningún otro ROS, Chai SA o Matrix no registra ninguna prensa negativa, Chai SA no tiene ROS anterior.

Prensa negativa le decimos cuando tiene alguna denuncia que está siendo publicitada por algún medio periodístico sea nacional o internacional, nosotros le denominamos “prensa negativa”.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿En el año 2015?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En el año 2015; estamos hablando de Chai SA y Matrix SA.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: A los efectos de constatar en el acta. Los accionistas en el año 2015 de Matrix SA y de Chai SA, ¿Quiénes eran?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Por lo que supimos después, sí, que eran el señor Darío Messer y otras personas más.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: ¿Y qué hizo Seprelad ante los vacíos en el informe presentado, en los ROS presentados?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Realmente, la Seprelad se trata de entidades financieras, lo que hace es un informe técnico y le remite a supervisor del sujeto obligado. Y en ese sentido se hicieron todas las observaciones y no puntualmente sobre Matrix o Chai o ningún otro; sino que se hacen informes generales son las falencias estaban teniendo los reportes.

Tenemos o teníamos falencias, repito hasta el 27 de agosto, inclusive en la parte descriptiva, y que en varias oportunidades se hicieron reuniones con los supervisores de cualquier de los sujetos obligados, de manera que ellos, a través de supervisión, puedan ir mejorando la carga de esa información en el reporte.

La Seprelad recibe alrededor de 100 a 150 ROS por mes, entonces, la información que tiene a la vista es la información que es analizada, es la información que se contrasta con toda la anterior que se viene administrando.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: A su criterio, ¿Qué pudo haber sucedido para que en el año 2012 el Banco Sudameris ya informe como sospechoso ante haber tenido a la vista evidentemente investigaciones o juicios existentes en el Brasil por lavado de dinero y el de BNF en el 2015 no informa absolutamente nada de ese punto?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: A más de esa reflexión hicimos otra más profunda pero me voy a quedar con esta; a nosotros nos llama la atención, en ese momento nos llamó la atención que una entidad haya aprovechado la norma que se le dio, haya hecho la debida diligencia, su unidad de cumplimiento haya recaudado la información y haya decidido, por una cuestión reputacional y de administración de riesgos, no operar con esta persona que tenía en otro país investigaciones abiertas; tendríamos que ver, no soy la persona indicada para ver, cuál fue el criterio del Banco Nacional de Fomento al momento de aperturar de la cuenta, ¿Qué debida diligencia hizo?, ¿Cuáles fueron las informaciones que ellos administraron?, ¿Cómo su control de riesgo?, porque hablamos de riesgo, hablamos de riesgo reputacional.

Y lo peor de todo es que cuando hablamos de un riesgo reputacional, y hablamos del banco nacional, estamos hablado de un riesgo país.

Entonces, más allá, como les dije, hicimos una evaluación mucho más profunda de ver que pensó al Banco Nacional de Fomento en el año 2011 cuando le aperturó la cuenta, sino que tuvimos que hacer una evaluación, cuando llega después en el año 2016 la otra información, o sea, hasta ese momento para nosotros Chai estaba siendo objeto de un monitoreo, igual que Darío Messer, pero seis actividades tiene Chai SA dentro de sus registros único de contribuyente: tiene gestoría, tiene gestión de empresas, contabilidad, tiene cría

y administración del establecimiento ganadero, tiene un negocio inmobiliario; esa verificación se hizo para tratar de entender por qué podría estar adquiriendo bonos; y al momento se hizo esa verificación, Chai SA tenía seis actividades probables, una de ellas la ganadería, la otra, la gestión de empresas.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Para Seprelad en diciembre del año 2015 ni Chai y Matrix están relacionadas a Messer.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En base de formación remite sujeto obligado, porque es el sujeto obligado el que tiene la información de su cliente; la Seprelad no hace, es interesante para decir, no hace un monitoreo cuenta por cuenta, operación por operación, diaria y por segundo; eso hace sujeto obligado porque él es el que conoce al cliente, sabe su negocio cómo se desarrolla y sabe que actividades puede y no puede hacer. La Seprelad se maneja directamente por la sospecha que tiene el que le conoce a la persona, y a partir de allí hace su trabajo de análisis financiero. Entonces, esa es la realidad de los dos reportes del Banco Nacional de Fomento en el año 2015, ambos fueron considerados y fueron colocados en monitoreo en forma separada, no están juntos, están en forma separada. Nos vamos ahora a septiembre del año 2016.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Cuando hablamos del ROS del año 2015, ¿Chai y Matrix entran en la misma categoría de monitoreo que Darío Messer?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿La Seprelad no contaba con información adicional de que Darío Messer era parte de eso?, si ustedes contaban con esa información, supongo que ya le iba a saltar que tenía un ROS anterior, pero aquí la Seprelad, teóricamente, tiene una información de que Matrix tiene que ser monitoreado, Chai tampoco tiene siquiera informaciones de que Matrix y Chai estén ligadas con respecto a apoderados y accionistas, lo manejan como empresas totalmente independientes.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Aunque el motivo del ROS sea el mismo, porque lo que dice el informe del Banco Nacional de Fomento, es que el motivo del ROS es el mismo.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Técnicamente es el mismo con las diferencias puntuales de las actividades, les vuelvo a repetir. En ambas empresas, la actividad, digámosle principal, en uno es la ganadera y en el otro es la inmobiliaria, pero tienen actividades secundarias que le permiten probablemente también hacer otro tipo de prestación de servicios o lo que hubiera sido; ahora si se información no está en el reporte cuando uno está recibiendo 100 a 150 por día, difícilmente se pueda llegar a hacer un trabajo mucho más profundo.

La información que trae el reporte es ese, y no traía la información de los principales, que son información que maneja directamente sujeto obligado reportante.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Entonces, la Seprelad tuvo allí, dentro de un sistema, para que quede claro, dentro de un sistema de control de monitoreo a Darío Messer en el año 2012, a Matrix y a Chai SA en el año 2015.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Esos reportes vinieron en la misma fecha o hay alguna diferencia?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Si mal no recuerdo lo del Banco Nacional de Fomento, si no vinieron de la misma fecha, tienen un día de diferencia.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Con respecto a la información de que hay un pedido de ampliación de información de los ROS, ¿De eso ustedes no tienen esa información

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No recuerdo por lo menos que yo haya solicitado. Entendido tengo que no se hizo ningún requerimiento ni por sistema ni por ningún otro medio físico, nosotros no le necesitamos ninguna otra información

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿El Banco Nacional de Fomento tampoco remitió por motus propio?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Mencionó que su supervisor estuvo enterado o le comunicó al supervisor esta información.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No, no tengo supervisor, el que tiene supervisor es el sujeto obligado, y en particular sobre este tema no le notificamos, hicimos un informe técnico sobre la calidad de los Reportes de Operaciones Sospechosas que recibimos diariamente y solicitamos que ellos, es su calidad supervisor, verifiquen esas condiciones de remisión del ROS en los momentos que hacen las supervisiones.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿De quién estamos hablando cuando hablamos de “supervisor”?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Para que se pueda entender ya que no somos técnicos como usted. ¿Ustedes hacen un informe con respecto a los ROS, pero para ir puntualmente en el caso de Chai y de Matrix, ustedes hacen un informe con respecto a eso, que elevan a la Superintendencia del Banco Central del Paraguay?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No, no hicimos en particular sobre Chai y sobre Matrix SA, ningún informe técnico con relación al contenido del reporte, lo que nosotros hacemos en general es remitir a supervisor una cantidad determinada de observaciones a la forma en que se completa los reportes y ese informe se remite al supervisor para que ellos dentro del calendario o plan de supervisión que tienen vayan a las entidades y corrijan esos puntos si consideran oportunos, porque una cosa es que nosotros consideremos que debe ser completado el reporte de una forma determinada y otra cosa es que supervisor considere que eso no es necesario. De hecho hay diferencias muy puntuales en relación a lo que Seprelad cree y la superintendencia cree, hay diferencia.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Lo que quiero es tener claro si es que, la Superintendencia de Bancos y el Banco Central del Paraguay tomó nota de esa información inicial generada en el Banco Nacional de Fomento a la Seprelad.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Nosotros no le comunicamos a la Superintendencia de Bancos ningún informe relacionado a la forma en que vino

la información en el Reporte de Operación Sospechosa del Banco Nacional de Fomento en relación a las empresas Chai S.A. y Matrix Realty S.A.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Vía Seprelad, Superintendencia no tuvo información?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Vía Seprelad, con relación a la forma en que se completó el Reporte Operación Sospechosa la Superintendencia no tomó conocimiento. En ese momento.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿El ministro secretario estuvo enterado de esta situación?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Del reporte no, no tendría por qué, se hizo el monitoreo quedó allí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: La máxima autoridad dentro de la Seprelad, la autoridad más alta ¿fue usted?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Para recibir reportes sí, porque cae dentro de la dirección que está a mi cargo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Por eso digo, dentro del organigrama, la autoridad dentro de mayor rango dentro de la Seprelad que tuvo conocimiento y llegó hasta ese techo fue la dirección que usted residía ese momento.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Si, al igual que todos los otros reportes.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una pregunta, quien entonces le informa al ministro con respecto a los reportes, si usted hizo una observación con respecto la operación sospechosa y quedó depositada en que momento es transmitido eso al ministro para que se tomen otras decisiones.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: El ministro puntualmente recibe la información genérica, como de las observaciones que nosotros encontramos en la forma en que se recibe los reportes, el primer informado es él. En relación a los casos que deben ser considerados en el Comité de evaluación de casos ROS para remitir al Misterio Público el informado es él, con relación a las falencias que tenemos nosotros en razón a las herramientas que tenemos, el informado es él, nosotros

recibimos diariamente, como vuelvo a repetir, un valor de 100 a 150 reportes por día

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Pero, entonces la pregunta es, ¿por qué quedó archivado eso y no fue notificado al ministro? porque eso es lo que entiendo que usted dijo.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: El reporte no quedó archivado, el reporte está siendo observado en razón a que venga otra información. Les vuelvo a repetir, la validación que se realiza con relación al reporte que ingresa es con relación a la información que trae reporte.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En qué momento se enteró el ministro de esta situación, porque esto indudablemente estuvo, o sea, ya adelantando un poco, estamos hablando de una situación en la cual el ministerio público, iba a tomar carta en el asunto en el futuro, ¿en qué momento se enteró el ministro de esto que usted procesó, de este ROS?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Estamos en el año 2015, o sea, falta el del año 2016, el año 2017 y 2018.

El problema es que, me voy a adelantar si es que le informo, él toma el conocimiento cuando el caso va al comité de ROS como todos los otros casos que se van analizando.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿En qué año?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En diciembre del año 2017.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: A ver, el sistema el ROS web, no identifica, no tiene sus componentes, por ejemplo Chai Sociedad Anónima. Y la web, la aplicación de la Seprelad no tiene la identificación de sus componentes para otras consultas, por ejemplo, el tema de accionistas.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Pero debe tener.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Si de hecho. El módulo del aplicativo ROS web tiene cinco etapas, la primera es la relacionada a la recepción del Reporte de Operación Sospechosa, que es la que les mencioné que viene en un formulario

en línea encriptado, el segundo módulo del ROS web es la parte de la administración de la información y el análisis y la tercera, que son las tres principales, corresponde al envío de la información de los casos a las entidades donde correspondan.

El ROS web, lamentablemente, no puede nutrirse de la información de las entidades del Estado porque lamentablemente los acuerdos interinstitucionales no son suficientes, la Subsecretaría de Estado de Tributación no va a permitir que el aplicativo Ros web ingrese al sistema y saqué la información y lo administre, nos da una contraseña para nosotros podamos acceder a cierto nivel de información y con esa información cargar en forma manual en una planilla Excel y a partir de allí realizar un filtrado o las cuestiones que crea el analista que debe hacer.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una pregunta. Entre el año 2012 y el año 2015 que hablábamos del Reporte de Operación Sospechosa de una entidad bancaria privada, los sujetos obligados tienen todos acceso a los antecedentes porque la entidad privada tuvo acceso, es más, en el reporte de Seprelad dice, efectivamente, antecedentes internacionales de investigación sobre lavado de dinero, así dice en el informe Seprelad, del año 2012. La pregunta es la siguiente, ¿El sujeto obligado Banco Nacional de Fomento, tenía acceso a esas informaciones con respecto al igual que la entidad privada que tuvo acceso a la información que le permitió hacer ese reporte de operación sospechosa ya en el 2012?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No podría decirle porque realmente corresponde el área de cumplimiento del Banco Nacional de Fomento saber qué herramientas tienen para poder adquirir esa información.

El área de cumplimiento de un sujeto obligado es la que se encarga de recabar la información para poder hacer un análisis y la unidad de cumplimiento es la que tiene que, por decir, tener un aplicativo, tener un sistema, adquirir cualquiera de estos paquetes que dan esa información en forma privada, y a partir de esa información tomar una decisión a nivel directivo.

Lo que nosotros a través de la reglamentación, que ya después la 172 tiene, pero deja de tener vigencia e ingresa la 349 en el año 2013, con esa reglamentación

lo que se hace es trasladar más información a la unidad de cumplimiento para que puedan tomar sus decisiones, cuando uno va repetir un Reporte de Operación Sospechosa, la Seprelad previamente tuvo que poner a consideración de un Comité, para que el Comité tenga la fuerza necesaria para poder reportar a un cliente, digámosle importante para esa entidad, se pidió que los comités estén integrados por directivos de manera que no haya forma que no entiendan el riesgo de reputacional de mantener un cliente con ciertas características y pueda ser reportados.

Entonces, si nosotros nos remitimos al año 2011 y tenemos que tomar la otra reglamentación la 172, tendríamos que remitirnos a un plan de prevención con un manual de prevención que cada sujeto obligado debe tener. En el manual está incluido las funciones del oficial de cumplimiento, están incluidas las funciones de las unidades de control, están incluidas las recomendaciones para la auditoría externa, inclusive para supervisor natural, a raíz de estos cuatro tipos de control, que fue el análisis que se hizo ya en el año 2016.

Tampoco podemos entender como un sujeto obligado del sector público pudo entender que era un riesgo el aperturar una cuenta a una persona que tenía procesos de investigación en otro país y otro entendió que era un riesgo que podía correr y le permitió aperturar.

Ese es el trazado que nosotros hacemos y lo hacemos en el año 2016, porque en el año 2016 si un banco privado de plaza diferentes anteriores, en la parte descriptiva no dice mayormente nada, dice que superó el límite operativo se le autorizó y que no tenía la documentación, pero dice que esa empresa Chai S.A. tiene como accionista al señor Darío Messer. En ese momento hacía 6 años que el señor Darío Messer estaba operando gracias a que en el año 2011 se le dio una cuenta a través de un banco y empezó a trabajar en esas dos cuentas.

Esa es la reflexión que se hace del año 2016; la información nosotros tenemos en el año 2016 se completa con este reporte, en donde las empresas finalmente coinciden con los nombres de los accionistas del que estaba siendo monitoreado desde el año 2012, porque a la luz de la información nosotros tenemos, quiso aperturar, puede que esté trabajando en Paraguay, pero no tiene cuenta; esa es la realidad. Si nosotros analizamos el ROS del año 2012, en el año 2016, vamos a entender que quiso aperturar y que funcionó, no le apertura ron la cuenta, no

está operando en el sistema financiero porque nadie más le reportó .En el año 2015 Chai SA está saliendo de su perfil económico y quieren incursionar en la bolsa; sus actividades declaradas ante la Subsecretaría de Estado de Tributación habla de que sí, efectivamente tiene una ganadera, o la otra empresa es una inmobiliaria, pero también tiene gestoría de empresas, también tiene servicios de contabilidad, también tiene servicios inmobiliarios; o sea, tiene una amplia gama de actividades probables para realizar; que compre bonos llama la atención, es una actividad que no está relacionada a la ganadería y se puede entender que es una actividad anormal, irregular y debe ser controlada; pero si los accionistas, que nosotros tenemos que recibir por parte del que le reporta, no está en informe, es muy difícil que nosotros podamos hacerlo diariamente con 100 o 150 reportes diarios.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Sobre el punto de los accionistas. Usted dijo que en la quinta parte del ROS, es la parte donde se verifican las personas relacionadas con la principal, que en el caso de persona física sería esposa, hermanos, padre, hijo, etcétera; y en el caso de personas jurídicas serían los accionistas. ¿Es una obligación de sujeto obligado informar las personas relacionadas a la principal en esa quinta parte, es una obligación por la ley?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí, en relación a la valoración aplicable, es una obligación completar todos los campos, algunos son campos obligatorios, y otros campos son optativos.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Este es obligatorio?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Este es optativo pero hace a la esencia del reporte, no puede ser, vamos a entrar en una particularidad del sistema; cuando hablamos de los dos tipos de reportes, y el reporte del tipo propuesta, el sistema no permite diferenciar cuál es cuál. Entonces, a los afectos de que un ROS propuesta pueda ser remitido sin la información que no tiene porque no hizo la operación, se liberaron algunos campos, y entre ellos están las personas relacionadas, de lo contrario no se hubiera podido remitir; esa es una falencia del sistema, que dicho sea de paso, lo adquirimos gracias a la donación de la embajada del gobierno de los Estados Unidos.

Entonces, sí es una obligación cargar con ese tiene esa información, y entendemos que se tiene porque la persona es jurídica y tiene que tener la lista de los accionistas, las asambleas, cuando cambiaron, cuando hicieron aumento de capital, etcétera.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Podemos presuponer que el Banco Nacional de Fomento omitió deliberadamente esa información?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No sabría decirles esa parte.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y la Seprelad no tiene, en el momento que recibe y ven que no está informada, porque reciben un ROS del propio Banco Nacional de Fomento que le apertura la cuenta en su momento, y al ver que el campo no está completado, la Seprelad no tiene que llamar al sujeto obligado y preguntar por ese campo?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Podría ser una alternativa, pero le vuelvo a repetir, es difícil hacer eso con todos. Ese ROS en particular, más allá de la importancia que haya tenido y que sigue teniendo, no es el único que ingresó, y siempre estamos tratando de validar toda la información está llegando en el menor tiempo posible porque uno no tiene el tiempo suficiente ni la cantidad de recursos tecnológicos y humanos para hacer y estar al día, o sea, eso se va retrasando mientras nosotros tardamos más en la validación de un ROS, muchos otros se van arrasando.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Con respecto a los ROS del año 2016, ¿Cuáles fueron las fechas en que se recibieron?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: El ROS del año 2016 entra en septiembre, le voy a decir el día exacto porque no sé, pero sé que fue septiembre; ingresa un ROS donde dice en la parte descriptiva, decía que tenía insuficiencia documental y exceso de LOA; son artísticas que están la reglamentación que hacen a que un sujeto obligado, observadas estas dos cuestiones o más, pueda enviar un reporte.

Y en ese sentido se entiende como insuficiencia documental, que la documentación que presentó como respaldo de la transacción que iba a hacer, era insuficiente; y cuando hablamos de insuficiencia de LOA, hablamos de lo que

tiene autorizado, una cantidad de dinero mensual para mover, y que ese valor que se le autorizó, superó-

Entonces, estamos hablando de una persona que tendría posibilidades de mover, por dar una cifra, 5000 millones de guaraníes, y entendemos que movió mucho más que 5000 millones de guaraníes, y cuando se le pidió una justificación y una documentación, no lo presentó, o lo que presentó no satisfizo a la unidad de cumplimiento de ese banco en el año 2016.

Viene la empresa Chai de vuelta, la persona principal del reporte, viene la parte descriptiva que ya les expliqué, viene el principal; y en la parte de personas relacionadas viene el señor Darío Messer como accionista de la empresa.

En ese momento se levanta las alertas de los dos reportes que tenemos, porque Matrix todavía no entra en ese momento, entra por Chai SA que estaba bajo monitoreo desde el año 2015, entra Darío Messer por el reporte que estaba siendo objeto de monitoreo desde el año 2012.

Esos tres ROS se traen y se hace el requerimiento de información complementaria; ese es un proceso que se hace por sistema, tenemos, en ese entonces creo que era 16 bancos, 26 casas de cambio, 7 u 8 bolsas de valores, tenemos las financieras; los números realmente no recuerdo cuanto de cada uno; se remitió a todos ellos la posibilidad que informen si Darío Messer y los otros accionistas de la empresa de Chai SA, tenían cuentas con esos sujetos obligados. 4 días tiene la reglamentación para que el sujeto obligado informe; se remitió la información a la Seprelad, que viene en un CD, no es por sistema, con la documentación de respaldo en formato físico, los papeles; a partir de ese momento se inicia el proceso de análisis y se hace una evaluación de campo con el área de análisis financiero, y acá va lo que mencionaba el señor senador Jorge Querey hace rato.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Cuando habla de que no tenía la documentación necesaria con respecto la transacción, ¿Estamos hablando de una transacción que indicaba el ROS a nivel local o una transacción a nivel internacional?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En cuanto a los ROS del banco que reportó en el año 2016, hablaba de 4000 millones, y no recuerdo muy bien si era la transacción,

les pido disculpas, hace arto pasó, no recuerdo bien cuál fue el objeto del movimiento; esas fueron las características del reporte, que era algo así como 4500 millones; y en la reunión técnica que tuvimos hicimos justamente este análisis: por el Banco Nacional de Fomento movió 4900000 dólares, y por el otro banco movió 4000 millones de guaraníes, y ya le saltaron las alertas, y ya vino con más información.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Habla de una reunión técnica.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí, en el área de análisis.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Después de que recibieron el ROS y después del LOA, pasaron los 4 días.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Durante al proceso de los 4 días ya se hacen las reuniones técnicas.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Y usted dice que, a ver, aquí tenemos un tema por 4 mil millones de guaraníes, y reporte casi incompleto, lo que entendí, de 4900000 dólares; o sea, le llamó la atención a ustedes que por 4 mil millones de guaraníes viene una información mucho más extensa con respecto a los accionistas y todo eso; y con respecto a una operación de 4900000 dólares no fue así; eso es lo que entendí que usted dijo.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No comprendí muy bien, pero voy a tratar de explicarme de vuelta.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Tuvieron una reunión técnica, evaluaron toda la información disponible,

¿Y cuál fue la relación con respecto a que por los 4 mil millones de guaraníes remitido por Banco Continental genera estos campos que usted habló, que sean obligatorios o no, vinieron todos completos, o sea, vino Chai creo que fue, vino no solamente se tuvo problema sino que vino toda la información que los accionistas de Chai, los representantes legales y toda la información extra. ¿Y cuál fue la conclusión en la Comisión con respecto al primer reporte, de 4.900.000?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Realmente el análisis que se hace es de como se pudo haber determinado el perfil financiero de una empresa, en una entidad y como se hizo el perfil financiero en la otra entidad. Cuáles fueron los documentos que tomó en cuenta la entidad número uno, Banco Nacional de Fomento para darle un LOA, límite operativo utilizado de más de 4.900.000 dólares y cuál fue el criterio que tomó el otro banco dentro de su facultad, para darle un perfil de 4000 millones de guaraníes y que ese haya sido superado.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Probablemente menos, pero 4.000 ya saltó.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Probablemente menos, entonces cual fue criterio de un sujeto obligado para darle 5 millones de dólares como LOA y para darle al otro menos de 4000 millones, no guardan relación, o sea si es una empresa que mueve una cantidad de 5 millones de dólares, técnicamente en la otra entidad podría mover semejante suma y no tendría que llamar la atención, y ahí tenemos una primera incongruencia, ínterin se aguardan las documentaciones de las transacciones se fueron realizando.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Y a usted le llamó la atención esa situación.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En realidad me llamo la atención que hacía hace seis años que la plata estaba en el Paraguay, esa es la realidad, en realidad me llamó la atención que hacía cinco años el dinero estaba en Paraguay, operando sin ningún tipo de reporte, eso me llamo la atención, esa fue la conclusión en año 2016. Hacía cinco años que el dinero estaba operando a través del banco del Estado, con dos empresas debidamente acreditadas, pagando seguramente sus impuestos y tuvo que ser una entidad financiera privada la que hizo el reporte completo con toda la información, usted me preguntó mi opinión técnica, esa fue mi opinión técnica, en octubre del año 2016, cuando se visualizó, se analizó y se abrió el caso para que Chai S.A, que es el que se envió al ministerio público.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Ustedes hacen esa remisión a sujetos obligados, tienen cuatro días para remitir la información vía magnética e información impresa, cumplieron todos esos requerimientos.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Cumplieron algunos, la mayoría informó que no tenían vinculación con las personas que nosotros le habíamos individualizado y las que tenían la enviaron.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Y cuál es el siguiente paso?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En razón a la información que va viniendo tenemos.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN: Estamos hablando de septiembre del año 2016.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Octubre, en razón a esa información en la reunión técnica lo que se estima porque en este momento el sistema.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Perdón, perdón, reunión técnica. ¿Quiénes participan de la reunión técnica?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Mi jefa, análisis de procesamiento de datos, y los otros dos que están conmigo colaborando que son los otros dos jefes de departamento, que se les dice analista senior pero en realidad son los otros dos jefes. Esa reunión técnica se realiza en mi oficina, la jefa del departamento de análisis, procesamiento de datos, lo que está debajo, en la estructura organizacional.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN: Cuál es el nombre por favor.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Melissa Parodi, ya le había mencionado el licenciado. En esa reunión técnica lo que se evalúa es como les dije que hacía 5 a 6 años el dinero estaba en Paraguay y no había sido reportado, recién en el año 2016 se hace la vinculación y que había comprado los bonos se le vincula al Banco Nacional de Fomento, que había hecho otra adquisición se vincula al otro banco Continental.

Entonces que queda por hacer, porque la parte preventiva ya es inútil, el dinero hace cinco años que esta acá ya se está moviendo, ya se está comprando, está adquiriendo bienes, está prestando servicios, volvió a vender, a la parte preventiva en esta instancia creo que ya fue vulnerada, lo que queda ahora hacer como unidad inteligencia de financiera es establecer la ruta, lo que se tiene que

hacer ahora es determinar cómo se inició, quienes están a través de estas empresas moviendo el dinero, cual es el destino que se le da, donde va el dinero y a través de qué sistema se está utilizando, porque hay que establecer claramente el esquema que se utilizó para lavar en el caso de que se pueda comprobar que efectivamente el dinero era de origen ilícito, esa es la reunión de trabajo que se establece porque como usted y todos escucharon acá recién en el año 2016 a nosotros nos llega la información completa y aportáramos un caso.

Lo primero que se toma en cuenta es que en el año 2012 tenía un caso abierto en el Brasil, y a diferencia de lo que por prensa se estuvo diciendo, en el Brasil nosotros le solicitamos la información en octubre del año 2017, el Brasil responde en noviembre de 2017.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Recién en noviembre de 2017 pidieron información al Brasil.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Perdón, el año 2016, estamos en el 2016, más de un mes después, las unidades de inteligencia financiera del mundo, en donde se aglutinan a través del grupo Edmond, no le dan un trámite inmediato, o sea ellos hacen el requerimiento a las otras entidades igual que Paraguay, o sea si nosotros recibimos una información de otro país a través de la unidad de inteligencia financiera, si nosotros no tenemos nuestra base de datos, vamos a hacer el requerimiento, y es una información de tercero que lleva su tiempo y después informamos, lo mismo ocurre con nuestros pares con Paraguay.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: En el 2002, le di un poco hacia atrás. En el año 2012, habla de que tuvieron información con respecto a procesos en el Brasil, eso remitió el banco.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí, ustedes no hicieron el requerimiento vía Seprelad, o sea vía de este sistema que están hablando, Edmond, no hicieron el requerimiento.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En el año 2016.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: En el año 2012 no.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En el año 2012 no, no hizo operaciones acá en el Paraguay.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: En el año 2016, ese sistema funciona a pedido de partes.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Si.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Y en el año 2016, hasta el año 2016 y el Brasil no hizo ningún tipo de solicitud con respecto a eso.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: No estaba de sistema.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No hizo ningún aviso, realmente lo que ocurre, hay dos tipos de informaciones las que son a solicitud y las que son por colaboración que son de iniciativa, cuando son de iniciativa uno a través de los casos que va llevando adelante tiene la gentileza de enviar a la UIF una información que la UIF puede llegar a utilizar porque es una operación que se realizó en su país, la UIF tiene esa información en nuestro caso no hubo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Entonces, se reúne el comité técnico, define una hoja de ruta a seguir.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Realmente queremos la hoja de ruta de como se hizo el movimiento del dinero.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Claro, cuando hablo de una hoja de ruta es, de hacia dónde va a apuntar la investigación, te dice vamos a rastrear el dinero, e inicia la investigación.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Así mismo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Cual es el siguiente paso.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Con relación a la información que puede proveer el sujeto obligado con el que operó desde el año 2011, se hace todo el proceso de actas de asamblea, con qué documentos aperturó la cuenta, cuáles fueron los movimientos transaccionales que realizó a lo largo de este periodo de tiempo, con que cuentas internacionales operó, a que países remitió en esos países, que cuenta se utilizó, con qué entidad financiera de ese país tiene recepción por una persona física o jurídica, se hace el primer bosquejo.

Con ese primer bosquejo uno puede entender a través de las actas de asamblea de que pudieron haberse incorporado nuevas personas a la empresa, pudo haber habido en algún punto un incremento del capital social y el aporte de cada uno de los socios, pudo haber salido un accionista, incorporándose otra persona, entonces toda esa validación se hace por la lectura de cada uno de los documentos que se recibió, estamos hablando de actas de asamblea, estamos hablando de extractos de cuenta, estamos hablando de movimientos de cambio, estamos hablando de autorizados que fueron a hacer alguna gestión. Y en esa primera parte que lleva un tiempo no es medible porque depende del cúmulo de la información que se tenga, en esa primera parte se llegó a tener seis nuevos integrantes del análisis que debía hacerse, en principio era Chai S.A., Darío Messer y su señora y creo que hasta allí, tres, en la segunda instancia ya con el análisis de la información recopilada teníamos ocho personas más que teníamos que incorporar, que son entre personas físicas y jurídicas en esta instancia entran lo que hoy tenemos como conocido el señor Juan Pablo Viveros Cartes las otras empresas estaban vinculadas, Pegasus etc. En esta instancia que ya no es ni es octubre, ni es noviembre, diciembre ya estamos en el año 2017 se tiene que hacer un nuevo requerimiento, y se vuelve a hacer una reunión técnica sobre que, cuáles de estas ocho personas vamos a continuar analizando porque depende de la importancia, del peso que tiene la transacción que hizo para que nosotros le podamos requerir y continuar el rastro del dinero y se vuelve a hacer una reunión técnica y se toma a aquellos que tienen mayor movimiento, aquellos que son más frecuentes, se toman una serie de datos y acá se vuelve a hacer una verificación de la pertinencia de la información y la oportunidad, pertinencia y oportunidad. Cuando nosotros tuvimos el caso de la experiencia muy cercana que es el mega lavado, nosotros teníamos la posibilidad de establecer vinculaciones por más de 20 empresas, cuando hicimos el primer informe tratamos de cerrar con una cantidad determinada de dos empresas, entendiendo que con esas dos empresas se puede tener la oportunidad de hacer rápido un procedimiento y después, con la investigación que corresponda ya a otra instancia, se puedan ir vinculando las otras empresas.

Se requirió de vuelta las otras empresas y este es el proceso en donde todavía no tenemos cerrado, entonces, nos mantenemos en que hay un momento en

donde nosotros tenemos que cerrar con las personas principales en el momento oportuno para que eso tenga un valor y se pueda inmediatamente tomar las decisiones correctas; de las ocho personas, tomamos cuatro personas, dos personas jurídicas y dos personas físicas, se volvió a hacer el mismo requerimiento, información transaccional con todas las personas involucradas dentro del sistema financiero, con las otras entidades con las que también hay movimientos y son sujetos obligados.

Se empezaron a verificar toda la parte las escribanías, si hicieron movimientos de bienes, si hicieron transacciones, si hicieron compraventa de bienes, toda la parte del registro inmobiliario y automotor; si era ganado, también hizo la consulta para ver si por vía traslado podríamos verificar si se compró uno o eran las mismas que iban y venían una y otra vez se hizo una serie de diligencias intereses sigue trabajando en otros casos y en ese también. Cuando se cerró el caso terminó la información se tenía, se elaboró un informe de inteligencia financiera, se terminó y se remitió a la dirección general de Asesoría Jurídica.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Usted recuerda cuando fue el último pedido de informe o la última gestión que se hizo dentro de la investigación qué fecha fue?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Creo que fue del mes de marzo o abril.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Marzo o abril?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Marzo o abril del año 2017.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Ese fue el último requerimiento de la investigación?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: El último requerimiento antes de su cierre.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Y se cierra ¿cuándo?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Nosotros cerramos en junio del 2017.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Junio del 2017. Para que se pueda entender. ¿En junio del 2017 ustedes cierran la investigación, la parte técnica?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí, la parte técnica.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: La parte técnica. Envían a Asesoría Jurídica dentro de lo formal, o sea, Asesoría Jurídica es como para darle forma a toda la información; o sea, la parte de investigación se acabó en junio del 2017.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Me permite una pregunta, por favor, voy a volver un poco atrás. Ustedes hacen, cuando les salta la alarma, hacen el requerimiento a varios sujetos obligados, hicieron el requerimiento, dijo casas de cambio, etcétera, y dijo que la mayoría informó que conocía ni tenía operaciones registradas y que algunos sí; ¿Quiénes fueron los que informaron que sí tenían relación o cuentas con esta gente?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Realmente me toma de sorpresa porque esa información quedó en la Seprelad y en la dirección de análisis financiero cuando me retiré el 27 de agosto, no es una información común y no recuerdo, pero tomemos los principales y allí es donde la mayoría coincidió y envió su información; no quisiera darle el nombre porque sería irresponsable, no recuerdo cuales fueron, a más de los que ya cité a lo largo.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Ningún nombre? ¿Cambios Yrendagüe no le suena?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Puede ser, sí, pero no quiero dar una información porque no recuerdo, sinceramente son muchos casos.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Y relacionado con eso, una vez que ustedes determinan las personas y sociedades vinculadas al principal también requieren sobre ellos, Viveros Cartes, Ilan Grispun, Pegasus, Matrix, allí también ¿quién les informa?, la misma pregunta.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Tendría que remitirme al legajo, realmente no recuerdo porqué un informe de inteligencia financiera, que es lo que realmente ya después nosotros vamos analizando, trae la información compilada en el sentido, y por darle un ejemplo de lo que va a traer, en el caso de la entidad financiera va a traer que transfirió al exterior en tal día o tal meses tanto, tanto y recibió tanto y se hacen cuadros comparativos de manera a ver qué dinero es el que no está sostenido en una transacción, por decir, podía tener registro de ser

importador registrado con todas las normativas vigentes y solamente en la Dirección de Aduanas encontramos que había traído un avión. Ese fue todo el movimiento de importación que hizo.

Podíamos nosotros ver que tenía registro para hacer las cuestiones inmobiliarias y resulta ser que a través de los registros y a través de otras informaciones, nosotros no encontramos ningún trabajo ese sentido, pero todo forma parte de lo que se va leyendo de la información que se va recopilando a través de los sujetos obligados y de otros que intervienen que son las entidades gubernamentales con que nosotros trabajamos en relación de cooperación.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y no le suena Banco Amambay o Banco Basa entre los que informaron?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Basa aparece cuando también es parte de un proceso de bonos del tesoro de la adquisición de bonos del tesoro, en ese momento también aparece Banco Amambay en ese entonces, creo que Basa es una cuestión que se hace ahora y aparecen también otros bancos relacionados, o sea, sí efectivamente está también Banco Basa.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Dentro del período de investigación también le salta el Banco Amambay también cuando eso. ¿Banco Amambay hizo algún tipo de transacción con respecto a bonos?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí, creo que sí, por eso le digo, no tengo a la vista el informe, realmente tendríamos que revisar, que está en Fiscalía inclusive en el legajo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: No recuerda si fue en forma particular de Darío Messer o alguna de las empresas.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No recuerdo. Tendría que revisar.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Pero sí recuerda que dentro de los reportes que vinieron, dentro de la investigación inicial de Seprelad, se hablaba del Banco Amambay, compra de bonos.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En la parte final y conclusiva del informe sí ya aparecen todos con quien hizo de alguna u otra manera algún tipo de

transacción, está Banco Amambay, está de vuelta Banco Nacional de Fomento, está con todos los que operó.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Pregunto porque usted también habrá escuchado y habrá leído y tenemos otro tipo de información también donde dicen que el Banco Amambay jamás operó con un ningún tipo de operaciones de bonos con respecto a Darío Messer ni ningún asociado ni nada parecido.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Y tendría que revisar, por eso le digo a la luz de tanto tiempo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Usted recuerda que en el informe final se hablaba de Banco Amambay.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Se hablaba de Banco Amambay, le vuelvo a repetir.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Ustedes hacen un informe final no subjetivo, si dicen, si mencionan el banco X, el Banco Amambay es porque algún tipo de documentación, algo dentro de la investigación, tienen una prueba fehaciente de que ocurrió algún tipo de movimiento.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Si tuvo su operación está en el informe.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Por eso digo, si está en el informe no es una conclusión sin tener algún tipo de documento que respalde eso, pasó o cruzó en frente nomás no, o sea, algo hizo, tarjeta de crédito como mínimo, algún tipo de relacionamiento directo tuvo que tener con Banco Amambay.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Y probablemente sí, yo le digo nosotros terminamos nuestro informe en junio del 2017, ahora estamos diciembre, es mucho tiempo para recordar, son muchos casos y el informe está en la Fiscalía, o sea, podríamos, sin ningún inconveniente o si me vuelven en algún momento a citar, les traigo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: De junio de 2017 a abril de 2018, ¿qué ocurrió en ese tiempo?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Nosotros entregamos el informe en junio de 2017 y el informe regresa con dictamen jurídico en noviembre del 2017.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Qué significa regresa con dictamen jurídico?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Y vuelve para ingresar comité en noviembre de 2017.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Con dictamen jurídico.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Con el dictamen jurídico por el informe que fue presentado.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Y qué dice ese dictamen jurídico?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Entre otras cosas, pide que se haga un análisis con relación a las cuatro personas que nosotros no habíamos tomado en consideración por la oportunidad y el momento que creímos conveniente hacer, entonces, pide que se complete por los cuatro que quedaron pendientes.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Disculpe, ¿me puede volver a decir?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Que se amplíe el informe a las otras personas que no habían sido objeto de análisis en el momento en que nosotros remitimos el informe a jurídica.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Usted fue convocada en Mburuvicha Roga en ese tiempo?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No. A Mburuvicha Roga nos fuimos a la que le llaman, y hoy creo que está la Primera Dama ahí, pero para las reuniones que son de este grupo interinstitucional, pero no recuerdo que haya sido esa fecha, yo a Mburuvicha Roga no me fui salvo para las reuniones de la coordinación de este tema de la evaluación mutua.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: En el año 2016.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No. En el 2017 y 2018 para el grupo interinstitucional que se conformó para la evaluación mutua que se tiene que

llevar adelante con el Grupo de Acción Financiera Internacional a través del Grupo del Gafilat.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: ¿En qué lugar fueron convocados? ¿Ahí donde era la Primera Dama dijiste?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí, las reuniones se hacían en una “Casita Amarilla” creo que le dicen que era antes de la Primera Dama ahí se hacían las reuniones.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Ahí al costado de la guardia.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí, que es el Grupo Interinstitucional. Ahí me fui y estuvo el Grupo 3.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: No por este tema.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No, por el grupo de trabajo interinstitucional, se hacían reuniones y estaba el consultor externo, creo que en ese entonces sí ya se le había contratado y se establecieron los trabajos que tenía que hacer cada entidad.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿El Ministro de la Seprelad ya estaba enterado del inicio de la investigación? Me supongo.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Él se enteró cuando entra el Comité en diciembre de 2017.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Diciembre de 2017?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: O sea cuando vuelve del departamento jurídico...

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Se pone a consideración del Comité ese y otros 20 casos más.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: No, estamos hablando de este punto específico. Junio de 2017, terminan ustedes, remiten a jurídica, se toman julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre; cinco meses para decirles: “falta que vuelvan investigar sobre 4 personas más”. ¿Ahí recién se enteró el ministro de la Seprelad?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Cuando va al Comité, porque tenemos dos posturas diferentes, una es la de la Dirección de Análisis Financiero que dice con esto ya es suficiente y otro que dice que no, que no es suficiente y que hay que agregarle los cuatro más.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Pero el ministro de la Seprelad estuvo aquí que estaba enterado de la investigación, no al final.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí, en el Comité, finales de diciembre de 2017.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Él mencionó acá que ya estaba enterado de la investigación, dentro del proceso todavía

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Nosotros no fuimos, habría que ver qué otra instancia tuvo conocimiento.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Usted termina en junio de 2016.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Junio de 2017.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Habló de prensa..., cómo dijo hace rato?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: ¿Prensa negativa?

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Usted no sabía que para julio del 2017 el tema de Messer era un escándalo?, si había viajes oficiales con el Presidente de la República, estaba siendo investigado, ustedes tenían toda una investigación final, ¿eso no fue objeto de sentarse mínimamente a decirle al Ministro de la Seprelad: “mire, acá hay una investigación, hay una conclusión, absolutamente? O sea, disculpe que le diga de esta manera, ¿ustedes vivían dentro de una burbuja casi de cemento? ¿No estaban enterados absolutamente de nada de lo que ocurría con el señor Messer, no sabían?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí, tenía los conocimientos de los informes que estábamos haciendo. Fuera de esos informes, no.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Y remiten a jurídica, vuelve después de cinco meses, se tomaron el tiempo, cinco meses para decir:

“faltan que se vuelva a investigar sobre 4 personas más”, en noviembre, ¿y esto vuelven a remitir cuándo?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: ¿Remitir a dónde?

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: De jurídica devuelven en noviembre de 2017.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Y en diciembre ingresa al Comité en donde se establecen las dos posturas de: nosotros creemos conveniente que el informe está completo para ser remitido, las personas que están faltando que sean analizadas, se puede hacer a través del Ministerio Público y el otro criterio que dice: que no, que se requiere a las otras personas para terminar de hacer el trazado de lo que pudo haber ocurrido en el esquema que se estaba planteando en el informe de inteligencia financiera.

Lo que pudo haber ocurrido a los cinco meses en el área jurídica es otra área no puedo yo saber, yo estoy trabajando en el análisis financiero.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Y el Comité se reúnen en diciembre y decide remitir al Ministerio Público.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No, que se haga el análisis, que se amplíe. Y ahí sí ya es una decisión del ministro.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Esa postura jurídica.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Toma la cuestión jurídica como principal y ordena que se haga.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Una cosa licenciada, cuando usted solicita el informe al Brasil sobre de qué se le investiga o qué juicios tienen, ¿qué contestan y cuándo se contestó eso?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: La respuesta de la UIF del Brasil viene en el mes de noviembre del 2016, y dice que está siendo objeto de un proceso de investigación por lavado de dinero, él, su esposa y otra persona más.

En razón de esa investigación hablan de que es por actividades fuera de su perfil, es por movimientos relacionados a dinero no justificado y algunas cuestiones más o menos de ese estilo.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: No existía juicio, era una investigación de la Unidad Financiera.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En el 2016 era una investigación abierta.

SEÑORA SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Quién era el asesor jurídico en ese momento?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: El señor Alejandro Dávalos.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: En diciembre de 2017, el ministro decide que va a tomar el departamento jurídico y eso vuelve a...

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Y vuelve a análisis para que se haga la investigación de los que quedan pendientes.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Y volvió a análisis?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Y siguieron desde enero de 2018 hasta abril sobre esas 4 personas.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí. Hasta abril. Abril de 2018 se envía el informe.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Concluye el informe con respecto a esas 4 personas.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No, realmente no se concluyó no hubo oportunidad y se envió antes ya con la información preliminar de diciembre de 2017.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Y por qué si hay una decisión del Comité de investigar a estas personas.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: El Comité fue eliminado en esa misma fecha porque no había tiempo de reunirse, sale una disposición que elimina el Comité y a partir de ese momento se envía el informe que el Comité había solicitado se amplíe, esa fue la medida que se tomó en abril de 2018.

El Comité de Evaluación de Casos de Robos resolvió a través del ministro, porque varios integrantes en ese momento ya estaban de vacaciones que se amplíe el informe, en diciembre. El informe va a la Dirección de Análisis Financiero para que sea ampliado, en abril vuelve el ministro de una serie de

eventos personales que tuvo y la primera medida que toma es la derogación de la resolución por la cual conforma un Comité, elimina el Comité y envía el informe automáticamente, el que había sido validado en el 2017, envía al Ministerio Público.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Elimina el Comité, les dice a ustedes “hasta aquí llegó la investigación”.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No, lo que hace es enviar sin espera del complemento el informe al Ministerio Público.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Por eso, hasta aquí paró la investigación de las cuatro personas.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No, el informe continúa y se remite luego en mayo, no recuerdo la fecha, el complemento de lo que hace a Chai; Chai tuvo tres informes más, tres complementarios al principal que fue el que todos vieron.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: En diciembre dice: se vuelve a investigar a 4 personas.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Se amplía.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Disculpe que no le voy a decir el término técnico exacto. En diciembre se dice: “se amplía sobre 4 personas más”.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Y en abril vio la luz y dijo: “hasta aquí tráiganme y continúen la investigación, hasta luego Comité, hago desaparecer firmo y envío”

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: En diciembre tomó una posición y en abril toma una posición totalmente diferente.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Es más, desarticula lo que es el Comité.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Y realmente, lo que se tendría que analizar es la oportunidad, vuelvo a repetir, la oportunidad se perdió cuando no se envió el primer informe, no hay nada que decir, se perdió en el 2017, la oportunidad se perdió.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿En el año 2016 o el año 2017?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En el año 2017 terminó el informe. Se perdió la oportunidad, la ampliación no correspondía probablemente desde un criterio técnico personal, estamos hablando de un criterio personal.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Porque el pedido de ampliación que se hace sobre estos 4 sujetos, ¿usted no recuerda los nombres de estos 4 sujetos?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No, no recuerdo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Pero sobre los sujetos principales ya estaba?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí, que son el señor Darío Messer, su señora, la empresa Matrix.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Estaba toda la información sobre Darío Messer y disculpe que le haga de repente ese tipo de preguntas, y el ministro de la Seprelad dice: “No, aquí falta complementarios, quiero que se amplíe la información sobre la persona que abre la puerta, maneja el vehículo y tiene un cargo admirativo”, pero las personas principales; Darío Messer, la señora, entiendo que los administradores, ya estaba concluido, disculpe la comparación.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Realmente no eran los choferes eran apoderados.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: No lo digo forma despectiva lo digo de una manera que el principal o los principales fueron investigados, pero también están el subadministrador, gente de la empresa que mientras que esta gente no se le amplíe y no se tenga una información correcta, o sea estas personas que ya fueron investigadas, una investigación de meses,

va a quedar todavía parado. ¿Podía variar la ampliación, el resultado de la ampliación, podría hacer variar la investigación inicial?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Le iba a agregar más elementos porque son personas que podrían haber pedido cuentas y ahí ya estamos entrando en el terreno de las personas que tenían bienes del señor Messer a nombre propio y estamos hablando de otros motivos.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿No estamos hablando más de gente dentro del sistema Messer, su señora otros?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Estamos hablando de accionistas también de las mismas empresas, o sea una empresa tiene varios accionistas. Él no era el único. Estaban otros accionistas, estaban otros vínculos económicos que se pudieron haber encontrado a lo largo del análisis. Ahora si nosotros partimos analizar a estas cuatro personas que de hecho después se hace y se presenta al Ministerio Público, se pudo haber terminado que esta persona era propietaria de X bienes, que con su condición económica no podía ser el titular. Entonces estamos ante otra figura que podría también haber aportado elementos suficientes la hora de encontrar todos los bienes del señor Messer.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Señora, ¿usted está consciente que hizo un trabajo técnico muy bueno y en junio 2016, lo se conoce vulgarmente como cajoneado el informe del trabajo de ustedes es lo que ocurrió?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No sabría decirle.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Dentro de un tecnicismo, jurídica, va y viene comisión ampliación, desarticuló comisión y finalmente abril de 2018 remito a fiscalía, ¿usted es consciente de eso?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Y forma parte del trabajo, así como otros trabajos nuestros, salieron ahora y otros son los que están siendo felicitados.

Así es que forma parte del trabajo que uno hace la función pública porque está en la segunda o en la tercera línea.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: El trabajo de inteligencia de la Seprelad no duró 17 meses como dijo el ex ministro, el trabajo de ustedes culminó en junio del 2017.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿El informe, el trabajo de recolección terminó en abril creo que dijo del 2017?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí, se envió en abril y después los complementos.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: No, el trabajo técnico inicial terminó en abril, mayo y el informe terminó en junio.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: La recolección de la investigación termina...

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: El último pedido de información para ir cerrando se hizo entre marzo y abril de 2017. Con esa información llegue o no llegue la información porque somos entidades públicas y a veces nos tomamos más tiempo. Llegó o no llegó y con lo que llegó se cerró en junio de 2017.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Sí, nosotros seguimos con los complementarios, creo que fueron tres más y también con el pedido de informe para enviar al supervisor en razón a las actividades del sujeto obligado, que reportó recién en el año 2015.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Hubo tres complementarios?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Hubo dos o tres comentarios sobre ese mismo caso, donde se fue agregando datos adicionales de bienes, transacciones etcétera.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: En diciembre se reúne el Comité 2017

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿De junio a noviembre de 2017, se tomó el tiempo asesoría jurídica para finalmente, recomendar que se amplíe la investigación

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Lo que tengo a la vista lo que yo remití en junio y en noviembre recibo el dictamen jurídico, con las recomendaciones, va al comité en el comité realmente en diciembre había unas cuestiones entre vacaciones, permiso, etcétera se resolvió tomar el dictamen jurídico como válido.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Usted entiende igual que yo, desde que tenemos uso de razón, de que eso significa dilatar y continuar un proceso de investigación, cuando ya el sujeto principal ha culminado la investigación, usted y yo entendemos que es así?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Yo lo que entiendo es que nosotros terminamos y nos dieron otra orden después y continuamos investigando.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Ya no los sujetos principales?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Los que estaban relacionados al principal.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Relacionados, ¿pero ya no al sujeto principal?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: El asunto principal estaba cerrado.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Para que quede claro, esto fue remitido a asesoría jurídica, ellos evaluaron y ¿no hicieron, no pidieron una ampliación con respecto a Darío Messer o a su señora?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: A personas relacionadas pero que no hacen parte de la investigación principal. La conclusión sobre Darío Messer, ¿ustedes la tenían en junio de 2017?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿La asesoría jurídica tiene la capacidad de la evaluación técnica con respecto a una ampliación? Pregunto, disculpe la ignorancia. ¿La asesoría jurídica no debería dar simplemente la forma legal del informe, o tiene la capacidad técnica de evaluar aquí le faltó este pedido puntual con respecto a esta operación del banco, en tal fecha? Porque para que ellos puedan evaluar y decir que tienen que ampliar con respecto a esto, a esta persona o a estos sujetos, debería tener un equipo técnico por fuera de lo jurídico, por eso le pregunto.

¿Cuenta la asesoría jurídica o contaba en ese momento con el personal capacitado técnicamente para dar esa opinión?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No sabría decir si tiene o no capacidad.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Pero usted conoce su institución, no había más de 60 funcionarios.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En realidad no había más de dos abogados en esa dirección, tal vez es una cuestión de recarga laboral, también haya sido un tema.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Dos abogados?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Dos abogados.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Desde su punto de vista, ¿tiene la formación técnica con respecto puntualmente a decir que hay que ampliar una investigación?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: La parte técnica tiene la dirección de análisis financiero.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Usted es experta en eso?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Y trabajamos en eso unos tres años y la experiencia más los cursos, hacen que uno tenga ya un criterio técnico.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Si yo le presento un caso penal, ¿usted me va a poder decir a esta persona hay que denunciarle a la fiscalía, porque esto tipifica un delito, probablemente no lo va a hacer, verdad?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Si me dice que son dos abogados, que no tenía un equipo técnico, a no ser que haya hecho una obra de caridad y contratar a cuenta personal propia, a gente capacitará como usted, para decir acá hay que ampliar la investigación sobre estas personas, porque eso tiene que estar justificado.

Debería, si un comité parecido al de usted le evalúa y le dice directora usted tiene que ampliar la investigación sobre Rodolfo, le va a decir por qué motivo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una pregunta, ¿se da cuenta usted licenciada, que la pertinencia del sistema, estamos hablando de operaciones de

envergadura, de gran envergadura, ¿es razonable todo este plazo desde el momento en que se hace el primer reporte de operación sospechosa y pasa por toda esa hoja de ruta a la que usted hacía referencia?, ¿qué dicen los manuales con respecto a eso?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Nosotros trabajamos con una parte de la información financiera disponible, no trabajamos con la totalidad, lamentablemente ese es el sistema hoy. Si nosotros vamos a analizar que el sistema preventivo está basado en la información que el sujeto obligado le brinda a la WEB ya tenemos medio camino aplazado, porque el sujeto obligado es una institución que trabaja en el ámbito privado. El ámbito privado busca el lucro, no hace labor social.

Cuando uno busca el lucro, tiene que saber o administrar demasiado bien su riesgo, para estar siempre en el marco de lo legal y sin posibilidad de que su imagen institucional, se vea afectada o directamente tiene que empezar a hacer una mitigación.

Cuando hace una mitigación, quiere decir que la totalidad del riesgo obviamente no va a desaparecer y en esa fina franja de no mitigado, es donde están los sujetos obligados hoy vulnerados. Si nosotros no tenemos la información en línea día a día, operación por operación, nosotros no vamos a poder llegar a tiempo. Ésta es una muestra clara que no se llegó a tiempo, porque se esperó que el sujeto obligado reporte la operación, y a su criterio, que es un criterio subjetivo estoy hablando, a criterio del sujeto obligado él podía administrar el riesgo de trabajar con ese cliente.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una pregunta ¿quiero saber cuál de estos en todo caso no son criterios reporte obligados cuenta corriente en la frontera es una razón más de 10,000 dólares, extranjeros que recibe giros de paraísos fiscales que hacen transferencias a casas de cambios, configura en si según su experiencia un reporte de operación sospechosa alguno de estos elementos?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Y si no es el conjunto o la combinación de varios, obviamente que todos son causales individualmente.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Individualmente son causales.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Son causales porque entramos en la administración de riesgo de sujeto obligado.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una pregunta, el pedido al Brasil se hace el 20 de octubre del año 2016 y recién después a los otros países de todas las cuentas derivadas de lo que se hace en el World Check se hace a los Estados Unidos a Alemania, Suiza Luxemburgo, Canadá, Gran Bretaña etc., porque se hace sólo debido al Brasil y no los otros países recién se hace ahora en el 2018 en mayo cuando estalla todo el problema mediáticamente se hacen esos pedidos de reporte sin embargo desde el año 2016, desde octubre no hubo ningún otro pedido de nivel internacional cuando que en el sistema de inteligencia financiera Edmond, en el World Check etc., saltan todas estas informaciones, ¿porque no se piden otros reportes internacionales?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En relación al caso del Brasil se pide al Brasil porque es el vínculo que se tiene y es en frontera, la priorización del Brasil es en razón a ubicación de la empresa, la frontera con el Brasil y los antecedentes de prensa negativa que le dio que tenemos un conocimiento por el rostro 2012.

En relación con otros pedidos, es un pedido puntual que hizo el Ministerio Público que en realidad nosotros en el primer informe ya detallamos esas acciones, para nosotros ya están trazadas en el primer informe a través de los extractos bancarios que fueron proveídos por los sujetos obligados con quienes operó, si hacemos requerimiento a Alemania, Estados Unidos, Luxemburgo es porque nosotros ya visualizamos que allí hubo el movimiento de transferencia de dinero tanto para la parte de envío, como la parte de recepción.

Los efectos del primer informe ya está determinado por el simple hecho de la presentación del UIF y todas las otras cooperativas que vinieron en el informe de la entidad financiera por la que operó la que se da el año 2018 ya es un requerimiento de carácter formal de manera que la UIF de ese país pueda observar con el banco que efectivamente hizo la operación darle una mayor formalizar formalidad pero en el primer informe está plasmado con que cuentas o con que países operó y movió su dinero, eso en el primer informe ya está en el cuadro de transacciones y transferencias de las acciones esos países se formalizó promedio de UIF en el 2018 para una mayor precisión y entiendo que es por un proceso de investigación.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Si alguna de esas reuniones del Comité con asesoría jurídica, con presencia del ministro en algún momento alguien de esas personas nombró o mencionó la amistad de señor Messer con el presidente de la República, mencionó alguna orden superior, dio a entender usted entendió algo en alguna de esas reuniones del porque la posible dilatación del tema, o nunca se mencionó nada.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: El informe consta la vinculación del presidente de la República.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿En el informe remitido en junio de 2016?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En el informe 2017 consta

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: El mismo informe que hoy está en poder o sea que firmó el ministro Boidanich en abril de 2018.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: El informe de 2017 que enviamos Ministerio Publico en abril de 2018 incluye la observación es una persona vinculada al presidente de la República en ese entonces el señor Horacio Cartes

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA Independientemente a que el informe mencione, ¿se habló en esa reunión, alguien habló "mira que este es el amigo del presidente, hay una orden del presidente o de algún otro funcionario?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: De hecho que se menciona, en realidad los casos tienen, los informes técnicos tienen alrededor de 30 o 40, depende de la cantidad de información, tiene primero un informe de inteligencia que es un informe ejecutivo y atrás vienen todos los anexos que es plasmar toda la información que se realizó, suelen tener 50 páginas, depende mucho del caso. Cuando se hace la presentación al Comité lo que se hace es una presentación reducida se presentan los hallazgos más importantes en ese momento, la presentación en realidad lo que se conversa es ¿cuáles fueron los elementos más importantes si el presidente de la República era amigo o en algún momento tenía una vinculación cercana o más y se conversó.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Parte del informe que refiere a que el presidente de la República en ese momento Horacio Cartes, se

hizo mención con respecto a él solamente con respecto a que es amigo del señor Messer.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Nosotros nos basamos en información que tenemos y en el informe nosotros tenemos que tiene una vinculación personal con el señor Darío Messer, otras cuestiones no se analizaron por eso les digo si hablamos del señor Darío Messer él, tenía la prensa tenía toda la información relacionada a él, en esa información que se recabó decía que era una persona ligada al presidente de la República el señor Horacio Cartes forma parte del informe que se envió al Ministerio Público y es todo lo que en algún momento se trató más allá de esa circunstancia tendríamos que haber aperturado otra causa y seguir el rastro.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿El señor Messer estuvo en algún momento por la Seprelad?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Tengo entendido que presentó una nota no sé si lo hizo de carácter personal o si le envió a alguien, presentó una nota diciendo que él no tenía causas pendientes en el Brasil la fecha no recuerdo porque forma parte de la carpeta que también tenemos como legajo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Dentro del período sería octubre del 2016 a mayo de 2017 seguramente dentro de la investigación.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Tendría que ser del 16 o hasta el 17 que nosotros terminamos porque de lo contrario no estaría en el legajo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Dentro de ese periodo?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Si, tuvo que haber ido entiendo que presentó a la Seprelad una nota donde él manifestaba que no tenía procesos pendientes en el Brasil.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Normalmente una información o una investigación como esta o como otras, ocurre un retraso desde el inicio hasta el final de tanto tiempo lleva 17 meses para que se pueda remitir?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: En ese entonces recibimos dictámenes por 10 casos si no es un poco más y salieron todos al mismo tiempo por eso les digo el

tiempo del análisis jurídico no es algo que yo puedo opinar porque corresponde a la persona que estuvo al frente de ver que considero para tanto tiempo, cuantos informes retornaron en ese momento y retornaron alrededor de 15 o 20 casos que se son incorporando y se fueron dando salida algunos quedaron otros se fueron. Cuando se hace un informe se envía uno preliminar después se va haciendo uno complementario hay veces que la fiscalía de porcino entendió el informe y no se envía no encontraron los méritos como le dicen que nosotros no tenemos que desechar lo tenemos allí, lo volvemos a ampliar o sea los tiempos son muy variables.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO El ex ministro de la Seprelad, Boidanich dijo; hace una semana atrás que él tuvo un problema físico de una operación o un reposo médico se levanta o sale su reposo médico y hace un esfuerzo casi sobrehumano para venir a firmar y poder remitir es informe final al Ministerio Público, sin embargo lo que usted nos dice es que lo que hizo el ex ministro es venir a la oficina desarticular el Comité y enviar ya el informe en el estado que se encontraba en ese momento. No es el informe final estaba parado ya desde diciembre con la decisión de remitir a fiscalía ocurrió un evento que le puede ocurrir a cualquiera, un evento físico y muy preocupado el ex ministro se levante casi de la cama va y viene y firma, en realidad eso no ocurrió.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Ocurrió en estas circunstancias no puedo saber lo que él dijo porque realmente no le escuche.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Le confirmó que eso dijo aquí.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: El informe se cerró en junio, se mantuvo el informe para el Comité con los dos criterios esperando que el Comité resuelva cuál de las dos se iba a cumplir. Se cumple la que pide ampliar con estas cuatro personas que estaban relegadas, por decir así; Se inicia el proceso de ampliación de ese caso del informe presentado al Comité el 27 de diciembre, se mantiene inalterable lo que iba a hacer es complementar. Al incorporarse el ministro, en abril recuerdo, debe llamar de vuelta conforme a las normas que nosotros tenemos al Comité, ese es el procedimiento interno.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Pero no estaba concluido todavía en abril lo que pidió inicialmente el Comité, no estaba concluido.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: No, no estaba concluido.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Por eso, tiene un cambio de criterio el ministro de diciembre donde dice optamos por opción freezer y en abril opta por lo que técnicamente ustedes ya culminaron en junio del 2017.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Tendría que verse porque cambio de criterio.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Pero hubo un cambio de criterio. Sin evaluar el porqué, hubo un cambio de criterio.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Y hay que ver por qué cambio de criterio, lo único que tengo a la vista de vuelta es que, se incorporó, hay que enviar los reportes, hay que llamar a un Comité, es una pérdida de tiempo en este momento en donde ya las cosas van yendo a la finalización de un período de gobierno, enviemos, entonces levantamos el Comité y enviamos. No está completo el informe y se envía la que quedó pendiente en el 2017, esa es la relación de hechos que yo tengo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una pregunta. Resulta extraño que dentro de un unidad técnica de alto nivel como el suyo, como la dirección a su cargo, entre a consideración las vinculaciones o amistosas o de relacionamiento etcétera, a la consideración de un caso de lavado de dinero. ¿Eso es habitual?

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Se ponen todas las relaciones, absolutamente todas, porque permiten a la persona que va a llevar adelante la investigación establecer otras cuestiones que nosotros a nivel financiero no podemos determinar, nosotros hacemos las cuestiones, llevamos adelante los relacionamientos financieros, movimientos dinero, adquisición de bienes, ventas de bienes, transferencias por adquisición o importación de otros bienes, pero cuando la información también al recabar viene adicionalmente una vinculación de amistad, una vinculación familiar, una vinculación de negocios también se plasma en el informe porque puede ser que, nosotros no estemos determinando o no estemos pudiendo visualizar por movimiento financiero otro tipo de

vinculación y con otros elementos la fiscalía bien podría encontrar esa vinculación. En el caso por ejemplo de las personas que tienen a su nombre bienes de otros, no está viniendo ahora el nombre técnico, pero esa es la realidad, testaferrato, nosotros no tenemos ningún tipo de vinculación, no hay necesidad de investigar porque no son familias, no son cercanos, no viven juntos, ¿cuál es la opción para ir a investigar los bienes de esa persona? porque encontramos un vínculo de amistad de negocios, entonces, eso es lo que se plasma.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Entre el año 2014 y el año 2018 se recibe un ROS, un Reporte de Operación Sospechosa de Casa de Bolsa Puente, a la Seprelad.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: De Puente recuerdo que se recibió reportes en varias circunstancias en relación.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En relación a este caso estamos hablando.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Éste vino después, cuando ya fue publicado por ABC etcétera. Salvo que me falle la memoria sobre este caso en particular, solamente se incorporó después que el caso ya fue aperturado remitido al Ministerio Público y publicitado por todos los medios.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Al ser un sujeto obligado tenía acceso a todas estas informaciones de diligencias, debida diligencia para identificación del cliente y para una operación bursátil.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Si, todos los sujetos obligados tienen más o menos las mismas obligaciones en cuanto a la identificación de su cliente, lo que cambia es la forma de identificación porque eso depende del tipo de negocio de sujeto obligado. La 349 que, es la que rige hoy para el sistema financiero no le afecta a casa de bolsas, ellos tiene otra reglamentación, pero también tiene un proceso de debida diligencia, también tiene unas cuestiones relacionadas a las transacciones que hacen de cómo tienen que verificar. Entonces, todos tienen más o menos la misma reglamentación aplicable o por lo menos el mismo estándar en cuanto a conozca su cliente y hacer la debida diligencia, casi todos los sujetos tienen los mismos.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Es posible que, porque las operaciones bursátiles con Casa de Bolsa Puente se hicieron ya con anterioridad a esto al final de esta historia de lo que estamos hablando de los reportes del Banco Nacional de Fomento, es posible que dentro de la evaluación de los clientes de la cartera de clientes de Casa de Bolsa Puente, haya podido pasar toda esta información que hoy tenemos con creces y en todas las bases de datos en todos los instrumentos de investigación. Es posible que pase o es una deliberada, vamos a decir, un deliberado dejar de lado, deliberadamente dejar de lado una información que es muy pertinente con respecto a un cliente.

SEÑORA RAQUEL CUEVAS: Creo que todos los sujetos obligados tienen que fortalecer sus unidades de cumplimiento porque de lo contrario entramos a la parte subjetiva de que fue con intención que se omitió algo paso de la debida diligencia. Nosotros tenemos que analizar desde el punto de vista de que el oficial de cumplimiento es una persona que tiene una vinculación con el propietario del negocio o con los directivos del negocio, entendiendo el negocio como el sujeto obligado. Entonces hay una relación de dependencia que necesariamente tiene su peso a la hora de presentar al Comité la sospecha que tiene sobre un cliente y otra vez es digámosle un comité el que resuelve si se envía o no el reporte de operación sospechosa. Entonces, el caso puntual de la Casa de Bolsa se tendría que analizar si en algún momento y sólo un planteamiento de reporte y finalmente no prosperó porque no tenían todos los elementos o si finalmente ni siquiera se presentó. Es un juicio de valor que hago yo sobre un negocio que no conozco donde no estuve y solamente tengo la lista resultado de lo que ocurrió después.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Le agradecemos su colaboración con la Comisión toda la información que nos ha brindado va a ser de mucha utilidad para poder formular un informe final con respecto a este caso, así es que muchísimas gracias.

7.7. SEÑOR OSCAR BOIDANICH

Muy buenos días para todos; muy buenos días al licenciado Oscar Boidanich, muchas gracias por asistir a la convocatoria de la Comisión Bicameral sobre lavado de dinero y delitos conexos, atribuidos al señor Darío Messer y sus Asociados.

Quiero informarle al Licenciado Boidanich que estas declaraciones están siendo grabadas por imagen y audio y agradecemos nuevamente su comparecencia y su buena predisposición, esperemos contar con la información requerida a través de las preguntas que le vamos a realizar.

Quiero comenzar por favor si nos puede facilitar su nombre completo, sus datos y su número de cedula.

INVITADO: Oscar Boidanich:

Mi nombre es Oscar Boidanich, yo fui ex ministro de la Seprelad, hasta agosto del 2018.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: desde que año fue ministro de la Seprelad?

Responde Oscar Boidanich: yo asumí en septiembre del 2008, bajo la presidencia del Señor Fernando Lugo.

Senador Rodolfo Friedman: septiembre del 2008 hasta agosto del 2018?

Responde Oscar Boidanich: así mismo septiembre del 2008, luego presento mi renuncia cuando asume el ex Presidente Franco, me reconfirma, presento mi renuncia cuando asume el ex Presidente Cartes y también me vuelve a reconfirmar en mi cargo.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: su actividad actual Licenciado?

Responde Oscar Boidanich: yo habilite una consultora y tengo contrato con un estudio jurídico y una casa de créditos en estos momentos y organismo internacional estoy haciendo charla, capacitaciones y trabajando en manuales preventivos sobre lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: uno de sus clientes actuales o forma de relación directa es la gente del banco BASA?

Responde Oscar Boidanich: no, indirectamente nomás Senador, yo tengo como digo con dos estudios jurídicos y el estudio jurídico me contrata y hago manuales doy charlas, hace poco dimos una charla en el hotel Sheraton para el banco y estoy trabajando en tema de capacitaciones y manuales a través de estos estudios jurídicos.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: tuvo conocimiento que el Señor Darío MESSER y su grupo de personas y empresas vinculadas estaban operando dentro del sistema financiero paraguayo con perfiles de clientes establecidos para personas físicas y /o jurídicas, y así ser usuarios de productos y servicios financieros? A través de entidades de la banca pública y privada?

Responde Oscar Boidanich: si tuve conocimiento, a través de los reportes de operaciones sospechosas de banco del sistema financiero.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: puede informar todas las entidades bancarias cambiarias y de bolsa citadas más arriba cuales fueron las entidades que realizaron a la Seprelad algún reporte de operaciones sospechosas realizadas por Darío Messer o su grupo de personas o empresas vinculadas?

Responde Oscar Boidanich: si, puedo mencionar los bancos por romper secretos bancarios, pero fue una entidad bancaria nacional en el 2015, fue un reporte que tuvo una calificación media, si quieren después les explico que significa esa calificación para que se entienda como vienen los reportes, y luego en septiembre del 2016 envía otro banco privado un reporte que si ya fue una calificación alta con lo cual se inició el proceso de análisis e investigación.

Pregunta Senador Querey: Disculpe Presidente! Simplemente porque hace referencia al secreto bancario, le quiero reiterar así como ayer, que fue publicado el 6 de julio del 2018, ahora, y la fecha de promulgación el 3 de julio del 2018, la ley 6104 que modifica y amplía la ley 489/95 orgánica del banco central del Paraguay por la cual se cambiaron varios artículos de la ley donde específicamente en el artículo 7mo donde dice excepciones al secreto en el inciso "e" dice que las informaciones están dentro de las excepciones al secreto las informaciones solicitadas por la cámara del congreso y las comisiones conjuntas de investigación.

Responde Oscar Boidanich: excelente, eso me libera un poco.

Senador Querey: eso le libera un poco bajo responsabilidad de esta ley.

Responde Oscar Boidanich: muchas gracias.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: podría informar sobre la fecha de cada uno de los reportes de las operaciones sospechosas realizadas a la Seprelad?

Responde Oscar Boidanich: si, si me permiten un cinco minutitos para explicarle como vienen los procesos y el sistema de reporte si me permiten les quiero explicar. La seprelad no tiene antecedentes de movimientos del sistema financiero, mucha gente interpreta de que en la seprelad tienen como un sistema donde monitoreamos todos los movimientos si hoy yo deposito cien mil dólares no significa que la seprelad sabe que Oscar Boidanich deposito, la seprelad se nutre y tiene solamente movimientos reportados por el sistema financiero, es decir, si el banco quiere reporta, sino quiere no reporta así de sencillo es, quienes son los que controlan esto? El banco central a través de la superintendencia de bancos, si entra verifica los movimientos, las aperturas de cuentas, el sistema de monitoreo etc. Entonces dentro de ese esquema la seprelad se nutre de reportes de operaciones sospechosas, y el primer reporte viene en noviembre, finales de noviembre del 2015 del BNF, ese reporte cuando los reportes entran en la Seprelad hay un sistema de calificación diríamos, como viene muchísimo, si me permiten le doy una estadística nomas por favor la estadística de esos años, en el 2015 específicamente tuvimos dos mil ocho cientos treinta reportes (2830) en ese mes de noviembre cuando entra el reporte teníamos tres cientos nueve reportes (309) solamente para saber nomás la dimensión de la seprelad con tres analistas, solamente tres analistas yo disponía, viene el reporte entra en un sistema vía web encriptado, solamente la dirección de análisis financiero puede habilitar eso.

Senador Querey: con respecto a eso que está diciendo .si me permiten.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: te quiero hacer una repregunta, nosotros tenemos información de que en el año 2012 una entidad de la banca privada ya emitió un reporte con respecto a operaciones.

Responde Oscar Boidanich: si, eso era una propuesta, que significa propuesta, yo me voy al banco yo soy Oscar Boidanich quiero habilitar una cuenta, entonces cuando me piden las documentaciones o ven que yo tengo algunos antecedentes no me habilitan la cuenta, entonces se retira el cliente se va, o algunos dicen no, me pregunta tantas cosas me retiro nomas dicen, esas son propuestas, también se reporta esa como propuesta, y la propuesta queda en una calificación baja, porque no hay antecedentes no hay movimientos no hay nada, entonces queda en el sistema como un archivo provisorio está ahí como para que estire de ahí si

algún cliente de Oscar Boidanich le reporta posteriormente ese fue como una propuesta.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: o sea en el año 2012 hubo un reporte calificado dentro de la línea baja y en el 2015 hubo un reporte dentro de la línea media.

Responde Oscar Boidanich: así mismo es Señor y le explico porque. El reporte del Banco de Fomento del 2015 solamente hablaba de CHAI S.A, una empresa S.A. ganadera que quería dedicarse a comprar bonos ese fue el motivo del reporte, y eso no significa nada, entonces se calificó entro en el área de análisis, el análisis objetivo que hace la maquina automáticamente con algunos antecedentes que tiene que tener montos, origen del dinero, la calificación que se le da a la zona et etc, no tenía los antecedentes como para dar una calificación alta, entonces entro en el sistema con una calificación media, que hacen los analistas? Los analistas automáticamente agarran solamente y hacen un análisis subjetivo de aquellas que tienen una calificación alta entonces quedo en el sistema como una calificación media, porque, porque es lo mismo que por ejemplo uno de uds es ganadero pero quiere invertir en bolsa pero el dinero ya estaba en el banco, entonces eso no es ningún delito precedente de lavado de dinero, no es un antecedente como para que tenga una calificación alta.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: o sea ninguna de las operaciones, o la operación puntual del 2015 no hace referencia al movimiento de dinero recibido. O sea no fue sospechoso. Lo que se informa es que hubo una intención con referencia a una compra o una intención de compra de bonos.

Responde Oscar Boidanich: así mismo senador, el reporte decía salida a su perfil esta empresa CHAI no se le menciona a Messer ni ningún asociado solamente decía CHAI S.A. es una empresa ganadera que quiere operar en la bolsa.

Senador Querey: ese es el reporte del 2015 pero yo quisiera contradecirle un poco ahí, en el 2011 Dario Messer es el actor reportado con persona relacionada Rossana Messer Stelser y el motivo del reporte fue por contar con antecedentes negativos en el Brasil.

Responde Oscar Boidanich: en el 2011?

Senador Querey: 2011 el 11 de julio del 2011, este reporte fue hecho por contar con antecedentes negativos en el Brasil.

Responde Oscar Boidanich: en el 2011 no se recibió ningún reporte Senador.

Senador Querey: aquí tengo documentado

Responde Oscar Boidanich: de que banco, perdón

Senador Querey: de la Seprelad secretaria de prevención de lavado de dinero.

Responde Oscar Boidanich: quien reporto digo?

Senador Querey: banco privado de plaza

Responde Oscar Boidanich: en el 2012 fue eso senador que fue una propuesta.

Senador Querey: 11 del 07 del 2011.

Responde Oscar Boidanich: ahh bueno, puede ser, quizás yo este trascordado.

Senador Querey: la pregunta que yo le hago entonces es la siguiente, si por lo visto habrán hecho una consulta estimo, porque no tuve posibilidad de leer toda la documentación, a través del wold check o a través de pedidos directos de informes etc, estos antecedentes habrán saltado.

Responde Oscar Boidanich: si Senador, en el banco

Senador Querey: esto se reportó a Seprelad, entonces la pregunta adelantándome ya un poquito es, un Brasileiro que abre cuenta corriente en la frontera que tiene frondosos antecedentes según la inteligencia financiera a nivel internacional, que en este momento aún no habían giros económicos etc, son 3 de las probables 5 o 6 causales más importantes de reporte obligado de operación sospechosa.

Responde Oscar Boidanich: así mismo es Senador, lo que pasa que ese reporte es solamente como propuesta fue no se envió ningún antecedente y entra en una calificación donde el sistema web automáticamente califica como baja porque es solamente propuesta, entonces los analistas no analizan todavía eso ese es el problema, Uds. pueden fijarse en la cantidad de reportes que se reciben en la Seprelad no es solamente que un informe uno está elaborando con 3 analistas, entran en el 2016, seis mil setecientos (6700)en el 2011 no tengo lastimosamente la estadística porque todavía no teníamos un sistema más

elaborado, pero del 2013 tengo la estadística y entra y solamente el analista empieza por el que tiene calificación alta y eso como entro como propuesta no tuvo la calificación para iniciar el análisis, nosotros no sabemos los antecedentes del señor, porque no tenemos en el sistema ningún registro de movimientos en el exterior, no tenemos movimientos del sistema, ni tampoco algún requerimiento del exterior, no teníamos nada aun de eso Senador, Entonces para nosotros Dario Messer era un Dario Messer, y entro como calificación baja cuando eso, porque entro como un reporte, insisto en eso Senador es una propuesta el reporte, entonces no se pueden analizar todos los reportes que entran porque muchos de los reportes son reportes Pilato, es decir el banco dice ya le reporte a Seprelad, entonces sigue operando y haciendo negocios con el cliente. Entonces ese tipo de reportes Uds se podrán fijar la calificación como vendrá en la estadística entonces muchos de los reportes de cobertura reporte Pilato le llamo yo en forma de burla porque se lava las manos con la Seprelad eso lo que pasa, entonces lógicamente todos iniciamos el proceso de análisis de aquellos que tienen calificación alta, lo que paso en el 2016 Senador, en noviembre del 2016 envía el banco continental un reporte donde si habla ya de CHAI y su empresa y los vinculados ya que son Darío Messer su Sra. Etc etc, sale de su límite operativo, sale de que región estaba viniendo los antecedentes de los fondos entonces, lógicamente eso si levanta la alerta y estira automáticamente el sistema aquellos reportes anteriores y se inicia el proceso de análisis.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: una vez recibido los reportes de operaciones sospechosas en que fecha comenzaron los trabajos de investigación con respecto a Dario Messer y sus empresas?

Responde Oscar Boidanich: automáticamente cuando se recibe el reporte del Banco Continental.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: o sea dentro de la calificación media la compra de valor por medio de diez millones de dólares de bonos u operaciones de bolsa no está calificado por la Seprelad como una operación importante pregunto. Significa que la calificación alta, estamos hablando de montos multimillonarios en dólares, porque si diez millones de dólares no llama la atención no genera una investigación más que una calificación media y casi

como algo normal, pregunto si la calificación alta estamos hablando de montos mucho mayores.

Responde Oscar Boidanich: si, si muy buena la pregunta Senador, excelente, lo que pasa es que no solamente se mide por el monto, acá lo importante es ver el dinero ya estaba en el sistema ya estaba dentro de un banco, entonces que va llamar la atención si es diez, veinte o treinta millones de dólares si el banco no te dice que sale de su límite autorizado, está dentro de la autorización entonces porque va a llamar la atención a la Seprelad.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: porque el banco informa entonces a la Seprelad si estaba todo dentro de todos sus parámetros normales.

Responde Oscar Boidanich: y habría que preguntarle al Banco de fomento porque hace el reporte si no tiene ningún sustento solamente dice la empresa es una empresa ganadera que quiere invertir en bolsa, no sale de su perfil económico dice, ese fue el reporte no había nada que decía que los fondos provenían de paraísos fiscales ni que salía de sus límites ni que el importe era sospechoso ya estaba dentro del banco el monto senador, entonces si yo me voy al banco, con cien millones de dólares y el banco me acepta es un dinero limpio que yo puedo invertir donde sea por más que salga de mi perfil ese no es un motivo para hacer un reporte, lo que pasa que muchos bancos repito eso, muchos bancos reportan como una cobertura hacia la Seprelad por eso que tenemos tanto en el 2017 cerramos con once mil quinientos reportes (11500) con 3 analistas sin presupuesto entonces tenemos que buscar únicamente cierto mecanismo para darle calificación a los reportes y hacer el análisis correspondiente.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: cuantas operaciones con respecto a montos que superan el millón de dólares para compra de bonos o para operar en bolsas recibió la Seprelad en el año 2015?

Responde Oscar Boidanich: no tengo esa estadística Senador la Seprelad no tiene los montos que se manejan en el sistema solo tenemos antecedentes de los reportes

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: no, hablo de los reportes.

Responde Oscar Boidanich: eso está todo en el informe de inteligencia que enviamos al ministerio público sobre este caso en particular donde está bien detallado todos los montos utilizados a través de la casa de bolsa que se hicieron, antecedentes de 5 años con respecto a evasión impositiva que se hicieron inclusive, el informe está bien completito, por eso se tardó mucho, porque todo se hace manual encima o través todas la informaciones se reciben en forma magnética algunos en planillas Excel y se hace todo el análisis en forma manual.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: se inició según lo que Ud. Me menciona en el año 2016, dispara el banco continental esa alerta y ahí se inicia la investigación y Uds remiten eso a la fiscalía en el año?

Responde Oscar Boidanich: en marzo del 2018 el primer reporte y en mayo el segundo.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: las actividades iniciales con respecto a la comunicación reitero, del Banco nacional de fomento fue un reporte más de los 11 mil que reciben al año.

Responde Oscar Boidanich: si, así mismo, fue un reporte que no tenía suficiente sustento como para tener una calificación para iniciar el proceso de análisis.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: la compra o sea si yo tengo un dinero en el banco, y el banco reporta, si hace un reporte a la Seprelad entiendo que hace un reporte dentro de los parámetros de estándares de comunicación que tiene el banco, no creo que reporte porque se le antoje al presidente del banco o al directorio del banco informar pregunto? entiendo que un banco reporta a la Seprelad dentro de un parámetro de normativa establecida. Entonces, la compra o el movimiento de esta cuenta con respecto a mover 10 millones de dólares en la bolsa es considerado por la Seprelad como una actividad no importante para iniciar una investigación porque el dinero ya estaba en el banco, o sea así trabaja la Seprelad? así funciona la Seprelad?

Responde Oscar Boidanich: Senador, yo no dije eso, repito otra vez no se trata de los importes o los montos hay un antecedente que habla de los 10 mil dólares pero eso ya se pasó, desde 1 dólar puede ser sospechoso pero el origen de los fondos lo que debe ser sospechoso Senador, el origen del dinero, de donde vino el dinero? El dinero ya estaba en el banco Senador.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: perdón, le voy a volver a insistir si el banco realiza un reporte a la Seprelad entiendo que ese reporte está enmarcado dentro de alguna normativa o alguna obligación del banco? no estamos hablando de los fondos, de donde provayeron ,puede tener la persona hace 50 años ese dinero en el banco no interesa, pero si el banco reporta a la Seprelad es porque esa cuenta entro de alguna manera en alguna causal de reporte por el motivo que sea, la Seprelad toma esa información como que no, el informe no habla sobre remesa de dinero del exterior o sea Ud. dice que la Seprelad toma esto como un movimiento interno, el dinero ya estaba en la cuenta informa que se van a operar con valor de unos pocos 10 millones de dólares en la bolsa entonces eso la Seprelad considera que esta dentro de los parámetros de calificación media, no menos importante, no así cuando se recibe un dinero del exterior como comunico el banco continental en su momento que si dispara digamos para la Seprelad una investigación? Es así Licenciado?

Responde Oscar Boidanich: Senador, le vuelvo a repetir , lo que pasa que hay que darle una calificación a los reportes lastimosamente no tenemos varios analistas y nuestro sistema es precario entonces cuando viene el reporte la maquina objetivamente automáticamente califica entonces los 3 analistas lo primero que hacen es verificar los que tienen calificación alta subjetivamente, es decir, el reporte llega y tiene que leer que es lo que dice el reporte y porque le dio calificación alta, medias y las bajas después, entonces cuando entra en la media, miran y dicen que salió de su perfil económico, no se analiza otra cosa porque el banco reporta que salió de su perfil económico no tiene ninguna validez.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: el banco, dentro de ese reporte que ud, dice solamente se menciona que salió de su perfil económico,

Responde Oscar Boidanich: así mismo solamente eso.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: o sea da lo mismo que Rodolfo Friedman deposite un millón más al mes que Dario Messer mueva 10 millones de dólares, el banco no va reportar los montos, va reportar solamente esa información va salir.

Responde Oscar Boidanich: va reportar si Rodolfo salió del perfil

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: déjeme terminar la pregunta por favor, o sea el banco va reportar solamente que el perfil para movimiento mensual de Rodolfo Friedman es de 20 millones mensual, pero si Rodolfo Friedman movió 22 millones tiene la misma calificación media que CHAI que el banco reporta que va hacer un movimiento por medio de 10 millones de dólares fuera de su perfil sin importar el monto, según lo que Ud. dice para operar en bolsa, o sea para la Seprelad estas dos operaciones que yo le pongo solamente como ejemplo solamente va mencionar que salió de su perfil o dentro del movimiento que estaba establecido es así?

Responde Oscar Boidanich: si, es así porque tiene varios criterios para obtener una calificación alta, si como Ud. dijo el Senador Friedman puede mover 20 millones al mes de repente va y mueve 22 a 25 millones al mes entonces el banco tiene la obligación por nuestra debida diligencia de decir, le va llamar y le va decir Senador Ud. está moviendo más fuera de su perfil 3 o 5 millones más de guaraníes al mes, el banco tiene la obligación de llamarle primero a Ud. y que justifique esos fondos por eso es la debida diligencia, porque si no nos vamos a llenar de reportes si salió de su perfil que reporte. Entonces si Ud. no puede justificar esos fondos que salió de su perfil y no tiene la documentación el banco no se satisface con la justificación, allí reporta.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y cuál es el reporte que hace? Salió de su perfil?

Responde Oscar Boidanich: sale de su perfil económico, salió de su LOA (Límite de operación autorizado) como reporto Continental

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: por eso digo, si le llaman al Senador Rodolfo Friedman y no pudo justificar los 2 millones más que movió en el mes ese mismo reporte remitió al BNF con respecto a un movimiento de 10 millones de dólares de una cuenta de una S.A. de una ganadera, o sea es lo mismo para la Seprelad, o sea dentro del parámetro de calificación media es el mismo reporte.

Responde Oscar Boidanich: no, no es el mismo Senador.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: porque?

Responde Oscar Boidanic: en este caso Ud. Salió de su perfil económico no del monto

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: sí.

Responde Oscar Boidanic: es decir, yo soy ganadero y quiero invertir en bolsa, eso nomas dice en su perfil económico, no perfil de monto como si Continental envía.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: por eso digo, estamos hablando del caso del 2015? Sale del LOA me dice?

Responde Oscar Boidanic: no, no sale en el 2015 de su LOA.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: como se llama?

Responde Oscar Boidanic: perfil económico, es decir, la empresa era ganadea y quiere invertir en bolsa decía, entonces no hay nada malo en eso.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: sin mencionar montos?

Responde Oscar Boidanic: sin mencionarle a Messer pero eso es importante.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: independientemente todavía de Messer que el banco reporto para la Seprelad, yo soy sentado aquí Seprelad voy a recibir un informe de que la actividad de Jorge Querey es la medicina y quiere comprar, quiere operar en bolsa por 10 millones de dólares para la Seprelad es la misma información que va proveer el banco.

Responde Oscar Boidanic: no se habla de monto Senador, por eso quiero que se entienda bien, porque Ud me insiste con 10 millones de dólares, y yo hablo de perfil económico de ganaderos.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: ganadero en bolsa, y medicina en bolsa?

Responde Oscar Boidanic: pero no se habla de monto.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: por eso digo, la información que UD, recibe en la Seprelad para dejar en claro es la misma, Uds no reciben los montos?

Responde Oscar Boidanic: si, así mismo es, solamente perfil económico.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: estamos hablando entonces de algún problema dentro del sistema de la normativa.

Responde Oscar Boidanic: no, no hay ningún problema en la normativa.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: o institucional?

Responde Oscar Boidanic: no, no Senador perdón, lo que pasa es que existen varios requisitos para que tenga monto alta los montos, origen de los fondos, actividad del cliente, todos unos requisitos.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: una actividad de 10 millones de dólares disculpe Licenciado, aquí en Rusia y en la China no es una actividad diaria.

Responde Oscar Boidanic: no se habla de montos ahí Senador.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: no. Por eso digo, no hablo con respecto a la Seprelad, hablo respecto a las instituciones y el sistema de control que probablemente se debe mejorar.

Responde Oscar Boidanic: si, exactamente coincido con Ud. Eso.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: un monto de 10 millones de dólares?

Responde Oscar Boidanic: pero los 10 millones de dólares ya estaban en el banco, es categórico, o sea el banco acá, los sujetos obligados son los responsables de acuerdo a la normativa de la Seprelad de filtrar el dinero, de donde viene el dinero, cuáles son sus antecedentes no la Seprelad?

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: si, pero un movimiento importante como ese monto, no un monto menor?

Responde Oscar Boidanic: si, si cierto.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: probablemente la normativa dentro de la institución y las leyes deberían ser adecuadas porque aunque ese dinero este de manera legal 100% y este hace años en el banco, no me parece un dato menor.

Responde Oscar Boidanic: coincido con Ud. Senador, pero quien es el que tiene que alertar eso? la institución financiera que está operando con el riesgo.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: dentro del ángulo del 2016?

Senador Querey: en el año 2015 verdad, no tengo un solo reporte de la unidad de inteligencia financiera, un solo reporte no tengo con respecto a estas obtenciones. En el 2015 se le hace el Gloss desde el Banco Nacional de

Fomento y desde el banco privado, en el Banco nacional de fomento porque se iba a hacer en otro perfil de lo que era el movimiento económico de CHAI S.A. y MATRIX, eso va como reporte de operación sospechosa, a ver bajo ningún aspecto incluso un cambio de rubro, o sea, que yo soy médico y el día de mañana quiero comprar una propiedad que se está vendiendo en tal parte.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: rubro inmobiliario por ejemplo?

Senador Querey: donde bajo ningún aspecto podemos pensar incluso que puedan ser cifras multimillonarias, pero cuando se dice que se van a comprar bonos soberanos no estamos hablando de 100 o 200 dólares estamos hablando de sumas que seguro van a ser multimillonarias? entonces llama la atención como la unidad de inteligencia financiera no haya reportado en ningún momento verdad, en ningún momento al directorio del banco, eh.. digo al ministro con respecto a esa situación de que una agro ganadera va comprar bonos soberanos del estado Paraguay, no estamos hablando de montos, estamos hablando de cambio de perfil, porque sacar la cascarita de la cuestión, si veíamos, yo le digo una cosa Ud, no puede alegar no sabíamos que era Dario Messer, siendo que era el titular de CHAI S.A. y de MATRIX, era el titular, era el que firmaba las cuestiones por eso no podemos negar desconocimiento de que era Dario Messer, entonces si voy a comprar bonos soberanos del estado, cualquiera de nosotros los médicos, los periodistas los funcionarios del senado aquí, ninguno podemos comprar bonos soberanos del estado, estamos hablando de transacciones millonarias y la unidad de inteligencia financiera no pregunta cuando menos quien es Dario Messer?

Responde Oscar Boidanic: No sabíamos que era Dario Messer senador, el analista no puede saber Si el banco no te reporta solamente habla de CHAI.

Senador Querey: convengamos algo, yo le digo una cosa, el desconocimiento de la ley no nos exime de responsabilidades si, partamos de esa base. Entonces si la persona titular que hasta el 2015 fue el Señor Ángel Gutiérrez que creo que falleció ya y desde el 2015 desde el 17 de febrero se encuentra la Sra. Raquel Concepción Cuevas Arzamendia, ella era la persona que estuvo recibiendo este reporte, la Sra. Raquel agarra y recibe una empresa agro ganadera que va a comprar bonos soberanos del estado, es decir, no es cualquier cambio de rubro, estamos hablando de seguro aunque no tengamos los montos estamos

hablando de inversión multimillonaria, entonces la pregunta es la siguiente, como es posible que la unidad de inteligencia financiera o Ud, dígame no es su función eso, no se entiende , entonces aquí hay una responsabilidad de la Sra. Raquel Cuevas del porque ante un cambio de rubros de características multimillonarias no ha pedido todos los otros datos correspondientes y eso saltaba a la luz pública porque Ud. esta en conocimiento de mucho tiempo atrás de las investigaciones de la Fiscalía Federativa del Brasil las denuncias que había a nivel de los grupos de inteligencia a nivel internacional Ud. sabia de que figura el Word Check figura en los antecedentes de Dario Messer, entonces cuanto menos tengo que preguntar si yo soy la Sra. Raquel Cuevas tendría que preguntar quién es el titular, pedir sus antecedentes, al ser un brasilero, tengo la obligación de pedir los antecedentes, de eso, entonces no entiendo de qué manera, esta Sra., no le hizo llegar a Ud, y si le hizo llegar a Ud, desconozco la razón del porque esto no le dio la viabilidad correspondiente porque creo que no es cualquier transacción,.

Responde Oscar Boidanic: si, coincido con Ud., Senador que no es cualquier transacción, es muy fácil cuando pasan las cosas ya, retroceder y ver y porque no se hizo el análisis, yo sé por qué no se hizo porque llegan miles de reportes diariamente a la Seprelad, y 3 analistas nomas tenemos Senador, eso recalco, si hoy está llegando 20 y mañana llegan otros 20 son 40 o 60 no se puede analizar uno a uno y analizar como Ud. está diciendo, ahh, mira este en bolsa vamos a ver cuánto y llama al banco no se hace ese procedimiento porque no hay tiempo, la cantidad de reportes que llegan es demasiado, mucha cantidad, y por otro lado el ministro secretario ejecutivo si Ud. le pregunta a la nueva ministra que reportes entró ayer o antes de ayer no se sabe porque, porque entra vía web, y los analistas van mirando eso y cuando se entrega al ministro? a la cabeza cuando entra en un comité de Ross donde están todos los directores jurídicos y analizan el reporte para enviar al ministerio público para que tenga el marco suficiente, porque o sino el ministerio publico rechaza y dice no tiene el sustento necesario, no sirve, amplié más el informe. entonces para evitar eso, en ese momento recién la cabeza se entera, eso para Ud, como dijo en qué momento se entera, eh realmente la cabeza se entera recién cuando entra en el proceso para enviar al ministerio público, el analista tiene que convencer a la cabeza y a los directores en ese momento para enviar el informe, para que tenga el sustento

necesario, porque la ley nos obliga que sea indicios vehementes de lavado de dinero, no podemos enviar cualquier cosa, entonces se hace todo el trabajo previamente, entonces cuando llegan los reportes no hacemos ese análisis como Ud dice, ojala se pueda hacer, y eso falta, porque nuestro sistema es precario Senador, Ud tiene que tener el sistema es precario entra vía web entra en un sistema lleva objetivo el análisis subjetivo y cuando entregan la lista no se puede hacer mucho verdad, entonces cuando llega acá entonces entra otro y llega otro entonces 20 o 30 informes están llevando cada analista en forma paralela en forma continua, entonces es una cuestión de sistema también, una cuestión de procedimientos, ojala se pueda hacer eso, coincido con Ud. que uno a uno los reportes se puedan analizar y desmenuzar como Ud. está diciendo, muchos a lo mejor están ahí con reportes más riesgosos que otros y no sabemos Senador, así, esa es la realidad y yo estoy hablando de 2 millones de dólares de presupuesto cuando Fernando Lugo me llama para salir de la lista gris 500 mil dólares era mi presupuesto y empezamos a aumentar sucesivamente hasta llegar a 2 millones de dólares no se puede mucho ese es nuestro sistema lastimosamente de nivel financiero de

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: con respecto a los reportes que recibieron del banco continental en el 2016? En qué fecha o en qué mes fueron recibidos?

Responde Oscar Boidanic: noviembre del 2016 tengo entendido Senador,

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y la comunicación con el ministerio público fue desde ese momento?

Responde Oscar Boidanic: se empezó a elaborar el informe, en diciembre se termina el informe.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: estamos hablando del 2016?

Responde Oscar Boidanic: 2017, ya un año noviembre si ya un año más o menos.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: Uds. reciben en el año 2016, noviembre del 2016 y comunican al ministerio público en diciembre del 2017?

Responde Oscar Boidanic: no, no en marzo del 2018 fue Senador.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: entonces hablamos aproximadamente de 16 o 17 meses.

Responde Oscar Boidanic: un año y poco más?

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: un año y poco más es lo que tardó la Seprelad para realizar el informe y previamente dice que el banco continental si informa en forma mucho más detallada fondos del exterior del Brasil, antecedentes de la señora de la empresa, esa creo que fue una, si Ud. me puede sacar la duda, de una de las informaciones más importantes o un caso bastante importante que lleva la Seprelad.

Responde Oscar Boidanic: es uno de los tantos porque está el caso Forex está el mega lavado que son 3 tomos hay muchos casos en forma paralela todos los casos Senador que hoy están siendo investigados por el opeps.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: en todos los casos desde el momento que se recibe la información, día uno hasta que el ministerio público tome la intervención lleva un año a un año y pico donde voy a seguir operando probablemente, o sea la Seprelad no comunica al banco en el sentido de pedir un cierre de cuentas un cierre de operaciones o ese es un tema que la banca privada hace.

Responde Oscar Boidanic: así mismo es Senador, ese es un riesgo que ya asume la banca, normalmente la banca pregunta, y los organismos internacionales y los investigadores dicen continúen para que siga el rastro, continúen operando. A mí si me preguntan les digo. Señores esa es una cuestión reputacional es una cuestión que el banco tiene que asumir el riesgo. si yo soy banco, y ya reporte a la Seprelad y muchos son reportes Pilato como le digo.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: Ud, me dice que esto no es un reporte Pilato.

Responde Oscar Boidanic: ese no, entonces muchas veces se reporta ya a la Seprelad y siguen operando, siguen ganando plata, finalmente bueno, ese es el trabajo del banco.

Entonces nosotros no recomendamos eso, porque no podemos asumir el riesgo que tiene que asumir el banco, es una decisión del banco.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: la normativa no contempla?

Responde Oscar Boidanich: ni los organismos internacionales tampoco Senador, es el banco el que tiene que asumir el riesgo?

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y quienes son las personas que integran sus recursos humanos, con respecto a la investigación? Los tres funcionarios?

Responde Oscar Boidanich: dos funcionarios y la directora general.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: ellos fueron los que llevaron adelante año y pico recabar toda la información?

Responde Oscar Boidanich: así mismo Senador, le explico cómo funciona, cuando se dispara el reporte que tiene calificación alta, entonces empezamos nosotros a circularizar, en todos los sujetos obligados, bancos, financieros, casas de cambio, compañías de seguro, a todos los que son sujetos obligados y enviamos también a las unidades de inteligencia financiera dispares que envía un sistema EDMUN se llama.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: le voy a interrumpir por favor, o sea Ud, al recibir eso comunican para que se pueda entender, a todas las casas que reporta Seprelad. Yo banco de fomento en el 2016 recibí de la Seprelad la comunicación con respecto a la informado por banco continental? Es eso lo que nos está explicando?

Responde Oscar Boidanich: si, se pide un informe donde, se envía una nota donde se dice todos los antecedentes y extractos.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: anteriores?

Responde Oscar Boidanich: así mismo.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: casa de bolsa puente recibió en el 2016 todo ese pedido?

Responde Oscar Boidanich: así es, todos los antecedentes y eso se incorpora en el informe que va al Ministerio Publico.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: quienes mas reciben esa información, cual es el circulo por donde recorre toda esa información?

Responde Oscar Boidanich: solamente son responsables los oficiales de cumplimiento, que tienen el código nuestro para ingresar a nuestro sistema y enviar los reportes y la información.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y con respecto a la información sobre su superior?

Ud, informa ese tipo de situaciones?

Responde Oscar Boidanich: no, yo no me entero, porque eso están haciendo los analistas, yo no sé ni cuáles están analizando porque son miles los informes.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: en el 2016 Uds. reciben eso y analizan dentro de su comité?

Responde Oscar Boidanich: si, y son 10 o 15 informes de inteligencia para enviar al Ministerio Publico, se convoca al comité de Ros, que le llamamos, y entonces ahí la directora con el analista exponen el caso?

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: pero Uds. ya estaban enterados desde el 2016?

Responde Oscar Boidanich: no, porque es un reporte que entra en el sistema.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: o sea el director ministro secretario de la Seprelad no se entera de una mega investigación que lleva a cabo su unidad, sino 1 año después de terminado el informe.

Responde Oscar Boidanich: lo que pasa es que se sigue haciendo el informe de inteligencia, No viene a decirme estoy haciendo este, este no es así, no funciona, o sea se lleva al comité y el asesor jurídico empieza a analizar y le dice amplia esto, incorpora esto, lleva acá, así es, o sea me entero de todo lógicamente si se me comunica me entero, claro Senador.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: por eso pregunto desde el momento que recibió ese informe del banco continental Ud., tomo conocimiento?

Responde Oscar Boidanich: no, en ese momento no senador, entra en el sistema tiene una calificación alta y los analistas empiezan a trabajar, no me piden permiso a mí, trabajan en forma de inteligencia de cualquier persona.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: en que consiste que es en forma de inteligencia?

Responde Oscar Boidanich: y recabar de todos los datos, hacer de 5 años atrás se hace todo el análisis, la parte impositiva, las vinculaciones por ejemplo Oscar Boidanich da un reporte y su hna, su esposa si tiene esposa, la empresa de su hno., se hace toda la vinculación completa.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y eso en donde Uds. piden? A Hacienda?

Responde Oscar Boidanich: Aduanas y todo se hace manual Senador, todo se hace manual.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y firman los funcionarios todos los pedidos?

Responde Oscar Boidanich: si, si directamente vía la larga de análisis nomas, ya se hace el requerimiento.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: el análisis del análisis, o sea no pasa por el secretario?

Responde Oscar Boidanich: no, no hace falta porque o si no hay que agilizar. Entra por sistema lo que podemos y lo que no, no se hace manualmente.

Senador Querey: en la fecha que Ud., toma conocimiento una vez que la unidad de inteligencia financiera le dio todo el informe de la investigación etc.

Cuando Ud, recibe eso, y toma la decisión de enviar al Ministerio Publico Ud., notifica al Presidente de la república?

Responde Oscar Boidanich: no hace falta.

Senador Querey: en su carácter de Ministro le estoy preguntando por la envergadura del caso.

Responde Oscar Boidanich: no hace falta Senador, como tampoco he comunicado esto que está en pleno proceso investigativo, tampoco comunique, le comento una cosa, cuando me llama el ex presidente Fernando Lugo mi condición fue asumir el cargo pero como Técnico porque yo salí comisionado del BCP con un rango gerencial, incluso estaba ganando menos en la Seprelad, pero

asumo la responsabilidad, el ex presidente Franco también le dije lo mismo, voy a trabajar pero técnicamente y lo mismo hice con el ex presidente Cartes.

Senador Querey: el único momento de referencia fue eso, en el momento que Ud. toma la decisión de enviar a la fiscalía?

Responde Oscar Boidanich: si, pero nadie me pregunto ni me llamo, y tampoco comunico, no hace falta Senador.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: Ud., participa dentro de las reuniones del consejo de ministros?

Responde Oscar Boidanich: no, nunca.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y las reuniones de trabajo con su superior, Jefe de Gabinete?

Responde Oscar Boidanich: más con el Jefe de Gabinete.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: conversaban de, disculpe que le voy a hacer una pregunta bastante complicada, sino hablaban de los reportes, sino hablaban de montos

Tan importantes tomaban terere y miraban personas? O sea de que hablaban con su superior? Yo normalmente entiendo que en una entidad trabaja un ministro y conversa sobre lo que ocurre dentro de su cartera, o su equipo económico?

Responde Oscar Boidanich: el equipo económico nunca participo.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: dentro de las reuniones de gabinete no tocaban este tipo de temas, Ud se habrá enterado de paso lo que hacen los analistas manejaban eso, de paso se enteraban que hubo algún tipo de investigación sobre Fores incluso otros?

Responde Oscar Boidanich: Senador yo le repito, yo nunca me voy a tratar los temas operativos en cualquier gabinete, me iba a hablar si, de presupuesto, la necesidad de un presupuesto, necesidad de un nuevo sistema que la Itaipu el año pasado nos diseñó un sistema que ahora está en proceso, por ejemplo el tema de viajes que tengo que pedir autorización para viajar porque el cargo eso requiere y hay que participar en reuniones.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: siempre que iba Ud., nunca le preguntaba que hacen como anda no hay ningún caso importante.

Responde Oscar Boidanich: si, preguntaba cómo va la oficina, bien?, estamos trabajando bien con el ministerio público y teníamos un grupo interinstitucional que nos reuníamos en Mburuvicha Roga donde estaban todos los Ministros, pero nunca se tocó específicamente caso por caso, tampoco yo voy a ir a abrir mi caso ahí.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: no, caso por caso no, pero en algún momento en 5 años que culmino en agosto reuniones con los ministros, colegas, con el jefe de gabinete.

Responde Oscar Boidanich: con los colegas si, Senador.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: o sea, estaban más preocupados por autorizar el viaje a Curitiba antes que llevar un caso que Ud, habla de un mega informe del banco, donde hay una mega investigación muy sacrificada de la Seprelad durante año y pico, o sea en todo ese proceso, en ningún momento conversan y dicen tenemos este caso, estamos llevando adelante, hay una serie de investigaciones. Nos hace falta personal, porque motivo Ud quiere más presupuesto? por un tema institucional, o sea nunca, normalmente cuando uno habla de presupuesto dice estoy con necesidad de contratar personal de Recursos Humanos como para que quieres? para tu chofer para que vaya al supermercado? no, necesito porque tengo esta necesidad?

Responde Oscar Boidanich: así mismo.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: la necesidad con respecto a esto uno manifiesta.

Responde Oscar Boidanich: así mismo Senador, eso es lo que uno va a manifestar, la necesidad que había por la cantidad de reporte recibido, la poca infraestructura que teníamos, la poca capacidad operativa que teníamos de respuesta para el Ministerio Publico y capacidad de respuesta, porque esto es capacidad de respuesta Senador, de analizar como el Senador manifestó individualmente cada reporte por ejemplo verdad?

Lo que Ud. me pregunta o dice es si tuve alguna presión de algún lado, o para que lleve o no lleve, nunca Senador, le puedo asegurar.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: no, yo le hablo en líneas Generales.

Diputada Celeste Amarilla: Disculpen la llegada tardía pero teníamos presupuesto, ahora comienza la sesión, es que yo quise venir justo cuando esta pregunta se haría, vos sos Boidanich? Yo soy Celeste Amarilla.

Responde Oscar Boidanich: Que tal como está diputada.

Diputada Celeste Amarilla: Informalmente yo nunca entendí Boidanich todo el mundo ya pide personal por todas partes ya es abuso de Recursos Humanos por parte del estado, puedo hacer una nota y decir negamena? Muy grave es lo que paso Boidanich muy grave y muy poco creíble, que Uds. no hayan hecho el seguimiento porque Uds. no tenían personal, siempre es eso, porque somos 5 porque somos 5 y no vieron cuando Messer estaba hasta acá metido con Cartes, jamás me convenciste, nunca pensé que estaría en este lugar yo.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: bueno, vamos a continuar, yo le preguntaba Licenciado, con respecto a las reuniones que mantenían estamos hablando de presión, de ocultar información, ni mucho menos, pregunto, o sea la Seprelad se dedica a recibir reportes a llevar adelante caso de investigación?

Responde Oscar Boidanich: si, así mismo.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: el ministerio de agricultura se dedica a llevar adelante lo que hace referencia a la agricultura del país, porque es un poco complicado que el ministro de agricultura venga a hablar de economía con el Presidente de la Republica o con el jefe de gabinete, entonces con respecto a una entidad que tiene 3 funcionarios 3 analistas y 1 asesor jurídico, de cuanto es el plantel de recursos humanos de la Seprelad?

Responde Oscar Boidanich: sesenta y tantitos de personas era entre administrativo y el área de supervisión, y el área de análisis.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: pero son tres los que estaban en ese momento en el área?

Responde Oscar Boidanich: tres analistas seniors los que hacían el informe y la directora

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y estaban en el 2016 llevando adelante el tema del mega lavado?

Responde Oscar Boidanich: mega lavado, forex y todo lo que hoy están culminando también del proceso.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: o sea en ningún momento, nunca en 5 años ningún superior suyo le pregunto por lo menos para estar enterado de que ocurre dentro de la Seprelad, de que investigación se está llevando adelante, o sea, presupuestos, viajes, institución, software, pero nunca nada a su superior?

Responde Oscar Boidanich: en forma específica no Senador, se hablaba si de los procesos como se están llevando, estamos haciendo análisis estamos trabajando con el ministerio Público estamos reunidos o no, nos fuimos al ministerio público.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: o sea hablaban del análisis al ministerio público, pero nunca la pregunta tan causiosa tan prudente de su superior fue que casos está llevando con el ministerio público?

Responde Oscar Boidanich: si si, pudo haber sido Senador.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: entonces pudo haber estado en conocimiento su superior con respecto a esa investigación? O esas investigaciones?

Responde Oscar Boidanich: esa investigación en sí, nunca me preguntaron Senador le puedo asegurar nunca se filtró tampoco la Seprelad , nunca se filtró, yo creo que hay que tener en cuenta acá es un año y medio de llevar.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: pero estamos hablando de su superior no de filtrar.

Responde Oscar Boidanich: no, no nunca me preguntaron sobre ese caso específico.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: sobre otros casos si?

Responde Oscar Boidanich: si, sobre varios casos sí, claro que sí.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y dentro de esos varios casos también imagino que habrá estado este me supongo?

Responde Oscar Boidanich: y si, seguramente sí.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: o sea, su superior en algún momento pudo haber tenido por lo menos la información, que algún caso, de un tal fulano de tal o una empresa, llamada forex estaba en proceso de investigación, se remitió a la fiscalía?

Responde Oscar Boidanich: si, así es.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: o sea Uds. no remitían ningún tipo de reportes? aunque sea por escrito a su superior?

Responde Oscar Boidanich: no, nunca Senador, sobre los casos en etapa investigativa no se enviaba informes Senador por escrito por lo menos. Nunca yo envié?

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: que se inició una investigación no?

Responde Oscar Boidanich: no, absolutamente.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y cuando se termina la investigación y se remite eso al ministerio público?

Responde Oscar Boidanich: al ministerio público pero no a los superiores.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: o sea yo, disculpe que sea un poco pesado con este tema, yo Presidente de la republica 14 de agosto Ud. mi ministro secretario de la Seprelad, y según lo que Ud. me reporta, me voy a retirar de la Presidencia y no voy a estar absolutamente enterado de nada de lo que ocurre en la Seprelad, más que la falta de presupuesto, un tema de software o sea yo, la máxima autoridad de la república no tengo conocimiento de ningún tipo de información de cuales fueron los casos en 5 años que se estuvo llevando a cabo en esa secretaria?

Responde Oscar Boidanich: no, nunca me pidieron los casos así en forma detallada Senador, cuales son los casos que se lleva? Es abrir todos los casos, fulano, fulano, tal empresa nunca me pidieron Senador, ninguno de los 3 Presidentes, le puedo asegurar eso, nunca.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: no, disculpe yo no le digo si es que le pidió puntualmente un caso, Ud. me dice que no se conversó nunca con el jefe de

gabinete, con el Presidente de la república entonces yo hago una conclusión entonces medio infantil? Que yo me retiro 5 años de la Presidencia de la república y el Ministro Boidanich es mi ministro secretario de la Seprelad y yo no voy a estar enterado de ningún tipo de investigación que llevo adelante la secretaria, solamente voy a estar enterado que tuvimos un problema de recursos humanos, un problema de software, o sea, no voy a estar enterado de mega casos.

Responde Oscar Boidanich: así en forma genérica si Senador, el mega lavado, caso forex.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y esto como está considerado?

O sea caso forex, mega lavado y esto como esta?

Responde Oscar Boidanich: el caso CHAI por ejemplo.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: pero como Ud. siempre le puso un sobrenombre por ejemplo, Pilato y este esta como caso CHAI.

Responde Oscar Boidanich: esa es la nomenclatura con la que enviamos al ministerio público.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: esa era la nomenclatura con la que uds utilizaban, esa era la información que recorría dentro de su entorno.

Responde Oscar Boidanich: así mismo es Senador.

Senador Querey: Ud recuerda que yo estuve con el Presidente Lugo en la jefatura de gabinete no sé si me recuerda?

Responde Oscar Boidanich: si, si Senador.

Senador Querey: entonces la pregunta es la siguiente, si yo adquiero o tengo informaciones, no estamos hablando de operaciones sospechosas de bajo volumen de dinero, estamos hablando de mega volúmenes de dinero, además de que esos dineros pueden ser recuperados por los estados dada los acuerdos de GAFI, es decir, esos recursos pueden ser los 600 millones de dólares era caso Forex .

Responde Oscar Boidanich: si, se enviaba al exterior.

Senador Querey: 600 millones de dólares que en algún momento fueron titulares, fueron situaciones políticas críticas, etc, etc,y Ud. no reporto eso al Presidente de la república?

Responde Oscar Boidanich: no, si era de pleno conocimiento, estaba todo publicado, reportamos al ministerio público.

Senador Querey: no, no estamos hablando del Presidente de la república.

Responde Oscar Boidanich: si, si me preguntaban si Senador, no hablaba luego mucho con el Presidente de la república, pero las veces que hablaba le decía tengo varios casos grandes que estoy llevando para el ministerio publico etc. pero no entraba en cosas especificas Senador excepto que me pregunten verdad.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: en el año 2016 hubo una simulación de una visita del GAFFI, se simulo una visita del GAFFI en el año?

Responde Oscar Boidanich: en el año 2017.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: 2016 es lo que nos confirmó con cifras exactas la Ministra Secretaria actual.

Responde Oscar Boidanich: en diciembre del 2016 se le contrata a un experto Alejandro Montehoja se llama un experto internacional, diciembre del 2016.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: la Seprelad participa dentro de esa simulación?

Responde Oscar Boidanich: si,

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: nada de lo que haya ocurrido dentro de esa simulación, o sea dentro de todo ese trabajo importante que se llevó adelante no tuvo participación, o no salto como algo importante o no se trajo como caso específico la Seprelad?

Responde Oscar Boidanich: no, en los grupos de trabajo no Senador, en el ministerio publico si.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: no, estamos hablando de la evaluación, o sea viene un experto, a simular que el GAFI estaba en Paraguay , y eso no simula una evaluación, un trabajo, entiendo que esa es la palabra correcta porque eso

es lo que nos dijo la ministra., dentro de eso parte del trabajo está dentro de la Seprelad entiendo,

Responde Oscar Boidanich: si, como coordinador nada más, o sea nosotros llegamos al experto y se reúne con todas las institución así va, pero no tratamos casos específicos Senador se hace una evaluación general nomas,

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: si pero digo dentro de la evaluación el trabajo de simulación es para?Cuál es el objetivo final de eso.

Responde Oscar Boidanich: el objetivo es para saber si tenemos las leyes y las reglamentaciones, y si hay efectividad, es decir, si nuestras leyes y nuestras normativas son efectivas, si hay casos que fueron judicializados y si la justicia ya tiene algún caso resuelto eso es Senador.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: simplemente eso, no se evalúa la vulnerabilidad del sistema con respecto a que Paraguay es casi un paraíso fiscal, eso no está dentro de la evaluación de GAFI.

Responde Oscar Boidanich: También en forma genérica si Senador, se evalúa también porque son informaciones que previamente te piden los evaluadores.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y cuando se hace ese tipo de evaluaciones o la entidad que lleva esos casos o que tiene una información cierta es Seprelad?

Responde Oscar Boidanich: si, si

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: o sea si yo evalúo que Paraguay tiene condiciones para ser un puente con respecto al dinero que provenga de paraísos fiscales o de situaciones entre comillas irregulares.

Responde Oscar Boidanich: si, si se evalúa.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: cuando yo evalúo por dentro de mi casa no utilizo los ejemplos o los casos o las investigaciones para sumar dentro de una evaluación final?

Como yo evalúo que Paraguay es vulnerable, no utilizo casos como el de Rodolfo, de Pedro, de Juan el de CHAI para sacar algún tipo de conclusión para eso?

Responde Oscar Boidanich: entiendo Senador pero no entramos a tallar casos específicos como esos?

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: no digo el caso específico, dentro de un caso específico como el de CHAI como el de FOREX como el del mega lavado encontramos que había una vía por la cual está ingresando miles y millones de dólares al sistema bancario, al sistema Paraguayo. O sea como ejemplo no el caso específico?

Responde Oscar Boidanich: si, si se evalúa también Senador.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: no se utiliza eso para evaluar, bueno, miren que aquí tenemos un canal un puente que está siendo vulnerable, o sea rompamos el puente con alguna reglamentación con algún proyecto de ley,

Responde Oscar Boidanich: así mismo Senador, como Ud. dice, por eso surgieron después de esa simulación, cambios de leyes y cambios de normativas que nos dijeron que hay que cambiar las leyes, hay que cambiar las normativas y empezamos a trabajar en eso.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: los cambios de leyes se presentaron hace rato ya?

Responde Oscar Boidanich: si, pero viene del 2013 ya eso Senador, en el 2013 hay un plan estratégico aprobado por el Paraguay

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: nosotros tenemos información de que después de la evaluación del 2016.

Responde Oscar Boidanich: si, se empieza a trabajar.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: discúlpeme licenciado pero que significa que se empieza a trabajar? Porque yo vi funcionarios abogados de la procuraduría de la seprelad del ministerio público de la corte suprema de la comisión de narcotráfico del senado trabajando arduamente sábados y domingos para terminar de preparar los proyectos de leyes que hoy están en el senado, es la segunda vez que hoy escucho, la información que Uds. ya tenían esos proyectos de leyes.

Responde Oscar Boidanich: no, no no yo no dije que tenía le explico, es un mix esto Senador, esto parte luego de la simulación se actualiza nuestro plan

estratégico, dentro del plan estratégico se pone 29 objetivos, dentro de esos objetivos están los cambios de leyes y los cambios de normativas, sobre los cuales se empezó a trabajar y ahora se presentó en el senado ya confeccionado, es un mix por eso digo. Los proyectos necesarios estaban en el plan, y este grupo que Ud., dice se trabajó en la redacción ya y se presentó.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: obviamente el plan lo hizo un experto en el 2016

Responde Oscar Boidanich: si, o sea 2017, entre nosotros hicimos, todas las instituciones hicieron eso, no solamente el experto.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y el experto que viene a hacer?

Responde Oscar Boidanich: y el experto viene a coordinar nomas, y le reúne a todas las instituciones del estado, sector público y privado, donde se pregunta cómo Ud. le ve al país cuales son los riesgos, hacia donde tenemos que apuntar.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: quien termina de redactar el informe de evaluación?

Responde Oscar Boidanich: nosotros, o sea la Seprelad, el plan estratégico, y la evaluación se confeccionan en la Seprelad con el experto, y presenta al estado paraguay,

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: discúlpeme pero no entiendo para que contratan un experto, que cobra miles de millones para que la Seprelad finalmente haga un informe.

Responde Oscar Boidanich: no senador, lo que pasa que tienen que venir los expertos a evaluarnos, nosotros si hacemos nuestra propia evaluación no sirve para nada, tiene que venir alguien de afuera y que nos diga, esto tienen que hacer.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: pero normalmente cuando yo voy al médico a que me evalúe, yo no hago mi informe deo que el médico me evalúe y me haga mi informe final.

Responde Oscar Boidanich: o sea el plan estratégico confeccionamos nosotros de acuerdo a su informe senador.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: de acuerdo al informe por eso le digo, existe un informe final de la evaluación

Responde Oscar Boidanich: si, así mismo senador,

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: que Ud., dice que tiene aproximadamente 29 puntos.

Responde Oscar Boidanich: si, 29 objetivos, sí señor,

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: que objetivos desde el momento que Ud. recibió, el estado paraguayo digamos recibió ese informe final de los 29 puntos cuales fueron cumplidos hasta agosto del 2018

Responde Oscar Boidanich: unos cuantos, y muchos faltaron también, se actualizo otra vez hace poco con la asunción del nuevo presidente.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y la actualización de las leyes y las normas son unos de los 29 puntos.

Responde Oscar Boidanich: lo criticado por decirlo por el experto,

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: lo criticado dentro de los 29, es más o menos así como el reporte, que vino del banco, o sea no tan trascendental.

Responde Oscar Boidanich: hay que ampliar las leyes, la ley de financiamiento del terrorismo.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: en una lista, o sea en una evaluación, tienen la misma importancia que los otros 27 puntos del informe final, en una evaluación me traen que de 29 puntos, estratégicos para mejorar y para estar preparados para la evaluación, dentro de eso también están la adecuación de las leyes y las normativas

Responde Oscar Boidanich: así mismo senador.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: la importancia que le dan en una evaluación de 29 puntos, y no toma una prioridad, los 29 tienen la misma prioridad o uno dice empecemos por el punto 5 el punto 16 que esto es más importante, es una prioridad?

Responde Oscar Boidanich: así mismo senador.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: dentro de esa prioridad de la adecuación de las leyes y las normativas según su criterio cuál es la importancia o el grado de calificación que lleva?

Responde Oscar Boidanich: es muy importante porque con eso vamos a tener cumplimiento técnico senador, empezamos a trabajar con las normativas que era lo más fácil, empezamos a trabajar con lo más rápido, las normativas, se adecuaron las normativas, se circularizaron, se cambiaron algunos procedimientos, empezamos con lo más fácil para ir a lo más difícil, porque Ud. sabe senador, y yo felicito elevar todas las leyes en una sola instancia, le felicite ya yo a María Epifanía, le envié un mensaje le dije excelente la presentación porque de una vez se va todo y se trabaja ya con la cámara de senadores y diputados, eso fue excelente y se llevaron todos los proyectos ya de una vez, eso es espectacular verdad, ojala que se aprueben todos.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: no, no preguntaba para tener una idea, de la importancia.

Responde Oscar Boidanich: muy importante senador,

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y dentro de ese muy importante, el estado o las autoridades en su momento no comenzaron a elaborar ese paquete de modificaciones.

Responde Oscar Boidanich: el único proyecto que yo remití senador, el proyecto que yo eleve fue la modificación de la ley 1015 la 3782 o sea la adecuación de la unidad de inteligencia financiera, y le envié en su momento a la cámara de diputados a la comisión de narcotráfico estaba cuando eso como presidente el diputado Ever Ovelar, en su momento, ese proyecto si se fue ya a finales del 2016.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: cuando hicieron esa evaluación o ese simulacro ya estaba culminado o muy avanzado el informe CHAI para no llamarlo Messer.

Responde Oscar Boidanich: sí.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: ya estaba culminado.

Responde Oscar Boidanich: en el 2017 ya el 27 de diciembre se culminó se pidió una ampliación más y eso se envió en marzo.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: cuando Uds. reciben el informe final de este evaluador, antes de hacer el plan estratégico, ya tenían terminado el tema CHAI., dentro del tema CHAI entiendo según el técnico que Uds. habrán encontrado una cantidad de deficiencias, institucionales y de normativas bastantes importantes verdad, porque no cualquiera mueve 40, 50, 100 millones de dólares trabaja con empresas agro ganaderas, va comprar acciones por 10 millones de dólares y eso teniendo la buena fe de la seprelad, no fue comunicado en su momento por un tema de sistemas de software o de normativas que no hacia saltar digamos, no disparaba la alerta, o sea el botón rojo, se tuvo en cuenta pregunto y se trabajó dentro de esos 29 puntos, trabajaron también para adecuar, para corregir este tipo de irregularidades.

Responde Oscar Boidanich: totalmente 29 objetivos senador, primero es la coordinación, que tanto nos bajaron la caña, la falta de coordinación, en el 2008 cuando fuimos evaluados y pasamos a la lista gris, ese fue el gran problema senador, la coordinación, porque cada institución hablaba mal de la otra,

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: la falta de coordinación de las normativas y las leyes de empresas como CHAI, Pedro, Carlos, María, particular, personas físicas, puedan operar dentro del país en forma casi como un paraíso fiscal, y solamente pueda saltar la alarma cuando un banco como Continental hace ese tipo de informes, tenemos una debilidad respecto a los controles institucionales, que pena,

Senador Querey: el plan estratégico del estado paraguay fue hecho en el 2013 es más fue básicamente liderado por la unidad de inteligencia financiera de la Seprelad.

Responde Oscar Boidanich: sí señor,

Senador Querey: eso, uno, dos, con todas las medidas que se habían tomado en el 2011 salimos de la lista gris, verdad, y vamos a decir superamos esa situación, ese es el aspecto institucional que creo que es importante, teníamos una serie de instrumentos ya con este enfoque de riesgos que fue básicamente el enfoque introducido en aquel entonces y ahí es donde en esta primera parte

dos preguntas, uno es en relación al reporte del 2015 sí? A ver Ud me dice que vienen x números N números de reportes de operación sospechosa, pero que una agro ganadera compre bonos soberanos del estado paraguay, estamos hablando de entrada sin especular mucho, uno es invertir en un rubro donde uno no es usual que invierta, dos si va comprar bonos y no es arriero pero el que va comprar los bonos, es decir, tenes que tener una dimensión y un volumen de dinero muy significativo.

Responde Oscar Boidanich: Claro,

Senador Querey: perfecto, si eso no hace saltar la alarma verdad? Como para que se trata de un caso importante, que tiene que sonar una alarma, yo le digo que la comisión en un mes y medio tuvimos el reporte de que Dario Meser era Brasileiro, de que Dario Messer tenía frondosos antecedentes en el Brasil. Y a través del GAFFI, de la inteligencia EDMON, a través del world check, es decir muy rápidamente cuando que no es la investigación jurisdiccional el rol de la Seprelad, y el rol que tiene que cumplir el Ministerio Publico, se tarda 17 meses a quienes deben hacer esa investigación, existiendo no uno, sino dos situaciones significativas con respecto a que se trataba de cambio de rubro, y dos de fondos soberanos, es decir estamos hablando aunque no sepamos de montos, comprar bonos soberanos no lo compramos por 50 millones de guaraníes, por lo tanto es una situación crítica, dos los instrumentos de recabar información básica, son absolutamente fáciles, y no solo eso, sino que la primer respuesta de organismos internacionales solicitadas con respecto a Dario Messer el 20 de octubre del 2016, se hace ese pedido a Brasil, y la respuesta, esta el 22 de noviembre del 2016, sin embargo el reporte a fiscalía aquí se tuvo prácticamente en un mes se tuvo la respuesta. Nosotros tenemos todos los antecedentes y en el 2016 esos antecedentes de Dario Messer ya existían, en el Brasil no es que ahora nomas hay esos antecedentes y en un mes se consiguió, porque se tarda 17 meses en pasar a fiscalía.

Responde Oscar Boidanich: porque ese es uno de los requisitos nomas para evaluar y hacer el informe de inteligencia, no podemos enviar al ministerio publico tenemos antecedentes de Messer en el exterior, el ministerio público y? me va decir envíame un informe.

Senador Querey: los antecedentes de Messer del exterior, cuenta corriente que fue abierta en la frontera, cuenta corriente, que tuvo movimiento financiero significativo, desde paraísos fiscales, consta en el primer informe que nosotros recibimos en 10 días, es decir, no estamos hablando de un elemento nomas, estamos hablando de los 5 o 6 elementos causales y tardamos 17 meses en pasarlos a la fiscalía,

Responde Oscar Boidanich: pero, senador, el informe que enviamos al ministerio público tiene que tener todo lo del marco completo de 5 años atrás lo que pasa que el ministerio público no va recibir cualquier cosa, nos piden informe detallado, entonces tuvimos que hacer el recuento nacionalmente acá en Paraguay de que está haciendo ese Señor, y sus empresas vinculadas y a medida que empezamos la investigación, surge una empresa, surge otra empresa, y empezamos a ampliar por empresa, por eso, nuestro informe, fue contundente y quiero que tengan en cuenta senador, que el ministerio publico agarra más de 300 fojas fueron nuestro informe, y con eso se decomisan fondos de bancos, se decomisan bienes, porque nuestro informe es contundente, y por la evasión impositiva también, esta agregado nuestro informe, nuestro informe es bien completo senador, no le enviamos cualquier cosa al ministerio público, porque o sino nos rechaza también, nos devuelven, si uno no completa un informe de inteligencia y el informe de inteligencia si que haces nacionalmente, no podemos tomar todo lo que en el exterior está procesado el señor, y acá localmente que pasa? Tenemos que hacer el informe completo senador.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: cuál era el mes del 2017 donde se remitieron esos informes a la fiscalía?

Responde Oscar Boidanich: marzo creo que fue, en mayo fue otro informe dos informes fueron. Yo debo hacer un mea culpa porque un mes y medio estuve internado también, eso retardo los informes me tuve que operar del corazón, entre un mes y medio por endocarditis aguda, o sea que en los meses fines de enero, febrero me interne un mes y medio con un infectologo me agarro una bacteria y me tuve que operar después, entonces hay también ahí un mes y medio en donde se rechazaron los informes senador, no es que nosotros cajoneamos o retuvimos senador.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: pero los informes de hecho lo hacen los funcionarios?

Responde Oscar Boidanich: si, así mismo es Senador,

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: o sea que todo el informe hicieron ellos, con respecto a la base de datos de cualquier caso, se reporta que x personas tienen un problema de contar con antecedentes negativos para no ser reiterativos el tema Messer, en la Argentina 4 años después, se reporta como hizo el banco de fomento que esa misma persona o ese representante legal de una S.A. tiene un problema por compra de inmuebles o sea compro por 20 millones de dólares, o sea hay una casilla dentro del sistema. Dentro del software donde uno pueda ir teniendo una sumativa, la Seprelad puede decir miren que Rodolfo ya tuvo un problema en el 2011, en el 2014 y en el 2018 o sea existe eso?

Responde Oscar Boidanich: si, si, porque estira eso.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: entonces ese funcionario cuando recibe la comunicación del cambio de categoría de una empresa ganadera que empieza a operar en bolsa, bueno, no digo el monto, porque no se menciona, también automáticamente al estirar el sistema yo funcionario tengo acceso a que esa persona tiene antecedente en su país.

Responde Oscar Boidanich: no, lo que pasa es que en la base de datos de la Seprelad no existe los antecedentes.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: pero hay un antecedente que esta en la Seprelad desde el 2011 o 2012. Ud dijo que es? Con respecto a Dario Messer?

Responde Oscar Boidanich: Ah si, lo que fue una tentativa que quería abrir una cuenta y no le abrieron.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: claro, no le abrieron por motivos que tiene antecedentes en su país de origen, o sea yo funcionario de la Seprelad hoy recibo que CHAI una empresa agro ganadera quiere operar en una bolsa, sale de su estado natural digamos de su actividad tradicional, automáticamente eso se estira, el sistema o sea yo ahí mismo voy a tener la información de que Dario Messer ya tuvo problema para abrir su cuenta porque tiene antecedente en el

Brasil, ahora la empresa en la cual ellos presentan en ese momento sale de la actividad ganadera y va a operar en bolsa, o sea esa información si tenía el funcionario de Seprelad?

Responde Oscar Boidanich: sí, todo estira,

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y eso nunca comunico a su superior? Ud no estuvo enterado de eso, ni tampoco le llamo la atención,

Responde Oscar Boidanich: no, en el 2016 recién se lleva alta, y ahí comienza la investigación.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: ya cuando se eleva en el 2016 pero el sistema es automático me dice Ud., cuando Ud. tomaron en el 2016 ya le salto lo del 2015, y lo del 2011 en forma inmediata después inicia una investigación,

Responde Oscar Boidanich: sí, señor, estira.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: cuanto menos hubo una negligencia de parte de algún funcionario de que por lo menos no se haya llamado la atención de que era una reiteración o un segundo informe un poco complejo, para no utilizar otro nombre, yo con antecedentes en mi país, habla de cambios de rubros, y el informe físico, el reporte del BANCO NACIONAL DE FOMENTO, eso en papel impreso, o no es por sistema.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y eso no contempla absolutamente montos, solo informe textual.

Responde Oscar Boidanich: no, no depende del reporte, el reporte del banco Continental si tenía montos.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: no, no el de fomento digo.

Responde Oscar Boidanich: no, no el de fomento no, tenía monto de cuanto iba operar en bolsa.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: o. sea tenía monto, entonces voy a reformular mi interpretación. Yo funcionario de la Seprelad recibo ese informe del BNF, el sistema me estira, hago una revisión, veo que CHAI S.A. va operar en bolsa por valor de 10 millones de dólares y sale de su rubro tradicional, sin juzgar todavía de que tenían o no dinero en el banco, eso no importa, también

me doy cuenta que mi sistema me salta que el representante legal de esa sociedad tuvo un problema para la apertura de cuenta por un problema en el Brasil. O sea no tuvo un problema menor, tener un antecedente judicial no es un problema menor, no es una fotocopia de cedula autenticada, o una autenticación de un documento que haya faltado para una habilitación de cuenta, si Ud. me puede ayudar entonces ese funcionario dejo pasar, no le llamo la atención casi un segundo reporte, una segunda información del mismo sujeto?

Responde Oscar Boidanich: trato de ponerme en la mentalidad de ese funcionario en ese momento, lo que pasa es que el sistema, le tenía por un lado a CHAI y por otro lado a Messer, el sistema en el 2012 como vino ese reporte por la apertura era para Messer, la del 2015 habla por CHAI o sea la del fomento habla por CHAI y la otra de Messer, no había una clonación en el sistema senador, eso lo que paso.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: independientemente que sea el representante legal de la firma?

Responde Oscar Boidanich: y no sabía CHAI nomas decía pues la máquina, pues no sabe quién es el representante legal de la firma, y no se enteró al analizar el reporte, por reporte en ese momento por la calificación que se le dio.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: o sea informa solamente le número de cuenta, para entender un poco.

Responde Oscar Boidanich: nombre de la persona, su ruc, así mismo.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y nada de representante legal o sea.

Responde Oscar Boidanich: si Ud ven no se hablaba de ningún representante legal no se le vinculaba a nadie.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y nada de representante legal o sea. y eso es por normativa digamos? Por procedimiento, perdón, disculpe por momentos los términos, cualquier reporte con respecto a una S.A. Matrix, o cualquier reporte que vaya a la seprelad.

Responde Oscar Boidanich: normalmente se estila que vaya detallado, con su representante legal, pero en este caso fomento no se fue.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: ahh se estila, la normativa dice?

Responde Oscar Boidanich: no, no dice la normativa el reporte da cierto parámetro, la normativa dice señores o sujetos obligados, deben reportar cualquier situación que tenga, salga de su perfil, y en el formulario esta detallado todos los requisitos que tiene que ir en el reporte.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y ese reporte se encuentra en la Seprelad?

Responde Oscar Boidanich: si, si está en la seprelad y en el ministerio público.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: Ud, no trajo copia de seprelad?

Diputada Celeste Amarilla: hay dos tipos de informes, el ros se remite por vía informática y por vía escrita, es cierto?

Responde Oscar Boidanich: no, solamente vía web.

Responde Oscar Boidanich: solamente vía web?

Responde Oscar Boidanich: si, hay un sistema que se llama ros web que va encriptado al informe.

Diputada Celeste Amarilla: bueno, eso es lo que yo acá creía, pero como tienen ellos un informe escrito no sé de qué hablan, el informe senadores solamente se va por web, por la ros web. Eso quería precisar y como se carga el ros?

Responde Oscar Boidanich: hay un formulario.

Diputada Celeste Amarilla: el ros dijiste que se carga solamente CHAI, o el error del BNF fue haber puesto CHAI en vez de Messer?

Responde Oscar Boidanich: así es, yo entiendo, no sé si ellos erraron o no explicaron, pero el reporte va solamente CHAI, y ahí empieza a detallar del porque reportaba y en el reporte en sí, tiene que argumentar porque yo estoy reportándole a una persona y el argumento de su reporte decía que salía de su perfil económico es decir, de su perfil natural, como ganadero quería operar en bolsa, decís.

Diputada Celeste Amarilla: decía que salía del giro normal de su negocio. Cuantos ros recibieron?

Responde Oscar Boidanich: uno solo desde el 2015, desde el Banco de fomento uno solo.

Diputada Celeste Amarilla: uno solo desde MATRIX no se recibió?

Responde Oscar Boidanich: no, no solo de CHAI,

Diputada Celeste Amarilla: de que otro banco recibieron? ITAU no reporto?

Responde Oscar Boidanich: no, después en el 2016 el reporte que dispara el informe es de banco Continental.

Diputada Celeste Amarilla: también compra de bonos?

Responde Oscar Boidanich: no, ahí no me acuerdo que operativa era, pero no recuerdo cual era la operación.

Diputada Celeste Amarilla: no recuerda la operación, ITAU no informo eso?

Responde Oscar Boidanich: después de las publicaciones periodísticas yo no sé si reportaron todos los que estaban operando con esta empresa?

Diputada Celeste Amarilla: como se llama el funcionario del que hablamos?

El que recibió y no comunico?

Todo el tiempo hablamos de un funcionario que reporto que n sabía que era Messer no se dio cuenta que CHAI era Messer, como se llama el funcionario?

Responde Oscar Boidanich: eso va en un sistema, diputada.

Diputada Celeste Amarilla: si, pero hay una persona que está mirando.

Responde Oscar Boidanich: y están los analistas y la directora?

Diputada Celeste Amarilla: y como se llama la directora porque ella es la responsable?

Responde Oscar Boidanich: Raquel Cuevas.

Diputada Celeste Amarilla: y ella tenía a su cargo 3 personas?

Responde Oscar Boidanich: si, 3 analistas seniors.

Diputada Celeste Amarilla: y como se llaman los 3 analistas?

Responde Oscar Boidanich: José Armoa, Melissa Parodi e Ignacio Céspedes.

Diputada Celeste Amarilla: Ud., sabe que la responsabilidad es subsidiaria?

Responde Oscar Boidanich: si,

Diputada Celeste Amarilla: si, sabe.

Diputada Celeste Amarilla: esos siguen trabajando en la Seprelad?

No tiene conocimiento si Raquel Cuevas y los 3 funcionarios siguen?

Responde Oscar Boidanich: no, creo que ya no, fueron separados del lugar donde estaban.

Diputada Celeste Amarilla: Uds., supongo que la Seprelad tiene también enfoques de riesgo?

Responde Oscar Boidanich: si, se basa en riesgos, si por eso estamos hablando ,

Diputada Celeste Amarilla: y para Uds. también era alto riesgo CHAI?

Responde Oscar Boidanich: SI, cuando envía Continental se elevó ya alto riesgo.

Diputada Celeste Amarilla: recién en el 2016 CHAI se eleva de alto riesgo?

Responde Oscar Boidanich: si, antes no proceso la evaluación basada en riesgo medio.

Diputada Celeste Amarilla: después de Continental recién?

Responde Oscar Boidanich: si, así mismo.

Diputada Celeste Amarilla: sin embargo en el Banco de Fomento en el 2012 ya estaba calificada de alto riesgo, según declaró ayer uno de los funcionarios.

Responde Oscar Boidanich: puede ser, yo no manejo lo del banco.

Diputada Celeste Amarilla: y Messer tenía otro perfil, CHAI era uno y Messer era otro para la seprelad?

Responde Oscar Boidanich: lo que pasa que el sistema diputada si habla solamente de CHAI nadie sabe quién está detrás.

Diputada Celeste Amarilla: pero Uds, tenían en el sistema CHAI, MATRIX, PEGASO y Dario Messer aparte como unipersonal?

Responde Oscar Boidanich: después en el 2016 recién empiezan las vinculaciones, una vez que se envía el informe.

Diputada Celeste Amarilla: antes del 2016 Dario Messer no existía?

Responde Oscar Boidanich: no existía nada en la base de datos.

Diputada Celeste Amarilla: un momentito, que hizo inteligencia cuando se enteró de lo de continental, ¿cuál es el procedimiento de inteligencia?

Responde Oscar Boidanich: muy buena pregunta viene el reporte y se circulariza, eso señora diputada se circulariza a las entidades públicas y privadas y se envía también por un sistema que se llama EDMUN un sistema internacional que tenemos todas las unidades de inteligencia financiera al exterior, a todos nuestros pares, y también a través de eso se pide, a la COAFE de Brasil, un informe, recién ahí nosotros pedimos a la COAFE no la COAFE a nosotros fines del 2016.

Diputada Celeste Amarilla: fines del 2016 recién comienza el trabajo de inteligencia?

Responde Oscar Boidanich: así mismo es.

Diputada Celeste Amarilla: y ¿qué dice Brasil?

Responde Oscar Boidanich: Brasil dice que están en proceso investigativo, entre otras cosas y que tiene antecedentes y que está trabajando en inteligencia sobre eso, más de eso tampoco no dice, pero no recuerdo el detalle, no recuerdo bien que es lo que enviaron pero menciona de que tenía, que estaban en proceso investigativo también ellos.

Diputada Celeste Amarilla: y a partir de que inteligencia empieza a trabajar en el 2016 toma conocimiento de las 2 compras de bonos del 2015?

Responde Oscar Boidanich: ahí se circulariza todo, a todos los sujetos obligados, que también incluye a la casa de bolsa y ahí empieza a llegar a la Seprelad, toda la información y se empieza a elaborar el informe de inteligencia.

Diputada Celeste Amarilla: ahí recién, y cuando informan a la fiscalía?

Responde Oscar Boidanich: de 5 años atrás le pedimos a todas las instituciones y en marzo del 2018 se envía diputada. 1 año y meses.

Diputada Celeste Amarilla: ese informe ejecutivo que Uds le llaman.

Responde Oscar Boidanich: así mismo es.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: Ud, menciona en varias oportunidades eso va como una conclusión que el informe a la fiscalía se remitió en el año 2017?

Responde Oscar Boidanich: no. Por eso no dijo más de un año tardo, porque en todo el 2017 trabajamos, en noviembre del 2016, se recibe el reporte, y se empieza a trabajar, octubre y noviembre del 2016, todo el 2017 se trabaja y se concluye el informe, el 27 de diciembre el comité de ros ahí dice amplían también para las demás empresas vinculadas y se duplica y luego se envía en el 2018, los primeros meses al ministerio público.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: o sea en marzo del 2018?

Responde Oscar Boidanich: asi mismo es.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: se envía el reporte final marzo del 2018.

Responde Oscar Boidanich: aproximadamente marzo creo que fue, no recuerdo muy bien, pero fue marzo del 2018.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: si, porque ese es un dato muy importante.

Diputada Celeste Amarilla: a eso lo que yo llamo preguntas puntuales, esta ampliación abarca que S.A. PEGASUS, MATRIX,

Responde Oscar Boidanich: son 3 o 4 empresas vinculadas, no recuerdo cuales y las demás empresas vinculadas y sus directores.

Diputada Celeste Amarilla: PEGASUS, MATRIX, CHAI y sus directores, le suena Ingrisprung?

Responde Oscar Boidanich:no, no me suena.

Diputada Celeste Amarilla: le suena el hijo de Messer?si, ese si toda la familia Messer mas Viveros.

Diputada Celeste Amarilla: el otro paraguayo que también esta procesado? Granada?

Responde Oscar Boidanich: a todos se les incorporo se les incluyo no solo en la parte preventiva de lavado de dinero, sino también en la parte impositiva.

Diputada Celeste Amarilla: ahí quería llegar a la parte impositiva.

Responde Oscar Boidanich: también se amplia de 5 años.

Diputada Celeste Amarilla: entonces recopilando, en el 2016 recién se enteran que la seprelad se enteran de que existe un CHAI con problema, un Messer con

problemas, se recibe un reporte que dispara de continental, el reporte del BNF que paso con el reporte del BNF que dice que el 4 de diciembre al día siguiente de la operación bursátil de Matrix y CHAI, BNF emite el ros, que paso con ese? que hicieron con ese ros.

Responde Oscar Boidanich: ese ros entra en el sistema vía web, y el sistema vía como Ud, menciono el tema de calificación basada en riesgo, le da una calificación media, porque le da una calificación media? Porque no se menciona otra cosa que CHAI S.A. salía de su perfil como una empresa agro ganadera que quería invertir en bolsa, entonces eso no dispara para tener una calificación alta.

Diputada Celeste Amarilla: me dijo que de Matrix no se recibió ros?

Responde Oscar Boidanich: no se recibió.

Diputada Celeste Amarilla: bueno, ya tenemos nombres de los funcionarios Ud, no tiene copia impresa del ros web?

Responde Oscar Boidanich: no, porque está en el sistema hay que pedir a la Seprelad,

Diputada Celeste Amarilla: si, pero yo sé que entregan escrito, caso Mary Llorens Itau se entregó escrito.

Responde Oscar Boidanich: si, se transcribe eso.

Diputada Celeste Amarilla: eso podemos pedir a la Seprelad, el tema de funcionarios, cuando Ud, pide al gobierno más funcionarios?

Responde Oscar Boidanich: yo ingreso a la sepelad en el 2009, septiembre del 2008 perdón, y teníamos 20 o 25 funcionarios entre los cuales había contratados y con 500 mil dólares de presupuesto, 2008 estábamos en la lista gris, necesitábamos funcionarios, necesitábamos analistas, no teníamos lugar propio se inundaba el lugar, ahí el edificio desde petropar, entonces conseguimos mudarnos al BCP y allí empezamos el proceso, la embajada americana nos dona el sistema del Ross web porque recibíamos papeles y cuando llegaba ahí ya se filtraba toda la información, de inteligencia.

También hicimos un cambio en el 2010, muy importante de la ley porque la ley 1015 se hizo para que no funcione pues esto. La ley 1015 se aprobó para que no funcione el sistema, porque se crearon un consejo que era el presidente del

consejo de la Seprelad, el ministerio de Industria y comercio y estaban todos los miembros del consejo, y que eran el ministro de la Senad, presidente del BCP, súper intendencia de bancos, comandante de la policía.

Entonces teníamos que llevar nuestro informe nosotros a esa instancia para que nos aprueben para enviar al ministerio público, o se no se enviaba nunca, sino nos autorizaban o enviaban, entonces hicimos un cambio legal bajo la presidencia de Fernando Lugo, se modificó la Ley por la 3783/2009 donde se crea ya una Secretaría Ejecutiva entonces eso dio mayor agilidad de alguna manera a los informes que eran remitidos al Ministerio Público.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: con respecto a las normativas y a las operaciones sospechosas, todas las bancas privadas y las casas de bolsas son sujetos obligados?. Están sujetas a este tipo de normativas y de remitir informes sobre operaciones sospechosas.

Casa de Bolsa Puente no remitió ningún tipo de ROS de información sobre operaciones sospechosas del Caso Messer, de CHAI o de MATRIX.

Responde Oscar Boidanich: después de nuestra circularización si nos envió todo cuando ya circularizamos.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: cuando ya circularizaron ya envió el informe?

Responde Oscar Boidanich: así mismo

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: antes no?

Responde Oscar Boidanich: no, antes no recibimos reporte, después si, después de la circularización empezaron a reportar todos los que operaron en su momento con él.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: no, sobre Casa de Bolsa en específico, reciben ese informe solicitado por la SEPRELAD, dentro de ese informe no existe ningún tipo de situación que para la SEPRELAD no haya sido reportada en su momento por Casa Bolsa.

Responde Oscar Boidanich: antes no se fueron reportadas.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: no, fueron reportadas pero ustedes tienen el informe, ustedes tuvieron el informe.

Responde Oscar Boidanich: después de la circularización sí.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y dentro de ese informe no hubo nada llamativo, que haya tenido que generar.

Responde Oscar Boidanich: allí estaban todos los informes, esos fueron todos enviados al Ministerio Público Senador.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: ustedes analizaron durante 17 meses, cuando ustedes reciben el informe de Casa Bolsa, después de que haya circularizado en el año 2017 habrá sido o el 2016, usted el informe de Casa Bolsa, ese informe consta las operaciones con respecto a lo solicitado, o CHAI, MATRIX, Darío Messer y otros nombres que ustedes hayan incluido, no le llamó la atención algún tipo de movimiento post informe como ustedes dicen, después de haber recibido, que haya en su momento generado o tendría que haber generado a la SEPRELAD.

Responde Oscar Boidanich: si puede ser Senador, pero no recuerdo muy bien los montos, pero si tuvo que haber llamado la atención, por eso se incorporó en el informe para el Ministerio Público.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: o sea se incorporó porque le llamó la atención, todos podemos entonces concluir que cuanto menos hubo alguna omisión con respecto a algún informe de la Casa de Bolsa a la SEPRELAD.

Responde Oscar Boidanich: puede ser Senador, el que tiene que evaluar es el supervisor, la Comisión Nacional de Valores es la que supervisa y controla estos movimientos, por eso la Comisión Nacional de Valores también tiene que hacer su trabajo.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: pero esa Bolsa es sujeto obligado?

Responde Oscar Boidanich: si, no reportó nada.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: si no reportó, pero al recibir el informe por el cual ustedes le solicitaron, ustedes me dicen que también fue agregado y dentro de los ítems del informe que le llamó la atención a la SEPRELAD, que en

su momento llámese 2015, 2014, 2016, podría también haber generado un reporte a la SEPRELAD que no se hizo.

Responde Oscar Boidanich: puede ser Senador, lo que pasa que no sé qué tenía la Casa de Bolsa como debida diligencia o como antecedente por eso no reportó, entonces hay que ver en la Casa de Bolsa que documentación tenía de respaldo.

Senador Querey: en ese punto quiero preguntar nomas, nada más si usted tuvo el reporte de CHAI de cambio de rubro para comprar bonos soberanos del Estado etc.

Se hace el primer ROS con respecto a eso?.

Responde Oscar Boidanich: si

Senador Querey: usted pidió a Casa de Bolsa Puente un reporte sobre que el cliente de Casa Bolsa Puente que adquirió, no solicitó usted?

Responde Oscar Boidanich: no no, porque no es nuestra función pedir el reporte, la entidad tiene que reportar libremente Senador.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: entiendo que no pidió nada porque ese informe entro dentro de la calificación media y fue uno más.

Responde Oscar Boidanich: así mismo, y además que no es función de la SEPRELAD pedir o decir al banco repórtame, ellos deben reportar.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: según su conocimiento o su capacidad y todo lo que trabajó, la gran experiencia, el Banco de Fomento emite un ROS con respecto a una situación de cambio de actividad comercial de una agro ganadera pasa a querer adquirir o a trabajar u operar en bolsa fuera de su actividad comercial de criar ganado por un monto de diez millones de dólares, inicialmente, pensábamos que no estaba el monto ahora confirmamos después de una larga serie de preguntas que SEPRELAD si recibió la información que no solamente cambiaba de rubro sino que también cambiaba de rubro y estaban los montos por los cuales también iba a operar, por diez millones de dólares, cinco millones MATRIX y cinco millones CHAI, cuatro millones novecientos mil dólares.

Responde Oscar Boidanich: MATRIX no, bueno

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: un poco más un poco menos, Casa Bolsa recibe ese cliente, o sea va CHAI a Casa Bolsa para operar, Banco de Fomento dice miren mi cliente CHAI opera en ganado compra venta y cría de ganado y ahora quiere ir a operar en bolsa.

Responde Oscar Boidanich: no sé si CHAI, o sea no se mucho de actividad operativa de la bolsa, pero creo que el Banco es el que intermedia la compra.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: claro, de la misma manera Casa Bolsa de que va operar alguien que no está dedicado al negocio financiero, o sea no es una casa de préstamos no es una financiera.

Responde Oscar Boidanich: sí, prefecto.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: es una SA que se dedica a la cría de ganado que ahora quiere venir a operar por diez millones de dólares de la misma manera, porque es un tema de ida y vuelta, yo comunico que CHAI sale de su rubro de cría de ganado y va a bolsa, eso según la normativa debe generar un ROS, y lo hicieron de la misma forma verdad, doy un paso más la bolsa recibe un cliente que no se dedica a la actividad financiera absolutamente por un monto de diez millones de dólares, pregunto no debería de haber enviado también un reporte a la SEPRELAD, como ya lo hizo el Banco de Fomento porque mi cliente cambia de categoría y va a Casa Bolsa con este monto de diez millones de dólares, los de Casa Bolsa recibe un cliente que no está dentro de su categoría financiera, que no opera contigo, que se dedica a la cría de ganado y ahora quiere invertir diez millones de dólares o sea, eso según la normativa no debe generar también cierto tipo de ROS a la SEPRELAD?.

Responde Oscar Boidanich: en la normativa no está así específicamente Senador, no está en la normativa pero eso depende de cada institución financiera el que asume el riesgo, entonces debe hacer la debida diligencia como viene del sector financiero ya el dinero, normalmente muchas de las entidades financieras ya no hacen la debida diligencia porque ya vienen del sistema financiero, se supone que el dinero ya es limpio, pero depende mucho de la política de cada institución para hacer otra vez el requerimiento de quien es el cliente que va a operar conmigo por eso depende, yo no sé cuál es la normativa interna de esa Casa Bolsa , de haber requerido los antecedentes a Fomento, en el momento de

decir, Che quien es tu cliente? De dónde viene? etc., entonces si no le cerraba no hacia la operación o si hacia podía reportar, pero eso pasa, yo la hago la operativa y le reporto a la SEPRELAD, entonces dónde estamos? La normativa lo que hace es prevenir el lavado de dinero, el dinero no tiene que entrar en tu institución eso lo que pasa.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: pero, en este caso Banco de fomento no reporta, o sea el reporte en el 2015 no es por un tema entre comillas de lavado de dinero, acá Ud, habla de una transferencia de dinero de Luxemburgo, de paraísos fiscales, se habla de un cambio de actividad de ganadería a operar por 10 millones de dólares a la bolsa, o sea por ese motivo se tienen los ROS.

Responde Oscar Boidanich: sí señor.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: de la misma manera que el banco informa esa situación, la gente que recibe ese dinero o ese cliente en el caso de la Casa de bolsa, también la lógica nos dice que se debería de realizar también un reporte con respecto a una empresa agro ganadera que hoy viene a operar conmigo por un monto no menor de 10 millones de dólares que quiere invertir en acciones del Estado Paraguayo, o sea en bonos del estado paraguayo, que tampoco es un tema menor, no estamos hablando de bonos emitidos que va comprar una casa comercial simplemente o sea, eso no debería de generar un reporte a la Seprelad.

Responde Oscar Boidanich: por eso yo le digo Senador, depende mucho de que es lo que analizo en ese momento la casa de bolsa para reportar o no, si le convenció o no, con las documentaciones que acerco eso lo que pasa, hay que ver que ellos evaluaron en su momento, por eso no reportaron.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: siempre estamos sujetos a la buena voluntad.

Responde Oscar Boidanich: y lastimosamente es la debida diligencia Senador, si yo banco, asumo el riesgo decido asumir el riesgo para ganar dinero, dentro del riesgo reputacional y no da la documentación y eso no convence a mí, asume el riesgo y no me reporta.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y las normativas y las leyes no prevén que eso se debe disparar? Me convenza o no a mi o sea no prevé?

Responde Oscar Boidanich: no, no prevé dice que requisito tengo que pedirle a la persona física o jurídica, si a la institución financiera estos requisitos le convence y deciden asumir el riesgo porque la SEPRELAD pues no es un organismo que está detrás de cada uno.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: nuevamente cuando me decís asumir el riesgo yo decido asumir el riesgo, de caminar de aquí a Caacupé, me puede pasar algo por el camino, yo asumo un riesgo de la misma manera es cuando asume un riesgo y finalmente yo asumo un riesgo del tema de CHAI, se abre la investigación y finalmente el riesgo que yo asumí está dentro de una actividad sospechosa.

Responde Oscar Boidanich: o sea tiene que asumir la institución el riesgo mediante la justicia.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: o sea asume la institución posteriormente con las consecuencias de ese riesgo que corrió dentro de las normativas.

Responde Oscar Boidanich: claro que sí, si es que fallo su mecanismo preventivo tiene que asumir ante la justicia, así es, la SEPRELAD no es ningún supervisor.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: entiendo, si es que yo asumí un riesgo, porque yo voy a andar por el camino de la ley, y voy a transitar por derecha, yo no estoy asumiendo un riesgo, o sea yo asumo un riesgo cuando me estoy por caer al precipicio o voy a llegar a la meta. Eso es por lo menos mi interpretación de lo que es un riesgo.

Responde Oscar Boidanich: así mismo es Senador.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: finalmente si me caigo, y si mi cliente cae, significa que uno se va detrás, insisto, la normativa prevé que esa institución, ese banco, o esa casa de bolsa, o la institución que sé que está dentro del sujeto obligado tenga que pagar algún tipo de consecuencia?

Responde Oscar Boidanich: a través de un sumario del supervisor Senador, en este caso la comisión de valores y si es un banco, el Banco Central a través de la superintendencia le meten un sumario para ver que fallo en el mecanismo.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: banco central del Paraguay y superintendencia deberían iniciar un sumario con respecto a los bancos si es que fallaron y la comisión de valores con respecto a la casa de bolsa.

Responde Oscar Boidanich: así mismo es Senador.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: son mecanismo que deberían ser disparados.

Responde Oscar Boidanich: están en la ley.

Diputada Celeste Amarilla: yo quisiera ir concluyendo Senador, no sé si ya está el siguiente, bueno como no preguntas puntuales nomas Senador.

Senador Querey: bueno licenciado, te quería preguntar algunas cosas conceptualmente, algunas cosas sobre despertis con respecto al lavado de dinero y otras cosas, complementarias a todo lo que ya se te pregunto aquí. A ver en primer lugar las características de la cuenta de la apertura del BNF fueron situaciones con muchas dificultades pero comienzan operaciones muy significativas que se hacen giros desde Luxemburgo a Islas Vírgenes sí, es una razón esa para un reporte obligado de operaciones sospechosa, sí o no nomas así voy chequeando un poco.

Responde Oscar Boidanich: y si, puede ser Senador, depende mucho del origen de los fondos, es fundamental para que entre en un banco, y el banco debió hacer toda las debidas diligencias para ver si esos fondos venían de paraísos fiscales, asegurarse que tengan el origen lícito.

Senador Querey: bueno dos, desde el 012 hasta el 2015 que se genera el primer reporte, no hay un solo reporte del BNF a pesar de venir recursos de paraísos fiscales donde no hay la debida diligencia de saber los fondos porque lo único que hay es que otra unidad bancaria off shore fue la que deposito en esa cuenta recursos. Dos, fueron montos cada vez mayores, tres el capital integrado de las empresas fueron aumento geométrico, fueron en 3 o 4 años.

Cinco, Dario Messer era extranjero, y los frondosos antecedentes que hay obra en CUA, GUFFI, EDMON en WORD CHECK etc, son absolutamente frondosos, no son absolutamente suficientes para realizar registros de operaciones sospechosa.

Responde Oscar Boidanich: dentro de las normativas sí.

Senador Querey: son suficientes dentro de la normativa entonces, perfecto, lo otro el primer reporte, se hace en el 2011 en un banco privado de plaza, el banco Continental verdad, a la SEPRELAD, donde como persona relacionada no es innominada o no es CHAI nada ,mas es ROSANA MESSER STELSER y la referencia del motivo de reporte es por tener antecedentes negativos en el Brasil, ese reporte no es suficiente para que la SEPRELAD inicie una investigación a fondo, de esta persona tanto del actor reportado porque el reportado no fue CHAI fue Dario Messer, y la persona relacionada fue Rossana Messer Stelser, es razón suficiente para que la SEPRELAD inicie una investigación más a fondo y haga la debida diligencia ampliada.

Responde Oscar Boidanich: no recuerdo ese reporte en si Senador, tengo entendido que fue una propuesta eso Senador, y quiso habilitar cuenta y no se le permitió, entonces quedo allí, como un antecedente nada más, si fuese ese el caso no elevo a categoría alta por eso es que no se agarró ya desde el inicio eso para hacer porque no es ninguna transacción.

Senador Querey: le voy a citar algunos nombres y le pediría por favor tanto personas físicas como jurídicas si Ud tiene conocimiento de esas personas?

Responde Oscar Boidanich: si, como no.

Senador Querey: Dario Messer?

Responde Oscar Boidanich: no le conozco.

Senador Querey: no se reunió Ud., nunca con él? Dadwold Messer? conocimiento sea institucional o personal.

Responde Oscar Boidanich: no.

Senador Querey: MATRIX REALTY S.A.

Responde Oscar Boidanich: no, tampoco.

Senador Querey: CHAI S.A.

Responde Oscar Boidanich: no, tampoco.

Senador Querey: Newton Rodrigo Maran Salvati.

Responde Oscar Boidanich: no.

Senador Querey: Roberta Lourenzo Corvelho Salvati

Responde Oscar Boidanich: tampoco.

Senador Querey: National Travel S.A.

Responde Oscar Boidanich: tampoco.

Senador Querey: GRUPO PAJE O PAGE S.R.L.

Responde Oscar Boidanich: tampoco.

Senador Querey: Paraguay Lan S.A.

Responde Oscar Boidanich: tampoco.

Senador Querey: Ñanduti representaciones S.A.

Responde Oscar Boidanich: tampocoSenador

Senador Querey: Agro KLM S.A.

Responde Oscar Boidanich: tampoco.

Senador Querey: Desarrollo y Pastura S.A.

Responde Oscar Boidanich: tampoco Senador

Senador Querey: Juan Pablo Gimenez Viveros.

Responde Oscar Boidanich: tampoco.

Senador Querey: ni empresarial ni constitucionalmente?

Responde Oscar Boidanich: no, solamente por la parte investigativa Senador.

Senador Querey: Adolfo Enrique Granada Cubilla.

Responde Oscar Boidanich: tampoco Senador, no le conozco.

Senador Querey: Carlos Antonio Mujica Ciotti?

Responde Oscar Boidanich: no Señor.

Senador Querey: Bruno Fariña?

Responde Oscar Boidanich: tampoco.

Senador Querey : Cermed S.A.

Responde Oscar Boidanich: tampoco.

Senador Querey : Cáceres y Sneiders

Responde Oscar Boidanich: tampoco.

Senador Querey : Miguel Ángel Ramírez Rojas.

Responde Oscar Boidanich: tampoco.

Senador Querey : Emprendimiento inmobiliaria los Migueles S.A.

Responde Oscar Boidanich: tampoco.

Senador Querey : hasta que fecha estuvo Ud, en la SEPRELAD me dijo?

Responde Oscar Boidanich: agosto, hasta ahora que asumió la nueva ministra.

Senador Querey : bueno, eso fue un reporte del 26 de julio del 2018 es decir 2 meses antes de que Ud, se haya retirado.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: en abril del 2017 fue la comunicación a la fiscalía.

Responde Oscar Boidanich: así mismo

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: la fiscalía no tenía conocimiento antes de esa fecha con respecto a la investigación.

Responde Oscar Boidanich: no, nosotros por lo menos no enviamos ningún reporte.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: esta comunicación fue hecho a la fiscalía simplemente o sea tampoco como toda investigación y reporte ningún superior suyo, tampoco.

Responde Oscar Boidanich: tampoco Senador, eso con seguridad le digo.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: ni después de abril 2017, 2018 perdón.

Responde Oscar Boidanich: tampoco fue a la justicia y el Ministerio Público enseguida actuó sobre nuestro reporte.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y ya sabrán todos sus superiores por la prensa.

Responde Oscar Boidanich: si claro.

Diputada Celeste Amarilla: desde abril del 2017 fue todo eso?

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: no abril del 2018.

Responde Oscar Boidanich: va un primer informe y en mayo del 2018 va otro, el segundo fueron dos informes.

Senador Querey : tenes alguna pregunta Celeste o yo puedo continuar?

Diputada Celeste Amarilla: podes continuar.

Senador Querey : cuando Ud, adquiere el conocimiento de que Dario Messer era titular o parte de las empresas estas MATRIX, etc. Cualquiera de ellos.

Responde Oscar Boidanich: y cuando empieza el proceso investigativo después del reporte del 2016.

Senador Querey : qué fecha fue eso, no recuerda?

Responde Oscar Boidanich: noviembre del 2016 o septiembre no recuerdo.

Senador Querey : noviembre del 2016, sin embargo en el reporte de PEGASUS S.A. que consta en documentos de la SEPRELAD, de 23 de febrero del 2016 ya figuraba el Señor Dario Messer como accionista principal de PEGASUS INVERSIONES S.A.

Responde Oscar Boidanich: y estaba en los reportes PEGASUS en esa fecha?

Senador Querey : estaba aquí o consta como socio de la empresa PEGASUS Inversiones S.A. en el periodo del 4 de febrero del 2016 al 23 de febrero del 2016, esto es parte de documentación, que consta que está en la SEPRELAD?

Responde Oscar Boidanich: ah, está bien Senador, si puede ser.

Senador Querey : La empresa PEGASUS S.A. Ud. tiene conocimiento de algún repórté en relación a esa empresa?

Responde Oscar Boidanich: no recuerdo senador, aparte del 2016, no recuerdo porque estos fueron empresas vinculadas ya que fueron incorporadas.

Senador Querey : el hecho de tener los montos desde paraísos fiscales Ud, tuvo conocimiento ya después del reporte?

Responde Oscar Boidanich: si , si porque nosotros no supervisamos Senador, la SEPRELAD no supervisa, los supervisores son los supervisores naturales el

banco central para los bancos, financieras y casas de cambio, Incoop para las cooperativas, Comisión nacional de valores para las casas de bolsas.

Senador Querey :la otra pregunta muy concreta ya es, Ud tiene conocimiento de que la empresa CHAI, después del reporte ya la empresa CHAI S.A. y Matrix. S.A. hacían giros a casas de cambio locales, aquí nacionales?

Responde Oscar Boidanich: no, después en el informe recién cuando se detalla, y entra en el comité de ROS, se detalla y ahí se ve que fueron transferidos a bancos, Cipap, etc.

Senador Querey : exactamente Ud, toco algo muy importante, las vías CIPAP, que fueron trasladadas.

Responde Oscar Boidanich: si, de cuentas a cuentas.

Senador Querey : a Ud, le consta ya con los informes la compra de bonos soberanos a través de la cuenta que tenia se compró también a través de banca privada, pero también a través de banca pública, que empresa le consta que compraron desde la banca pública?

Responde Oscar Boidanich: no se Senador, esta todo en el informe.

Senador Querey: que conste que fueron CHAI Y MATRIX de 4 millones 900 mil dólares recuerda el monto?

Responde Oscar Boidanich: si,

Senador Querey: se hacen esos giros y vana hacia qué empresa? De bolsa? Hay 12 0 18 empresas de bolsa operando en Paraguay.

Responde Oscar Boidanich: el nombre no recuerdo.

Diputada Celeste Amarilla: alguna referencia?

Responde Oscar Boidanich: mi laguna mental disculpen.

Diputada Celeste Amarilla: te suena casa de bolsa puente?

Responde Oscar Boidanich: si, puente.

Senador Querey: afirmativamente Ud, dice que fue a través de casa de bolsa puente, perfecto, quiero ir terminando alguna pregunta más que tenía. Una pregunta más, en todo este periodo de investigación, de la unidad de inteligencia

financiera, Ud, obtuvo reportes circunstanciales o puntuales vamos a decir. Ud no tuvo los informes de la evolución de esos 17 meses de parte de La UTI (unidad de inteligencia financiera)

Responde Oscar Boidanich: no Senador,

Senador Querey: las solicitudes de informes que fueron hechas al exterior, a organismos internacionales de autoridades de aplicación le voy a preguntar por las que fueron respondidas si? Y en sus periodos, la de Brasil en el 2016, la respuesta vino un mes después del 22/11/2016 es afirmativo eso?

Responde Oscar Boidanich: si, asi mismo.

Senador Querey: Ud, recuerda el contenido de ese informe?

Responde Oscar Boidanich: el contenido no Senador, pero lo que recuerdo es que decía que estas personas estaban siendo investigadas en el Brasil, por antecedentes de lavado de dinero. Voy a la SEPRELAD antes de mi operación y remitimos más de 8 a 10 informes de inteligencia estaban parados ahí, sin remitir al Ministerio Publico, se envía y fue una casualidad Senador, casualidad fue pero coincidió.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: envió con otros 10 informes más de otras personas?

Responde Oscar Boidanich: si, de otras personas, se enviaron todo junto, estaban entrando al comité y me estaban esperando a mí, eso fue una deficiencia institucional también.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: y cuando Ud., recuerda la fecha con respecto a la última diligencia investigativa de la SEPRELAD. Caso Messer?

Responde Oscar Boidanich: en abril, se ampliaron.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: rectifico, la última diligencia del primer informe que se remitió en abril?

Responde Oscar Boidanich: no recuerdo Senador, muchas diligencias se hacen.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: no, digo la última, el informe final de la comisión que se hace donde Ud., estaba de reposo y Ud., vuelve se firma y se envía?

Responde Oscar Boidanich: así mismo Senador.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: ese informe ya estaba culminando en el año 2017.

Responde Oscar Boidanich: así mismo, 27 de diciembre culminó, entro en el comité y antes la asesoría jurídica recomendó ampliar el informe por 3 empresas vinculadas más y 4 personas más que acaba de citar la diputada. Eso el 23 de diciembre entra en comité se amplía y van todos juntos en el 2018.

Senador Querey: bueno, licenciado le pregunto Casa de bolsa puente S.A. voy al hecho de que Ud, fue mucho tiempo autoridad dentro de la SEPRELAD, casa de bolsa puente hace un reporte después de mayo del 2018 después de las publicaciones. Y casa de bolsa puente comenzó a operar en compra de bonos a fines del 2014 y 2015., casa de bolsa puente Ud, ya nos reportó que es un sujeto obligado.

Responde Oscar Boidanich: si señor.

Senador Querey: existían causales de reporte que debía haberse hecho entre el 2015 y el 2018, estamos hablando de 3 años.

Usted llegó a leer ese reporte?

Responde Oscar Boidanich: no, el área de análisis es el que maneja todo eso

Senador Querey: solo el área de análisis es el que maneja todo eso? Y posteriormente de las respuestas vienen todas prácticamente, fueron hechas ya en el período de las comunicaciones mediáticas, dígame una cosa, la pregunta, una transferencia a casas de cambio, eso obliga a un reporte de operación sospechosa, no precisamente y en que circunstancia si.

Responde Oscar Boidanich: depende mucho que la casa de cambio no reciba, porque si se trata de vía CIPA evidentemente el dinero está dentro del sistema, ya depende mucho de la política de cada institución Senador, hay instituciones que vuelven a hacer la debida diligencia y le preguntan otra vez al banco de donde viene, quien es el cliente, dame los antecedentes etc. etc., depende mucho de la política de cada institución.

Senador Querey: calificaría esto con expedito. Usted calificaría con una vulnerabilidad grave del sistema financiero eso?

Responde Oscar Boidanich: y de la política, cada institución asume el riesgo como dijo el Senador, y ese riesgo está siempre dentro de la parte reputacional, yo por ejemplo no operaria con un cliente que tiene malos antecedentes por más que me haga ganar mucha plata, pero cada institución asume el riesgo de operar o no, con la consecuencia que va tener, algunos reportan o paran la operación, no hacen la operación por eso depende mucho de cada institución financiera sobre qué política aplican sobre esos temas.

Pregunta Senador Rodolfo Friedman: una consulta, en abril del 2018 se presentan los informes a la fiscalía, llamativamente un día antes de que un medio impreso ABC Color haya publicado todo lo del tema Messer, termina siendo eso una casualidad?

Responde Oscar Boidanich: casualidad, yo inclusive por radio y TV dijo que Mabel Renfeld que justo nosotros, y nosotros enviamos, no fue así, fue la casualidad, yo salí de mi reposo los un mes y medio de mi bacteria, me eliminaron la bacteria, Senador hay que documentos tenia porque se hubiera disparado un reporte si no tenía todos los antecedentes de esta empresa, y más con los antecedentes del exterior, yo no sé si se hizo la debida diligencia en su momento, entonces tuvo que haberse disparado un reporte, como vino vía sistema financiero nada más entonces institucionalmente habrá tomado eso como válido, y ya siguió operando, porque normalmente cuando se trabaja entre sujetos obligados del sistema financiero, descansa la institución financiera en la otra institución, dice si vino de tal banco, ya se supone que ellos hicieron la diligencia, hay otras instituciones que no aceptan eso, y dicen si vos me estas enviando esta plata, decime quien es tu cliente, dame todos los antecedentes y yo paro la operación o reporto la operación, depende mucho que es lo que tenía en ese momento, por eso la Comisión Nacional de Valores es lo que tiene que darnos la información mayor de que paso en estas fechas, y lo mismo también en Fomento, si se perturbó la cuenta, se movió tanto dinero, la Superintendencia de Banco tuvo que haber dicho, espera un ratito, o tenía todo cumplido esos antecedentes, lo que pasa que la SEPRELAD admite la normativa y el supervisor es el que hace el control.

Senador Querey: una última pregunta, así muy de paso usted hace oficina en Banco BASA SA, es funcionario directo o está contratado como consultor de esa empresa?

Responde Oscar Boidanich: yo trabajo para dos estudios jurídicos, tengo contrato y con una casa de crédito también tengo, con un organismo internacional que está en Buenos Aires. Como consultor estoy haciendo capacitación para Bancos y casa de créditos en este momento

Senador Querey: esa son todas mis preguntas.

Diputada Celeste Amarilla: volviendo a ordenar un poco, quedamos en que el primer y único ROS del BNF porque hubo uno solo, el funcionario encargado paso por alto y ustedes recién tomaron conocimiento cuando en el 2015 de que ROS había llegado en noviembre.

Responde Oscar Boidanich: en el 2015 se calificó por riesgo y quedo ahí, quedó en el archivo pendiente, cuando viene el nuevo reporte fines del 2016 de otro Banco ahí estira ese ROS porque es automático.

Diputada Celeste Amarilla: en el 2016 y fue el único, cuantos ROS se le hizo seguimiento y si se le hizo seguimiento o investigación tuvieron suficiente consistencias o elementos para que sean remitidos, si eso ya se aclaró que se hizo el seguimiento a partir del Continental, el Continental que reportaba?

Responde Oscar Boidanich: reporto que salió de su límite operativo, reporto que tenía sus antecedentes, de que zona geográfica estaba operando y no recuerdo otras cosas más.

Diputada Celeste Amarilla: que le pareció inusual al Continental que salió de su límite?

Responde Oscar Boidanich: de su límite operativo y no tenía documentación para justificar eso.

Diputada Celeste Amarilla: salía hacia arriba?

Responde Oscar Boidanich: si exacto, sobrepasaba su límite

Diputada Celeste Amarilla: por ejemplo eso es entrecasa explícame

Responde Oscar Boidanich: tenía un límite de operar por mil millones de guaraníes y de repente opera por si o seis, siete mil millones y no tenía documentos que justifiquen ese movimiento.

Diputada Celeste Amarilla: o sea ingresos

Responde Oscar Boidanich: eso mismo

Diputada Celeste Amarilla: ahh reporte ingresos sin origen de los fondos técnicamente

Responde Oscar Boidanich: sin justificación

Diputada Celeste Amarilla: eso vamos a poner es más técnico, reporta ingresos sin justificativo y también obviamente sin origen de fondos se habrán dados, y de geográficos que dijiste?

Responde Oscar Boidanich: ahh la zona geográfica que llamo la atención es que era de frontera

Diputada Celeste Amarilla: ahh ahí caen que es frontera

Responde Oscar Boidanich: lo que entra en la normativa esta también pues eso, que ciertos requerimientos para que la máquina te levante a alta, que zona geográfica tiene, si sale de su perfil, sí que tipo de actividades tiene y si tiene documentaciones completas.

Diputada Celeste Amarilla: bueno, le vamos a preguntar a Continental, porque recién ahí el capta que es frontera si cuando se abrió su cuenta ya se tuvo que haber enterado.

Responde Oscar Boidanich: era un requisito más nomas Diputada, como proviene de frontera sale de su perfil, sale de su esto, y son varios requisitos que suman para el reporte

Diputada Celeste Amarilla: informa además que al ser de frontera es más sospechosa?

Responde Oscar Boidanich: así mismo es

Diputada Celeste Amarilla: que otra cosa más informa Continental?

Responde Oscar Boidanich: no recuerdo más otra cosa

Diputada Celeste Amarilla: entonces Continental es el que a ustedes le dispara todo y piden informe a todo el mundo, recibieron algunos ROS extranjeros alguna vez, de alguna empresa vinculada, reportes?

Responde Oscar Boidanich: no, nosotros pedimos

Diputada Celeste Amarilla: después también del 2016 antes no, antes no llegaron por ejemplo de dónde?

Responde Oscar Boidanich: si, de Brasil fue lo más importante, porque ellos también estaban en etapa investigativa, después de todos mis pares también de Latinoamérica que también se recibieron

Diputada Celeste Amarilla: y operaban solo con Brasil

Responde Oscar Boidanich: lo que yo recuerdo solo con Brasil estaban operando

Diputada Celeste Amarilla: no llego nada de Europa, Citibank o New York

Responde Oscar Boidanich: no recuerdo, todo el mundo se va, se dispara vía EDMUN, se llama un sistema que tenemos y EDMUN se encarga de distribuir todo, pero pudo haber llegado.

Diputada Celeste Amarilla: eso está todo en el informe y tendríamos que pedir a SEPRELAD

Responde Oscar Boidanich: o Ministerio Público también

Diputada Celeste Amarilla: después sigue el tema, esto cuando yo llegue no les quiero hacer repetir, pero me quedo medio claro, que desde que usted ocupo el ministerio su superior inmediato el Poder Ejecutivo no tenían muchas conversaciones, él no le preguntaba che que paso de mi amigo Darío, tampoco usted no le informaba puntualmente, porque tampoco era la rutina informarle, entonces usted a quien tenía que darle información obligatoriamente, a nadie?

Responde Oscar Boidanich: la SEPRELAD trabaja independientemente con todos los informes, solamente tenemos que dar el informe al Ministerio Público, eso dice la Ley verdad?

Diputada Celeste Amarilla: entonces está mal de hecho que el presidente te pregunte

Responde Oscar Boidanich: y si y no, es mi jefe Diputada, pero finalmente no tiene porque preguntarme, depende mucho de quien está al frente

Diputada Celeste Amarilla: no, pero vamos a suponer yo soy presidente de la república, y vos sos SEPRELAD, yo no debería estar preguntándote a vos, puedo pero no es lo correcto, usted tiene que informar a la Fiscalía, yo no debería estar preguntando, porque se puede presumir que yo estoy queriendo saber información de algún amigo.

Responde Oscar Boidanich: claro se puede filtrar también la información

Diputada Celeste Amarilla: o sea en este caso deberíamos decir o sostiene usted que no es negligencia del Presidente Cartes no haber preguntado

Responde Oscar Boidanich: no, no sé si es negligencia pero él no me preguntó

Diputada Celeste Amarilla: pero no está obligado a preguntar, usted me dice que solamente, porque una cosa es el Presidente con el Ministro de Agricultura, que hiciste con esto, como va con esto, al de Obras como va la ruta tal

Responde Oscar Boidanich: pero lo que pasa Diputada le voy a decir una cosa, la SEPRELAD es una unidad de inteligencia financiera, donde se reciben reportes de operaciones sospechosas, es sospechosa todavía no están categorizadas como lavado de dinero

Diputada Celeste Amarilla: entiendo lo que quiero saber es

Responde Oscar Boidanich: hay una independencia de la Ley misma, habla una independencia pues

Diputada Celeste Amarilla: eso es lo que quiero determinar Licenciado, así como no está bien que un senador o un diputado le llame a un ministro de la corte y le diga cómo esta este caso, esto es lo que quiero saber, si está mal que el Presidente te esté preguntando, che como esta mi caso, como esta Celeste Amarilla, como está girando el exterior esta mal?

Responde Oscar Boidanich: Si está mal

Diputada Celeste Amarilla: eso lo que quería yo dejar en claro, o si Cartes era religente o si realmente no corresponde que el este preguntando, es como preguntarle a la Corte Suprema como está el juicio

Responde Oscar Boidanich: no me va presionar pues es una presión para el que está en la cabeza

Diputada Celeste Amarilla: el Ministro de Hacienda como juega con la SEPRELAD tiene también obligación de preguntar o no tiene, o el menos aún, el Presidente del Banco Central?

Responde Oscar Boidanich: tampoco

Diputada Celeste Amarilla: o sea nadie, Corte Suprema de Justicia, Diputados, Senadores, y si Diputados o Senadores piden informe?

Responde Oscar Boidanich: yo no sé, informe escrito y no deberíamos dar, solamente al Ministerio Público Diputada, por eso yo aclare hoy que iba a romper con el secreto bancario, pero acá el Senador me dijo que para comisiones Bicamerales se puede.

Diputada Celeste Amarilla: pero en esa Ley no figura Ministro, Presidente de Banco Central, no figura Presidente de la República verdad, es solo para parlamentarios motivo por el cual esta pregunta 6 si usted llego a informar a un superior inmediato, no hay un superior inmediato solo Fiscalía, si dispuso la investigación que consideró sospechosa del cual podría, debería un hecho como lo investigado eso ya explicó que si dispuso a partir de ahí y a que instituciones han pedido algo trascendental

Responde Oscar Boidanich: localmente me dice Diputada?

Diputada Celeste Amarilla: si, después del Banco Continental

Responde Oscar Boidanich: se circularizó a todas las instituciones públicas que podían tener conocimiento, (Dirección Nacional de Aduanas, SET, Registros Públicos, Bancos, Financieras, Cooperativas, Casas de Cambios, Registro del Automotor, entran también publicaciones periodísticas, bases)

Diputada Celeste Amarilla: a la prensa también pidieron informe?

Responde Oscar Boidanich: no, se entra nomas en el Registro de publicaciones de internet y así sucesivamente y había EDMUN donde se envía a todo el mundo.

Diputada Celeste Amarilla: ahh revisaron prensa. El procedimiento de inteligencia ya me explico, el informe ejecutivo ya me explicó, sabiendo que nuestro país esta adherido al GAFI LAT, bueno, yo creo que tenemos todo respondido

Responde Oscar Boidanich: que completa que es Diputada le felicito

Diputada Celeste Amarilla: Bueno yo soy abogada, él es médico, entonces él nos cuenta el diagnóstico entendés lo que pasa es que tiene tal cosa, él nos da las malas noticias, bueno, agradecerle la presencia y decirle que a lo mejor volvemos a llamarle otra vez, una vez que se procese toda la información a lo mejor surgen porque de hecho que SEPRELAD es la clave

Responde Oscar Boidanich: yo le agradezco mucho Diputada y le deseo mencionar que es bueno tener esta instancia porque finalmente muchas cosas no puedo hablar la prensa está molesta conmigo, muchas de las personas porque no podía salir a hablar las cosas que se publican no podía yo hablar porque una unidad de inteligencia financiera tiene que mantener el secreto, porque recién si el Ministerio Público quiere puede hablar a la prensa, nosotros no, entonces es muy difícil, dice se cajoneo se guardó, se esto pero no puedo salir a decir no, no podía, entonces, esta es una instancia importante para nosotros para comentar todo el proceso y para que se ayude también en nuestro país se mejore ante las características y formas de investigación porque se tarda mucho en todo el proceso, se hace manual sin presupuesto y en visto ahora también que la nueva Ministra pidió, y ojala que se le de con la nueva evaluación que ahora vamos a tener que es fundamental.

Diputada Celeste Amarilla: una última antes de despedirnos, escuche que en algún momento Ud asumía cierta responsabilidad, de que no se hayan hecho las cosas como se hubieran querido verdad?, que no tenían presupuesto, que no tenían gente, yo varias veces escuche por la prensa que se atribuía a la falta de gente. Ud. salió satisfecho con el trabajo que se hizo?

Responde Oscar Boidanich: no, porque salimos de la lista gris en el 2011 y se aprobaron leyes fundamentales para nuestro país, que nadie creía en su momento que se iba a aprobar la ley del financiamiento del terrorismo, la ley que

congela activos en forma administrativa, bajo el gobierno de Lugo donde teníamos solamente 4 o 6 senadores y 2 diputados entonces, había un desafío que dijeron no vas a hacer, aprobar, se aprobaron leyes fundamentales pero ahora la evaluación es mucho más complicada, ya vienen a evaluar no solamente las leyes sino la efectividad, son efectivas nuestras leyes, cuantas sanciones tenemos, cuántos casos de lavado de dinero están sancionados, cuantos están en la cárcel, entonces es una evaluación muy complicada, entonces yo insisto a que Uds, que están en el Congreso ayuden para que se aprueben esas leyes que están siendo presentadas, se puede dar más presupuesto a la SEPRELAD, eso sería fundamental, porque no se puede trabajar, formar un analista lleva años, 5 a 10 años formando un analista, 4 llevo el ministerio público, 5 se fueron al sector privado, y 2 fueron al banco central con mejor salario, entonces yo no puedo sostener una institución así.

Diputada Celeste Amarilla: muchas gracias.

7.8. SEÑOR JUAN CARLOS LOPEZ MOREIRA

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Vamos a dar continuidad a la Comisión Bicameral, agradeciendo la participación del señor Juan Carlos López Moreira, para brindar información a esta Comisión.

Quiero hacerle mención sobre el artículo 195 de la Constitución Nacional, la Ley N° 137/93 en su artículo 4° con respecto a la comparecencia.

Por una cuestión de rigor y procedimiento si nos puede dar sus datos completos personales.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Muy buenos, días antes que nada muchas gracias por la convocatoria. Juan Carlos López Moreira, Cédula de Identidad 838771.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Su profesión.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Administrador.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Diga qué cargos ocupó en la función pública y hasta qué año.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Jefe de Gabinete de la Presidencia desde el 2013 hasta 2018.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Diga si conoce al señor Darío Messer, sus familiares o sus asociados en forma personal.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Si lo conozco.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Cuándo lo conoció y en qué ámbito?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Lo conocí en varias oportunidades, en varios eventos compartir con él y estuvimos junto en una visita a Israel en el año 2016, si mal no recuerdo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Recuerda el mes en que se fue ese año 2016.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: No tengo a mano pero que fue... ustedes sabrán recordar, la verdad que no recuerdo bien la fecha exacta pero sí estuve en una visita de una Delegación Oficial en que fuimos nosotros, él estuvo presente ahí como invitado.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Con respeto la visita del año 2016, ¿usted tenía conocimiento que la Seprelad había ya iniciado una investigación?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: No.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ...con respeto del señor Messer.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Si.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Tiene conocimiento de que el señor Darío Messer tenía una relación de amistad o comercial con el expresidente de la República Horacio Cartes?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Si. Es de público conocimiento, él mismo lo dijo a la prensa, es su amigo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Él visitaba frecuentemente instituciones oficiales?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: No me consta. Nunca lo vi.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Nunca lo vio en Mburuvicha Róga

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Nunca.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: En ninguna oportunidad estuvo, en ninguna, y disculpe que le haga la misma pregunta con respecto a no compareciendo en forma oficial con respecto a tema del gobierno sino presencia del señor Messer en instituciones oficiales o en Mburuvicha Róga.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Nunca.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Usted recuerda que hubo una reunión de Consejo de Gobernadores en Mburuvicha Róga en algún momento?, donde usted estuvo por Mburuvicha Róga y el señor Messer estaba ahí.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: No. No me acuerdo. No me consta. Hubo varias reuniones de Consejo de gobernadores sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Usted tenía conocimiento con respecto a las empresas y las actividades comerciales del señor Darío Messer en Paraguay?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Muy superficialmente

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Refiera si mientras ocupó el cargo de ministro Secretario del Gabinete fue informado con respecto a las investigaciones oficiales de la Seprelad llevada adelante.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Nunca fui informado.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Qué significa el caso Messer en términos de control de lavado de activos que, entiendo, fue una de los puntos que trabajó el gobierno anterior?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Si puede ser más específico, no entiendo la pregunta

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: El gobierno anterior hizo una serie de evaluaciones con respecto a contratar una auditoría internacional, en el año 2016, para evaluar las fortalezas y las debilidades con respecto al

control del lavado de dinero en el Paraguay, ¿cuál es su evaluación con respecto al caso Messer y todo lo que el gobierno hizo en ese momento?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: En realidad fue una Comisión interinstitucional para la cual fui nombrado por decreto como Coordinador de esa Comisión interinstitucional. El fin de ese Comité era la de hacer una autoevaluación al sistema de lavado de dinero y prevención de lavado, que fui precedido. Ahí formaban parte todas las distintas instituciones, como así también miembros de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República y otras instituciones.

Y eso era para llevar adelante una autoevaluación para ver cómo nos encontrábamos ante el examen que venía, para Gafilat. Ahí no se trata de ninguna manera en ningún caso ningún caso particular.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Usted participó en todo esos procesos de evaluación?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Sí señor, como coordinador, sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Como coordinador...

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Sí, señor.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Finalmente cuando el caso Messer se hace más que público, se hace oficial, ¿cuál es su evaluación con respecto a lo ocurrido y a las debilidades y fortalezas que se tuvo dentro de esa Comisión?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: No entiendo la pregunta, a qué se refiere... porque...

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: El caso Messer, finalmente, usted tiene una evaluación con respecto a las fortalezas y debilidades, en el año 2016.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Totalmente

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Cómo evalúa el caso Messer dentro de esa evaluación?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Yo creo que se pregunta debería hacerle a la gente de la Seprelad. Lo que sí podría hacer es una evaluación a sistema general en la cual se encuentran distintas instituciones, como le dije, el Poder Judicial, no recuerdo si había alguien del Poder Legislativo pero sí distintas alternativas. Dentro de lo que salió de la evaluación teníamos puntos muy fuertes como así también teníamos varias debilidades. Una de las debilidades grande que teníamos era la eficiencia en el castigo a algunos hechos punibles, que saltaba muy fuertemente, como así también teníamos muchas fortalezas, como por ejemplo, las leyes bastante adelantadas para distintas leyes de otros países en el Mercosur.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Una vez conocido desde el Poder Ejecutivo, todo lo que estaba ocurriendo con respecto a las publicaciones periodísticas y a las investigaciones, ¿el señor se siguió integrando comisiones en viajes oficiales?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Que yo sepa no. Fue una sola vez, visita a Israel en el año 2016. Después nunca más, y no fue parte de la comitiva oficial, para que quede bien claro.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: No fue parte del decreto.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: No señor.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ...donde se hace mención a la persona que integran el viaje...

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Así mismo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Integró viaje dentro de la comitiva.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Como invitado, como empresario invitado, así es. Ya se encontraba en Israel cuando nosotros llegamos.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Esas invitaciones, para formar parte de la comitiva, fue oficial o extraoficial?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Fue extraoficial.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Extraoficial.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Sí, señor.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Esa orden la da el presidente de la República.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: No hay ninguna orden. Nosotros invitamos a varios empresarios de origen de Israel, entre ellos se encontraba él como un inversionista en el país.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Pero alguien tiene que hacer la invitación oficial o extraoficial, lo hacen jefe de gabinete, lo hace el ministro de Industria...

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: En este caso no recuerdo, no le puedo dar la confirmación, deberíamos ver los documentos y podría decirlo con más exactitud, pero sí fue formó parte como invitado empresarial dentro de la delegación.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Cuando sacaron el decreto con respecto a un desmonte, a un campo para el Paraná Country Club. ¿Usted tenía conocimiento de esas tierras grandes de Messer?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: No sé ni siquiera del desmonte, no estoy al tanto.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: El presidente de la República habitualmente tenía, o la jefatura de gabinete ¿usted le reportaba directamente al presidente de la República todas las actividades de sus ministros?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Asimismo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: De hecho la persona que llevaba adelante el Consejo de Ministros y las reuniones oficiales y extraoficiales, era el jefe de gabinete.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: En el Consejo es el secretario de las reuniones de ministros. La preside presidente de la República.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Pero usted se reunía habitualmente con los ministros.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Sí, con todos.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Informaba habitualmente de los temas resaltantes al presidente de la República.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Por supuesto que sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Y usted dice que no tuvo conocimiento de ningún tipo de información, de investigación que se llevaban adelante en la Seprelad.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Nunca.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Era habitual que el presidente la República firme algún tipo de rendición de informes con respeto la Seprelad.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Pedido de informe me dice.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Sí.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: No.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: El 27 de diciembre del año pasado, 2017, el exsenador Miguel López Perito, en el periodo anterior, pidió informe a la Seprelad sobre movimiento de Ricardo Saud.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Miles de notas y la mayoría de todas las notas que llegan a presidencia, sí lo firma presidente de la República.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: El presidente entonces firmaba habitualmente, en este caso al Congreso Nacional o el Senado de la Nación, firmada como responsable.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Por supuesto, todas las notas dirigidas a otro poder del Estado que vaya del Ejecutivo va firmado por el presidente. Todas.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Recuerda en cuantas oportunidades el presidente firmó pedidos de informes con respecto a la entidad Seprelad.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: No recuerdo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Pero lo hizo en más de una oportunidad.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Me imagino que sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: En el año 2017 la Seprelad, en junio del año 2017 concluye un informe donde se hacía mención al presidente de la República, usted tuvo conocimiento de esa investigación, de ese resultado final del informe.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Vuelvo repetir, nunca tuve información de ningún tipo, de ningún caso específico de la Seprelad, nunca.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: El ministro de la Seprelad en ningún momento advirtió que se mencionaba el nombre del presidente de la República, ni siquiera para un tipo de seguridad, absolutamente nada.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: No.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Nunca desde la Seprelad, hubo alguna información a la jefatura de gabinete con respecto a lo que ocurría.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Lo que ocurría con respecto a qué.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Con respecto a esa investigación, u otras investigaciones en curso.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Nunca ningún tipo de información de casos específicos de la Seprelad fueron a mi conocimiento, nunca.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: El ex ministro de la Seprelad mantenía reuniones periódicas con usted?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Periódicas tal vez no, pero sí nos reunimos en muchas oportunidades, mismo siendo coordinador de este comité institucional nos hemos reunido con ellos y con varias instituciones en muchísimas oportunidades.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Pero en ninguna de las reuniones tocaron temas específicos o ningún tipo de comentarios en las reuniones oficiales con respecto al funcionamiento en general.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Solamente con respecto a distintos temas que hacen a la institución pero nunca en casos específicos de ninguna investigación.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Usted mantenía reuniones también periódicas con el ministro o habituales con el ministro de agricultura.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: También, con todos los ministros en general y presidentes de entes y demás.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Con respecto a unas reuniones que mantuvo con el ministro de agricultura.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Cuál de ellos.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Específicamente hubieron en el periodo de gobierno, tres o cuatro crisis bastante importantes con respecto manifestaciones, con respecto a hechos puntuales, tampoco el ministro de agricultura en las reuniones que mantuvieron hicieron mención a esos puntos específicos.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Perdón no le estoy entendiendo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: En su momento en el ministerio de agricultura, hubieron situaciones sociales, manifestaciones y temas de interés nacional, en las reuniones que usted mantuvo en ese momento con el ministro de agricultura, abordaron un tema específico.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Sí por supuesto que sí, muchos temas específicos.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Y no así con el ministro de la Seprelad.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Por supuesto que no, son casos de investigaciones, está prohibido por ley, no puede luego comentarme eso, y si lo

hizo está fuera de la ley, cosa que no creo porque jamás me comento absolutamente nada de ninguna investigación en particular.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Usted no estuvo tampoco en ningún tipo de información o conocimiento con respecto a los decretos emitidos en marzo del año 2017, donde se entregaban o se cedían las tierras públicas para la construcción de un hotel casino en Alto Paraná.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: No, o sea en ningún momento, no vi un decreto que se haya cedido tierras del puerto me dice verdad.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Sí.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: No, nunca vi un decreto.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: No tiene conocimiento del Decreto N° 6865/1.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Si me mostrás y leo podría decirte más sobre el tema, pero así a memoria no creo que me recuerde algún decreto en específico de los 12.000 que habremos firmado.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Cuando en el año 2017, en el 2018 perdón, en abril, la Seprelad remite el reporte de una investigación de seis o siete meses que llevaba su departamento técnico adelante, el ministro de la Seprelad le hace mención a usted en abril y mayo

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: No, no me hace mención.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Desde la jefatura de gabinete no tuvieron conocimiento de que la Seprelad remite o ya remitió en ese momento el informe final de investigación a la fiscalía.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Como te dije y vuelvo a repetir, nunca tuve ninguna información de ningún caso específico, ni aun habiendo sido enviado al ministerio público.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Estamos hablando no de una investigación en curso, estamos hablando de una remisión de una investigación culminada de parte de la Seprelad. Jefatura de gabinete no tuvo conocimiento.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: No tuve conocimiento.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Aun cuando se hacía mención de que dentro de ese informe estaba el nombre del presidente de la república.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Vuelvo a repetir, no tuve conocimiento de ningún caso en particular de investigación de la Seprelad.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Las actividades de la Seprelad en ese sentido eran tan correctas y objetivas que hasta menciona al presidente de la república y eso queda en ese ámbito, no hace siquiera comentarios, absolutamente.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: A mí por lo menos no.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En primer lugar los decretos, yo pediría que los decretos se vean un poco por favor, el decreto que firmó, de hecho la asesoría jurídica está a cargo suyo como ministro jefe de gabinete. Del gabinete civil de la presidencia de la República.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Es así.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: O sea que si salió un decreto, básicamente usted tuvo que tener conocimiento de esa situación.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: No de todos, no de todos. La mayoría de los decretos que se firmaban iban normalmente directo desde la asesoría jurídica al presidente, la mayoría de ellos. A no ser que sea uno de ellos en particular haya sido de interés del ministro que haya pasado si a través de mis manos. Pero la mayoría iba directo al presidente.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Iban directo al presidente de la República.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Por eso, pero sí estaba al tanto de los decretos si me dejan leerlos, sin problemas les puedo decir, si estoy al tanto o no estoy al tanto.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Dígame, normalmente a mí me cupo también estar en gabinete civil de modo que, cuando iba una visita o se formaba

una delegación, o se invitaba a un empresario había un recaudo muy importante de seguridad con respecto a los antecedentes, etc., de una persona, Darío Messer hacía muchos años, gravemente investigado incluso en una ocasión, detenido en el Brasil. Una investigación en curso aquí, reportes de operaciones sospechosas, aquí del lavado de dinero etc., y fue invitado a la delegación del presidente.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Por lo menos a mí no me constaba ni de las investigaciones como ya les dije varias veces, por lo cual no le puedo responder exactamente, si es que se hizo o no se hizo esa debida diligencia.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Esa debida diligencia estaba a su cargo con respecto a chequear a los invitados para una delegación.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Depende de quién o de que ámbito sea, si era del ámbito empresarial tal vez le pedíamos ayuda a la gente, primero los militares para que vean si están dentro de interpol y demás cosas, si se solicitaba en todos los casos, y en caso de que sea alguna otra institución ya sea encargado o inversionista o algo, sí se pedía ayuda a los distintos ministerios.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Usted considera una política de Estado una política de gobierno el tema del lavado de dinero.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Por supuesto que sí.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y los reportes eran solamente para estudiar los planes de trabajo etc., para evaluar y no había reportes del ministro de la Seprelad sobre temas específicos del lavado de dinero.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Por supuesto que no, los temas específicos, las investigaciones específicas se manejaban dentro de la Seprelad con total autonomía administrativa y de ejecución, no existía él porque es más cómo les voy a repetir, la ley prohíbe de que el ministro o alguien de la Seprelad comente siquiera algo referente a las investigaciones.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En qué ley se fundamenta eso que usted está diciendo.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: En la misma ley que crea la unidad de investigación.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Algunas preguntas en particular. Si tiene conocimiento de que el señor Darío Messer habría operado bonos del Estado paraguayo a través del banco Basa.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: No me consta, leí única y exclusivamente a través de la prensa.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Tiene conocimiento del lugar donde trabaja actualmente señor Santiago Peña que era ministro de hacienda en aquel momento.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Sí señor, en aquel momento.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En aquel momento era ministro de hacienda, actualmente tiene conocimiento donde está trabajando.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Sí, está en el Banco BASA como director.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Puede usted decir si posee o poseía en cuentas en bancos de los Estados Unidos?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: ¿Yo, personalmente?

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Sí.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Sí tengo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Tiene.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Y está en mi manifestación de bienes también.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿A través de qué banco usted operaba aquí localmente?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: A través del Banco Amambay o Banco BASA ahora.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Tiene alguna cuenta cerrada en los Estados Unidos, se le cerró alguna cuenta a usted en los Estados Unidos?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Sí señor, se me cerró una cuenta por ser lo que se llama PEP que es una persona políticamente expuesta, que es

normalmente una atribución de los bancos y una obligación de ellos de que si uno es político tomar la decisión si quiere o no quiere un cliente expuesto de esta forma o políticamente expuesta dentro del banco. Pero sí mantengo cuentas dentro del banco.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una pregunta bien particular, ¿podemos hablar de que en aquel momento en esa cuenta se manejaban 200 millones de dólares?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: No, ojalá. Lo que sí no entiendo a qué vienen las preguntas tanto investigar el caso de Messer algo personal mío, pero de todas formas, le confirmé que no es cierto.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Usted tiene conocimiento de que en los Estados Unidos se había producido un registro de operación sospechosa con respecto a usted?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: No tengo conocimiento.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: No tengo más preguntas.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Yo tengo preguntas. ¿En qué momento usted toma conocimiento del caso Messer?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Cuando saltó en la prensa el tema del Brasil, cuando salió la investigación en Brasil, ahí tuve conocimiento del caso.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿En el año 2016?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: No, en el 2018.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: En el 2018. Y en el momento que usted toma conocimiento por la prensa considerando que usted le conocía al señor Messer y sabía de su amistad con el presidente de la República ¿no tuvo ninguna conversación con el presidente de la República o con el señor Óscar Boidanich al respecto, por curiosidad por lo menos?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: ¿Respecto de qué tema?

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Al respecto del caso Messer, una vez que salta a la prensa.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Por supuesto lo comenté pero no sobre la investigación, cuando saltó la investigación en el Brasil, por supuesto que fui y le comenté presidente como un tema: “mira, viste que pasó esto”, pero hasta ahí nada más.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Se puede saber ser que dijo el presidente?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Absolutamente nada, que se vea en la justicia el que hizo mal, así como siempre fue su política durante todo su gobierno.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Y tampoco habló con el ministro Boidanich.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: No hablé con el ministro Boidanich sobre ese tema.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Cuando la Seprelad remite el informe a la fiscalía, al Ministerio Público, ¿usted cómo tomó conocimiento?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Por la prensa, cuando saltó el caso Messer recién, ni siquiera estuve al tanto que se había remitido a la fiscalía.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Usted puede confirmar que el señor Boidanich mintió cuando nos dijo que él le informó a usted sobre este caso?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Yo quiero ver el vídeo porque en todos los vídeos que yo vi de sus declaraciones en ningún momento él dijo eso, si me muestran podemos verlo juntos si quieren, en ningún momento él dijo eso.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Yo no sé si el video captó todo, pero en algún momento yo le confirmo que él dijo eso, no sé si habrá captado en forma correcta el micrófono, pero en algún momento él lo menciona, ese es el motivo principal por el cual la comisión lo citó, no simplemente por haber sido jefe de gabinete.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Vuelvo a repetir, en el vídeo, estaba filmado íntegramente sus declaraciones, él no dice eso, por lo menos lo que yo escuché, si me muestran podemos verlo juntos y veamos.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Usted tenía conocimiento de los reportes o de lo que ocurría en Interpol Paraguay, de alguna manera le llegaba esa información?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: No me llegaba.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Pero tuvo información de que se remitió una orden de captura contra el señor Messer?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Por la prensa sí me enteré y leí íntegramente el informe que había salido del Brasil, unas 500 a 600 páginas dentro de las cuales 20 páginas eran sobre el caso Messer.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿No tuvo conocimiento de que se emitió esa orden de captura oficialmente en el Paraguay?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Sí, por la prensa sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Dentro de las atribuciones de la jefatura de gabinete ¿no articuló ningún tipo de acción oficial, vía Ministro del Interior para requerir esa información?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: No, me enteré por la prensa que había salido la orden de captura sobre él.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Entonces, ¿tampoco tiene conocimiento de las 50 horas que se demoró entre que se remitió la orden de captura y se llevaron adelante los primeros procedimientos?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Sí, me enteré por la prensa.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Digo oficialmente.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Oficialmente no.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿No hubo ningún reporte del Ministro del Interior oficial, absolutamente, aun siendo un caso en ese momento, usted habla por la prensa, un caso tan sonado?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Ninguno.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Y usted siendo superior del Ministro del Interior también no solicitaron ningún tipo de informe oficial, ni extraoficial?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: No, nada. No soy experto en esto, pero el tema de la salida de la orden de captura de él lo hace a través del Poder Judicial no es el Poder Ejecutivo el que está encargado de eso, de vuelta no soy experto en esto.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: El Poder Ejecutivo está encargado de llevar adelante la ejecución de la orden.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: La ejecución sí, la policía.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Por eso digo. Usted tiene conocimiento de que el señor Messer es conocido del señor Presidente de la República, en un caso sonado que nos enteramos todos a través de la prensa, no solamente local sino internacional, se emite una orden de captura en Paraguay, que tiene que llevar adelante la Policía Nacional la ejecución de esa orden y usted sigue todavía en ese momento leyendo solamente el diario y no hace ningún tipo de, por lo menos pedido de información oficial o extraoficial para saber qué estaba pasando dentro, ya de responsabilidad del Ejecutivo, con respecto a la ejecución de esa orden.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: En realidad la orden de captura internacional la hace Brasil. Brasil sí emite una orden de captura que llega la solicitud al Paraguay a través tengo entendido del Ejecutivo entra la solicitud, pero va al Poder Judicial; el Poder Judicial es el que emite la orden de captura, si usted se refiere a las 50 horas que tardó eso, es el Poder Judicial al que tenemos que reclamar ya que es el Poder Judicial el que emite esa orden.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: La policía entonces inmediatamente, eso sí es responsabilidad del Ejecutivo, al recibir esa orden inmediatamente actuar.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Claro, debería de actuar en ese momento la policía, por supuesto que sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: O sea, actuó en ese momento. Disculpe, usted dijo hace un momento que no tenía conocimiento absolutamente con respecto a eso, más que por la prensa.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Y por supuesto, por la prensa me enteré.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Yo no leí en ningún lugar de la prensa que todo ese procedimiento del Poder Ejecutivo, Poder Judicial y el cumplimiento figure.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: No, eso es lo normal, es el procedimiento normal, no estoy diciendo que se actuó de esa forma, el procedimiento normal es ese. Viene la orden del Brasil, pasa por el Ejecutivo, pasa al Poder Judicial, el Poder Judicial emite la orden, ese es el procedimiento normal.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: El Poder Judicial emite la orden y la Policía Nacional es la que lleva adelante la ejecución de esa orden.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Debería, como toda orden.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Dentro ya del ámbito del Ejecutivo, entonces no hay ningún tipo de información que le haya llegado vía Interpol, Comandancia de la Policía, Ministerio del Interior, se ha recibido, se ha emitido ya vía Poder Judicial una orden de captura contra esta persona, ¿el Ejecutivo no tiene conocimiento oficial con respecto a eso?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Por supuesto que el Ejecutivo lo tiene pero a través del Ministerio del Interior, o a través de dónde entra, no soy experto en eso, pero a través de donde entra la solicitud de Brasil.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Disculpe, cuando le hablo del Poder Ejecutivo le digo Jefatura de Gabinete, ni Presidencia de la República no tiene conocimiento, se quedó en el ámbito oficial, donde tiene que ser.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Que pasa a la policía, por supuesto.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Comandancia, Ministerio del Interior hasta ahí llegó esa información oficial.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Claro, por supuesto que sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Ni información extraoficial.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: No te puedo confirmar si es que hubo una llamada al Presidente, una llamada de alguien del gabinete informando de que se emitió la orden y de que se están iniciando las investigaciones, no sé cómo se llama, para poder agarrarle a Messer no le puedo confirmar, a mí personalmente no me llegó ninguna.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Y de hecho al no llegarle a usted, no hubo ningún tipo de conversación con el Presidente de la República con respecto a eso.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Para nada.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Como tampoco tiene información de que por otros medios haya llegado esa información.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: No, no me consta. No podría decirlo, porque no me consta.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿No tuvo reuniones en ese lapso con el Ministro del Interior en ese momento o con el Comandante de la Policía?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Habré tenido varias reuniones, pero referente a ese tema no tuve nada.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Dentro de ese lapso donde se enteró por la prensa lo que ocurrió con el señor Messer. Tiene reuniones con el Ministro del Interior, como lo tuvo con el Ministro de la Seprelad también, ya emitida una orden desde el Poder Judicial que nada tiene que ver el Poder Ejecutivo donde sí en un esquema organizativo el Ministerio del Interior hace parte con respeto a la ejecución de esa orden pero se reunieron institucionalmente a conversar sobre otros temas.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Así es señor senador Rodolfo Friedmann, en nuestro gobierno cada ministro tenía una y podía o debía hacer dentro de sus funciones no hacía falta que le llamemos a decir qué es lo que tenía que hacer, es su trabajo hacerlo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Ni siquiera le comentó nada.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Comentarios pudieron haber hecho. Como todos nos juntamos en muchas reuniones, dentro de las cuales tocamos temas institucionales y por supuesto que podría haber algún comentario sobre este tema pero nada más que eso.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Por eso le pregunto y disculpe la insistente, cuando dice que tiene conocimiento solamente por la prensa, ¿en las reuniones que mantuvo con el ministro del interior en ese periodo no fueron o no se mencionaron temas específicos con respecto a lo que estaba ocurriendo?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: No sé si lo que quiere preguntarme, es si nosotros dimos una orden para atajar, sacar, meter o no, porque si es así, le vuelvo a repetir que no. Ahora, si comentarios al respecto a los casos por supuesto al caso específico de éste, salió la orden, tenemos que actuar. Por supuesto que tienen que actuar. No hay de otra, pero nunca fue una orden ni mucho menos, ellos no tenían que preguntar qué es lo que tenían que hacer, ellos tenían que hacer su trabajo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Disculpe, usted se está preguntando, eso ya está respondiendo, yo no le hice la pregunta, si usted dio una orden directa.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Parece que no me está queriendo hacer la pregunta, por eso le estoy facilitando, le estoy diciendo no.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: No, no le quise hacer esa pregunta, simplemente queremos saber si hubo una comunicación porque era un caso importante con respecto a una orden internacional y usted mantuvo reuniones con el ministro del interior, si le trajo esa información oficial de lo que estaba ocurriendo. Normalmente hasta donde yo conozco y entiendo, el reporte de la comandancia de la policía al ministerio del interior, del ministerio del interior al jefe de gabinete o presidente de la República. Se lleva adelante este tipo de reportes, porque es un caso importante no es un asalto de un motochorro en la esquina del Congreso, por eso le hago la pregunta, reitero, no le dije en ningún

momento, usted se preguntó y se respondió si hubo una orden de no actuar. Jamás mencioné eso. Hice mención si le hizo algún reporte.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Sí, reporte por escrito no.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿No hubo ningún tipo de reporte dentro de la cadena por lo menos hasta la jefatura?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: A La jefatura nunca.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Cómo accedió usted al informe de Brasil?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Por Internet.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Otra pregunta y perdón que viera mi apreciación. Esta es una Comisión de origen constitucional, el artículo 195 de la Constitución Nacional que luego es reglamentado por la Ley 137, ¿tiene conocimiento del texto de ambos?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: No, no leí in extenso pero comenté con abogados, respecto al tema.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Si tuvo un asesoramiento de abogados debería saber señor López Moreira, que si bien no se hace un juramento de decir la verdad, por la importancia de la comisión con nacimiento constitucional, es importante mantener la veracidad.

Es muy poco creíble, disculpe que dude de usted, pero es poco creíble que no se haya comentado siquiera semejante caso al interior del primerísimo anillo del presidente, cuando es una persona tan allegada a él la que se ve involucrada en un caso importante, sonado, resulta poco creíble señor López Moreira. Yo le pediría si puede verdaderamente dar los datos de qué tipo de conversaciones tenían sobre eso. Usted lo conoce muy bien a Messer, compartió reuniones sociales y no sociales con él y con la presencia del presidente. Resulta poco creíble que usted diga que todo se enteró por la prensa y tenemos de por medio otros informes muy importantes, incluso en el informe que va al ministerio público, la señora que estuvo antes que usted confirmó que se menciona al presidente Cartes en ese informe de la fiscalía. Le pediría en todo caso, que si bien nos han referido a los activos que movía el señor Messer, las cantidades de

dinero o a los bonos comprados, si nos puede ilustrar, ¿qué tipo de conversaciones tenían sobre el caso Messer con el presidente o con algún otro funcionario del gobierno?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Antes que nada le confirmo que no acostumbro luego mentir nunca y menos ante una Comisión de investigación, así es que no sé por qué hace la aclaración ésa. Normalmente no suelo mentir, no es de mí. En cuanto a los comentarios, los normales de cualquier tipo. Con el presidente no, nunca hablé sobre el tema Messer, realmente por respeto al presidente un amigo de él, yo no voy a estar diciéndole eso. Como les vuelvo a comentar, sobre la investigación de Seprelad nunca tuve conocimiento, nunca no solamente de Messer de ni de ningún caso con respecto a investigaciones de Seprelad tuve conocimiento.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una pregunta, el decreto al que hacíamos referencia hace rato el 68 o 65, era la aprobación del proyecto turístico de inversiones, un proyecto turístico que básicamente hacía referencia en su primer artículo el decreto, que se aprobaba el del proyecto turístico de inversiones dentro del inmueble perteneciente a la Administración Nacional de Navegación y Puertos ubicado en Ciudad del Este. Este es un proyecto turístico que básicamente con las informaciones que tenemos fueron posteriores justamente el viaje a Israel entonces, este proyecto turístico tenía unos componentes de inversionistas. ¿Tiene conocimiento de quiénes estaban con ese proyecto de inversión?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: No. Quiero entender bien de qué decreto por salieron varios decretos respecto a eso y lo que sí recuerdo, no le voy a decir qué decía el decreto ni mucho menos, pero sí recuerdo del proyecto que la ANNP había propuesto para el usufructo de su espacio dentro de lo que era el puerto de Ciudad del Este, eso sí recuerdo. Ahora, quiénes eran los inversionistas y cómo fue establecido, no tengo los detalles en particular, pero sí recuerdo el proyecto de cesión de derechos, no recuerdo la palabra exacta si era cesión, concesión, alquiler o usufructo no recuerdo bien la palabra técnica, pero sí estaba al tanto del proyecto de uso del predio del puerto.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Pero, ¿no tiene conocimiento de los inversionistas que habían propuesto este proyecto?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: No. Estaba al tanto de que Hard Rock Café era uno de ellos así como también que había dos casinos, uno de Las Vegas y otro si mal no recuerdo era de Rosario o Corrientes de la Argentina. Sí de esos tres tenía conocimiento.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y ¿las personas que estaban detrás de estas iniciativas, usted desconoce o tiene conocimiento?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: No. Le conozco tanto al señor de Corrientes que no recuerdo su nombre y al señor Falik que era el que había propuesto el tema de Hard Rock Café.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿El señor Simón Falik?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Exactamente.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Participó en alguna reunión con el señor Messer y alguno de los Zacarías, ya sea la intendente o Justo Zacarías Irún o Javier Zacarías Irún?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: No, nunca.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Bueno le agradecemos, disculpe, uno de los miembros, el señor senador Fernando Silva Facetti, quiere hacer una pregunta.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: ¿Podría licenciado resumir en el rol de director de gabinete, cuáles eran sus responsabilidades con respecto al área de seguridad y quiénes eran los responsables de hacer los reportes de estas áreas de cuestiones financieras o lavado de dinero y compañía?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: El tema de seguridad en ¿qué sentido, senador?

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: El tema de seguridad con respecto a lavado de dinero, narcotráfico.

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: ¿Informe a quiénes?

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Si usted recibía informes por parte de Seprelad.